DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 22 de Octubre de 1981

Tomo 305 | Año LXXVI | Número 21096

Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 507|981. — Se declara duelo oficial por el fallecimiento del Presidente de la República Arabe de Egipto, señor Anwar El-Sadat.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de octubre de 1981.

Visto: el fallecimiento del señor Presidente de la República Arabe de Egipto, señor Anwar El-Sadat.

Considerando: que corresponde determinar la forma en que la República Oriental del Uruguay se asociará al duelo provocado por la desaparición de este ilustre estadista que tanto hiciera en favor de la solidaridad, la comprensión y la paz internacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase duelo oficial por el fallecimiento del señor Presidente de la República Arabe de Egipto, señor Anwar El-Sadat, los días 9, 10 y 11 de octubre de 1981.

Art. 2º La Bandera Nacional permanecerá a media asta, durante los días indicados en el artículo anterior, en todos los edificios públicos, cuarteles, fortalezas, bases aéreas y buques de guerra, como adhesión de la República al duelo.

Art. 3º Dispónese el envío de una misión especial que asumirá la representación de la República en las exequias a realizarse.

Art. 4º Comuníquese, etc. — ALVAREZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — General YAMANDU TRINIDAD — JUSTO M. ALONSO.

2

Mensaje 106|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "Ingeniero Juan T. Smith", a la península ubicada en un predio de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto.

Montevideo, 2 de octubre de 1981.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado, a efectos de remitir un Proyecto de Ley que designe con el nombre de "Ingeniero Juan T. Smith" uno de los accidentes geográficos del embalse del Proyecto de Salto Grande.

Al producirse el embalse del Río Uruguay como consecuencia de la construcción de la represa hidroeléctrica binacional de Salto Grande, han surgido nuevos accidentes geográficos aún innominados, a los que es conveniente aplicar topónimos que sirvan, a la vez, de expresión clara en la cartografía y de homenaje a ciudadanos que, con su aporte científico y técnico, contribuyeron en ya lejanas épocas a hacer posible la obra que, a justo título nos enorgullece hoy en Salto Grande.

El ingeniero Juan T. Smith fue el ilustre compatriota y verdadero pionero, el precursor y visionario de la "utilización de los rápidos del Río Uruguay" según sus propias expresiones.

Nacido en Montevideo el 11 de octubre de 1877, egresó de la Facultad en 1901 y de inmediato comenzó a crearse un importante Currículum profesional por su labor científica en distintos organismos públicos. En 1903 el Gobierno de la República le encomendó una misión de estudios en Europa. Visita entonces las más importantes centrales termoeléctricas y de aprovechamiento hidroeléctrico de Francia, Inglaterra, Suiza e Italia.

A su regreso al país habla, con encendido fervor, con el Presidente de la República de la época sobre la conveniencia de los aprovechamientos hidroeléctricos y la necesidad de organizar los estudios de evaluación de la potencialidad dinámica de los cursos de agua, comenzando por las fuerzas motrices del Río Uruguay en las caídas de Salto Grande. Pocos días después de esta entrevista, el Poder Ejecutivo dictó el decreto donde comisionaba al ingeniero Smith para efectuar los estudios de la utilización de las fuerzas motrices del Río Uruguay. El mismo decreto encomendaba al Ministerio de Relaciones Exteriores tomar contacto con el Gobierno Argentino, invitándolo a efectuar los estudios en común.

El 2 de febrero de 1907, el ingeniero Smith inició en Buenos Aires las gestiones, encontrando la más cordial acogida.

Importa destacar la certeza, el entusiasmo y el esfuerzo personal del ingeniero Smith quien, en un período de tres meses junio-agosto de 1907, entregó al Ministerio de Obras Públicas la documentación técnica de los trabajos, compuesta de 135 piezas, representación gráfica de los hechos observados sobre el terreno y el río, libretas de operaciones topográficas y de lecturas hidrométricas, así como 17 muestras clasificadas de rocas de la zona geológica de Salto Grande y sus inmediaciones.

Teniendo en cuenta la época, así como los escasos medios y recursos que entonces se contaban, estos trabajos que acabamos de enumerar servirían de pedestal para el monumento de este compatriota, visionario en 1907 de esta obra hoy convertida en magnífica realidad, a la que dedicó su ciencia, el esfuerzo de sus jóvenes 30 años y a la que volvió llamado por el Poder Ejecutivo en el año 1946, para integrar la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande como Presidente de la Delegación del Uruguay.

Por lo expuesto en esta breve síntesis biográfica de tan relevante vida, se considera se justifica ampliamente designar con su nombre a uno de los nuevos accidentes geográficos mencionados ut supra.

El Poder Ejecutivo reitera al Consejo de Estado, las seguridades de su más alta consideración. — Teniente General **GREGORIO C. ALVAREZ**, Presidente de la República. — FILIBERTO GINZO GIL. — EDUARDO J. SAMPSON. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Ingeniero Juan T. Smith" a la península ubicada en el predio empadronado con el número 3201, Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, que constituye un remanente no inundado del mencionado padrón.

Art. 2º Comuníquese, etc. — FILIBERTO GINZO GIL. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Mensaje 107|981. — Se presenta un Proyecto de ley por el cual se deroga la prohibición de instalación de Bancos, Agencias y Sucursales a que se refiere el artículo 16 de la ley 13.330.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de octubre de 1981.

Al Consejo de Estado:

El Proyecto de Ley que se somete a consideración del Consejo de Estado tiende a avanzar en el camino de armonizar la actividad financiera con la actual política de Gobierno.

En este sentido el artículo 16 de la ley 13.330, del 30 de abril de 1965 constituye un obstáculo para el correcto funcionamiento de una economía de mercado y el afianzamiento de la República como plaza financiera internacional.

Dicha norma limita la libertad de comercio y crea un verdadero oligopolio que traba la afirmación y consolidación de un sistema en el que puedan jugar libremente los factores que lo integran.

Debe reconocerse que el texto legal, cuya derogación se propone, fue aprobado en un momento de serias dificultades por las que atravesaba el sistema bancario nacional, situación hoy superada y que por tanto vuelve innecesario su mantenimiento.

La derogación de la prohibición de instalar nuevos bancos que se proyecta no implica que se desista de todo principio de selección.

En ese sentido, en uso de las facultades que le otorga el artículo 2º del proyecto que se propicia, el Poder Ejecutivo considerará, a los efectos de las autorizaciones pertinentes, los antecedentes de las empresas que deseen instalarse y el capital a aportar.

Asimismo, deberá atender primordialmente, otros atributos tales como, la aptitud para desarrollar nuevas operaciones, el financiamiento a mediano y largo plazo, la vinculación con determinados mercados, etc.

Saluda a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración. — Teniente General **GREGORIO C. ALVAREZ**, Presidente de la República. — VALENTIN ARISMENDI.

PRIYECTO DE LEY

Artículo 1º Derógase la prohibición de instalación de Bancos, así como la de apertura de agencias y sucursales dispuesta en el artículo 16 de la ley 13.330, del 30 de abril de 1965.

Art. 2º El Poder Ejecutivo establecerá las condiciones necesarias para otorgar la autorización para la instalación de nuevos Bancos.

Art. 3º Comuníquese, etc. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 2.128/981. — Se autoriza a la empresa "Línea Aérea Nacional de Chile", a modificar itinerarios y equipos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de setiembre de 1981.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea solicitando se autorice a la empresa "Línea Aérea Nacional de Chile" la modificación de itinerarios y equipos en los servicios de transporte aéreo internacional regular de pasajeros, correo y carga, autorizados por resoluciones 1.102|980 del 3 de junio de 1980 y 216|981 del 22 de enero de 1981, en el período comprendido entre el 1º de julio y el 1º de setiembre de 1981.

Resultando: que la peticionante fundamenta su solicitud en el deseo de prestar durante ese período una mejor atención en los servicios que brinda la empresa.

Considerando: lo preceptuado por los artículos 106 y 115 del Código Aeronáutico (ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974), artículo 1º de la ley 14.845 del 24 de noviembre de 1978 y la Reglamentación aprobada por decreto 39|977 del 25 de enero de 1977 en lo pertinente.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorizar a la empresa "Línea Aérea Nacional de Chile":

a) A suprimir la escala en Panamá en su frecuencia semanal de los días miércoles, estableciéndose como destino final la ciudad de Nueva York;
b) A iniciar la frecuencia semanal de los días viernes en la ciudad de Nueva York, y suprimir la escala en Panamá;
c) A sustituir el equipo B 707 por DC 10 en su frecuencia semanal de los días sábados, quedando la capacidad de transporte limitada a la autorizada por resoluciones 1.102|980 del 3 de junio de 1980 y 216|981 del 22 de enero de 1981.

2º Esta autorización es esencialmente precaria y revocable en cualquier momento, sin que en tal caso proceda derecho a reclamación alguna.

3º La autorización otorgada por el numeral 1º así como de las demás conferidas a la peticionante, en vigencia quedan condicionadas a la reciprocidad real y efectiva prevista por la ley 14.845 del 24 de noviembre de 1978, Capítulo II de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325|974 del 26 de abril de 1974.

4º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUSTO M. ALONSO. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Decreto 481|981. — Se aprueba la Reglamentación Técnica de Leche en Polvo, con destino a la exportación

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), relacionados con la Reglamentación Técnica de Leche en Polvo, con destino a la exportación.

Resultando: I) Que las especificaciones contenidas en el citado proyecto cumplen con las exigencias de los mercados internacionales;

II) Que nuestras fábricas pueden alcanzar el grado de calidad exigido.

Considerando: que se trata de un rubro industrial con buenas posibilidades de exportación, para el cual existe en el país el necesario respaldo de un adecuado abastecimiento de materia prima.

Atento: a lo informado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y a lo dispuesto por el artículo 164 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la siguiente Reglamentación Técnica de Leche en Polvo, con destino a la exportación:

1. ÁMBITO DE APLICACION

Comprende los productos de leche en polvo según se definen a continuación, para cuya elaboración se ha utilizado el sistema de secado por atomización.

2. DEFINICION

Leche en polvo es el producto obtenido por la eliminación del agua de la leche, la leche parcialmente descremada o la leche descremada y que contiene lactosa, proteínas y sales minerales de la leche en las mismas proporciones relativas que en la leche fresca con la que fue elaborada.

3. DENOMINACIONES, TIPOS Y CLASES

3.1. Las denominaciones para designar variedades de leche en polvo, sólo podrán aplicarse a aquellos productos que se ajusten a la definición enunciada.

3.2. Tipos.
Se diferenciarán tres tipos, según los siguientes factores de composición:

	Leche en polvo entera	Leche en polvo parcialmente descremada	Leche en polvo descremada
Cont. Mínimo de mat. grasa	% 26 m/m	1.50 m/m	—
Cont. Máximo de mat. grasa	%	26.00 m/m	1.50 m/m
Cont. Máximo de agua	% 3.00 m/m	3.00 m/m	5.00 m/m

CUADRO I

Dentro del tipo de "Leche Descremada" se diferencian tres categorías de acuerdo al tratamiento térmico realizado:

nitrógeno de proteína de suero no desnaturalizada (WPNI) en mg/g.

1) Polvo de alto calor: menor o igual de 1.5 mg/g de polvo.
2) Polvo de medio calor: mayor de 1.5 mg/g de polvo y menor de 5.99 mg/g de polvo.
3) Polvo de bajo calor: mayor o igual de 6.0 mg/g de polvo.

3.3. Clases (grados de calidad).
Por su calidad se diferencian las clases establecidas en el Cuadro II.

ver Cuadro II

CLASES DE LECHE EN POLVO POR GRADO DE CALIDAD

	Leche entera en polvo				Leche parcialmente descremada en polvo		Leche descremada en polvo	
	AA	A	B	C	B	C	B	C
	no ENV. C/ GAS		menor	de	no mayor de	no mayor de	no mayor de	no mayor de
Materia Grasa	26.00 %	26.00 %	26.00 %	26.00 %	26.00 %	26.00 %	1.50 %	1.50 %
Humedad	no		mayor	de				
	2.25 %	2.25 %	2.50 %	3.00 %	2.50 %	3.00 %	4.00 %	5.00 %
Acidez titulable	0.15 %	0.15 %	0.16 %	0.17 %	0.16 %	0.17 %	0.16 %	0.17 %
Indice de solubilidad	0.50 ml	0.50 ml	1.00 ml	1.00 ml	1.00 ml	1.25 ml	1.25 ml [1]	2.00 ml [2]
Partículas Chamuscadas	7.5 mg (Disco A)	7.5 mg (Disco A)	15.0 mg (Disco B)	22.5 mg (Disco C)	15.0 mg (Disco B)	22.5 mg (Disco C)	15.00 mg (Disco B)	22.5 mg (Disco C)
GERMENES TOTALES:								
CSB (Cuenta total de MICR)	30000/g	30000/g	50000/g	100000/g	50000/g	100000/g	50000/g	100000/g
C. D. (Cuenta Directa)	40×10^6/g	40×10^6/g	75×10^6/g	150×10^6/g	75×10^6/g	150×10^6/g	75×10^6/g	150×10^6
Coliformes/g	10	10	90	90	90	90	90	90

(1) Cuando se trate de producto de alto calor, el límite será 2.0 ml

(2) Cuando se trate de producto de alto calor el límite será de 2.5 ml

CUADRO II

4. MATERIA PRIMA
La materia prima leche utilizada deberá ser higiénicamente apta con no más de 16° D de acidez (0.16 % de ácido láctico).

4.1. Aditivos Alimentarios Autorizados

4.1.1. Estabilizadores
Sales sódicas, potásicas y cálcicas de:

— ácido clorhídrico
— ácido cítrico
— ácido carbónico
— ácido ortofosfórico
— ácido polifosfórico
Dosis máxima:
5.000 mg/kg, solos o en combinación expresados como sustancias anhidras.

4.1.2. Agentes antiaglutinantes para uso en productos de leche de polvo que han de venderse en máquinas.

— Fosfato tricálcico
— Silicato de aluminio, calcio, magnesio y sodio - aluminio
— Dióxido de Silicio (amorfo)
— Carbonato cálcico
— Oxido magnésico
10 g/kg solos o en combinación.
— Carbonato magnésico
— Fosfato de magnesio tribásico

4.1.3. Agentes emulsionantes

— Lecitina, máximo 10 o|oo.

5. HIGIENE Y PRACTICAS DE FABRICACION EDIFICIO

5.1. Los edificios y las prácticas de fabricación, así como las medidas de higiene, estarán de acuerdo a lo que establece el decreto 450|978 del 16 de agosto de 1978 y el Código de Prácticas de Higiene para Leches en Polvo de la FAO/OMS CX/FH 78/16.
Además, los locales, los procesos y el equipo deberán contar con la aprobación previa del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

6. TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS Y ENSAYOS

6.1. La toma de muestras se realizará tratando de cubrir todos los días de producción. A dichos efectos se tomarán 5 muestras que lleguen a los 200 g tratando de que una de ellas represente el comienzo de la elaboración, otra mitad de jornada y una al final de las elaboraciones del día. Las otras dos al azar, de momentos intermedios.

6.2. Se realizarán los siguientes análisis y ensayos:

— Humedad
— Materia grasa
— Proteínas
— Lactosa
— Acidez
— Acido Láctico
— Indice de solubilidad
— Partículas Chamuscadas
— Gérmenes totales por Contaje Directo y de Bacterias viables totales en placas
— Coliformes
— Impurezas
— Densidad global
— Nitrógeno de las Proteínas del suero no desnaturalizadas: (WPNI).

6.3. La toma de muestras destinadas al análisis bacteriológico se efectuará en primer lugar e independientemente de otros temas de muestras del mismo recipiente a granel, siempre que sea posible.

6.4. Toma de muestras para el análisis químico y el examen organoléptico.

6.4.1. Material para la toma de muestras.
La toma de muestras se efectuará con una sonda limpia y seca, de acero inoxidable, aluminio o aleación de aluminio.

6.4.2. Técnica de la toma de muestras.
El tubo se introducirá en el polvo a una velocidad de penetración constante. Cuando el tubo llegue al fondo del recipiente se retirará y el contenido se vaciará inmediatamente en el recipiente destinado a la muestra.
El polvo no deberá tocarse con los dedos. Se harán uno o dos sondajes con objeto de obtener una muestra total de 300 a 500 gramos.

6.4.3. Recipiente para las muestras.
Las muestras se transvasarán a recipientes limpios y secos, povistos de cierre hermético y, cuando la índole del examen lo exija, serán opacos. El recipiente para las muestras será de dimensiones para que la mezcla pueda mezclarse bien por agitación.

6.5. Toma de muestras para el examen bacteriológico
Las muestras para el examen bacteriológico se tomarán siempre que sea posible, del mismo envase del que se tomarán las muestras para los análisis químico y organoléptico. Se tomará en primer lugar la muestra destinada al análisis bacteriológico.

6.5.1. Material para la toma de muestras.
Una sonda o una cuchara de acero inoxidable o aluminio, debidamente esterilizada.

6.5.2. Técnica de la toma de muestras.
Mediante un instrumento metálico estéril (por ejemplo, un cuchillo de hoja ancha o una cuchara) se retirará la capa superior de polvo de la zona en que se recoge la muestra. Con ayuda de otra sonda o cuchara estéril. tómese una muestra de 50 a 200 gramos, a ser posible en un punto cercano al centro del recipiente. Colóquese, lo más pronto posible la muestra dentro del recipiente destinado a ella, el cual se cerrará inmediatamente, observando las precauciones de asepsia necesarias. En caso de controversia respecto a las condiciones bacteriológicas de la capa superior de polvo en el envase, es aconsejable tomar para su análisis una muestra especial de dicha capa superficial.

6.5.3. Recipientes para las muestras.
Las muestras se colocarán en recipientes limpios, secos y estériles, que puedan cerrarse herméticamente y, preferiblemente, de color pardo oscuro transparente.

7. ENVASE Y ROTULADO

7.1. Las leches en polvo deberán ser envasadas en recipientes herméticos bromatológicamente aptos.

7.2. Las leches en polvo a granel deberán envasarse en bolsas (o sacos) constituidos por: bolsas multipliego de papel Kraft, con una capa asfaltada intermedia de papel Kraft y una bolsa interior de polietileno de 100 micrones u otro tipo de envase que el LATU autorice.

7.3. Deberá llevar como mínimo las siguientes inscripciones:

— Nombre del producto especificando el tipo y el porcentaje de materia grasa/masa en el producto final.
— Peso bruto y neto en el Sistema Internacional de Unidades.
— Lista de ingredientes (1)

— Nombre y dirección del fabricante
— Industria Uruguaya
— Sello de Inspección del LATU
— Códigos de fabricación
— Fecha de elaboración

Podrá emplearse el nombre genérico de "Emulsionante (s)" y "Agente (s) Antiaglutinante (s)".

8. METODOS ANALITICOS

8.1. Determinación de Humedad
Secado a peso constante a 102°C ± 2°C.
Método standar preciso.

---

(1) Deberá declararse en la etiqueta la presencia de emulsionantes y agentes antiaglutinantes.

8.1.1. **Fuente**
Procedimiento analítico común, ver p. ej. el standar IDF Nº 26 - 1964.

8.1.2. **Aplicación**
Es un método standard que puede usarse para leche en polvo y cualquier otro producto lácteo que no contenga lactosa cristalizada (α - lactosa x H_2O).

8.1.3. **Definición**
El contenido de humedad de un polvo es la pérdida en peso —expresada en por ciento— después de secado a 102°C ± 2°C a peso constante.

8.1.4. **Aparatos y otro equipo auxiliar**

4.1 — Balanza analítica, exactitud 0,1 mg.
4.2 — Pesafiltros de vidrio con tapa esmerilada.
4.3 — Desecador que contiene un material absorbente de agua, p. ej., silicagel.
4.4 — Horno de secado con termostato.

8.1.5. **Reactivos**
Ninguno.

8.1.6. **Procedimiento**

1 — Secar y enfriar el pesafiltros.
— Pesarlo vacío y luego con 3 g de polvo aprox. (exactitud 0,1 mg).
2 — Colocar el pesafiltros, sin la tapa, en el horno a 102°C ± 2°C durante 2 horas.
3 — Enfriar hasta temperatura ambiente en el desecador y pesar.
4 — Secar 1 hora, enfriar y pesar según lo descripto en 2 y 3.
5 — Repetir el punto 4 hasta peso constante (esto es, cuando la diferencia de peso sea inferior a 0,5 mg).

8.1.7 **Cálculo**

$$\text{Porcentaje de humedad} = \frac{W2 - W3}{W2 - W1} \times 100$$

W_1 = peso del pesafiltros vacío.
W_2 = peso del pesafiltros con el polvo.
W_3 = peso del pesafiltros con el polvo seco.

El resultado se indica con 2 decimales.

8.1.8. **Reproducibilidad**
± 0,1 %

8.2. **Determinación de la densidad de un polvo (Volumen aparente).**

8.2.1. **Fuente**
Método de análisis para Productos lácteos en Polvo A/S NIRO ATOMIZER, cuarta edición, 1978.

8.2.2. **Aplicación**
Este método puede usarse para leche en polvo y cualquier producto lácteo secado.

8.2.3. **Definición**
La densidad del polvo = g/cm³.
Normalmente se indica el volumen aparente de polvo en cm³/100 g de polvo, lo que puede convertirse fácilmente en la densidad de un polvo usando la siguiente relación:

$$\frac{100}{\text{cm}^3/100\text{ g de polvo}} = \text{densidad de polvo en g/cm}^3.$$

8.2.4. **Aparatos y otro equipo auxiliar**

4.1 — Balanza, exactitud 0,1 g.
3.2 — Equipo vibrador (Stampf Volumeter) y probeta de vidrio de 250 ml, hechos por Engelsmann, Ludwigshfen, Alemania.
4.3 — Espátula

8.2.5. **Reactivos**
Ninguno.

8.2.6. **Procedimiento**

1 — Pesar exactamente 100 gr de polvo y transferir a la probeta. Nivelar la superficie del polvo usando una espátula para facilitar el registro.
Registrar el volumen en cm³ de los 100 g de polvo.
2 — Golpear la probeta 10 veces y registrar como en 1.
2 — Golpear la probeta 90 veces y registrar como en 1.
3 — Golpear la probeta 1.150 veces y registrar como en 1.
El polvo ha sido golpeado en total, 1.250 veces.

8.2.7. **Cálculo**
Indicar el volumen aparente del polvo en cm³/100 g.
Se puede usar la curva de la Fig. 1 para convertir volumen en densidad

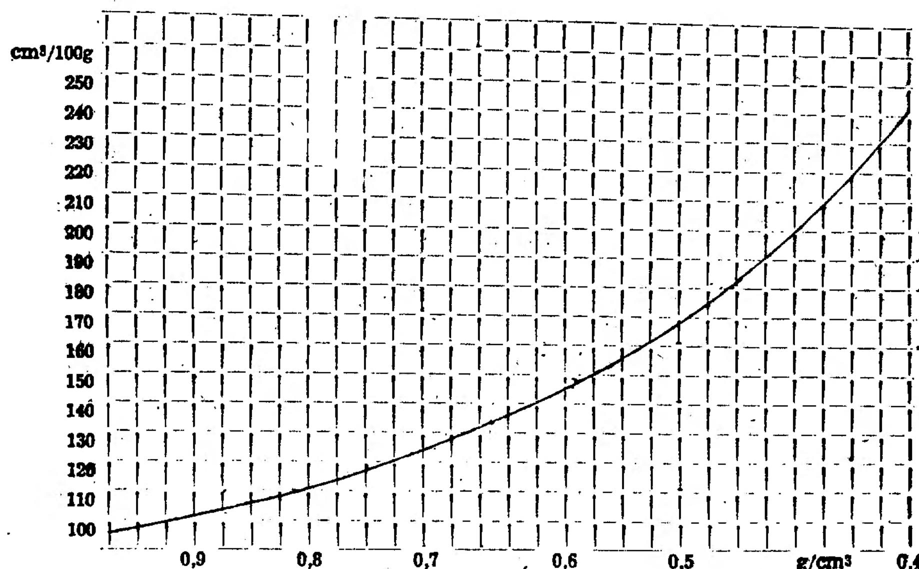


Fig. 1. — Curva de conversión del volumen de 100 g de polvo a densidad de polvo en g/cm³

8.2.8. **Reproducibilidad**

± 5 cm^3/100 g para polvo añadido.
± 2 cm^3/100 g para polvo golpeado 100 y 1.250 veces.

8.3. **Determinación del índice de solubilidad**

8.3.1. Fuente
Procedimiento de análisis corriente, p. ej. ADMI Bulletin 916 (Edición 1971).

8.3.2. Aplicación
Este método se usa normalmente para leche descremada, leche entera y suero de mantequilla dulce en polvo. Puede aplicarse también a otros productos lácteos secados y solubles.

8.3.3 Definición
El índice de solubilidad es la capacidad que tiene un polvo de disolverse en agua. Se expresa el volumen de sedimento en ml que se obtiene por el procedimiento descripto a continuación.

8.3.4. Aparatos y otro equipo auxiliar

1 — Balanza, exactitud 0,1 g
2 — "Cenco Mixer" con vaso mezclador, velocidad 3800 - 4000 r. p. m.
3 — Centrífuga, la velocidad depende del diámetro, esto es, la distancia entre el fondo de un tubo y aquel diametralmente opuesto. Usar los siguientes valores:

Diámetro	r. p. m.
254 mm (10 pulgadas)	1075
305 " (12 ")	980
356 " (14 ")	909
406 " (16 ")	848
457 " (18 ")	800
508 " (20 ")	759
559 " (22 ")	724
610 " (24 ")	695

4 — Tubo de centrífuga de 50 ml, fondo cónico, graduado en el fondo y una marca para 50 ml
5 — Bomba de vacío
6 — Espátula y alambre

8.3.5. Reactivos
Agente antiespumante: Laureato de diglicol, o alcohol octílico.

8.3.6. Procedimiento

1 — Pesar 10 g de leche descremada o 13 g de leche entera en polvo y agregarlos a 100 ml de agua a 24°C, en el vaso mezclador. Añadir 2 o 3 gotas de agente antiespumante.
2 — Mezclar durante 90 segundos a 3800 - 4000 r. p. m.
3 — Esperar 15 minutos, luego se agita con la espátula y la solucción se transfiere al tubo de Centrífuga enrasando a la marca de 50 ml.
4 — Centrifugar durante 5 minutos a la velocidad calculada.
5 — Extraer cuidadosamente con la bomba de vacío todo el líquido sobrenadante que se encuentre sobre 5 ml de la capa de sedimento. Enrasar con agua hasta 50 ml. Dispersar el sedimento en la fase acuosa con un trozo de alambre.
6 — Centrifugar durante 5 minutos y registrar el volumen de sedimento, en ml

8.3.7. Cálculo
Indice de solubilidad = ml de sedimento en el tubo de centrífuga proveniente de 50 ml de leche reconstituida.
El resultado se debe indicar con 1 decimal.

8.3.8. Reproducibilidad

± 0,1 ml para índice de solubilidad menor de 1,0 ml.
± 0,2 ml para índice de solubilidad mayor de 1,0 ml.

8.4. Determinación del contenido total de grasa Método de Rose Gottlieb.

8.4.1. Fuente
Procedimiento de análisis corriente, ver p. ej. IDF Standard Method N° 9 - 1959.

8.4.2 Aplicación
Método standard utilizable para leche en polvo y otros productos lácteos secados.

8.4.3. Definición
El contenido total de grasa de una leche en polvo se define como el residuo obtenido después de la evaporación del solvente, según el método descripto a continuación.

8.4.4. Aparatos y otro equipo auxiliar

1 — Balanza analítica, exactitud 0,1 mg
2 — Probeta de vidrio graduada con tapa esmerilada.
3 — Sifón de vidrio.
4 — Matraz Erlenmeyer de 150 - 200 ml
5 — Pomez granulado, exento de grasa.
6 — Placa eléctrica de calentamiento (con dispositivo de seguridad).
7 — Horno de secado con termostato.
8 — Desecador con un material absorbente de agua, p. ej. silicagel.

8.4.5. Reactivos

1 — Solución de NH_3 al 25% (gravedad específica 0,91 g/dm_3 a 15°C), transparente e incolora.
2 — Alcohol etílico de 96°
3 — Eter etílico, libre de peroxidos, punto de ebullición 34 - 35°C.
4 — Eter de petróleo, punto de ebullición 40 - 60°C.
Los reactivos no deben dejar ningún residuo después de la evaporación. Sin embargo, se debe siempre hacer un análisis en blanco y corregir el resultado.

8.4.6. Procedimiento

1 — Evitar la absorción de agua por el polvo durante el análisis manteniendo bien cerrado el recipiente con la muestra.
2 — Pesar con exactitud 1 g de leche entera en polvo o 1.5 g de leche descremada en polvo y transferirlo a la probeta.
3 — Disolver el polvo en 10 ml de agua. Calentar, en baño maría si es necesario.
4 — Añadir 1.5 ml de la solución de NH_3 y calentar 15 minutos en un baño maría hasta 60 - 70°C.
Agitar la mezcla periódicamente.
5 — Enfriar, añadir 10 ml de alcohol etílico y mezclar.
6 — Añadir 25 ml de éter etílico. Tapar la probeta firmemente y mezclar el contenido, invirtiendo el cilindro continuamente durante 1 minuto.
7 — Añadir 25 ml de éter de petróleo y mezclar según lo descripto en 6.
8 — Dejar en reposo durante 2 horas por lo menos.
La fase eléctrica debe estar completamente clara y bien separada de la fase acuosa.
9 — Transferir la fase etérea a un matraz Erlenmeyer mediante un sifón. En seguida hacer pasar un poco de éter para limpiar el sifón.
Este éter se añade sobre el anterior. Cuidar que no pase agua al matraz Erlenmeyer.
10 — Repetir la operación desde el punto 6 al 6.9. dos veces más, añadiendo cada vez 25 ml de éter y 25 ml de éter de petróleo.
11 — Después del último sifonaje, se evapora el éter en la placa eléctrica, luego se coloca el matraz durante 1 hora en un horno a 102°C ± 2°C.
12 — Enfriar hasta temperatura ambiente en un desecador y pesar.
13 — Repetir el secado en el horno y el enfriamiento hasta obtener un peso constante (la pérdida en peso debe ser menor o igual a 0,5 mg).

8.4.7. **Cálculo**

$$\% \text{ de grasa total} = \frac{W1 \times 100}{W_2}$$

W_1 = peso en g, del residuo de evaporación.
W_2 = peso, en g, del polvo usado.
El resultado se indica con 1 decimal.

8.4.8. Reproducibilidad
± 0,15 %.

8.5. **Determinación de acidez titulable en leche en polvo (% Acido láctico).**

8.5.1. Fuente
Método de análisis común, ver p. ej. Boletín ADMI 916.

8.5.2. Aplicación
Este método puede utilizarse en cualquier tipo de productos lácteos, en polvo.

8.5.3. Definición
Corresponde al volumen de NaOH 0,1 N necesario para neutralizar una cantidad dada de leche reconstituida, usando fenolftaleína como indicador (pH 8,4).
El resultado se expresa como porcentaje de ácido láctico.

8.5.4. Aparatos y otro equipo auxiliar

1 — Balanza, exactitud 0,1 g
3 — Cápsula de porcelana de 50 ml.
2 — Bureta graduada cada 0,1 ml.
4 — Mezclador Cenco - ver Método para Determinación del Indice de Solubilidad.
5 — Pipetas.
6 — Varillas de vidrio.

8.5.5. Reactivos

1 — Solución de NaOH 0,1 N (la normalidad debe conocerse exactamente).
2 — Solución de fenolftaleína al 1% (1.0 g de fenolftaleína en 50 ml de alcohol etílico al 95% y diluir a 100 ml con agua destilada).

8.5.6. Procedimientos

1 — Añadir 100 ml de agua destilada en el vaso del mezclador. Agregar 10 g de leche descremada o suero de mantequilla, o 13 g de leche entera, o 6 g de suero en polvo, dispersar y disolver.
2 — Dejar la muestra en reposo durante 1 hora aprox. Luego agitar suavemente.
3 — Pipetear 17,6 ml a la cápsula de porcelana.
4 — Agregar 0,5 ml de fenolftaleína y titular con NaOH hasta que el color rosado pálido persista durante 30 segundos.

8.5.7. Cálculos

$$\% \text{ ácido láctico} = \text{ml de } \frac{\text{NaOH } 0{,}1 \text{ N}}{20}$$

8.5.8. Reproducibilidad
± 0,001 % ácido láctico.

8.6.3. **Determinación del nitrógeno de la proteína de suero no desnaturalizada en leche en polvo descremada (WPNI).**

8.6.1. Fuente
Procedimiento de análisis común, ver p. ej. Boletín ADMI 916.

8.6.2. Aplicación
Este método puede utilizarse exclusivamente para leche en polvo descremada. Con algunas modificaciones, puede aplicarse a leche descremada líquida y concentrada. Ver nota.

8.6.3. Definición
La proteína de suero no denaturalizada, es una medida del efecto del tratamiento aplicado a la leche, durante el proceso de elaboración de leche en polvo. Forma base para la siguiente clasificación de calor.
Proteína de suero no denaturalizada (WPNI).
Polvo de alto calor menor o igual de 1,5 mg/g. de polvo.
Polvo de medio calor 1,5 - 5,99 mg/g de polvo.
Polvo de bajo calor, mayor o igual de 6.0 mg/g de polvo.

8.6.4. **Principio**
Caseína y todas las proteínas denaturalizadas por el tratamiento térmico se quitan por filtración después de haberse precipitado en la leche reconstituida por NaCl.
El filtrado contendrá todas las proteínas del suero no denaturalizadas. Agregando HCl, éstas serán denaturalizadas y desarrollarán una turbidez proporcional a la concentración. La turbidez se mide en un espectrofotómetro a una longitud de onda de 420 manómetros.
Utilizando el gráfico Fig. 2, esta lectura puede convertir a mg de nitrógeno de proteína no denaturalizada/g de polvo (WPNI).

8.6.5. Aparatos y otro equipo auxiliar

1 — Espectrofotómetro o colorímetro con dos cubetas de 1 cm de espesor.
2 — Tubos de ensayo, p. ej. 25 x 150 mm.
3 — Papel filtro S & S N° 602, 9 cm Ø, o Munktell 20 H + 110,11 cm Ø
S & S N° 605,15 cm Ø o S & S Selecta Folding Filter N° 572,5, 18,5 cm.
4 — Embudo analítico
5 — Pipetas 5 ml
20 ml
50 ml
6 — Balanza analítica, exactitud 0,1 mg
7 — Balanza, exactitud 0,1 g
8 — Baño termorregulado a 37°C ± 1°C
9 — Matraces Erlenmeyer de 25 y 100 ml

8.6.6. Reactivos

1 — Cloruro de sodio (sal para queso o mantequilla, sin aditivos).
2 — Solución saturada de NaCl. Tomar un kg NaCl y 2.1 de agua destilada, y calentar la mezcla hasta una temperatura cercana a la ebullición. Agitar frecuentemente para asegurar la completa saturación. Enfriar a temperatura ambiente y filtrar la solución a través del papel filtro S & S N° 605.
3 — Solución de HCl (10 g/100ml) 23 ml de HCl conc. (37%) y 77 ml de agua destilada

8.6.7. Procedimiento

1 — Reconstituir 2 g de leche descremada en 20 ml de agua destilada en un tubo de ensayo.
2 — Añadir 8 g de NaCl. Tapar y colocar el tubo en el baño termo - regulado durante 30 minutos.
Agitar 8 - 10 veces en los primeros 15 minutos.
3 — Sin enfriar la muestra, agitar y filtrar a través del papel S & S N° 602 o su equivalente. Si la primera porción del filtrado es opaco, hacerla pasar nuevamente por el mismo filtro. Colectar 6 o 7 ml de filtrado.
4 — Pipetear 5 ml de filtrado a un matraz Erlenmeyer de 100 ml agregar 50 ml de solución saturada de NaCl y mezclar suavemente.
5 — Llenar las dos cubetas con una cantidad medida del filtrado diluido. A la cubeta número 1 añadir una gota de solución de HCl (con pipeta de 5 ml) por cada 5,5 ml de filtrado diluido.
Tapar la cubeta y mezclar el contenido invirtiendo lentamente dos veces. La cubeta N° 2 es utilizada para ajustar el fotómetro.
6 — Después de 5 o 10 min. de haber agregado el HCl a la cubeta N° 1, invertirla nuevamente para mezclar el contenido.
7 — En el instrumento mencionado en 1, seleccionar la longitud de onda en 420 nm. Ajustar la trasmisión a 100% mediante la cubeta N° 2.
8 — Realizar lecturas en duplicado de la cubeta N° 1. Si ambos valores difieren en más de 2% de trasmisión, repetir un nuevo par de análisis y expresar el resultado final como promedio de las 4 determinaciones.

8.6.8. Cálculos

1 — Expresar como mg nitrógeno de proteína de suero no denaturalizada/g de polvo (WPNI) según encontrado en el gráfico, figura 2.

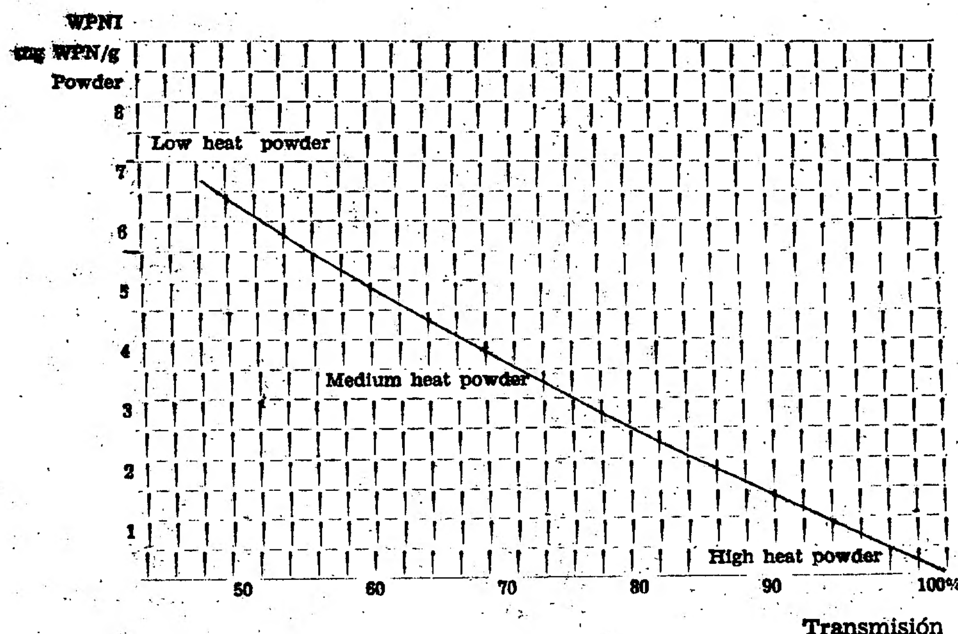


Fig. 2 — Curva de conversión para WPNI de leche descremada en polvo

2 — Leche descremada líquida, concentrados de leche descremada, leche entera en polvo, etc.
La cantidad de muestra necesaria para efectuar el paso 8.6.7.1. debe calcularse de manera que la cantidad de sólidos no grasos corresponda a 2 g de leche en polvo descremada.
La cantidad de muestra y posiblemente el agua añadida para efectuar el paso 8.6.7.1. debe calcularse de manera que se obtenga aproximadamente las mismas cantidades de sólidos no grasos y agua en la muestra que al disolver 2 g de leche descremada en 20 ml de agua.

3 — Suero en polvo:
Usar 1 g de suero en polvo y 20 ml de agua para realizar el paso 7.1. Multiplicar el resultado del paso 8.1 por 2.
El resultado expresa los mg de WPN por 1g de polvo.
Sin embargo, en el caso del suero en polvo, es interesante expresar el grado de de - naturalización en porcentaje. Para ello se debe multiplicar el resultado por 0.638 para obtener el porcentaje de proteína no - denaturalizada en polvo.
En forma simultánea, se debe determinar el contenido total de proteínas utilizando el método de Kjeldahl, y con ello se puede calcular el porcentaje de denaturalización.

8.7. Determinación de Proteínas por el Método de Kjeldahl

8.7.1. Aparatos, material y elementos auxiliares

1 — Balanza analítica apreciación 0,1 mg.
2 — Bureta con divisiones de 0,1 ml.
3 — Destilador para Kjeldahl
4 — Peras Kjeldahl de 100 ml.

8.7.2. Reactivos

1 — Acido clorhídrico 0,02 N
2 — Acido sulfúrico conc.
3 — Indicador compuesto. Disolver 0,3125 g de rojo de metilo y 0,2062 de azul de metileno en 237 ml de alcohol etílico 95%
Agregar 13 ml de agua libre de CO_2
4 — Hidróxido de Sodio 30%
5 — Mezcla catalítica. Sulfato de Sodio, 500 partes; Sulfato de Cobre, 3 partes; Selenio, 8 partes
6 — Solución de ácido bórico al 2,5%.

8.7.3. Forma de operar
En una pera Kjeldahl de 100 ml colocar una toma del polvo de aproximadamente 2 g; 2 g de mezcla catalítica y 10 ml de ácido sulfúrico concentrado.
Calentar lentamente al principio aumentando la intensidad de la fuente calorífica a medida que transcurre la destrucción. En caso que se seque el contenido de la pera pueden agregarse algunos mililitros más de ácido sulfúrico.
Continuar la destrucción hasta que el contenido se torne límpido con un color amarillo claro o incoloro. Dejar enfriar y trasvasar a matraz aforado de 100 ml enrasando con agua. Tomar con pipeta aforada 10 ml y colocarlos en el aparato de destilación. En el extremo del refrigerante se coloca un vaso con 10 ml de solución al 2,5% de ácido bórico y 4 gotas del indicador. Se sumerge el extremo del refrigerante en esta solución. Sobre la solución a destilar se agregan 5 ml de hidróxido de sodio 30% lentamente, comenzándose la destilación por arrastre hasta recogerse 50 ml.
Se baja el vaso y se enjuaga el extremo del refrigerante con 5 ml de agua.
Se valora con HC1 0,02 N.

Blanco

Debe efectuarse un blanco. Se realiza en las mismas condiciones, sustituyendo los 10 ml de solución problema por 10 ml de agua.

8.7.4. Cálculos
Proteínas % =

$$\frac{\text{(ml gastados-ml blanco} \times 0{,}02 \times 10 \times 0{,}0014 \times 1000 \times 6{,}38}{\text{Toma en gramos}}$$

8.7.5. Fuente
Cuaderno Técnico Nº 32 del LATU.

8.8. Determinación del contenido de α - Lactosa y lactosa total.
Método polarimétrico.

8.8.1. Fuente
Método de Análisis para Productos Lácteos en Polvo, A/S NIRO ATOMIZER, Cuarta Edición, 1978.

8.8.2. Aplicación
Este método puede utilizarse para suero y leche en polvo.

8.8.3. Definición

La proporción de α - lactosa (de la lactosa total) se determina sobre la base de dos lecturas polarimétricas. La primera lectura de la rotación óptica del filtrado claro se debe realizar a baja temperatura, para impedir la muta rotación. La segunda lectura se debe realizar después de que se ha alcanzado el equilibrio.

8.8.4. Aparatos y otro equipo auxiliar

1 — Balanza analítica, exactitud 0,1 mg.
2 — Polarímetro con tubo polarimétrico de 200 mm y lámpara de sodio, exactitud 0.01°.
3 — Refrigerador a 5°C máximo (ess preferible usar una cámara fría).
4 — Mortero de porcelana con majadero de aprox. 10 cm.
5 — Embudo de vidrio de 7 - 8 cm de diámetro.
6 — Matraz aforado de 100 ml.
7 — Matraz Erlenmeyer de 200 ml.
8 — Embudo de vidrio de 7 cm de diámetro aprox. y papel filtro.

8.8.5. Reactivos

1 — Solución de tanino al 2,5%.
2 — Solución de acetato de plomo al 10%.

8.8.6. Procedimientos

1 — Colocar en el refrigerador el mortero, el matraz volumétrico, los embudos, el tubo polarimétrico, las soluciones y agua destilada, durante toda la noche. Realizar las operaciones con la mayor rapidez posible, de modo que las soluciones y el material empleado permanezcan fuera del refrigerador por un corto tiempo.
2 — Pesar una cantidad de muestra que corresponda aproximadamente a 1 - 1,5 g de azúcar de leche (si sólo se quiere conocer la proporción de α - lactosa, no es necesario pesar). Transferir la muestra al mortero. Agregar aprox. 10 ml de agua destilada fría y con ayuda del majadero transformar la mezcla en una papilla uniforme.
3 — Diluir la papilla y transferirla cuantitativamente a través del embudo al matraz aforado.
4 — Añadir 5 ml de solución de tanino y 10 ml de solución de acetato de plomo. Mezclar y enrasar a 100 ml.
5 — Mezclar el contenido del matraz. Filtrar a través de un papel filtro seco y recibir en el matraz Erlenmeyer. Despreciar los primeros ml de filtrado. Realizar esta operación dentro del refrigerador y abrir solamente para rellenar el embudo.
6 — Llenar el tubo polarimétrico frío con el filtrado y cerrarlo. Colocarlo en el polarímetro y efectuar la lectura durante el primer minuto.
7 — Calentar el resto del filtrado a 80°C durante 30 minutos. Luego enfriar a 5°C, llenar el tubo polarimétrico y efectuar la segunda lectura.

8.8.7. Cálculos

La proporción de α - lactosa expresada como porcentaje del contenido total de lactosa es la siguiente:
Primera lectura polarimétrica, P_1
Segunda lectura polarimétrica, P_2
% de α - lactosa del contenido total de lactosa, % α TL.

$$\% \alpha TL = \left(\frac{P1}{P2} - 0{,}623 \right) \times 100{,}54 \quad /1/$$

Además, es posible calcular otros valores como los siguientes:

% lactosa total (como lactosa anhidra) % TL
% lactosa amorfa, % AL
% α lactosa monohidratada (como lactosa anhidra), % α L
% de agua de cristalización, %H_2O cryst.
% α - lactosa monohidratada (como monohidrato), % α LH_2O

8.9. Determinación de Azúcares (Método Químico).

8.9.1. Aparatos, materiales y elementos auxiliares

a) Balanza analítica, apreciación 0,1 mg.
b) Vasos de Bohemia de 120 ml.
c) Matraces aforados de 100 ml.
d) Matraces de cuello esmerilado de 250 ml.
e) Refrigerantes para reflujo.
f) Bureta con divisiones de 0,1 ml.

8.9.2. Reactivos

a) Carrez I. Disolver 150 g de ferrocianuro de potasio ($K4(Fe(CN)\ 6.3H_2O$) en agua y llevar a 1 litro;
b) Carrez II. Disolver 230 g de acetato de zinc ($Zn(CH_3COO).\ 2H_2O$) o 300 g de sulfato de zinc ($Zn\,30_4\ 7H_2O$) en agua y llevar a 1 litro;
c) Reactivo de Luff. Disolver 25 g - de sulfato de cobre ($CuSO_4 - 5H_2O$) libre de hierro en 100 ml de agua. Disolver 50 g de ácido cítrico en 50 ml de agua y 388 g de carbonato de sodio ($Na_2CO_3\,10\ H_2O$) en 300 - 400 ml de agua calentando.
Mezclar las tres soluciones y llevar a 1 litro. Si no está límpida, filtrar;
d) Tiosulfato de sodio, 0,1 N. Disolver 25 g de tiosulfato de sodio ppa en agua caliente y enrasar a 1 litro.

8.9.3. Forma de operar

1 — Tomar 5 g de la muestra en vaso de bohemia de 120 ml. Pasar con agua (50-60°C) a un matraz aforado de 100 ml utilizando al rededor de 50 ml de agua: agregar 0,5 ml de solución de Carrez I, agitar, agregar 0.5 ml de solución de Carrez II, agitar y enrasar a 100 ml. Dejar decantar durante 15 minutos y tomar 5 ml del sobrenadante (I) mediante pipeta aforada y llevar a matraz de 250 ml de cuello esmerilado.
2 — Agregar 20 ml de agua y 25 ml de solución de Luff con pipeta aforada.
Agregar algunas perlas de vidrio y calentar a reflujo.
Cuando entra en ebullición cambiar a llama piloto de mechero, manteniendo la ebullición durante 10 minutos exactamente.
Enfriar en agua el matraz en 5 minutos dejándolo en reposo.
Agregar 1,0 g de ioduro de potasio y muy lentamente y agitando 25 ml de ácido sulfúrico 25%. Valorar inmediatamente, usando como indicador almidón al 1%, con solución de tiosulfato de sodio 0,1 N.

8.9.4. Cálculos

Azúcares reductores como

$$\% \text{ Lactosa} = \frac{M}{T} \times 20 \times 100.$$

T: Toma de muestra expresada en mg.
M: mg de lactosa encontrados en la Tabla 1.
C: 25 - n (valor en ml de tiosulfato para entrar en la Tabla 1 y encontrar M).
n: gasto de tiosulfato en la valoración.

8.9.5. Fuente

Cuaderno Técnico N° 32 del LATU.

8.10. Determinación de partículas quemadas.

8.10.1. Fuente

Procedimiento corriente de laboratorio, ver p. ep,. ADMI Bulletin 916.

8.10.2. Aplicación

Este método se puede utilizar para leche en polvo y cualquier otro producto lácteo secado que en solución pueda ser filtrado.

8.10.3. **Definición**

La cantidad de partículas quemadas en un polvo se determina por comparación con el standard de ADMI "Scorched Particle Standards for Dry Milk".

8.10.4. Aparatos y otro equipo auxiliar

1 — Copias del standard ADMI "Scorched Particle Standards for Dry Milk".
2 — Balanza, exactitud 0,1 g.
3 — "Cenco Mixer".
4 — Papel filtro standard de 32 mm (1 ¼") de diámetro.
5 — Equipo para partículas quemadas, —del tipo de aspiración o presión—, con un diámetro de filtración de 28,5 mm (1 ⅛").
6 — Bomba de aire.

8.10.5. Reactivos

Agente antiespumante: Laureato de diglicol S., o Alcohol etílico.

8.10.6. Procedimiento

1 — Pesar: 25 g de leche descremada en polvo, o 32,5 de leche entera en polvo.
2 — Añadir el polvo pesado en el vaso mezclador el que contiene 250 ml de agua a 18 - 27°C.
Añadir 2 o 3 gotas de agente antiespumante.
3 — Mezclar durante 60 segundos.
4 — Filtrar inmediatamente la solución en el equipo, usando aire comprimido o vacío. Lavar el mezclador con 50 ml de agua y pasar por el mismo filtro.
5 — Secar los filtros a 35°C aprox.

8.10.7. Cálculos

Comparar con el standard. Si una muestra se encuentra entre dos standards se debe asignar el valor mayor.

8.11. Partículas chamuscadas y solubilidad

8.11.1. Fundamento del Método

Consiste en una apreciación de la solubilidad del producto y un estudio de la cantidad de partículas chamuscadas por comparación con los standards de la American Dry Milk Institute.

8.11.2. Análisis

1 — Equipos

1 — Balanza al centígramo.
2 — Probeta con una base de 2,9 cm de diámetro interno.
3 — Crisoles filtrantes.

2 — Análisis

Se toman 25 g de caseinato y se agregan de a poco y agitando fuertemente 500 ml de agua.
Luego de que se disolvió completamente el caseinato se deja decantar durante 30' y se desccartan 300 ml del sobrenadante. El resto se pasa a probeta con una base de 2,9 cm de diámetro interno y se deja decantar por 1 h. 30', o se filtra a través de crisoles del diámetro mencionado.

3 — Resultados

Se informan estimativamente las partículas chamuscadas comparando el fondo de la probeta con el patrón o exactamente mediante filtración a través de placa filtrante. Al mismo tiempo se informa la solubilidad de acuerdo al comportamiento durante la marcha de esta técnica. Se informará: Soluble, Medianamente soluble; Poco soluble e Insoluble.

8.11.3 Fuente

Cuaderno Técnico Nº 19 del LATU.

8.12. **Examen Microbiológico de Leche en Polvo**

8.12.1. Alcance

Se establecen los métodos, equipos y materiales que se deberán utilizar para la determinación de la cuenta total de bacterias del grupo coliforme y de la cuenta directa al microscopio. Estos métodos generalmente son aplicables a todos los productos de leche en polvo, incluyendo los productos para dietas especiales.

8.12.2. Equipos y materiales

Se utilizarán los siguientes equipos cuyas especificaciones se encuentran en los "Standard Methods for the Examination of Dairy Products" en su edición Nº 13 (1).

1 — Autoclave que permita esterilización a 121°C.
2 — Estufa de esterilización por aire caliente termostatizable hasta a 170°C.
3 — Baño María termostatizable entre 44 y 46°C.
4 — Estufa de cultivo con posibilidad de mantener 32 y 37°C.
5 — Cuenta colonias tipo Quebec o similar.
6 — Cajas petri de 87 mm de diámetro exterior y 12 mm de profundidad.
7 — Frascos para diluciones con tapón de rosca o de goma, esterilizables y de una capacidad de 150 a 180 ml.
8 — Pipetas de 1,1 ml con trazo en 1,1 ml y 1,0 ml de 5 y de 11 ml.
9 — Espátula de acero inoxidable.

8.12.3. Reactivos y medios de cultivo

1 — Agar para cuenta standard:

Fórmula en gramos por litro de agua destilada.
Triptona, 5,0
Extracto de levadura, 2,5
Glucosa, 1,0
Agar, 15,0
pH final: 7,0 ± 0,2
Suspender 23,5 g del medio deshidratado en un litro de agua destilada. Esperar 5 minutos, mezclar luego hasta obtener una suspensión homogénea. Calentar lentamente, agitando frecuentemente y llevar a ebullición hasta disolución completa. Ajustar el pH a 7,0 ± 0,2 si es necesario. Esterilizar en autoclave a 121°C durante 15 minutos.

2 — Agar lactosado biliado al cristal violeta y al rojo neutro.
Fórmula en gramos por litro de agua destilada.
Peptona, 7,0
Extracto de levadura, 3,0
Sales biliares, 1,5
Lactosa, 10,0
Cloruro de sodio, 5,0
Agar, 15,0
Rojo neutro, 0,03
Cristal violeta, 0,002
pH final: 7,4
Suspender 41,5 g del medio deshidratado en un litro de agua destilada. Esperar 5 minutos y luego mezclar hasta la obtención de una suspensión homogénea. Calentar lentamente agitando frecuentemente y llevar a ebullición hasta disolución completa.
Ajustar el pH a 7,4 si es necesario. No esterilizar.

3 — Agar Blanco
Fórmula en gramos por litro de agua destilada.
Agar, 15
Suspender 15 g de agar en un litro de agua destilada. Esperar 5 minutos, luego mezclar hasta la obtención de una suspensión homogénea. Calentar lentamente, agitando frecuentemente y llevar a ebullición hasta disolución completa. Esterilizar en autoclave a 121°C durante 15 minutos.

8.12.3.4 Agua tamponada con fosfato para diluciones.

1 — Solución stock de tampón fosfato:
Disolver 34 g de fosfato monopotásico en 500 ml de agua destilada. Ajustar el pH a 7,2 con NaOH 1 N (se requiere aproximadamente 175 ml) y diluir hasta 1.000 ml con agua destilada. Esterilizar en autoclave a 121°C durante 15 minutos y conservar en refrigerador hasta su uso. El pH final después de la esterilización debe ser de 7 ± 0,1.

2 — Agua tamponada para diluciones:
Añadir 1,25 ml de la solución stock de tampón fosfato a 1 litro de agua destilada. Distribuir en frascos de diluciones en volúmenes predeterminados de tal forma que el volumen después de la esterilización en autoclave a 121°C durante 15 minutos sea de 99 ml.

8.12.3.5. Solución de citrato de sodio

Mezclar 1,25 g de citrato de sodio en 100 ml de agua destilada. Esterilizar a 121°C durante 15 minutos.

8.12.3.6 Colorante de levowitz - Weber

Azul de metileno clorhídrico 0,6 g
Alcohol etílico 95%, 52 ml
Tetracloroetano, 44 ml
Acido acético glacial, 4 ml
Preparar el colorante bajo campana de extracción.

Lentamente agregar 0,6 g de azul de metileno clorhídrico a 52 ml de alcohol etílico a 95% y 44 ml de tetracloroetano, en un matraz de 200 ml. Agitar para disolver, dejar reposar de 12 a 24 horas entre 4,4 y 7,2°C. Filtrar por papel Whatman 42 y agregar 4 ml de ácido acético glacial.
Guardar en envase hermético con tapa que no sea afectada por los reactivos del colorante.

8.12.4. Métodos

Se utilizarán los siguientes métodos cuyas especificaciones constan en los "Standards Methods for the Examination of Dairy Products" en su edición N° 13 (1)

1 — Cuenta total de microorganismos mesófilos
La mayoría de las leches en polvo se disuelven en agua tamponada para diluciones (8.12.3.4.2).
Las muestras más insolubles se disuelven en solución de citrato de sodio (8.12.3.5). Pesar asepticamente 11 g de leche en polvo y homogenizar la muestra con 99 ml de agua tamponada para diluciones a 45°C de manera de obtener una dilución 1:10. Transferir asepticamente 11 ml de la dilución anterior a 99 ml de agua tamponada. Proceder de la misma manera para obtener las sucesivas diluciones.
Colocar asepticamente en placas de Petriestériles 1 ml de la muestra homogenizada y 1 ml de las diferentes diluciones (en duplicado).
Adicionar aproximadamente 10 a 12 ml del agar para cuenta standard (8.12.3.1) a 45 - 50°C.
Mezclar la muestra con suave agitación, dejar enfriar sobre una superficie fresca y perfectamente horizontal, y una vez solidificado cubrir la superficie con 3 a 5 ml de Agar blanco (8.12.3.3.) estéril. Dejar solidificar invertir las placas, e incubar en esta posición a 32°C durante 48 horas ± 3 horas.
Contar las colonias en las placas que contengan entre 30 y 300 colonias, de acuerdo a las especificaciones anteriormente citadas.
Multiplicar este resultado por el factor de dilución y expresar los resultados por 1 g de muestra examinada.

2 — Cuenta total de Bacterias del grupo coliforme.
Preparar una dilución de la muestra (1:10) en condiciones similares a las de la determinación anterior. Homogenizar perfectamente.
En placas de Petri estériles colocar asepticamente 5 ml de la dilución 1:10 (en duplicado).
Adicionar aproximadamente 10 a 12 ml de agar lactosado biliado al cristal violeta y al rojo neutro (8.12.3.2.) a 50°C. Mezclar la muestra con suave agitación, dejar enfriar sobre una superficie fresca y perfectamente horizontal y una vez solidificado cubrir la superficie con 3 a 5 ml del mismo medio estéril. Dejar solidificar, invertir las placas, e incubar en esta posición a 37°C durante 18 a 24 horas.
Contar las colonias rojas que posean un diámetro mayor de 0,5 mm. Sumar las colonias de ambas placas, y expresar directamente este resultado como coliformes presentes en 1 g de la muestra examinada.

3 — Cuenta directa al microscopio
Disolver 11 g de leche en polvo en 99 ml de solución de citrato de sodio (8.12.3.5) para efectuar una dilución 1:10.
Sobre una lámina porta - objetos limpia y desengrasada agregar 0,01 ml de la dilución 1:10.
Repartir con un ansa hasta formar 1 cuadrado de 1 cm² de superficie. Fijar al calor y sumergir en colorante de Levowitz Weber (8.12.3.6) durante dos minutos. Remover el exceso de colorante con papel secante. Secar al aire. Enjuagar por 3 veces en agua a 35 - 45°C, secar al aire nuevamente y examinar al microscopio.
Contar 30 campos con microscopio binocular que posea un factor microscópico de 300.000 a 600.000 empleando la lente de inmersión. Expresar como CD (Cuenta Directa) por gramo de leche en polvo el promedio de células bacterianas por campo, multiplicado por el factor del microscopio y por 10 (para compensar la dilución inicial 1:10).

TABLA I

Tiosulfato de Sodio 0,1 N	Glucosa, Fructosa o azúcar invertido $C_{12}H_2O_{11}$		Lactosa $C_{12}H_2O_{11}$		Lactosa hidratada $CH_1 - O_6$		Maltosa $C_{12}H_2O_{11}$	
ml	mg	Dif.	mg	Dif.	mg	Dif.	mg	Dif.
1	2,4		3,6		3,8		3,9	
		2,4		3,7		3,9		3,9
2	4,8		7,3		7,7		7,8	
		2,4		3,7		3,9		3,9
3	7,2		11,0		11,6		11,7	
		2,5		3,7		3,9		3,9
4	9,7		14,7		15,5		15,6	
		2,5		3,7		3,9		3,9
5	12,2		18,4		19,4		19,6	
		2,5		3,7		3,9		4,0
6	14,7		22,1		23,3		23,5	
		2,5		3,7		3,9		4,0
7	17,2		25,8		27,2		27,5	
		2,6		3,7		3,9		4,0
8	19,8		29,5		31,1		31,5	
		2,6		3,7		3,9		4,0
9	22,4		33,2		35,0		35,5	
		2,6		3,8		3,9		4,0
10	25,0		37,0		38,9		39,5	
		2,6		3,8		4,0		4,0
11	27,6		40,8		42,9		43,5	
		2,7		3,8		4,0		4,0
12	30,3		44,6		46,9		47,5	
		2,7		3,8		4,0		4,1
13	33,0		48,4		50,9		51,6	
		2,7		3,8		4,0		4,1

Tiosulfato de Sodio 0,1 N	Glucosa, Fructosa o azúcar, invertido $C_{12} H_2O_{11}$		Lactosa $C_{14} H_2O_{11}$		Lactosa hidratada $CH_1 - O_6$		Maltosa $C_{12} H_2O_{11}$	
ml	mg	Dif.	mg	Dif.	mg	Dif.	mg	Dif.
14	35,7	2,8	52,2	3,8	54,9	4,0	55,7	4,1
15	38,5	2,8	56,0	3,9	58,9	4,1	59,8	4,1
16	41,3	2,9	59,9	3,9	63,0	4,1	63,9	4,1
17	44,2	2,9	63,8	3,9	67,2	4,2	68,0	4,2
18	47,1	2,9	67,7	4,0	71,3	4,2	72,2	4,3
19	50,0	3,0	71,7	4,0	75,5	4,2	75,5	4,4
20	53,0	3,0	75,7	4,1	79,7	4,3	80,9	4,5
21	56,0	3,1	79,8	4,1	84,0	4,3	85,4	4,6
22	59,1	3,1	83,9	4,1	88,3	4,3	90,9	4,6
23	62,2		88,0		92,6		94,6	

Art. 2º A partir de los tres meses de la fecha de publicación del presente decreto, el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Dirección Nacional de Aduanas, no darán curso a las gestiones de exportación de productos del rubro mencionado en el artículo anterior, sin la presentación previa del certificado de calidad expedido por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), conforme a la Reglamentación Técnica que se aprueba por el presente decreto.

Art. 3º Comuníquse, publíquese, etc. — **ALVAREZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS A. GIVOGRE.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Ley 15.189. — Se reduce al 16 por mil la Tasa Unica sobre el valor CIF del papel de diario importado y su producido será destinado al Fondo Complementario de la Industria Periodística de Montevideo.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Redúcese al 16 o|oo (dieciséis por mil) la tasa única a que se refiere el artículo 1º, literal a) de la ley 13.641, de 2 de enero de 1968.

Art. 2º El producido total de la tasa única será destinado exclusivamente a financiar el Fondo Complementario de la Industria Periodística de Montevideo, instituido por la ley citada precedentemente.

Art. 3º Las empresas periodísticas (prensa escrita) del departamento de Montevideo, efectuarán sus aportaciones y contribuciones patronales conforme al régimen general imperante para las actividades de la Industria y Comercio.

Art. 4º Deróganse el literal B) del artículo 1º, el artículo 3º y demás disposiciones de la ley 13.641, de 2 de enero de 1968, que se opongan a la presente ley.

Art. 5º La presente ley entrará en vigencia a partir del primer día del mes siguiente a su promulgación.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 29 de setiembre de 1981.

Hamlet Reyes, Presidente. — Nelson Simonetti y Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 8 de octubre de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GREGORIO C. ALVAREZ, — CARLOS A. MAESO.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

7

Decreto 514|981. — Se prorroga la vigencia del régimen establecido por el decreto 88|981, sobre reintegros al gas oil usado en buques pesqueros de bandera nacional.

Mininisterio de Agricuıtura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de octubre de 1981.

Visto: el decreto 88|981, de 25 de febrero de 1981, que fija un reintegro al gas oil a ser utilizado exclusivamente en los buques pesqueros de bandera nacional.
Resultando: I) Se mantienen las circunstancias que dieron motivo al dictado del referido decreto;
II) El régimen de dicho decreto finaliza el día 30 de setiembre del año en curso.
Considerando: procede en consecuencia, disponer una prórroga del mismo.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes, y artículo 46 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 30 de noviembre del año en curso, la vigencia del régimen establecido por el decreto 88|981, de 25 de febrero de 1981.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JUAN A. CHIARINO ROSSI. — FRANCISCO D. TOURREILLES.**

8

Resolución 1.994|981. — Se aprueba la reforma del artículo 39 de los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Viticultores del Norte.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Vitivinicultores del Norte (CALVINOR), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución de fecha 20 de agosto de 1976, dictada en función de las atribuciones delegadas por el Poder Ejecutivo, se aprobaron los estatutos de la referida Cooperativa y se dispuso su inscripción en el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la ley 10.008, de 5 de abril de 1941;

II) Posteriormente, por nota de fecha 11 de febrero de 1981, la mencionada Cooperativa solicitó autorización para modificar el artículo 39 de los citados estatutos, conforme a lo resuelto por su Asamblea General Extraordinaria realizada el día 1º de febrero de 1981;

III) El proyecto de reforma de estatutos cuya aprobación e inscripción solicitó la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Vitivinicultores del Norte (CALVINOR), fue aprobado por la Dirección de Contralor Legal la que cursó las actuaciones a la Inspección General de Hacienda, formulando éstas observaciones a los mismos, las que fueron levantadas por la peticionaria, según consta a fojas 9 del expediente;

IV) La Inspección General de Hacienda consultada nuevamente se expidió señalando que habiendo atendido la gestionante las observaciones formuladas, puede prestarse aprobación a los nuevos estatutos;

V) Finalmente se recabó el dictamen de la División de Asesoramiento Legal de este Ministerio y de la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno, las que indicaron que puede prestarse aprobación de los nuevos estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Vitivinicultores del Norte (CALVINOR).

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que la Cooperativa gestionante ha dado cumplimiento a los requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; en materia de cooperativas agropecuarias. En consecuencia, ajustándose los nuevos estatutos proyectados a lo que preceptúa la ley 10.008, de 5 de abril de 1941, corresponde prestar aprobación a la reforma de los mismos.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma del artículo 39 de los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Vitivinicultores del Norte (CALVINOR), aprobados por su Asamblea Anual Extraordinaria del 1º de febrero de 1981, cuyo texto luce de fs. 1 a 3 de este expediente, continuando, asimismo, dicha Cooperativa en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución de fecha 20 de agosto de 1976, debiendo quedar sometida en especial, a la ley 10.008, de 5 de abril de 1941 y, en general, a las demás obligaciones legales y reglamentarias en vigor o que, en lo sucesivo, dictaren los organismos públicos, sin derecho a indemnización alguna.

2º Autorízase a la Dirección de Contralor Legal a entregar a los interesados los recaudos necesarios para la publicación en el "Diario Oficial" e inscripción en el Registro Público de Comercio, de conformidad con el artículo 20 de la ley 10.008, de 5 de abril de 1981.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección de Contralor Legal. — NOGUEIRA IRIGOYEN.

9

Resolución 1.995|981. — Se otorga permiso de pesca comercial a la firma propietaria de la embarcación denominada "Vigilante I".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 27 de marzo de 1981, la firma Milot S. A., solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad, denominada "Vigilante I";

II) El Instituto Nacional de Pesca sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fojas 8 y vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de la firma Milot S. A., de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Vigilante I".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El permiso de pesca comercial deberá quedar sujeto a las normas vigentes en materia de pesca, dictadas o a dictarse y específicamente al decreto 622|980, de 26 de noviembre de 1980 (artículo 4º) que prohibe en el lapso comprendido entre el 1º de octubre de cada año y el 31 de enero subsiguiente el uso de "redes de arrastre" en la franja de 7 millas contadas a partir de la costa del Río de la Plata y delimitada lateralmente por el meridiano de la cabecera oriental del Banco Inglés y que se extiende al Oeste del mismo hasta el meridiano que atraviesa en Banco Jesús María.

6º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — NOGUEIRA IRIGOYEN.

10

Resolución 1.996|981. — Se otorga permiso de pesca comercial a la firma propietaria de la embarcación denominada "Carla".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 3 de abril de 1981, la firma Pirpes S. A., solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad, denomiada "Carla";

II) El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fojas 16 y vta.

Considerando: conveniente, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase a favor de la firma Pirpes S. A., de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Carla".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El permiso de pesca comercial deberá quedar sujeto a las normas vigentes en materia de pesca, dictadas o a dictarse y específicamente al decreto 622|980, de 26 de noviembre de 1980, (artículo 4º), que prohibe en el lapso comprendido entre el 1º de octubre de cada año y el 31 de enero subsiguiente el uso de "redes de arrastre" en la franja de 7 millas contadas a partir de la costa del Río de la Plata y delimitada lateralmente por el meridiano de la cabecera oriental del Banco Inglés y que se extiende al Oeste del mismo hasta el meridiano que atraviesa el Banco Jesús María.

6º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — NOGUEIRA IRIGOYEN.

11

Resolución 2.252|981. — Se contrata un funcionario en la Dirección General de los Servicios Veterinarios.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de Servicios Veterinarios, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada repartición solicita autorización para designar, en carácter de contratado al señor Eduardo Alvaro Galagorri Llambías, para cumplir funciones equivalentes al Escalafón Ac, Grado 11 (Ayudante II) en régimen de ocho horas de labor;

II) El peticionante presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente certificación de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, la que se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Industria Animal, habida cuenta, además, de que la presente designación se encuentra incluida en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 8º de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y decreto de fecha 4 de febrero de 1981;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada dependencia se ha visto incrementada, resultando insuficiente el personal especializado actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, ley 14.754, de 5 de enero de 1978, ley 14.837, de 3 de noviembre de 1978, artículos 8º, 9º y 10 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de 4 de febrero de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de contratado al señor Eduardo Alvaro Galagorri Llambías (Credencial Cívica serie BAA Nº 28.261), para cumplir funciones en el Programa 6, Subprograma 5, del Inciso 7, equivalentes al Escalafón Ac, Grado 11 (Ayudante II) en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 4.304,00 (son nuevos pesos cuatro mil trescientos cuatro), con cargo a los renglones que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 1º de febrero de 1981:

021	022	023
1.642.00	1.068.00	1.594.00

2º Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 6, Subprograma 5 del Inciso 7.

3º Antes de tomar posesión del cargo el señor Eduardo Alvaro Galagorri Llambías deberá presentar renuncia a su actual contratación en el Instituo Nacional de Colonización.

4º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980.

3º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

SEPARATAS

Nº			N$	
Nº 1	—	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|974 y 686|974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14.262. — Agotada.	N$	
" 2	—	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973	"	0.70
" 3	—	ESTATUTO TIPO — Resolución 1.313|973 — Asoc. Civiles. 3ª Edición	"	0.40
" 4	—	ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición ..	"	4.50
" 5	—	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición. — Agotada.		
" 6	—	CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.306. — 4ª Edición	"	1.30
" 7	—	CODIGO AERONAUTICO — Ley 14.305. — Agotada.		
" 8	—	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312	"	0.55
" 9	—	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 52|975. — 2ª Edición. Agotada		
" 10	—	TEXTO ORDENADO — Decreto 114|975. — Dir. Gral. Impositiva	"	1.81
" 11	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16.779 — Régimen Punitivo — Agotada		
" 12	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Estatuto del Funcionario. Agot.		
" 13	—	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero. Agotada		
" 14	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Ordenanza Bromatológica	"	1.50
" 15	—	ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575|966 640|973 y 641|973. — 3ª Edición	"	6.40
" 16	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370 Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	"	0.53
" 17	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación	"	1.77
" 18	—	ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14.384 — Agotada		
" 19	—	IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Decreto 411|975 — Agotada.		
" 20	—	CHEQUES. — Ley 14.412. — Normas para su aplicación. — Agotada.		
" 21	—	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.416. — Ejercicio 1974	"	0.90
" 22	—	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD. — Ley 14.407 — 2ª Edición	"	0.70
" 23	—	LEY DE CHEQUES — Decretos 730|975 y 739|975 — Agotada.		
" 24	—	Dirección Nacional de Aduanas. — Decreto 758|975. — Agotada.		
" 25	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974, 1975 y 1976 — Agotada.		
" 26	—	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996|975 — 3ª Edición	"	1.50
" 27	—	TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976 — Tributos. — Agotada.		
" 28	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza Bromatológica. Agotada		
" 29	—	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.550. — Ejercicio 1975	"	0.65
" 30	—	ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14.618 — Agotada.		
" 31	—	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976. — 2ª Edición	"	6.00
" 32	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Estatuto del Funcionario	"	0.99
" 33	—	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES. — Decreto 143|977	"	0.38
" 34	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada.		
" 35	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada.		
" 36	—	ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	"	0.90
" 37	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Estatuto del Funcionario	"	1.07
" 38	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Clasificación de Cargos. Agotada.		
" 39	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza Bromatológica.	"	3.65
" 40	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	"	8.00
" 41	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Ordenanza General de Tránsito	"	6.40
" 42	—	SERVICIO NACIONAL DE SANGRE. — Ley 12.072 y decreto 392|979	"	3.10
" 43	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO. — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor	"	4.75
" 44	—	REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14.948. — Agotada.		
" 45	—	TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979	"	11.00
" 46	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 57|980. — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979	"	9.50
" 47	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO. — Ordenanza General de Tránsito	"	5.60
" 48	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza de Salubridad	"	30.00
" 49	—	DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392|980	"	2.40
" 50	—	CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032	"	7.50
" 51	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA. — Ordenanza Bromatológica	"	39.00
" 52	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Presupuesto General Ejercicio 1980	"	15.00
" 53	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	"	9.00
" 54	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981	"	18.00

DIARIO OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 22 de Octubre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21096

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

	N$
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

	N$
Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

	N$
Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARIDE FERNANDEZ (Ficha V|870|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28375 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIO BERMUDEZ (Ficha V.|Nº 956|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29102 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA ALBERTI PEÑA (Ficha V. Nº 998|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29470 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON DOMINGUEZ MARRERO (Ficha V.| 1058|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29601 Oct.21-v.nov 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BIANCHIMANO PUENTE (Ficha V.| Nº 1022|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29602 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LUGO y JUANA ROSA WEIGLE DE LUGO (Ficha V.|1108|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29604 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARIA RECALDE TELLECHEA de AGUERRE (Ficha V. Nº 1080|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29085 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA BLUM CRATZMAR (Ficha V|824|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29190 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO AUGUSTO VILLALBA (Ficha V Nº 1068|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28622 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIA CAROLINA SPERONI BOTTA (Ficha V|972| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28860 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NEGREIRA SEOANE o SOANE (Ficha V.|812| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28725 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA SUSANA GARCIA LUCAS DE GIACOBBE (Ficha V|1092|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28540 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERT NORMAN VIGNOLES CALLANDER (Ficha V| 900|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28565 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS MACHADO BARRIOS (Ficha V. Nº 1078| 81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29398 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO EIRAS RUMBO (Ficha: V. Nº 970|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29397 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CONRADO PETERSEN BRANDT (Ficha V.| 876 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28232 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PETRACCA MAZZEO de KLEIN (Ficha V.|Nº 924|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28235 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIA LEDESMA GONZALEZ (Ficha V|782|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 28154 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RAFFO DE POMES (Ficha V|888|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 26885 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERMUDEZ BOLON, (Ficha S.54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20167 Set.21-v.nov 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERMUDEZ BOLON (Ficha S|54|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20167 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA CASTRO MARTINEZ (Ficha E. 1958|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28347 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOROTEO GORRIZ RODRIGUEZ (Ficha E.|850| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28709 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BIANCHI SUAREZ (Ficha E.|872|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29380 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO HUGO ETCHEVERRY (Ficha E|820|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29255 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BELLO HUERTAS de RUBIO (Ficha E.|882|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29607 Oct.21-v nov 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ESTHER ROCCI BERTELLO de DE FERRARI (Ficha E. 690|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28835 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de ARMANDO GERMINAL MATEU MESTRE (Ficha E|796| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2837(Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADY AIDA CARBALLO (Ficha E. 2122|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 4 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29119 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBLES (Ficha E.|814|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29117 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ANSELMO ROMERO o CLEMENTE ANSELMO ROMERO RODRIGUEZ (Ficha E.|816|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28729 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MARGARITA MORASCA DE OLIVERA (Ficha E. 1182|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de enero de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28827 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SCHIAVONE BERROA (Ficha E| 356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28922 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FELIMON o ROGELIO FILEMON MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ (Ficha E|798|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28920 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o. PABLO ANTONIO MONTALBETTI MELO (Ficha S.|780|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29334 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO GRAMAJO VELAZQUEZ (Ficha S|390|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28569 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN ROMERO (Ficha S.|574|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29122 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HOMERO PACHECO XAVIER DE MELLO (S|1014|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28963 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENA VALDEZ DE MARQUES (Ficha S.|566|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27496 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MEDINA (Ficha S|548|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28444 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIA MUIÑO, (Ficha S|624|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29654 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO CAMBRE, (Ficha S|622|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29685 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA ROSA PAZ (S. 234|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15862 Oct.7-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JULIAN MOREIRA CAMEJO (Ficha S|564|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28834 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SANPEDRO FERNANDEZ de MURIAS (Ficha S|586|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28796 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIA CABRERA ROSA de ESCOTTO o ADELIA ROSA de ESCOTTO (Ficha S.|540|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28727 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER GARRIGA de SUAREZ (Ficha S.|202|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28158 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CHEGUHEM o CHEGUHEN NALLEM o DAVID NALLEM CHEGUHEM (Ficha S.|404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22307 Oct.1º-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIDA MATTA ZAQUER o ZAIDA MATTA de TONI (Ficha S.|532|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 26718 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CATALINA PARODI o PARODI TRAVERSO o TRAVERZO o PARODI DE PEREZ (Ficha S.|568|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28239 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA POTENZA DE SALVIA (Ficha S|2516|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28762 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRADE REY, ANTONIO DOUGLAS (Ficha 2386|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28761 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PAIVA de SILVA (Ficha M6|2610|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28733 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAPUTO AGRESTA (Ficha 2564|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28732 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA JOVITA GARCIA PEÑA de SALICE, sucesión, (Ficha 2486|1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29692 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CAGNANI BUSCHIAZZO, (Ficha: 1642|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30

(treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29630 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARTINS QUEIROZ "Sucesión" (Ficha. 1646|1981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 53.00 10|pub. 27287 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIA IMBRIAGO de MOLINA y MARIA ISABEL MOLINA IMBRIAGO "Sucesión" (Ficha 2606|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29450 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA AURORA ALONSO PEREZ (Ficha 2482|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29453 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ARRILLAGA PATRON (Ficha 2454|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29124 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PILAR QUINTEROS DE IBARRA (Ficha M.6| 2612|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29165 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINA o REYNA DE LA NIEVE o DELIA GARCIA o GARCIA PENTANCUR o GARCIA DE BARRIENTOS (Sucesión Ficha 2468|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29089 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FERNANDEZ LOPEZ de FIGUEIREDO (Sucesión Ficha 2652|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29084 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA LEIVY o CHAIA GRINA ZMOKUN o CHAIA ZMOKUN DE LEIVY "Sucesión" (Ficha 2532| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28736 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERMAN BALSEIRO (Ficha 2572|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28837 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS MABEL RAMOS de VIÑOTE (Ficha 2502|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28544 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DANIEL ANGULO PEREZ (Ficha 2574|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28570 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO DOMINGO MEDINA "Sucesión" (Ficha 2466|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28568 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRI de GIORDANO "Sucesión" (Ficha 2492|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28631 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO TECHEIRA (S|1046|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28607 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES BRUNSTEIN o BRAUNSTEIN STERMAN (Ficha 2560|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28608 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARBALLO ARANDA (Ficha 2512|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28383 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON GERMAN BULLESSICH SAFONS (Ficha 2254|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28406 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON GRUNBERG "Sucesión" (Ficha 2372|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27664 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES HOURQUEBIE AUGENE DE FRANCESE y ADELA HOURQUEBIE AUGENE "Sucesión" (Ficha 1238|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir e forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 26651 Set.30-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE PIREZ DUARTE (F. C. 738|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29333 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS CONRADO MIRANDA PALACIOS (F. B. 556|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29632 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA ARREGUI ETCHELUZ de NAN o ARREGUY ECHELU o ECHELUZ de NAN, (F. B. 838|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29729 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA DENIS CABRERA, (F. A. 732|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29660 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA MARIA NIEVES GIMENEZ DE LINARES (F. B. 600|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29514 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO BEINHACKER (F. A. 672|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26670 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA ISABEL HERBOSO DE PRUNELL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28836 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA YANES DE DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28838 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ENRIQUETA VILLAR de SUCO o ALBA ENRIQUETA FELIPA VILLAR BERIO de SUCO (F. C. 814|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28842 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO MENEGHETTI VILLAMIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28970 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO VICENTE EGUIA (F. C. 822|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28734 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO MACHIN MARTINEZ (Ficha B|566|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1º de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28750 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO FEDERICO CROSTA de OLEA u OLEA (F. A. 644|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26433 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER URIOSTE LEMA de CASARETTO o MARIA ESTHER URIOSTE de CASARETTO, (F. C. 752|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29653 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS CIOCCA, MAMERTO o CIOCA o SIOCA o ZIOCA, (F. C. 868|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29631 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILIA ROSA PINI GATTI (F. C. 930|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29608 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE MAHAUX GUILLAUME o PABLO MAHAUX GUILLAUME (F. B. 572|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29090 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO CARLOS EINER o FEDERICO CARLOS EISNER KORN (F. A. 734|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28609 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENCARNACION VARELA de CORRAL (F. C. 860|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28610 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA JUSTINIANA LATORRE IRIGARAY de ESPINOSA (FB 512|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27270 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ANASTACIA RODRIGUEZ de VAZQUEZ y de JOSE VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27841 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON CASTRO GONZALEZ (F. A. 600|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28407 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUILLERMO SANCASSANO TERRANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28155 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA GARCIA LOPEZ de VAZQUEZ (Ficha B Nº 562|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28152 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN AMENGUAL OLIVER o JUAN AMENGUAL (F. A. 700|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28197 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de LIDIA LAMBERTI DE SZILAGYI (Ficha S. Nº 286|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28404 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO TREUTLER BERNER (Ficha S. Nº 370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28969 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GINI GOÑI (Ficha S. Nº 356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29395 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODOLFO BONJOUR PILON (Ficha S. Nº 398|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29127 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AREN BENITEZ (Ficha S. Nº 392|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29197 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MARIO SANGIOVANNI NICOLETTI o NICORETTI (Ficha S Nº 382|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28543 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIZ DIAS o LUIZ DIAS DE FREITAS (Ficha S. Nº 418|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29471 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES JASSID JABIF (Ficha S. Nº 362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28405 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRA MEZA DE AGUIRRE (Ficha S. Nº 282|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28562 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA ALVAREZ PEREZ, (Ficha S. Nº 406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29648 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CAETANO DE PEREZ, (Ficha S. Nº 410|

81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29647 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEREIRA SANCHEZ DE BOSSANO o NEREIDA SANCHEZ VENTURI DE BOSSANO, (Ficha S. Nº 386|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29661 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BELTRAN AGUIRREGARAY BARRENECHE, (Ficha S. Nº 380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29691 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SCARPA DE BIANCO (Ficha S. Nº 340|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28559 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA POVAZAN GOCNIK (Ficha 422|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29393 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA COCHUBEY o KOCHUBEY DE BELOUSOV (Ficha S. 440|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29293 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DAMIANA MARTINEZ BACCINO de DAGNONE (Ficha S.|478|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29538 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BAUER WEISSBRODT (Ficha S.|90|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29509 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO EMILIO TOLETTI GIOVIO (Ficha: S.|452|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29362 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DENIS (Ficha: S.|472|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29332 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACHLA WOLZIANOJ de WAJNER (Ficha: S.|450|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29379 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SILBERSTEIN ROTH (Ficha S 426|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29256 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROMAN BELORA GIACUSA o GIACOSA (Ficha 428|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28757 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA JOSEFA ITHURBIDE HUERTAS (Ficha S 418|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28875 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODULIA BEATRIZ TUSET COLLAZO (Ficha S.|500|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28730 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL VIDAL SAYAGO (Ficha S. 420|81), citándose a herederos, acreedoses y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28726 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA PERENDONES BELZUNA (Ficha S 362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28972 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO CABRERA SENA, (Ficha S 496|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29676 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA BLANCA VAZQUEZ ALVAREZ, (Ficha: S|484|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29649 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE POUSO LOPEZ, (Ficha S|490|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29599 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EROSILIO AVILA BURGOS, (Ficha: S|480|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29600 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ENRIQUE ESPINEIRA (Ficha S 444|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28603 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO MARTINEZ CURBELO (Ficha S|388|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28567 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de ANGEL TAUMATURGO DUARTE (Ficha S|374 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28564 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de OFELIA HIPOLITA CHIAPPARA o CHIAPARA o CHIAPPARO SEGOVIA (Ficha S|446|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28563 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODOLFO LUSCHER MAZZO (Ficha S. 416|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28348 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS BOGLIOLO MENDEZ (Ficha S|344|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28381 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA EVA TORT de MELLO o de MELLO (Ficha S|448|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28164 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANDA ORFILIA LEONE de BO (Ficha S|458|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28192 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ROMILDA SPOTORNO (F. A. 334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 24510 Set 10-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO PATERLINI (Ficha S. 438|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28234 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUDOVICO GOLDBERGER (Ficha S|376|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 26572 Set.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN ALONSO PIEDRA y ADOLFO GONZALEZ PEREZ (Ficha: S.|316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24631 Set.11-v.Oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ODAZIO (Ficha: A.|320|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fosalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25531 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IZRAEL o ISRAEL MEHR SPIERER o SPIERE (Ficha S|394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25601 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA del CARMEN DENIS GONZALEZ (Ficha F. 1330|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29511 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BENSO FERRERO (Ficha F. 1332|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28797 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEFERINA ROMERO o ZEFERINA ROMERO o ROMERO LUCAS o LUCA, (Ficha F. 1028|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29626 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DAMASO UMPIERREZ CLAVIJO (Ficha F. 882|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 28328 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA HORTENSIA SANTALLA MARTINEZ (Ficha F. 1140|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28558 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERA KOZAC BLANDU de JITAR (Ficha F. 998|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27976 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFIL GRABOWSKI o GRABOWSKY (Ficha E. 1316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28273 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ARIAS BRIAN (Ficha F. 1020|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28350 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IGLESIAS FERNANDEZ, JOSE; "Sucesión" (Ficha F. 40|74), se cita, llama y emplaza a María Luisa Iglesias, para que comparezca en autos a fin de manifestar si acepta o repudia la herencia dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 28510 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEOPOLDO PONCET ROLLA (Ficha F. 1354|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29103 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OVIDIA GARCIA GAYON y DAVID CAYON (F. 556 - 77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29114 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVAREZ o ALVAREZ MIGUEZ (Ficha F. 1346|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29087 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORVAL REDIN MARTINEZ (Ficha F. 1334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28342 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DOMINGO HENON ESTIBAL (F. 530|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27135 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO JOSE AMARELLE (Ficha F.806|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19681 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AURORA SEIJAS ARIGON o ARIJON (Ficha A|598|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28759 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO MARQUEZ, (F. A. 412|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29603 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MICELI CATENA (F. A. 512|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28965 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NIN FERNANDEZ (Ficha A. 488|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28238 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CORTAZZO o CORTAZZO PALASE o PALESSE o PALESI o PALEZZI (Ficha A 360|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28539 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBIS RIVAS DE FREITAS (F. A. 386|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28606 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OUTERIO o UTERIO, AMELIA Sucesión (Ficha A. 330|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28247 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUGO BORDON GONZALEZ (Ficha A|404|81), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28517 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRO FERNANDEZ FILGUEIRA (Ficha A|406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 27245 Set.30-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORSELIA TUMIATI o TUMIATI CAVALLOSI de GIL (Ficha V. Nº 1401|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29258 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARINONI LACRAMPE (Ficha V. número 1355|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29573 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA DODERA MARABOTTO NITZSCHKE (Ficha V| Nº 1369|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29473 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL SUAREZ BONINI o BONINE o BOUNINE (Ficha V. Nº 1143|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28829 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VICENTE GIMENEZ y ASUNCION o ASENSION ULLOA DOCAMPO de VICENTE (Ficha V|1405|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28839 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA MAZZUCCO PATRONE o PATRON (Ficha V 1285|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29629 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA NERA o LUCILA NERA EGELFREDA RABBAGLIETTI SASPITURRY de CORREA (Ficha V|1411|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29633 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELAIDA DIAZ LIZA, (Ficha V|1233|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29655 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO DURAN RODRIGUEZ (Ficha V|467|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29115 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO ATCHUGARRY RIZZO (Ficha V|1415|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29043 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MAGALHAES SUÑE (Ficha V|Nº 1323|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28621 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS GUIDOBONO RODRIGUEZ (Ficha V| 1391|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28542 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO GANDUGLIA FUENTES (Ficha V. Nº 1181|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28541 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ZANZI AMONDARAIN (Ficha V. Nº 1365|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 28380 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ANTONIO DEBEN POSADA y CARMEN o MARIA DEL CARMEN BLANCO o BLANCO SALCEIRO o SALSEIRO DE DEBEN (Ficha V| 979|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27527 Oct.2-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO ROCANDELLI o ROCANDELLI CUMPIANI o COMPIANI (Ficha V|Nº 879|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27083 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS CARMELO SOMMA o SOMMA VILLANUEVA (Ficha V|Nº 997|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28198 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA SUAREZ MOLL de FRAGA y CLARA FRAGA SUAREZ de BESSIO (Ficha E.| 1037|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29378 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO BORECHI o BORECKI (Ficha E.| 1035|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29394 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE DUILIO VANNI BARTOLOMEO (Ficha E.|987|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29358 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA GREGORIA AVILES PEREYRA o AVILES de GOMENSORO y CARLOS AURELIO GOMENSORO AVILES (Ficha E|947|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28735 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS TOMAS LEDESMA (Ficha E|1039|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28967 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ROSA DUCE AONSO o MARIA JULIA ROSA DUCE (Ficha E.|1033|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28572 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO de AMAYA o de AMAYA TAILLADE (Ficha E|1013|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29120 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE GAVILANES CATAROZZI (Ficha E|733| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29086 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SAMANIC PEROVIC o SAMANICH FEROVICH (Ficha E|1017|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28351 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA AVERO o ABERO (Ficha E|1001|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28160 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANGIERI (Ficha E.977|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28156 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PAULA BERTOA o BERTOA de FACAL o BERTUA de FACAL (Ficha E|979|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27795 Oct.8-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FRANCISCO TEMPONE CERIZOLA o CERISOLA (Ficha S|493|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28760 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SAN ROMAN BERRUTTI de MORENO o MARIA ELENA SAN ROMAN o SAN ROMAN BERRUTTI o BERRUTI de MORENO (Ficha S|537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Juluia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub. 29497 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELENA MARESCA de CRISTINA o MARESCA ROSSI o MARESCA ROSSI de CRISTINA (Ficha S.|445|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25094 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA PRIORE DOTE de RODRIGUEZ o CARMEN PRIORE DOTE o DOTTI de RODRIGUEZ (Ficha S|487|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28973 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA SOSA de RAMOTREZ o ELISA SOSA de RAMIREZ (Ficha S|735|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29121 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LIA NIN DE GARCIA PEREZ y de FRANCISCO ANTONIO GARCIA PEREZ (S.|389|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29391 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA DEL CASTILLO MORALES de MANDIA o MANDIA o MARTHA DEL CASTILLO o del CASTILLO (Ficha S.|521|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29377 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ de ACANZIO o GONZALEZ MACHADO o GONZALEZ MACHADO de ACANZIO, (Ficha S|449|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29587 Oct.21-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO ANGEL o ANGEL HIPOLITO RAMOS TELLECHEA, (1645|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29650 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de HAYDEE FRANCISCO RODRIGUEZ MEGRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29254 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GITLA DAVIDSON COREMBLIT (149|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28826 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERZON GAJER LIVNER (S|1935|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. —. Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28794 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO SAUNE TOME (2115|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29173 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LANDABURU OLLAMPE u OIYAMPE u OIYHANPE u OYAMPE (S|2113|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29204 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WARREN MORAS POMBO (S|2133|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28601 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAULO o FRANCISCO JULIO GUTIERREZ (Ficha S.|3037|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25652 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AMEIJENDA GIL "Sucesión" (Ficha 1813|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28196 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GONZALEZ TEJERA (S|2101|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28195 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LLAMBIAS CHICOTE (S.|1829|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29510 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EDELIA FONTES MOLINA (S|2009|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28194 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES CORREA de COSTA o DOLORES CORREA RODRIGUEZ de COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28833 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOL RUGIERO CHICHET (F. C. 657|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28974 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIO CARABALLO o CARABALLO GARRIDO (F. A. 741|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28975 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO AMAYA VIDART (F. A. 767|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28840 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO PEDRO CASAS SOLE (F. A. 743|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28841 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO JULIO REY PEÑA (F. C. 585|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27991 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FOJO HERMIDA o FOJO (F. A. 425|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29335 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SARA ZELLDEH AZUBEL y MARIO RICARDO LABATON (F. A. 575|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 29346 Oct.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL YAÑEZ o YAÑEZ de VILLAR (FB 605|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29129 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA CAMPOS RIAL o RIAL de RODRIGUEZ (F. A. 673|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26355 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SUAREZ o SUAREZ de BALADON o ANA MARIA SUAREZ LOPEZ de BALADON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28231 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE CAMBON o CAMBON de UGARTE (F. A. 657|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28163 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LITMAN (F. B. 579|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27478 Oct.2-v.nov.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SCHEINA ROSA SCHNEIDER o SCHNAIDER o SCHNEIDER de BASSAN y de LEON SALOMON BASSAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25136 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN FALCON OLIVERA (F. A. 667|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26236 Set.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR ISMAEL HERNANDEZ y OLGA REGINA RIVAS (Ficha S. Nº 487|81), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29396 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LOPEZ ZEREGA (Ficha S. Nº 473|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29104 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión e MARIA DOLORES DURAN (Ficha S. Nº 767|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29092 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON INFANTE y OLGA INFANTE CAEIROS o INFANTE DE FRANKESTEIN (Ficha S. Nº 467|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28843 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO CESAR LUNGO DRAGO (Ficha S. Nº 745|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29508 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA EUSEBIA GRAVIER o GRAVIER NEIRA DE MALLI (Ficha S. Nº 489|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29572 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA RAMON PEZZANO FOULQUES o RAMON PEZZANO (Ficha S. Nº 491|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28926 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDA EULOGIA ALBORNOZ DE FRACHIA (Ficha S. Nº 461|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28995 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DONAZAR GOÑI (Ficha S. Nº 479|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28910 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LUCAS KALAJZIC KALAJZIC o VICENTE CALASICH, (Ficha S. Nº 485|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29651 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO PICCIOLI (Ficha S Nº 423|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28382 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAV O GONCALVES (Ficha S. Nº 403|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 28597 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GADEA (Ficha S. Nº 471|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en froma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28675 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA FONTANA o FONTANA PIUCHETTI DE CEPPONE (Ficha S. 465|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta)

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28378 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOBEILDA ESCOTO ESCOTO (Ficha S. Nº 455|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27678 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PUGLIA PIRO (Ficha S. Nº 347|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28157 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ALBERTA BONFILIO DE CAMPOS (Ficha S. Nº 447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28153 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO FORTUNATO DARDANO o DARDANO ZUCOTTI (Ficha S. Nº 417|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28309 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA SALSAMENDI PINTOS (Ficha S. Nº 483|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28236 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA ANGELICA LEON FRETES DE FRESCO (Ficha S|493|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28658 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE LOPEZ DE SILVA, (Ficha: S|467|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29628 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MATAS DE FERRER, ABELARDO BUXEDAS MATAS y de LORENZO FERRER o FERRER BAYES (Ficha: S.|597|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29374 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARIDES SILVA (Ficha S|563|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29118 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO MAGNET MAGNON (Ficha S|551|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 29472 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO LOPEZ LOPEZ (Ficha S|419|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28968 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA PASTORINO GAIBISSO (Ficha S. 543|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28538 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOLANDA LEDESMA AGNESE u HOLANDA LEDESMA DE AMIGO (Ficha S 539|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28571 Oct.13.-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GILBERTO ROMERO FERNANDEZ (Ficha S.|283|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28921 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARENAS SANTIAGO (Ficha S.|549|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28758 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA o HIGINIA HERRERA DE BOUCHERLES (Ficha S 529|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28345 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROBERTO SANDES (Ficha S 545|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 28349 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA OTERO DE PINTOS (Ficha S.|469|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28159 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES BERGERO VARELA (Ficha 507|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28162 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES SANCHEZ FARIÑA de FONTENLA o FONTELA o FONTELLA, DOLORES FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, ADOLFO FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ; VICTOR BATISTA ACOSTA, JOSE RAMON FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ y MARIA ESTHER FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 324.00 30|pub. 24918 Set.14-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOLODILIN CHIBOTAY (Ficha S|245|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19049 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MORALES LANTES (Ficha S.|489|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28560 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MACHIN BASSINE o MACHIN DE FALERO (Ficha F. 771|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28964 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO BAUTISTA GOYHENETCHE, (Ficha F. 67|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29657 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARABELLI PUIG, (Ficha F. 1043|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29656 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CATALICIO GOMEZ PRESA, (Ficha F. 987|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29652 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIO o AMELIO ABONDIO PEREIRA o PEREYRA IZQUIERDO y FRUCTUOSA ELBIA SALABERRY o SALAVERRY IZQUIERDO de PEREIRA, (F. 1095|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29634 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON GALLI RIART, (Ficha F. 991|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29627 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA ROMERO o LORENZA ROMERO LUCA o LUCAS, (Ficha F. 915|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29625 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BRACCO DE SOSA (Ficha F.731|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 29451 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONTATORE LOMBARDERO (Ficha F. 1079|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29011 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL PUGLISI TRUCILLO (Ficha F. 1067|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28566 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DI LANDRO VILA (Ficha F. 1047|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29123 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON de los SANTOS BAEZ (Ficha F. 925|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28604 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA LOPEZ de IGLESIAS (Ficha F. 1101|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29392 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ALONSO ALONSO (Ficha F. 1085|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29331 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO VICO PELUFFO (Ficha F. 865|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28602 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO VALERIO GONZALEZ FERREIRA (Ficha F. - 983|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28237 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GRACIANA TOURREILLES GOYHENEIX (Ficha F. 907|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28233 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RABINDRANAH SANCHEZ GALARZA (Ficha F. 779|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28831 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR o SEGUNDO o SEGUNDINO OMAR OGAZ PEREYRA o PEREIRA (Ficha F. 1061|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28798 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ROBERTI FANTAUZZI (Ficha F. 957|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28830 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL REDUCINDO GOMEZ MORENO (Ficha F. 1071|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28701 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABILIO JUAN DETOMASI PAN (Ficha F. 1001|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28728 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA GLADYS FASSARI GALIAN de MARTINEZ (Ficha F. 1065|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28379 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PINTO o ERNESTO PINTO PUGLIESE (Ficha F. 1073|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28377 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA IZQUIERDO, (F. A. 428|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29605 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIA JUAN ENRIQUE, "Sucesión" (F. A. 395|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29606 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GARCIA LORENZO (F. A. 473|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28966 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F. A. 385|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adáunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29452 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NIETO BLAS DE FERNANDEZ (Ficha A.|537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29568 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CASIMIRO DE MEDINA GARCIA (F. A. 551|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28971 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO GONZALEZ (Ficha A|531|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29088 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS DORADO RODRIGUEZ y PILAR VAZQUEZ VALADO (F A. 441|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29083 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA COLLAZO (F. A. 471|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29376 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO GONZALEZ FIGONI (Ficha A|

523|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29257 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA (F. A. 545|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28352 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREIRA (Ficha A.|383|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28193 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA INES GRAGNOLATTI ROVETTA (F. A. 393|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28561 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES CAMARANO DE FERREIRO (F. A. 541|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28605 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA ABIGAIL ERICLEA LUPINACCI FIERRO (Ficha A.|513|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28832 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA FLORENTINA PEREZ FIGUEROA DE MELIAN (F. A. 543 - 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28795 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BELLAGAMBA, FLORENCIA BELLAGAMBA de SIMONES, JOSE BELLAGAMBA, MARTA GARBARINI o GAMBARINI o GAMBARINO de BELLAGAMBA, TERESA CAMBON o CAMBAN de BELLABAMBA, CARMEN SIMONES de MONTENEGRO, ROSA o ROSA ANICETA BELLAGAMBA de SISTO y JOSE ROMAN BELLAGAMBA CAMBON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 270.00 30|pub. 25974 Set.22-v.nov.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace sber la apertura de la sucesión de don MODESTO RODRIGUEZ de los SANTOS o DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28698 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29294 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIS o BEATRIZ GONZALEZ TRIVEL de da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29556 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTENOR NUÑEZ DA ROSA IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$. 78.00 10|pub. 29557 Oct.20-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILINA BITANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 26 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27961 Oct.6-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ELIDA FELIPA MARTINEZ MOURAT (F. C. V.|229|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29063 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL TORIBIO MORENA GIUDICI o GIUDICCI (F. C V|252|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29064 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALVARO LARRUINA BENTANCOR (F. C. V.|210|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29559 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUDECINDO PEREZ CILIUTTI o CIGLIUTTI y CARMEN ALEJA REYES BENTANCUR de PEREZ (F. C. V.|250|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29560 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MARIA JOSE VIGLIZZO LAFRANCONI o LANFRANCONI (F. C. V|247|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29066 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINIANO CALVIÑO o CALVINO o CALVIGNO GUADALUPE (F. C. V|254|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29067 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o PASTORA LOPEZ MACHIN de DIAZ (F. C.V|224|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28659 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARRERO (F. C. V|241|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28660 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA CHIESSA de PRANDO (F. C. V|245|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28661 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VELARDE (F. C. V|218|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28662 Oct.13-v. oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la a pertura de la sucesión de C[illegible] RAFINA GALA PEDREIRA de VALIN (F. C. V|73|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28663 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SIRENO o CIRENO PIAGGI MARTINEZ (F. C. V|249|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28664 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA GALLO PEREZ de CELINTANO o CILINTANO o CHILINTANO (F. C. V|236|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro d

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28665 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO CARMELO o ROSENDO FERNANDEZ HERNANDEZ (F. C. V.|230|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28525 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO SCAGLIA CENTURION (F. C. V.|244|81). PABLO SCAGLIA CENTURION (F. C. V.|244|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28526 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA VIZCAINO TACHINI de SANGUINETTI (Ficha V. Nº 447|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28258 Oct.8v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL BENTANCOR PERRONE (Ficha V. Nº 419|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28259 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILA CABRERA (Ficha B Nº 423|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29111 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA ADELINA RAMONA VALET MEZQUIRIZ o MEZQUIREZ (Ficha V Nº 439|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29175 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES ALONZO o ALONSO de MOREIRA (Ficha V Nº 399|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29176 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ROBAINA de MARTINEZ (Ficha B. Nº 323|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 22 de 1981. — Blanca Canova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29177 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PEDRO VAZQUEZ MONTEGHIRFO (Ficha V. Nº 445|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28260 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA ELENA o ELENA TOMASA LANZZI o LANSSE MOLINA (Ficha Nº 401|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28261 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN INES ANDREINI MARRUBIO de TORIÑO y JOSE TORIÑO FALCON (Ficha V. Nº 297|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, agosto 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28265 Oct.8-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA CAMAÑO o CAMAÑO RODRIGUEZ DE SILVA (Ficha B.| Nº 452|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28401 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOMEDES o MARIA DELIA o DELIA RUIZ DE RIGAMONTI, (Ficha B Nº 444|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29112 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO CARLOS BORGNO BOFFA (Ficha V. Nº 494|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 7 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29550 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA MAINE GANZIO DE METEDIERA (Ficha B Nº 384|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28263 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTA GARIN de DIAZ (Ficha V. Nº 472|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Setiembre 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28868 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICANOR GONZALO MOREIRA REBOLEDO (Ficha V. Nº 190|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28869 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EPAMINONDA o EPAMINONDAS MICHELINI BRUM (Ficha B Nº 448|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28262 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTO HERNANDEZ CARABALLO (Ficha V Nº 326|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 15 setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28264 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA REYES de MAIRONE (Ficha V. Nº 272|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28266 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o AGUSTINA CARMEN BALE o VALE ROSE (Ficha V Nº 24|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28267 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CONDE o ARTURO CONDE ALONSO (Ficha 353|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 8 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29578 Oct.21-v.nov 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA SARANTES DE CABRERA (Ficha 249|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 21|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28937 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ORINDA MARIA MERLETTI CAPRILE DE BLANCO (Ficha 163|V.|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 1º|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28938 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA PESCA DE BAGNASCO (Ficha 220|V.|1973) y DIONISIO MARCELINO BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28939 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA EUDALIA BERTOLOTTI (Ficha 337|B.|1981. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28959 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA o CATALINA BARRANQUET DE PELAEZ (Ficha 345|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 1º|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28960 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA FLORENCIA SLOANE GARLAND DE MALCOLM (Ficha 347|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 8, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29579 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERTAD MAÑOSAS DE ARAUJO (Ficha 343|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 1º, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29580 Oct.21-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BURGUENO DE FAGGI (Ficha 318|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28113 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MANUEL SANCHEZ PEREZ (Ficha 296|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28118 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO GREGORIO o GREGORIO o LUCIO GREGORIO QUINTERO o QUINTEROS y BENITA MARTINEZ CAMEJO DE QUINTERO o QUINTEROS (Ficha 232|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28935 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ADELA FERRE DE LAPEYRE o NIEVES FERRE SIGORDIA DE LAPEYRE (Ficha 368|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 8, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29581 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINO LA CRUZ GONZALEZ (Ficha 352|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29585 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON COITO (Ficha 298|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28936 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN FIGUEREDO DELGADO (Ficha 312|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28119 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA HERNANDEZ DE MORAN (Ficha 324|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28940 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTANA RECOBA (Ficha 230|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 14|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28941 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA MORALES DE PEREGALLI (Ficha 232|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28942 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION CARMEN CAUWEN (Ficha 322|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28958 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR WILLIANS PUÑALES PONCE (Ficha 320|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28961 Oct.15-v.oct.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GASSIRE (Ficha 423|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26307 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA PEREIRA (Ficha 39|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 29012 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMISIO o DIONISIO RIVERO DE LARA OLIVEIRA (Ficha 522|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 29013 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UNIVERSINO o UNIVERCINO MUJICA (Ficha 474|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. — Melo, 11 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27190 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOLINDO GARCIA JUBI o JUBIN (Ficha Nº 497|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27187 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se decretó la apertura judicial de las sucesiones de SEBASTIAN ECHEVERRIA LARRAÑAGA y ALEJANDRA CASTRO de ECHEVERRIA (Fa. 220|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28325 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO PELUFFO PIREZ (Ficha 241|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28326 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR IZQUIERDO (Ficha 240|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28327 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON JOSE RECARTE MENDEZ (Ficha Nº 239 Año 1981), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28329 Oct 8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TRIFON CASTILLO RODRIGUEZ y FILISBINA CASTILLO MARTINEZ (Fa. 221|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, setiembre 4 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27191 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLEGARIO SENLLAHES (Fa. 386|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días, a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28329 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELMA SUAREZ SARAVIA (Ficha 171|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 11 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28330 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA TERESA DOLAGARAY AGUINAGA o JUANA TERESA LAGARAY de GONZALEZ (Ficha Nº 242 Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29014 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA ELENA SILVA o JOAQUINA ELENA SILVA de LENCEZ (Ficha Nº 257 Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29015 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO MACHADO CIRIGLIANO (Ficha B Nº 259 Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 6 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29016 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA EVA SILVA NUÑEZ, LUIS CARLOS NUÑEZ SILVA y LUIS NUÑEZ AYALA (Ficha Nº 243 Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29017 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EFRAIN DE LOS ANGELES GULARTE (Ficha 251|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 25 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29018 Oct.15-v.oct.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE PAIS o PAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29166 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VENANCIO PAESCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 22 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29167 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HAYDEE CHEVALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 25 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29168 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA CONCEPCION OLGIATTI NAVILIAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 25 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29207 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA OCTAVA SECCION

Nueva Palmira

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DALOIA LAURIA (o LAURIO), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Fa. 78|81). — Nueva Palmira, 13 de octubre de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 104.00 10|pub. 29284 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO VICO BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Nº 79|981). — Nueva Palmira, 13 de octubre de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz
1) N$ 104.00 10|pub. 29282 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmiera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MICAELA GODOY y de FERNANDO ECHEVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 289|C|81). — Carmelo, 25 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29163 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE BANCHERO BORRE o BURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 432|C|981). — Carmelo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28490 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA ANGELICA o ANGELICA NICOLASA CERRUTTI BADANO DE BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 422|C|981). — Carmelo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28491 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HESILDA o HERSILDA LEOCADIA CRESPO FUERTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 460|C|981). — Carmelo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29004 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CURUCHET GUICHARD DE GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 450|C|1981). — Carmelo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29005 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO VALERIO AVELINO AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 447|C|981). — Carmelo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29006 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO EDUARDO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 449|C|981). — Carmelo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29007 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOMEO FELIPE REPETTO PERSANA o PERSANO o PERSANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 434|C|981). — Carmelo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 29009 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LAURA MAGALLANES DE BONE o BONET y CALIXTO EMILIO BONE o BONET QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 461|C|981). — Carmelo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 29010 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN, SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 526 Año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29245 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON o RAMON VALENTIN VIERA BRITOS y VALENTINA MENDEZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 556 Año 1981). — Rosario, 1º de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29246 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HULDA OTILIA SCHUSSELIN THOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 540, año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27098 Oct.16-v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO NEGRIN FLAVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 560 Año 1981). — Rosario, 1º de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29047 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE BIGATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 618 Año 1981). — Rosario, 9 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29046 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE NUEVA PALMIRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena. Encargado de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MÁXIMA BARROSO DE OLMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Fa. 71|81). — Nueva Palmira, 30 de setiembre de 1981. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz, Encargado.
1) N$ 72.00 10|pub. 28598 Oct.13-v.oct.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUARDA ROSA DE SOSA o ROSAS CABRERA de SOST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 11 de 1981. — Escribana Susana C Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28482 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber. la apertura de la sucesión de RAUL CABARA o CABARA MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 21 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28257 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA CEDRES DE FERRARI o CEDRES SOCA o SEDRES SOCA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 1º de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28947 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO INDALECIO IDIARTE o IDIARTE BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 1º de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28934 Oct.15-v.oct.28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LEMOS (Ficha "B" Nº 144|81), citándose a los herederos, y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de setiembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28695 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO FLORENTINO DEBESA "Sucesión" (Ficha B 135|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28696 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FAUSTINA OLLACARIZQUETA EGOSCUE de ESTRADE (Ficha "B" Nº 142|81), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de octubre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29590 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE o VICENTE CASIANO MELO o MELO MARTINEZ; CONCEPCION o CONCECCION MACHADO de MELO; JUAN FRANCISCO MELO y VICENTE VITEREO MELO o MELO MACHADO. "Sucesión" (Ficha "B" Nº 127|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 10|pub. 29591 Oct.21-v.nov.4

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO LUZARDO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28458 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SALMINI o SALMINI GARCIA (F|B 769|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29182 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE RAUL LAMAITA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28457 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ GONZALEZ (F|B 1103|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28459 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ISABEL RODRIGUEZ SANTOS de FIGUEREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28460 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AGUERRONDO de PETROCELLI o AGUERRONDO SINGLE (F|B 882|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29180 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO o EUDOSIO WILFREDO RODRIGUEZ GUTIERREZ (F.|B. 1063|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 27415 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GARCIA BARRIOS (F|B 350|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29131 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAURO HERNANDEZ o HERNANDEZ CABRERA (F.|B. 736|981), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29183 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO ULISES SASTRE o SASTRE HERNANDEZ (F.|B. 1071|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27251 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia. de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO PERDOMO o PERDOMO DAVILA o AVILA (F|B 838|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29023 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO DEL RIO o del RIO CURBELO y CARNELIA CIPRIANO MUÑOZ o MUÑOZ de DEL RIO o del RIO (F|B 864|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28461 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER CANDELARIA PASTORINI de COSTABILE (F.|B. 854|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26761 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de VAZQUEZ (F|B 682|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, setiembre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29024 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ y EULALIA PEREZ de RODRIGUEZ (F|B 1260|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 29026 Oct.15-v.oct.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIANO MOREIRA PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25379 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA RODRIGUEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28670 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 6 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29707 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARDO RAMON ACEBEDO ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 1º de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29708 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA MESA CEDEZ DE BERNAS CHINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29709 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO PEREIRA CESAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29710 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER DEL PUERTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29711 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO NILO MOREIRA VAZ o PEDRO NILDO MOREIRA VAZ o VAS o BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 1º de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29712 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA CIRIACA NOGUERA MAINENTE DE GANZA o CLARA CIRIACA NOGUERA MAINENTTI DE GANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 2 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28997 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAIAS SABE NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 1º de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28993 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARIEL ABDON GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 6 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28994 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BELEN CANDELARIO INZAURRALDE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28995 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA TOURNE DE DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28996 Oct.15-v.oct.28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MARTINO (Ficha Nº 889|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28780 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA GUADALUPE VAZQUEZ de GUADALUPE (Ficha Nº 801|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28472 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE VALENTIN LUZARDO AQUINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28473 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRONIO CLEMENTE NIETTO MAIDANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 29440 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON OCTUBRE FERNANDEZ CHAVEZ FERNANDEZ autos caratulados FERNANDEZ CHAVEZ SIMON OCTUBRE "Sucesión" (Ficha B|509|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 31 de 1981. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29231 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANGEL BURGUEÑO ANTONINI (Ficha 633|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29233 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO VALERIO SILVERA PEREIRA (Ficha Nº 658|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 18 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28477 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de doña CLARA ZULMA FERNANDEZ SILVEIRA DE GUADALUPE (Ficha Nº 638|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28476 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de EULALIO HERMOGENES GONZALEZ GONZALEZ (Ficha Nº 550|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este 9 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28479 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ADELAIDA NIEVES MACHADO DE FERREIRA (Ficha Nº 648|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28480 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de VICTORINO o VICTORIANO GUZMAN o GUSMAN; ROSA BLANCA HORTENCIA GUZMAN GIMENO y de EDELMIRA GIMENO o JIMENO SILVERA de GUZMAN

(Ficha A Nº 645|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28481 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de CARLOS LESMES FACELLI TEJERA (Ficha Nº 670|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 18 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27110 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON LAUDELINO SILVA GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 8 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28778 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA FELICIA MARTINEZ DE MARCOS (Ficha Nº 665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 18 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28779 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FILIBERTO MONTOSSI ONTANEDA (Ficha Nº 688|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos antes esta Sede. — Punta del Este, 23 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28781 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del ROSARIO PEREIRA MONSON de BUSTAMANTE; BALBIN BUSTAMANTE PEREIRA; MARCELINA DELESIR o MARCELINA DELIARIS o ELEASIR BUSTAMANTE PEREYRA; ORFILIA NICOLASA BUSTAMANTE PEREYRA y EULALIO BUSTAMANTE PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 16 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28782 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ADRIAN EGUIA HERNANDEZ (Ficha Nº 857|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 7 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28783 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO POLLERO LECCHIO (Ficha Nº 605|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 10 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28785 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRIDA GRONE CERON (Ficha Nº 370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, junio 15 de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26793 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de LUIS PATRICIO O'FARRELL LALOR y de MARIA MARCELA NELSON DE O'FARRELL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 31 de julio de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 24795 Set.11-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ITTE PIPMAN RUBINSTEIN DE SCHENKMAN (Ficha Nº 433|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 25199 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRAL DE SALCEDO MAXIMA (Ficha Nº 494|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 19 agosto 1981. — Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29234 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO NIKOLCIC o NICOLCHICH o NIKOLCHICH (Ficha Nº 1008|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27393 Oct.1-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIA URRUTIA ACOSTA DE CABRERA y MAXIMO CABRERA RIJO (Ficha 876|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 20 de 1981. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28474 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA FERREYRA o FERREIRA de RUIZ (Ficha Nº 358 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 29438 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE MENA TORT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de setiembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 29439 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PABLO o PAULO DE LEON CHOCHO (Ficha Nº 1362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1981 — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 29441 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN TEODORO LOPEZ DELGADO (Ficha 1176|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1981. — María Teresa García. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 29442 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA GUILLEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de setiembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28471 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA FERNANDEZ de PELUA (Ficha 1080|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28475 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARGARITA GRAÑA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de setiembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28476 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA EMILIA SILVERA NUÑEZ DE PERDOMO (Ficha Nº 944|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Acturia.
1) N$ 72.00 10|pub. 28784 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELTRAN ENRIQUE BORRAZA (Ficha 1039|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28786 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la aperturade la sucesión de FRANCISCO LUIS DE LEON DIAZ (Ficha Nº 1356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 29443 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO DANIEL o DANIEL INOCENCIO LUZARDO MENDEZ, MARIA BALLADARES ARAUJO DE LUZARDO y VILLANUEVA INOCENCIO LUZARDO BALLADARES (Ficha Nº 160|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de (30) treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29444 Oct.19.v-oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELIE o ANGELIE ROBERTA o ANGELICA ROBERTA LAFFERRANDERIE DALIER de CARABALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29232 Oct.19-v.oct.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO JAEN (Ficha

B|387|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de setiembre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28313 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de COIRO SOSA de PERRONE, ELENA DOLORES "Sucesión" (Ficha: B|203|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29411 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DE AGOSTINI o DE AGUSTINI PEIRANO, AGUSTIN SILVESTRE "Sucesión" (Ficha: B|67|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29412 Oct.19.-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMEROTA PASTORINO, JORGE ALBERTO y PASTORINO de CAMEROTA, GEKONIMA JOSEFA "Sucesiones" (Ficha: B|225|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29414 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LEONICA AURORA o AURORA LEONICA o AURORA ALMADA (Sucesión Ficha B.|215|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28161 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MULLER KERN, JULIO "Sucesión" (Ficha: B.|217|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29188 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GARRASINO GENTILE, JUAN JOSE "Sucesión" (Ficha: B.|205|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29189 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA GHIGLIONE o GIGLIONI REBOLINI de BARTABURU "Sucesión" (Ficha A|124|1981), citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28254 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ESTHER CAMEROTA PASTORINO "Sucesión" (Ficha: A|125|81), citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29413 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ELVIRA PESCE de BACCARO "Sucesión" (Ficha A|116|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28256 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FARALL NAUFAL (A. 222|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28312 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA SOLEDAD MESSA de XAUBET (Ficha B|196|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28316 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NATALE MOSCA BOCCALATE (Ficha B|198|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28317 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO RABELLINO NOCERA "Sucesión" (Ficha: B.|222|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29187 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PIRIZ (Ficha B|234|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29263 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL EDUARDO HILLMANN DEUBELBEIS (Ficha B|230|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28436 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PIAGGIO DUCE (Ficha B|236|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28437 Oct.9-v.oct.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO CARACCIOLO LOPEZ PAGES (Ficha Letra B. Nº 122|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus der echosante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28700 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA o EURORA ZANARDI o ZENARDY BLASSI de BIANCHI (Ficha Letra B. Nº 125|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27954 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO SIMON MERINO y ALICIA RAMONA DI SANTI de MERINO (Ficha Letra B. Nº 127|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28911 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TRUJILLO o ISABEL TRUJILLO de MOYANO (Ficha Letra B. Nº 119|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27956 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de TOMAS EDUARDO ALZAGA (Ficha Letra B. Nº 132|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29553 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA AURORA PINI de BORDOLI (Ficha Letra B. Nº 131|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29554 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FRANCISCA REGGIO (Ficha Letra B. Nº 117|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 27959 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA VILLALBA BRADFORD de AUSOBERRY (Ficha Letra B. Nº 124|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29220 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA RAINIERI GUTIERREZ o MARIA ROSA RAINIERI o MARIA ROSA RAINIERI de TESORO o MARIA ROSA RAINIERE GUTIERREZ (Ficha Letra B. Nº 126|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29221 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de INES SUAEZ de HERNANDEZ (Ficha Letra B. Nº 130|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29222 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro), dispuso la apertura de las sucesiones de: BARRIENTOS RIOS, DIMA o DIMAS; BARRIENTOS RIOS, MANUELA ADRIANA; BARRIENTOS RIOS, JOSEFA SABINA o SAVINA; BARRIENTOS RIOS, NATIVIDAD; SICA DE SANTI, JOSE ANTONIO y BARRIENTOS RIOS, JULIANA LUCIA, "Sucesiones", (Ficha letra B. Nº 197|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Ciudad de Young, setiembre 17 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26777 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: WINKS STEVENSON, TERESA LUJAN "Incapacidad" (Ficha Letra B. Nº 5|1981), se hace saber que por auto Nº 629, de junio 8 de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Luján Winks Stevenson, designándose curadora de la misma a Florencia Stevenson de Winks. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, junio 18 de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 28699 Oct.20-v.nov.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CORREA GOMEZ, JUSTO CORREA y LOURIVAL CORREA GOMEZ (B 366|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29463 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFONIA LEGUISAMON PEREIRA o TRIFONIA LEGUIZAMON, (B. 178|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29719 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO FERNANDEZ PINTOS (B. 253|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29461 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VETTORELLO TRIBULATTO o JULIO ERRODANTE VETORELLO TRIBULATTI (B. 251|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29462 Oct.20-v.nov.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EXEQUIEL RODRIGUEZ GOYCOCHEA (Ficha 1003|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28281 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCIS BUBI PEREZ FERNANDEZ (Ficha 1053|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 17 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28282 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTACIA OLIVERA ROCHA DE DE LOS SANTOS (Ficha 1039|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28283 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO CLAVIJO CHARPANTIE y FAUSTINO JULIO CLAVIJO DAVILA (Ficha 929|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28286 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUINA AMARAL PEREIRA DE MENDEZ (Ficha 1105|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29156 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELKA CYMBLER JARZOWICH DE KORZENIAK "Sucesión Testamentaria" (Ficha 1101|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 24 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29153 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN MIRABAJE o MIRABAJES o MIRABALLES (Ficha 1089|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 23 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29151 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CATALINA PAVERA IZAGUIRRE DE OYARVIDE (Ficha 1058|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29150 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO ALBERTO GALLO SOSA (Ficha 1102|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29152 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA VITAL PAEZ DE RIVERO (Ficha 904|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29154 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO LOPEZ AMORIN (Ficha 1100|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 28 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29155 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO LUIS GOMEZ PIRIZ, ISOLINA ANSELMA ZELAYETA y MARIA LUISA GOMEZ ZELAYETA (Ficha 1092|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28285 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL MARIA SOPEÑA BUENO (Ficha 2008|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28284 Oct.8-v.oct.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de las sucesiones de POLICARPO PEREIRA y de MARIA PEREIRA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29702 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GABRIEL OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29697 Oct.21-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA TOLEDO DE DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de setiembre d 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28818 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SAVIO VILLANUEVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29698 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CERIOTTI PERAZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29699 Oct.21-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VOLPI PAULINO (Ficha B.|266|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 29215 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA ROLDAN BORDENAVE de FERRON y de LUIS FRANCISCO FERRON (Ficha B.|252|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 29216 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CABRERA, (Ficha B|262|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29696 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WILSON NERY MOTTA SOUZA, (B| 250|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29700 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO SOSA TEXEIRA NUÑEZ MARTINEZ, (Ficha B|268|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29701 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUSTO MASPOLI GALLI (Ficha B|272|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29703 Oct.21-v.nov.4

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROMULO ARAUJO MASSAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28278 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENONA ANGELA PEÑA de ARMAS de PIRIZ y de MANUEL NIEVES PIRIZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28279 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ROSAURO RAMENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29488 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA GERTRUDIZ ALFONSO o ALFONZO TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29489 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROMERO GOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29490 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL MENENDEZ y MARIA LUISA MENENDEZ de BERTOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29491. Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX MALIA o MAGLIA CAPOVIANCO o CAPOBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26828 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DABOSIO IMELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26831 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOFIA JONAS DREYSSIG de PETER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27631 Oct.14-v.oct.27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA ELIZONDO LOPEZ (Ficha Nº 949, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29622 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES GARMENDIA DE GASTELUMENDI o MERCEDES GARMENDIA o MERCEDES GARMENDIA ELUCHANTZ DE GASTELUMENDI o MERCEDES GARMENDIA ELUTCHANS o ELUTCHANZ o ELUCHANZ, (Ficha Nº 769, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00. 10|pub. 29728 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA o JULIETA LAVISTA o LAVISTA HOUNIE DE GARAICOECHEA, (Ficha Nº 1007, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 29677 Oct.21-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión EMMA OLIVERA DE ARCAUS o EMMA OLIVERA o EMMA BASILISA o BACILISA OLIVERA (Ficha Nº 274, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28456 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ADOLFO ENRIQUE DELGADO (Ficha Nº 908, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28516 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ERNESTINA SUAREZ GONZALEZ DE PEDROZO (Ficha Nº 982, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29415 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO JORGE DOMINGUEZ o EDUARDO JORGE DOMINGUEZ CAILLABET (Ficha Nº 515 bis, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29430 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ LUZARDO o LUSARDO (Ficha Nº 971, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29435 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICENTE SALVADOR CHOPITEA SIERRA e ISABEL GONZALEZ POLO DE CHOPITEA, (Ficha Nº 996, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de octubre de 1981. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29099 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA ATILIA POSSE SCHEWCLER (Ficha Nº 960. año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29202 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA TROCHE DELLEDONNE DE MELGAREJO (Ficha Nº 991, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29203 Oct.16-v oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FERMIN NICASIO SANTOS COMUNALE y TOMASA ALCIRA BIANCHI VIVAS DE SANTOS (Ficha Nº 907, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28372 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMMA MARIA BARATELLI MONTOLI DE BELOQUI (Ficha Nº 913, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28371 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MALDONADO NOGUERA DE BESSON (Ficha Nº 942, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28522 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUJAN RUFINO TRIAS CURBELO. (Ficha Nº 873, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28946 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA TULA FERNANDEZ DE GIMENEZ (Ficha Nº 956, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29041 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO o JUAN ANTONIO MARTINEZ CENTURION (Ficha Nº 1377, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28255 Oct.8-v.oct.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CEFERINA SILVA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de octubre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29542 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 21 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29033 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSANA BARBOZA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 29034 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CRISTINA LOPEZ DE ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gomez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29035 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GERARDA LAXALDE LEAL de DA SILVA y SILVANO DA SILVA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24831 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FERTIL o FERTIL OLAVARRIA u OLABARRIA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de octubre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29544 Oct.20-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENJAMINA DA SILVA LAXALDE de IPARRAGUIRRE, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|255|981). — Paso de los Toros, 2 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29543 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña: PETRONA CORREA de NEME, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos dentro del término legal. (F. A|298|981). — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28229 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FEDERICO CRISTIAN KUSTER MEYER, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la misma, a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal. (F. A.|241|981). — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29036 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE EULOGIO DOMINGUEZ GRILLO, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta sede dentro del término legal (F. A.|295|981). — Paso de los Toros, 11 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29224 Oct.16-v.oct.29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVALINA RODRIGUEZ CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 26462 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO DELFIN, VICTOR PACHECO y FERMINA HILDA MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29623 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINA CONSTANCIA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28679 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DINO SENOFONTE GIROLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28680 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA ORFILIA CARNALES OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28681 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PIMIENTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28682 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA REINA SALDIAS de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 28683 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CONCEPCION GONZALEZ PEREIRA y de ELISA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28684 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AMARAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29417 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA QUINELA CALDERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29418 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ONDINA SUAREZ de LAMPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29419 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CARABALLO de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29420 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ELEODORO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29421 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMAN FRACHIA BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29422 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER JULIO ACOSTA TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29423 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PRAJEDES o RAMONA PRAXEDES LARROSA o RAMONA P. LARROSA GONZALEZ de MAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1981. — Grisellda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29424 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORBALINA LIMA o DORBALINA LIMA de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29425 Oct.19-v.oct.30.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley 9.099, informamos a MAXIMO SUAREZ PAZ, sucesores y causahabientes la caducidad de la promesa inscripta el 27-5-75 con el Nº 3927 al Fº 13823 del Lº 150, sobre solar 3 manzana F plano Agr. A. César Segovia inscripto Nº 4836 en 1974. — José María Sitya Matte, Sofía Figueroa de Sitya, Silvia, Graciela y José Benito Sitya Figueroa.
2) N$ 384.00 15|pub. 29310 Oct.19-v.nov.9.

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley 9.099, informamos a SATURNINO MARTINEZ la caducidad de la promesa inscripta el 9-7-75 con el Nº 5315 al Fº 18.891 del Lº 150 sobre solar 14 Manz. B plano Agr. Zoé Taroco inscripto Nº 2933 en 1965. — Reyla Merladett Antúnez de Avenatti, Anarolina Avenatti de Francisco y Martha Avenatti Meriadett.
2) N$ 288.00 15|pub. 29309 Oct.19-v.nov.9.

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley 9.099, informamos a ADAN MORAES, sucesores y causahabientes la caducidad de la promesa inscripta el 12-1-71 con el Nº 3109 Fº 11.259 Lº 142, sobre solar 5 plano Agr. A. César Segovia inscripto Nº 3613 en 1967. — José María Sitya Matte, Sofía Figueroa de Sitya, Silvia, Graciela y José Benito Sitya Figueroa.
2) N$ 288.00 15|pub. 29308 Oct.19-v.nov.9.

CANELONES

ADALBERTO e IRENE ROSEMBERGER

Se avisa a las personas que a continuación se mencionan, que al vencimiento del decimoquinto día siguiente a la última publicación, se habrá producido la caducidad de las promesas de compraventa que se expresan, al haberse verificado un atraso de 4 años en el pago de las cuotas del precio (Art. 10 de la ley Nº 9.099):

CELESTINO TAIBO: Padrón 31.170. Decimosexta Sección Judicial de Canelones, solar 3, manzana E, plano del Agr. José Meier.

JUAN A. MARTINEZ GENES y MARIA CURBELO VENTURA: Padrón Nº 17.420 y 17.421, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, solar 2, manzana E, plano del Agr. José S. Meier.
2) N$ 405.00 15|pub. 27701 Oct.7-v.oct.28

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

QUESERIAS NACIONALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de la Empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1981 a las 16 horas en el local social de la Avda. Burgues Nº 2976, para tratar los siguientes asuntos:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1981.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del art. 33 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión, deben previamente cumplir con lo dispuesto en el art. 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la Tesorería de la Sociedad, Avda. Burgues Nº 2976, hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horario: de lunes a sábado de 7 a 12 horas. — El Directorio.
3) N$ 320.00 5|pub. 29109 Oct.16-v.oct.22

QUIMICA ARISTON URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social de la calle Yaguarón 1127, el día 30 de octubre de 1981 a las 10 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º) Memoria y Balance del Ejercicio 1º|7|80 al 30|6|81.
2º) Renovación de autoridades.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración de Directores.
Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad hasta el momento de iniciarse la misma, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales.
3) N$ 115.20 3|pub. 29525 Oct.20-v.oct.22

CLERICETTI & BARRELLA
SOCIEDAD ANONIMA

36ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la 36ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1981 a la hora 9 y 30' een nuestro local de la calleNicaragua 1467 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionista[illegible] res que firmarán el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario
2º) Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1981|82.
Se hace saber que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios con una anticipación de tres días hábiles respecto a la fecha señalada para la Asamblea.
3) N$ 204.80 4|pub. 29359 Oct.19-v.oct.22

LA NUEVA CERRO S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S. A.", para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 1981 a las 11 y 30 horas en su sede social de la Avda. 8 de Octubre Nº 2603, para tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Designación de un accionista para firmar el Acta.
2º) Modificación a los Estatutos Sociales.
Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la sede social ya indicada con 72 horas de anticipación a la fijada para constituirse la misma. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — El Directorio.
3) N$ 192.00 5|pub. 29369 Oct.19-v.oct.23

ALVAREZ FERNANDEZ Soc. Anón.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con el Art. 35º de los Estatutos Sociales, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de octubre de 1981, a la hora 12.30, en nuestro local social de la calle Colonia 1979, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe del Síndico y resoluciones pertinentes.
2º) Remuneración del Síndico.
3º) Nombramiento de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.
Informamos a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación a la asamblea, es obligatorio, depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o en su defecto, el certificado Bancario que las acredite, antes de las 48 horas de la asamblea. — Montevideo, octubre de 1981. — El Secretario.
3) N$ 134.40 3|pub 29624 Oct 21-v.oct 23

HART S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1981, hora 17 en Cuareim 1844 (art. 17 de estatutos) para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.
2) Designación del Directorio, Síndico y suplentes.
Depositar acciones, según art. 20 de estatutos, tres días antes de la Asamblea. — Montevideo, octubre 13 de 1981.
3) N$ 96.00 3|pub. 29658 Oct.21-v.oct.23

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1981, hora 17 y 30 en Cuareim 1844, (art. 17 de estatutos) para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1981.
2) Designación nuevo Directorio, Síndico y Suplentes.
Depositar acciones, según art. 20 de estatutos, tres días antes de la Asamblea. — Montevideo, octubre 13 de 1981.
3) N$ 96.00 3|pub. 29659 Oct.21-v.oct.23

INDARE S. A.

38ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera y segunda convocatorias

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de Indaré S. A., el Directorio de Indaré S. A. convoca a los señores accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los escritorios de Indaré S. A., sita en Boca del Rosario, Dpto. de Colonia de la República Oriental del Uruguay, el día 7 de noviembre de 1981 a las 17 horas (Primera Convocatoria) y a las 18 horas (Segunda Convocatoria) para considerar y resolver el siguiente orden del día:
1º) Designación por el Presidente, del Secretario "ad-hoc" y de escrutadores de votos, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.
2º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario "ad-hoc" aprueben y firmen el Acta de la Asamblea (artículo 27 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.), la que será redactada por el Secretario del Directorio conforme al artículo 18 de los Estatutos Sociales.
3º) Considerar y resolver sobre los siguientes puntos: Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades y determinar honorarios del Directorio y Síndico, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1981. El señor Síndico presentará a la Asamblea informe dictaminando sobre los anteriores puntos de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.
4º) Designación de 5 (cinco) Directores Titulares y 2 (dos) Suplentes para cada titular en la forma prevista en el Art. 10 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.
5º) Designación de Síndico Titular y suplentes en la forma prevista en el Art. 24 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.
6º) Considerar y resolver la aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio y Administración durante el ejercicio social finalizado el día 30 de junio de 1981.
NOTA: A los efectos del artículo 30 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A. se ha designado al Banco Financiero Sudamericano de la Ciudad de Montevideo para la República Oriental del Uruguay y al Banco de Londres y América del Sud y sus corresponsales para el resto del mundo. Se recuerda a los Señores Accionistas que para formar parte de las asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con 72 horas (setenta y dos horas) de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea en los Escritorios de la Planta Industrial de Indaré S. A., sita en el paraje Boca del Rosario, Departamento de Colonia de la República Oriental del Uruguay, pudiendo hacerlo a partir del día 19 de octubre de 1981 en días hábiles en el horario de 8 horas a 12 horas y de 14 horas a 18 horas, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A. — 26 de setiembre de 1981. — El Directorio.
3) N$ 480.00 3|pub. 29681 Oct.21-v.oct.23.

LUSTRINO HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

El Directorio de Lustrino Hnos. S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de noviembre de 1981 a las 9 horas, en Pedro Celestino Bauzá Nº 4408 de esta ciudad.
Se tratará el siguiente orden del día:
1) Acta anterior.
2) Inventario, Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1980.
3) Proyectos de Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1980.
4) Designación de los Accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar con dos días de anticipación a la misma, en la Secretaría de la Empresa, Pedro Celestino Bauzá Nº 4408, las Acciones o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco; entregándoseles un recaudo que los habilitará para intervenir en la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 153.60 3|pub. 29643 Oct.21-v.oct.23.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la UNION CHINA DEL URUGUAY, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 343 y Nicho Nº 2182, ambos del Cementerio del Norte, solicitando la cremación de los restos de Sat Shih Lu, Um Chung Lee, Margaret Wu, Yu Yung Yeu, Yung Kuan Shih, Man Fai Gang Chang, Loong Chang, Pow Fong Tham Si, Enrique Achain, Beng Gino Shing, Conoan Linsise Lin, Lilia Guedez de See, Wu Su Taso, Wu Tung Hung, Ling Chow Sou, Luis Loung Sung y María Elena Hauyon de Contreras depositados en los mencionados locales funerarios, se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 360.00 10|pub. 28146 Oct.8-v.oct.22.

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. JULIO ESMORIS en su carácter de titular del Nicho Nº 43 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Marcolina Zipitría de Risoto, Ramón Rodríguez Ferraro, José María Tisco, Sin Vida Romero e Irma Nema de Velazco. Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 270.00 10|pub. 28588 Oct.13-v.oct.26.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. MARIA TERESA DE ROSE DE MOIRANO, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 99 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con dstino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Antonia Carnevale de Gómez, Francisco Bonavita, Luis Carnevale, Concepción B. de Carnevale, Carlos Gati, Magdalena Polola de Gati, Julio Zeballos, Doroteo Gómez, Salvador Gato, José Carnevale y María J. Rodríguez de López. Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos se solicita. — Montevideo, 6 de octubre de clamos. Vencido dicho término se procederá co-1981. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 315.00 10|pub. 28589 Oct.13-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron SANTIAGO JOSE, MARIO, MARIA del PILAR y ELENA IGNACIA FERNANDEZ CARAVIA; MARIA DELIA ARROSPIDE DE FERNANDEZ; HAYDEE THAMAR PUIG FERNANDEZ; ELENA del PILAR FERNANDEZ CLULOW; y RUBEN EREBO y ANIBAL FRANCISCO BAYCE FERNANDEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 91 del Cementerio Central, 2º cuerpo, cuyo primitivo titular era Santiago Fernández.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz.
4) N$ 76.80 3|pub. 29684 Oct.21-v.oct.23.

Se presentaron IRIS BEATRIZ CASTILLA y MARIA DOLORES FERREIRO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho para Urnas Nº 1929 del Cementerio del Norte, cuya primitiva titular era doña Lidia Schiavo Lappetina. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 29594 Oct.21-v.oct.23

FLORES

AVISO Nº 94 - 81

ELIDA MARTINEZ MACHADO, AMERICO MARTINEZ MACHADO, EDUARDO ISMAEL SAN PEDRO MARTINEZ, MIRTA MARTINEZ CHAVEZ, solicitan cambio de título del Nicho Nº 79, fila derecha alto del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, setiembre 24 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 42796 Oct.7-v.nov.4

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EXEQUIEL GARCIA Y SANTOS y MILKA DAIDE BAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1414|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28173 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ONETTO, LUIS MIGUEL y RAQUEL IRISITY (Ficha V|732|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Miguel Onetto y Raquel Irisity, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29638 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos CANCELA DE MOREIRA, NAHYR y MOREIRA, MARIO. "Dis. y Liq. de Soc. Conv." (Ficha V|928|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nahyr Cancela de Moreira y Mario Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27745 Oct.5-v.nov.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: HOBBINS FORREST, ADRIAN NORTON y VILAR DEL VALLE BARAIBAR, MARTA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1018|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrián Norton Hobbins Forrest y Marta Vilar del Valle Baraibar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfirt, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28862 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VERDIE PATRON, DUX IGOR SERGIO y MARIA INES ALMAGRO HORDABURO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 694|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dux Igor Sergio Verdié Patrón y María Inés Almagro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26394 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SARRO BELLAGAMBA, JORGE HECTOR y MIRTA NELLY SORIA CARACCIOLO (Ficha: V|Nº 488|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Héctor Sarro Bellagamba y Mirta Nelly Soria Caracciolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 26575 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CUROTTO, PEDRO ENRIQUE y SANTINI, OLGA BLANCA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V|670|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Enrique Curotto y Olga Blanca Santini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26609 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LOPEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS c|NAHIR GRACIELA RODAO ZAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 546|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis López Fernández y Nahir Graciela Rodao Zás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26393 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: SANTACRUZ, PEDRO c| MARIA del CARMEN BENTANCOUR "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 836|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Santacruz y María del Carmen Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28061 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ OSCAR DANIEL y DE LEON, ALICIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 642|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Daniel González y Alicia De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26520 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VANERIO ROSSO, JUAN ANTONIO y MARIA CRISTINA de LEON LABORDE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 564|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Vanerio Rosso y María Cristina de León Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27369 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BORDERRE CANTO, ERNESTO y SCORZA LAMBERT, ELSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 808|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Borderre y Elsa Scorza Lambert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26891 Oct 1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: CAMPBELL, CARLOS y MENDEZ, LUCIA ELIDA (Ficha V Nº 828|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Campbell y Lucía Elida Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26752 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS WASHINGTON CAIRELE c.| MARIA del CARMEN LAXALT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|336|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26375 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MARIA HONORIO y DELMA RUBENS FIGUEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|418|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29668 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERMUDEZ ROMAGNANA, WASHINGTON FRANCISCO y ANA MARIA PIÑEYRO PRATTO de BERMUDEZ, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|268|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 28207 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, ANIBAL y RAMOS, ERMITA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|550|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28765 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada par REOLON de LEON, ATILIO NELSON y NUÑEZ de LEON, ISIDORA MARILUZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|492|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28855 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZARDO MARTINEZ, FELIX AGLIBERTO y CARVALLO, ELSA CLARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|426|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27859 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER D'ELIA GELOS y CRISTINA SAETTONE ACUÑA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|318|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, quince de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27134 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOÑI CARRO, SARA JUDITH y LUIS ALBERTO COMESAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27364 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: BEK FERNANDEZ, PETRONA y PERSZ AGUIAR, LUIS ALBERTO. Ficha número 557|81), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Aguiar y Petrona Bek Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que com.

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 27 de agosto de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27395 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOÑI CARRO, SARA JUIDITH y LUIS ALBERTO COMESAÑA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27364 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMA MAGDALENA DELL' OCA y JOSE EDUARDO MAZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|342|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27291 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUPONT CASTRO, ANSELMO CESAR JUAN FRANCISCO PATRICIO y LAURA GRACIELA DIZ MONDINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|238|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28176 Oct.13-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ZEFFERINO y MARGARITA GARBARINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|530|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 26569 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RODRIGUEZ MARIA JULIA y FERREIRO VISNIER "Disolución de sociedad conyugal" (Fa. D|480|81), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho al señor Visnier Ferreiro en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 27561 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MARIO BARCOS y CORREA de BARCOS ISAURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|498|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29095 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLF SILBERBEG y LUNA BARKI CRUDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|594|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28854 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BENTANCURT e IRMA RODRIGUEZ VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|598|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27509 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA ALBURQUERQUE y DARDO DUTRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|474|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27860 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ALARGUNSORO y EDITH SENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|540|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26570 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON PANCIRER y DORA KARCH, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|528|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26365 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARIEL CURBELO y ANA MARIA MORIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|434|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28743 Oct.14-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MYRIAM NORMA REY VARELA CROCCO y MIGUEL ANGEL GARCIA PINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 2234|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27744 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: YANNUZZI, LUIS c.| MARIA DEL CARMEN GALLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|2558|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Galli para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento. — Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 29618 Oct.21-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, WALTER y ZUÑINO, NILDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2342|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter González Corbacho y Nilda Zunino Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
gal integrada por: RIVAS, DULIA C| CARLOS MACHADO MORALES, y que se cita a todos
5) N$ 216.00 20|pub. 28628 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuaquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2148|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27769 Oct.7-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ CABAN, NANCY IVONNE c|URES MAGARIÑOS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 1698|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Ivonne Martínez Cabán y Walter Alberto Ures Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27137 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HERNANDEZ LILIAN c|GUEVARA, EUGENIO CONSTANCIO, (Ficha 574|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Hernández y Eugenio Constancio Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 29139 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LLOPART HERRERA, JUAN ANTONIO y GARCIA, IDA SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1398|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Llopart Herrera e Ida Sonia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27514 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BOGNANNO PAULOS, NOEMI C| MIGUEL EDUARDO BENCHIN (Ficha: 2164|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemí Bognanno Paulos y Miguel Eduardo Benchin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 27367 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FRANCO ALBANO JORGE GUSTAVO y GENIS VARALDO MA. CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 2204|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Franco Albano y María Cristina Genis Varaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29387 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS YANNUZZI y MARIA DEL CARMEN GALLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha M6|2558|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29345 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: OSCAR RIOS GIMENEZ y MARIA YOLANDA CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 2086|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27293 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TARRADAS LAENA, ALBERTO CELSO c|APARICIO QUEIRUGA, IRMA ANITA; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1354|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28365 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FUENTES, ELIAS y MARIA ROSA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 610|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Fuentes y María Rosa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 26574 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BOLOGNA DOUZE, PEDRO ALFREDO C| GRACIELA ELIZABETH SIERRA BATISTA (Ficha 16661|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alfredo Bologna Douze y Graciela Elizabeth Sierra Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26976 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE OSVALDO BRUZERA POSITIERI y ALIDA MABEL BIANCO LOMBARDI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días (F. A. 430|81), a deducir en forma sus derechos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27858 Oct.6-v.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MONTOSSI, JORGE y MARIA NELIDA RUIZ de LUNA LAUGAROU (Ficha B 420|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Montossi y María Nélida Ruiz de Luna Laugarou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28769 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO ANGEL RISOTTO CASTIGLIONI y de YBIS DELFA VELAZQUEZ IBARRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 582|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27558 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO CASTRO DI SILVIO e IVONNE MARGARITA OBREGON ARGIBAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 568|81). — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27363 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROGELIO ROQUE COLL y MARIA CRISTINA DELUCCHI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F.A. 434|81). — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25452 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por NIVARDO R. VAZQUEZ y AIDA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 710|81). — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29521 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por VICTOR HUGO ALVEZ y RAQUEL CARMEN SATRAGNO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 776|81). — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29665 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONE SILVERA o SILVEIRA y RAMON HUGO SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 860|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29621 Oct.21-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ANTELO MAINGINOU C| LIA VIGNOLES PEREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1038|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29667 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALFREDO BRIANO y GRAZIELLA LORELEY VERGER DE BRIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 068|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26431 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRINEO GONZALEZ AGUIRRE C| BLANCA NIEVES MACHIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|678|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27801 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SINFOROSO SILVA y GLADIS FRANCISCA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|348|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27990 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIO RIVERO CASELLA c| WILMA MABEL AMARAL FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|2|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28241 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOLENE CHURI BON c.|HAMILTON LUCILO VENER SOSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|74|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario.
1) N$ 180.00 20|pub. 28177 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO DE LEON C| MILCA ELEUTERIA DURAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|584|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 27742 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JORGE LOPEZ RIBEIRO c./ ALBA NAHIR NOBLE MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|938|80), se cita, llama y emplaza a Alba Nahír Noble Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 31 días del mes de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 26391 Set.24-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO, ANIBAL PEREIRA y MARIA ESCOLASTICA COSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|414|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24961 Set.14-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA del CARMEN NUÑEZ y DOUGLAS CAGGIANI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|820|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28917 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: EDDY MORGAN MARTINEZ y ANELIN MARTA KINDER DE MARTINEZ (Ficha D. 578|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eddy Morgan Martínez y Anelín Marta Kinder de Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28857 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTOS IRENE RENE C|FERNANDEZ, WALTER ALBERTO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D-450|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Alberto Fernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 27749 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: INDA EMMA c|CHIALANZA, LUIS EDUARDO (Ficha: D.|422|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emma Teresa Inda y Luis Eduardo Chialanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27294 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NESTOR ALEXIS VERA y MARIA del CARMEN DOMENECH (D. 552|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos NESTOR ALEXIS VERA y MARIA DEL CARMEN DOMENECH, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27160 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MONZA ROBERTO y NUÑEZ NIDIA, (Ficha: D|530|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Monza y Nidia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26205 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: FERNANDEZ RUFINO CESAR y FERNANDEZ NEBEL, (Ficha: D| 522|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rufino Fernández César y Nebel Fernández Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27136 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERNASCONI JUAN y RODRIGUEZ BLANCA, (Ficha: D|448|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique V. Bernasconi y Blanca Irma Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27138 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AROMA DEOGRACIA CURBELO GARCIA c|JOSE ANTONIO FONTELA ALVAREZ, (Ficha D 518|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aroma Deogracia Curbelo García y José Antonio Fontela Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29097 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CHARBONNIER WALTER y RIVOIR NELLY GLADYS, (Ficha: D|532|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Willi Charbonnier Mourglia y Nelly Gladys Rivoir Rica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29141 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERRIEL WALTER HUGO y GARIN DORIS, (Ficha: D|378|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Berriel y Doris Susana Garín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29388 Oct.19-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CUNEO COCINI JUAN AGUSTIN c|STUPINO PEIRANO NORMA ESTHER y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 644|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29268 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RICARDI, CESAR FELIX c./ MARIA ESTELA DENIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. - 210|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 28979 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FONTANA DE BRENES, ANA MARIA C| RAUL BRENES y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 524|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28850 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARRO DE BALARDINI TERESA YOLANDA y NESTOR WASHINGTON BALARDINI y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E. 552|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27559 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARAVADOSSI LILIAN C| DUARTE RUBEN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 358|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28500 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ENRIQUE QUIBEN y MARIA ROSA CASTELO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 556|79), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 16 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27365 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ISI RODRIGUEZ, CONSTANTINO y NIEVES DIZ, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 252|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28058 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALEJANDRO JUAN BIANCHI y MARINA CHIARA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E 382|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28030 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VOULMINOT IGLESIAS, ENRIQUE JUAN y CAROLA SONTAG BRAUN DE VOULMINOT, y que se cita a todos aquellos que tuvie-

ren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 530|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 26882 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CABRERA, JOSE FERNANDO y LAGARMILLA, GLADYS MONICA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 514|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 26883 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CABRERA MARTINEZ, UBALDO c./ MYRIAM LA CAVA XALAMBRI, y que se cite a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|492|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 26392 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion de la sociedad conyugal existente entre NIN. AUGUSTO JOSE y SUSANA BEATRIZ WETLINSKI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 550|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 26028 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MILANO OLIVA WALTER NELSON C| GILDA CHIAPPARA CASTELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 628|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 27806 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre TOLEDO CURBELO ANA MARIA c.|JOSE MARIA MOREIRA CANAPA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 558|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 27078 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por BARBIEL CARLOS c|PEREZ AICARDI ELSIE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 154|81). — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 29520 Oct.20-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA GAMALLO c|OSVALDO IGNACIO CARBONE, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|500|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 28242 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS EUGENIO CHIAPPE y ADRIANA MABEL FORNASARI, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|608|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eugenio Chiappe y Adriana Mabel Fornasari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 27562 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: JULIO CESAR ARAUJO y TERESA SELVA ORONA, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|638|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Araújo y Teresa Selva Oroná, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 28551 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN FERMIN CUADRA c|MARIA LILA GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|428|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 26890 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN ACOSTA FARINHA y MARIA ELENA FRANCIA FRANCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 252|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 27803 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS FELIX PEPE y NORA RUGGIERO, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|628|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Félix Pepe y Nora Ruggiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 29140 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LORENZO AMADEO CARRARA y LUCIA MARIA GALIETTI y que se cita a todos aquelios que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 165|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 26429 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVA, RUBEN DARIO c|ALDA BARROS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 1273|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Silva y Alda Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27564 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PAYSSE SALGADO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F.V|878|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Paysse Salgado y María Mercedes Linn Irureta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29727 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FLORENCIO BORCHES y VILMA RITA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|197|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 28034 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: GRE JUNCA, EDUARDO y FARIAS ACEVEDO, NIBYA TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1293|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gre Junca y Nibya Teresita Farías Acevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elechiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27805 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: ROMERO, RUBEN NELSON y TERESA SONIA PEÑA (Ficha V.|1249|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Nelson Romero y Teresa Sonia Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27806 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: GARI, JORGE y ABARACON, SYLVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1343|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gari y Sylvia Abaracón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27808 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BONTA, SERGIO VICTOR y SOSA LOPEZ, MAINUMBI" (Ficha V. Nº 363|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Víctor Bontá y Mainumbí Sosa, citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 26646 Set 29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: LOPEZ REAL, MARIO ALBERTO y MARGARITA CARMEN SOBRAL

FRESIA, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha V| 1191|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto López Real y Margarita Carmen Sobral Fresia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27082 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALVAREZ LOPEZ, HECTOR y GELBTUCH BOKHAUT, BEATRIZ "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 1361|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alvarez López y Beatriz Gelbtuch Bokhaut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28856 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: KAITAZOFF, EMMA TANIA c|POHLE NELSON EDDIE, Disolución y Liq. de Soc. Conyugal, (Ficha V|1011|981), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Nelson Eddie Pohle, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 24585 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CABRERA FUENTES JORGE W. y AQUINO PEREIRA ELIDA, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 1257|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Cabrera Fuentes y Elida Aquino Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29096 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELAZQUEZ DE DUARTE, IRENE TORIBIA y DUARTE, GUALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D:|519|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28362 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UGARRIZA, LUIS JOSE y ROBAYNA, MARY YENNY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|515|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. —H. Gustavo Fernández D. Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28434 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS, ABELARDO C. y BAROFFIO, BEATRIZ A. y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|475|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28243 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARROSA ALIANI y BRITES MARIA EMA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|365|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27989 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE LADO GARCIA y ANA MARIA GIRARD DE VASSON, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|215| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27081 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LABORDE, HECTOR y REVILLA, JUANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en los respectivos autos, (Ficha D|521| 80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27079 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TARRADAS, JOSE LUIS y BERNARDO, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|479|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28741 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABENULIO o ABENUBIO OIL FURTADO c|ROSA BLANCA del CARMEN JORGE, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|311|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 29615 Oct.21-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS LUIS DIAZ y ADELAIDA CORES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|301|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29137 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUASQUE, LUIS ORLANDO y KRAMARENKO MARIA FRIDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|449|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26511 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GOMEZ PORTO y GLADYS RAMOS PALOMINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|599|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28620 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA ANGELA ROSSI y ROBERTO MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|381|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29468 Oct.20-nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: SOSA, VIRGINIA c|GIANELLI, RAWSON, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1093| 80), se cita, llama y emplaza a Rawson Gianelli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 28366 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EULOGIO MARCELINO CASTRO y YOLANDA FERREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|609|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28060 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MATTUFRO y JUAN ANDRES DANIEL RIMOLLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos een los respectivos autos (Ficha D Nº 685| 1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2|10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27988 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA OLGA BALBELA y BORIS FRANCISCO MAGALLANES, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|619|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 26368 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASSARINO VILARO DANIEL CARLOS y DENIS REAL DE AZUA CELIA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|673|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27557 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARPENTIERI, ERMELINDA y CASTRO, ALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|677|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26730 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHECK, CARLOS EUGENIO y ALTHALLER LIEUTIER, ELIANNE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|643|81), dentro de sesenta días. —

Montevideo, setiembre 23 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26744 Set.30-v.oct.28

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NINO ALDERINO ALOISIO y D'AMATO GRAZIELA NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 573|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26571 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SQUARZA ACUÑA, RAUL y ANA CAMPI PIENDIBENE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|667|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28804 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ, ABEL ALBERTO y OLIVERA, EMA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|657|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28849 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STAINFELD LIEBLEIN JORGE ELIAS c|LINK MIRIAM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|629|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29094 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAMON GADEA y MARIA CRISTINA DESALVO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|517|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26167 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DE ABREU y RITA ZULMA GUICHON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1781|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28714 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, AMILCAR y YAINER PEREIRA de AVILA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amilcar Martínez y Yanier Pereira de Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de qu esi no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28802 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DENIS GIARLINO, JORGE CARLOS y MARRERO RODRIGUEZ, SONIA DEL CARMEN (Ficha 2061|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Denis Giarlino y Sonia Del Carmen Marrero Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29459 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ MAGGIO, LUIS ALBERTO y NURY LUCY GRASSO ROSS, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fernández Maggio y Nury Lucy Grasso Ross (Ficha 1537|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28388 Oct.9-vnov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos, LEON, NANCY MABEL c| JOVELINO GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Mabel León y Jovelino González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28418 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA AIDA CASTRO CASTRO y JORGE POGGI ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 401|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28416 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GONZALEZ CAMPOS, CARLOS MANUEL y GUILLERMINA GRAFFIGNA FLORES, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel González Campos y Guillermina Graffigna Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27746 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA PARULA FERREIRO y MARIA ELENA DE MARTINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1155|81), dentro de sesenta días — Montevideo, junio 3 de 1981. —
5) N$ 144.00 20|pub. 28059 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DAPINO, JUAN FRANCISCO y EGUREN DE DAPINO, MILKA ADELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1679|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Dapino y Milka Adela Eguren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 26701 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALVES DE BALLESTA, ELBA VICTORIA c./ BALLESTA SOSA ROGELIO (Ficha 1767|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Victoria Alves de Ballesta y Rogelio Ballesta Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29098 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FILIPPINI, MARIA ILDA c./ JUVENAL RODRIGUEZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ilda Filippini y Juvenal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 29138 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: ROBINSON LOPEZ y ELVA IRIS OLIVERA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 393, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robinson López y Elva Iris Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiuno de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26702 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BERTA o BERTHA ELOISA SANCHEZ DA COSTA y ALBERTO ANGEL ROSALES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 635|81). — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28384 Oct.9-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges HUMBERTO SANJURJO SEÑORANES y ELENA MUSTA WAGNER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 369|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28578 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por ENRIQUE RODRIGUEZ MISA y ANGELA VEIGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 431|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28172 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUDEMAR AMERICO PIÑEYRO y PERLA MARY LAPORTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir

sus derechos en los respectivos autos (F. C. 433|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27743 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRYDMAN SZLIM y ANA STOLOVICH WYSOKIKAMIEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. Nº 537 - Año 1981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26884 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: GIMENEZ, HUMBERTO c|VENTURA BERTA NELSA "dis. de soc. conyugal" (Ficha B. 535|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HUMBERTO GIMENEZ y BERTA NELSA VENTURA. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27625 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hase saber que se decretó la disolución de la sociedad integrada por WALTER ADOLFO PAGLIANO PERRONE y BLANCA ISABEL MARIA BUSTAMANTE DELGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 695|81). — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27510 Oct.7-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME LUIS RYAN OLIVERO y MARIA del PINO BORALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. (F. C. 599|81). — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27004 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE ANTONIO AYALA y GLADIS GRACIELA ALEGRE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 369|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26648 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDGAR FERNANDO AGUERRE y SHIRLHEY MARTIRENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 619|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 26029 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUAN JOSE LOPEZ DE LEON y ANA MARIA BRIGNONI DEMARCO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 397|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José López De León y Ana María Brignoni Demarco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26434 Set.24.v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR ASARIAN y MARTHA RODRIGUEZ MAZZOLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F.A. 387|81). — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27912 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ADOLFO GARCIA ROCCA c.| ANA MARIA MARTINO GERVASO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|301|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27741 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VICTOR GARCIA LACUESTA y MARIA del CARMEN TERESA POLA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|553|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23475 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Décimo quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ALBERTO BENASUS LIZVONA o LIZUONA C| TEMY IRENE DELGADO ALMEIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|51|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29666 Oct.21v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NUÑEZ GALLAZTEGUI o GALLAZTEGUI C| MONICA MARTA ANSUAS MIGUELEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|421|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29669 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTO OSMAR LOPEZ IBAÑEZ y MARIA ISABEL PEREZ ACOSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|515|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27682 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA MARIA TERESA MIÑANA DEBARBIERI con FRANCISCO JOSE SORRENTI LONGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 347|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26608 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ITTE LAGE C| GLENDA COLMAN PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|7|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28742 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ITTE LAGE c./ GLENDA COLMAN PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|7|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28742 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ROBERTO PENA MAÑANA c|CARMEN RODRIGUEZ VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 155|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29061 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELO DANIEL GONZALEZ DANESE y JOSEFA GONZALEZ NACER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|427|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24629 Oct.14-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RAMON SOMOSA o ZOMOSA BOTTA C| UBELIA MONTERO RABECHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|387|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26889 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO RICO FALERO c.|MARIA DELIA MARCENARO PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 9| 78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22214 Set.22-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUIDO ALBERTO JOSE ANTONIO DELLEPIANE c./ LINDA CRISTINA PELLEGRINI (Ficha D. 513|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Alberto José Antonio Dellepiane y Linda Cristina Pellegrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26371 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos CROGNOLA, WASHINGTON y CACERES, ARACELI RENEE (Ficha D.|481|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Alberto Crognola Díaz y Araceli Renee Cáceres Mandagarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aper-

cibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28179 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MORALES FRANCISCO EDUARDO C| CORTIÑAS ANA (Ficha D| 495|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Eduardo Morales Mañas y Ana Cortiñas Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28715 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos JUAN ALEJANDRO GODOY y GRISELDA ESTHER MONTAÑO (Ficha D. 589|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alejandro Godoy y Griselda Esther Montaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28579 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NELSON BOCCHINO e HILDA MARIN (Ficha D. 517|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Bocchino e Hilda Marín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28417 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUAN CARLOS LOPEZ BENITEZ y MARI COSTA RECULUSA, (Ficha D 411|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos López Benítez y Mari Costa Reculusa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28389 Oct.9-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NAVAS ENRIQUE c|VELAZQUEZ IVONNE, (Ficha: D|499|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago Navas e Ivonne Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28210 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: DAVID B. MARTINELLI y MARVIS ESCARONE DE MARTINELLI (Ficha AB 79|77) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David B. Martinelli y Marvis Escarone de Martinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27832 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUAN MACIEL c|SUSANA LIMA, (Ficha D 491|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Maciel y Susana Lima citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27563 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: EDEGAR GUEDES PEREIRA y VILMA ROSA DUHAGON RODRIGUEZ (Ficha D. 565|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edegar Guedes Pereira y Vilma Rosa Duhagón Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27159 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ESCOBAL, GLADYS C| MACHADO, CARLOS (Ficha: D|359|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Escobal Filgueiras y Carlos E. Machado Robles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25994 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA CASTILLO y MAXIMO CUBAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|107|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25771 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: IGLESIAS ROBERTO y WOLTER SUSANA (Ficha D.|611 bis| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Iglesias y Susana Wolter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29460 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERNANDEZ MIGUEL ANGEL y YAPOR ALICIA (Ficha D.| 449|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández Sosa y Silvia Alicia Yapor Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29495 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: FUENTES ANIBAL ENRIQUE c|DIAZ IRMA TERESA, "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal", (Ficha D|489|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Enrique Fuentes e Irma Teresa Díaz Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27368 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MIGUEZ WALTER y VICUDO DELMIRA, (Ficha: D|473|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cándido Míguez Vergara y Delmira Blanca Vicudo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareceen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27461 Oct.1º-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DI LANDRO ERRA, LUIS DANIEL c|ROSA MARIA FUICA HOFFMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 721| 81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26699 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RUBEN CASTRO RIVERA y CARMEN ELSA BISTOLFI CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 527|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26430 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre IGLESIAS LEVY LUIS ALBERTO c|BLANCA ZULEMA AGUILERA. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 645|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 28386 Oct.9-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RODRIGUEZ, JUAN VENANCIO GUZMAN C| OLGA MIRNA DAMIANI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 685|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28853 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HERMYR INDALECIO CABRERA FERNANDEZ y ESTHER SOLANA GONZALEZ DE CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 779|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29522 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CARSIN DALVER, A. y ROSSINI DORA, V. (Ficha D.|630| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dalver Angel Carsín y Dora Victoria Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecan

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29467 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREZ, ANTONIO LIBORIO SULPICIO C| JULIA OLIVAR y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E: 765|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28852 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE CARLOS RAMIREZ y NORMA SANTA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-1027|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28851 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre AUGUSTO TOMAS LOPEZ y HAYDEE MARIA CANCLINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 511|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21879 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LARROSA, EDGAR ORIDES c|ESTELA RUTH ARRIECHE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 723|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27802 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RICCETTO, MIGUEL EDUARDO c| BLANCO DOTTA ADRIANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E-137|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28321 Oct.8-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL RASINES DEL CAMPO c|NELSON PERRONE PONIES, "Dis. Liq. Soc. Conc.", (Ficha E|555|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28206 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO SPROVIERI y ALICIA GARD, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 349|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28385 Oct.9-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: AMERICO NELSON BARRAGAN c|BLANCA ALBA SCIUTTO, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|803|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Nelson Barragán y Blanca Alba Sciutto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29416 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY SONIA PORRINI c|GERONIMO FERNANDEZ, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|547|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28205 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL BENITEZ c|OSCAR FERREIRA, "Dis. Liq. Soc. Con."; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E| 559|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28204 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA EDIS VEGA c|SALVADOR CARNABUCCI. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|563|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27861 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: JOSE LORENZO MACEDO y KITTY ANTELO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E.| 709|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lorenzo Macedo y Kitty Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27807 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAUL JAIME BOVINO C| MARIA MAGDALENA GIRARD, "Dis. Liq. Soc. Con." (F. E. 679|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Jaime Bovino y María Magdalena Girard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28803 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BONIFACIA JAIME C| ANASTALON PACIFICO AMARAL, "Di. Liq. Soc. Son.", (Ficha E|641|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonifacia Jaime y Anastalon Pacifico Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28768 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: JUAN HERIBERTO CASTRO c|MARIA FLORENCIA SANTANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|607|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Heriberto Castro y María Florencia Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27804 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLINIO ANTONIO SILVA Y PURA ALBA SUSPERREGUY "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 453|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26649 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX RAUL PEÑA y FRISOLINA CHIAPPA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|683|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 683|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26432 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA CRISTINA ETCHECHURY y EDUARDO GRAIÑO ACERENZA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 735|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Etchechury y Eduardo Graiño Acerenza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 26664 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TABARE JORGE FREIRE y BLANCA FLOR SEGREDO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E|753|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Jorge Freire y Blanca Flor Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27691 Oct.5-v.nov.3.

ARTIGAS

INSTANCIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|58|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don LEONARDO FERNANDEZ VILLANUEVA y doña ESTHER BLANCA ROMA, debiendo los inte-

resados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 18 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28504 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|220|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don WILSON RODRIGUEZ y doña SELVA RUTH MELO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27016 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.|207|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre ALBA EDITH MAXIMO y CLODOALDO UBERFIL LEMOS PEREIRA, debiendo los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de setiembre de 1981. — V. Tomás Polito, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 27303 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.|135|81), se hace saber que se decretó la dis. de la soc. legal de bienes, existente entre MARIA ANGELICA PEDROZO y JOSE LUIS FONTOURA, debiendo los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, baio apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27963 Oct.6-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: KELLY, ARMANDO GUILLERMO v AMARO, GLADYS ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 121|81), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Armando Guillermo Kelly y Gladys Elena Amaro y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, setiembre 17 de 1981. — Juan M. Sarasua, Esribano Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28306 Oct.8-v.nov.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VALDEZ SPINELLI, JULIO CESAR y HAPPEL VIERA, MYRIAM TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 77|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26517 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CONTI PALE, FRANCISCO EBELIO y RODRIGUEZ MARTINEZ, JUANITA NATIVIDAD, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 146|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29052 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL LARROSA ORREGO y ANGELA CANEPA (Ficha V. Nº 533|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27740 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos VIGLIZZO LANFRANCONI, ANTONIO SANTIAGO c|De León APESETCHE, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 65|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144. 20|pub. 28666 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SILVA DARANO, ELDA ELVIRA c|Celso, DAVID GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 41|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28667 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos CHAMORRO ALFONSO, DARIO DOMINGO c|MARENCO ARTIGAS, MIRTHA HAIDEE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 101|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28668 Oct.13-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA CRISTINA FLEITAS y JUAN CARLOS ACOSTA KALECHGRUBER (Ficha V. Nº 337|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26754 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MERCEDES MOYANO GONZALEZ y ANGEL ANTON RABAÑAL (Ficha V. Nº 427|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 26952 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO GARCIA PINTOS y AMALIA MATILDE RODRIGUEZ (Ficha V Nº 416|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 18 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26755 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON MARTIN GONZALEZ y FANNY RODINA GARCIA (Ficha V Nº 322|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26981 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por GLADYS CASTILLON BARCELO y HEBER ALBERTO FLORES (Ficha V. Nº 124|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 26952 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARMEN MICUCCI VAGLICA y ROBERTO ESPOSITO GAROFALO (Ficha V. Nº 410|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 11 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26951 Set.29-v.oct27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CURBELO FELICIANO WALTER y ESTEVEZ LEONOR ODILLA, (Ficha B|387|80), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. Pando, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29586 Oct.21-v.nov.18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OLIMAR OLIVERA MARCOS y VERONICA DUARTE GONZALEZ, (Ficha 246|981), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, setiembre 23 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28332 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO SANNER BARONE y TANIA EDITH FUREST PACHECO (Ficha 169|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28331 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO EDGARDO CIBILS MACHADO y MARIA ESTHER PIRIZ (Fº 31|980), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, abril 25 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27182 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTA TERESA MOREIRA y JUAN CARLOS FARIÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A. 260|81), dentro de sesenta días. — Melo, once de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27184 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL SARALEGUI y NIRIA DENIS ALEMAN (Fa. 225|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Melo, setiembre 8 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27183 Set.30-v.oct.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BARTEL, ZULMA MARGARITA c./ JULIO DURAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 105|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Zulma Margarita Bartel y Julio Durán, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, junio 17 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26444 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VAZQUEZ SAMPAYO, JUAN LUIS y LELIA CECILIA GIMENEZ QUINTANA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 187|81), se hace saber que por providencia de fecha setiembre 4 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Luis Vázquez Sampayo y Lelia Cecilia Giménez Quintana, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 27932 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 1964 de fecha 9|V|78), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR HUGO HERNANDEZ y MARIA RODRIGUEZ (Fa. 206|78), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 23 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26071 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BURGER, JUAN ALBERTO y MIRHTA o MIRTHA CAMILA LONG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 141|81), se hace saber que por providencia de fecha julio 24 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Alberto Burger y Mirhta o Mirtha Camila Long, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto pori el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, agosto 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 26072 Set.24-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAR JULIAN ISNARDI BAUTISTA y BERTA MARY OTERO (Fº 380|C.|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27309 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ADROVER y OLGA SILVIA JESUS CHIALVO (Fº 163|C.|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1440.00 20|pub. 27308 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ y RAMONA GLADYS PALMA (Fa. 255|C.|81), por lo que se cita a todos aquellos que se consideren con derechos, a que comparezcan en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 26 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29164 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL JORCIN y ELSA ROSA TORRES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 605| 1981). — Rosario, 6 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 29050 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GASPAR, RAMON MELGAREJO y GLORIA CELESTE ALEJANDRINA CLAVIJO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 174|980). — Rosario, 12 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26528 Set.24-v.oct.22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos caratulados: AGUSTIN OCAMPO contra ROSA ISABEL O'NEIL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 205|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Ocampo Leal y Rosa Isabel O'Neil Casavieja, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.873. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 2 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26812 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JAVIER, LATINO ESTEVEZ y LUDIA AZENI ZUMAR (Ficha D.190|81), se hace saber que con fecha julio 31|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 10 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27946 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: DOMINGO FULGENCIO ALVAREZ ROSAS y ELIDA BRENDA MENESES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B.11|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 9 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 180.00 20|pub. 27952 Oct.6-v.nov.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber por resolución de fecha 13 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges: ALCIDES ALFREDO ESPINDOLA CAWVEN y EMILIA SAAVEDRA (Ficha "B" 117|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 10 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27213 Set.30-v.oct.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO GARCIA ALBANEZ y MARIA del HUERTO DELGADO BENTANCUR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26764 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGELA SUSANA LUENGO de MUSSO y PEDRO MODESTO MUSSO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, abril 6 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 27252 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER CONRADO CAMEJO RODRIGUEZ y ROSA INES CASTRO DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, junio 29 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28462 Oct.9-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUANA GUALBERTA o JUANA WALBERTA GOMEZ MARAN y FELIX PANTALEON GUERRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26763 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA GRACIELA SACCO ESPATH y ROGER COSTA RIVERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º Ley 10.783. — Florida, octubre 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 29028 Oct.15-v.nov.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS MELCHOR DIAZ y OBDULIA RODRIGUEZ de DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 3º ley 10.783. — Florida, agosto 31 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26765 Set.28-v.oct.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ESTRAN PERALTA, HUGO EDUARDO y ROCCHI SPERA, VIVIANA LORENA (Fa. 792, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de setiembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hugo Eduardo Estran Peralta y Viviana Lorena Rocchi Spera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 26492 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PIZZORNO, JULIO CESAR y MARTINEZ de PIZZORNO, MARTA ROSA "Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 587 Año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 24 de julio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Pizzorno y doña Marta Rosa Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 7, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28011 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos LEZCANO TELLECHEA, JULIO CESAR con UBACH YOCCO, MARIA JULIA (Fa. 951 Año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Lezcano Tellechea y doña María Julia Ubach Yocco, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18, 1981. — Pdero M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28012 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PINTOS, DORIS con VERA, RAMON, MARIA (Fa. 654, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 7 de agosto de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Doris Pintos y don Ramón María Vera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 18, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28999 Oct.15-v.nov.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON COSME PIRIZ LANCASTER y EMIL ORFILIA PERLAS PREMUTICO, (Ficha Nº 207|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27394 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos RUBEN BERNARDO GUTIERREZ y ESTELA CRISTINA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha Nº 853|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27396 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de setiembre 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos LEOGARDO DARWIN PEREYRA LARROSA y RUFINA ARRUTI CAMACHO, (Ficha Nº 1047|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27114 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31|12|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN EUFEMIO TEJERA GUZMAN y ELSA MARGARITA SILVA ACOSTA (Ficha Nº 1415|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de febrero de 1981. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26791 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1 de junio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR MATEO GRIMALDI RODRIGUEZ y TERESA MENA ALVEZ (Ficha Nº 623|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26792 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ ALVAREZ BENITO y PIRIZ MOREIRA MERCEDES "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha Nº 299|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Rodríguez Alvarez y Mercedes Píriz Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 26790 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: BEK FERNANDEZ, PETRONA y PEREZ AGUIAR, LUIS ALBERTO (Ficha número 557|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Aguiar y Petrona Bek Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 27 de agosto de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27395 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos EDUARDO MENDOZA VALERIO y DORIS NELLY DE LOS SANTOS ORREGO, (Ficha Nº 896|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27588 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: LLAMOSA ABREU, LIDIA y GARCIA MERONI, WALTER, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha 593|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Llamosa Abreu y Walter García Meroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 9 de setiembre de 1981. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28787 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: ROSAS MEDEROS, TERESA C| LOPEZ, HUGO. "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha Nº 673|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo López Tort y Teresa Rosas Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28788 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de setiembre 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN PERDOMO e IRENE MACHADO DE PERDOMO, (Ficha 699|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 29446 Oct.19-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de julio de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos MARIO SCROLLINI GONZALEZ e INES FUENTES DEL PUERTO,

(Ficha Nº 904|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 29235 Oct.19-v.nov.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LUST WAIS, EDUARDO FEDERICO y JULIA MARIA POMPEYA HITTA de LUST, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|499|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Federico Lust Wais y Julia María Pompeya Hitta de Lust, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27702 Oct.5-v.nov.3

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SUSANA LEONOR FERREYRA de ACUÑA y BENIGNO ACUÑA (Ficha Letra A. Nº 247|1981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, julio 30 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 26776 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juaz Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace aber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE FRANCISCO MARTINEZ y MYRIAM LEANELA HERNANDEZ de MARTINEZ (Ficha Letra A. 296|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 27957 Oct.6-v.nov.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 30 abril 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ARISTIDES NUÑEZ y BETTY MABEL JARA (A. 64|81), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26657 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE ARMANDO FONTES y CORINA ALMEIDA DE FONTES (A|171|81), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 18 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28092 Oct.7-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, integrada por ANATOLIO DIAZ TRINDADE y YENECY LEMOS (A. 211|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29466 Oct.20-v.nov.17.

ROCHA

INSTANCIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GOMEZ RIVERO, CARMEN c./ PERDOMO CORDOSO SALVADOR (Ficha 346|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26335 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: PRIETO, GILBERTO y TERRA DE PRIETO, NORMA AURISTELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 637|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Prieto y Norma Auristela Terra de Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 28287 Oct.8-v.nov.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: KUCHARSKY, ANATOLIO con MARGARITA LILIAM DILACCIO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. Nº 238|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Anatolio Kucharsky y Margarita Liliam Dilaccio, y se emplaza a todos los interesados para que compa rezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, Ley 18 setiembre 1946). — Salto, 17 de junio de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27347 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: GIOVANONI ZANOTTA, LUIS ALBERTO c./ NERY TERESITA HONSI ECHAGUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|450|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Giovanoni Zanotta y Nery Teresita Honsi Echague, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de setiembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27699 Oct.5-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FIGUEROA BUENO, JOSE DANIEL y MIRTA RAQUEL NIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 398|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Figueroa Bueno y Mirta Raquel Nis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 26536 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos TRABA CARBALLO, ANGELMIRA c|LUJAN CHAVEZ da ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (F. A. 328|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelmira Traba Carballo y Luján Chavez da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sestnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 28599 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ESTEVA, FERNANDO MARIA y MARIA CRISTINA ARRESEIGOR "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 390|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando María Esteva y María Cristina Arreseigor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 28080 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BANEGA NUÑEZ, VICTORIO y MARIA ISABEL REMEDI GARAVENTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|430|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorio Banega Núñez y María Isabel Remedi Garaventa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 29218 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CORREA, DEMUNDO con ROSA NUÑEZ PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|416|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Demundo Correa y Rosa Núñez Pereira, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26056 Set.24-v.oct.22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SERGIO ALCIDES MARICHAL y ZULMA ANGELICA DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26475 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de

la Sociedad Conyugal de LUIS ALBERTO MORA y GLADYS ESTHER SELLANES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º, Ley 10.783). — San José, 7 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29492 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 15 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ELSA ESTHER BENITEZ TEJERA y de ANIBAL RAMON BUSTOS LOPEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º, Ley 10.783). — San José, 1º de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29493 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WASHINGTON CONRADO BENTANCOR FRONES y JUANA EVANGELINA RODRIGUEZ RUIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, junio 17 de 1981. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29494 Oct.20-v.nov.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ENRIQUE CAVIGLIA PEREZ c./ RITA PASSALACQUA SAVIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 850, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Caviglia Pérez y Rita Passalacqua Savio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 27771 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NYDIA MARIA NUÑEZ c./ ROBERTO DANIEL VALLEGA LISANTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 800, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nydia María Núñez y Roberto Daniel Vallega Lisanti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de agosto de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 23561 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CARLOS FERNANDO REILLY RODRIGUEZ C| ISABEL ANTONIA BERMUDEZ ANGELINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 31, año 1981), se hace saber: Que por resolución Nº 209 de fecha 9 de febrero de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Carlos Fernando Reilly Rodríguez e Isabel Antonia Bermúdez Angelino, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29690 Oct.21-v.nov.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por JUAN RICARDO SOSA NAVARRO y MONICA MARIELA IZAGUIRRE - FEIJO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27332 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OLGA NERY REYLES c|a WILSON NEY FROS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 29037 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FRANCISCO RODOLFO PIGNON VIERA y ELENA FERRAZ DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27915 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ISAURA LADY FERREIRA c|a WALTER ELIZALDE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27916 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes, existente entre: SAUL ADEMAR FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN GERMAN, citando y emplazando a los interesados en la misma, a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A.|315|981). — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27117 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre: PABLO RUIZ DIAZ y EVIDELIA JUANA PARODI, citando y emplazando a los interesados en la misma, a que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos dentro del término legal (F. A.|293|981). — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 27118 Set.30-v.oct.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JACINTO EUSTAQUIO SOSA BLANCO y doña ISAURA FARIAS CARDOZO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 27612 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre CIDADE FERNANDEZ, MARIO WALDEMAR y MIRTA CIARSOLO SOSA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 28685 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don FRANCISCO ARCE SIRANGELO y doña MARTA GALLO GONZALEZ. (Ficha Nº 557 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27613 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don ALFREDO CARMEN RAMIREZ y doña VIOLETA ZEBALLOS LACO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. (Ficha Nº 486 año 1981). — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27614 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don SATURNINO MUNIZ y doña TERESA BARRETO SUAREZ, (Ficha Nº 46-C-1980), emplazando a los interesados por el término de noventa días. (Art. 307 inc. 2º C.P.C.), se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Saturnino Muniz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 308 C.P.C.). — Treinta y Tres, noviembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 270.00 30|pub. 27610 Oct.2-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BRENESILDO PEREIRA y ADELA de los SANTOS SILVA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 26463 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO ARAMIS. JORGE MAGALLANES y SONIA TERESA SILVERA NEGRI, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 26464 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre HECTOR DARIO PEREIRA DIAZ y MARIA ESTHER LETE SALVATIERRA, (Ficha Nº 516 Año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29429 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JESUS LOYARTE y doña RUBA LIA NOBLE MEDINA, (Ficha Nº 522 Año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29428 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre GABINO GOMEZ QUINAS y NELLYS DELFINA BAUZIL PRESA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 29426 Oct.19-v.nov.16

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Bazzano, Luis María c./ HERNANDEZ, MORIANA, "Divorcio" (Ficha B |212| 81) citar y emplazar a Moriana Hernández para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar

la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24907 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Leguizamón Paolino Ruben Dante C| ESPIGA NOBLE ANGELITA RENEE, "Divorcio", (Ficha B|548|80) citar y emplazar a Angelita Renée Espiga Noble, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello; de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 25976 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Rolfi Rodríguez, María Eugenia c| PARES, JORGE ANIBAL. Divorcio" (Ficha B|6|81), citar y emplazar a Jorge Aníbal Pares, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 162.00 30|pub. 28486 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Cortés, Julia Blanca c|DE LA SIERRA, CARLOS ARIEL "Divorcio", (Ficha B|76|81), citar y emplazar a Carlos Ariel de la Sierra, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 29386 Oct.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, María c| BONOMI, TOMAS, "Divorcio", (Ficha: 328|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Tomás Albino Bonomi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y a la conciliación respectiva, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 27437 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Hernández, Roberto c| MIRTHA RIOS. Divorcio" (Ficha B. 496|81), se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Mirtha Ríos, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 90.00 10|pub. 28410 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: Prin, Maribel c./ BACILIO DA SILVA, "Divorcio" (Ficha C. Nº 594|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bacilio Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24637 Set.11-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a EVA SCHERSCHENER para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Friedman, Jorge contra SCHERSCHENER, EVA. Divorcio causal" (D. 180|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 26576 Set.25-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Nidia Alvarez Cortazzo c|JULIO CESAR AIRES, "Divorcio sola voluntad", (Ficha D 536|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Aires para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27513 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Verdes, Juan Carlos c./ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN, "Divorcio" (Ficha D.|592|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27772 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Santos. Irene René c./ FERNANDEZ, WALTER ALBERTO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D.|452|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Alberto Fernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 27750 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cabrera, Agueda c.| LOPEZ, WALTER. Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (Ficha D.|426|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Diego López para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42800 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Dorta Britos por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Alpuy, Olga Renée c./ MIGUEL ANGEL DORTA BRITOS, "Divorcio" (Fa. E. - 508|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27684 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Aristegui Luis Alberto c|CARBAJAL RITA BERTA, "Divorcio", (Fa. E 420|81), se cita, llama y emplaza a Rita Berta Carbajal por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 27408 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos: Graciela Ramírez Dávila c|HUGO HAYEK, "Divorcio", (Ficha E|516|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Hugo Hayek, para que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28212 Oct.8-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Carlos Aníbal Díaz Giacomette c./ CLEMENTINA CELESTINA AGUERO GUTIERREZ, "Divorcio" (Ficha E.|296|81), se cita, llama y emplaza a la señora Clementina Celestina Aguero Gutiérrez por el término de noventa días, para que comparezca ante esta sede a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Se hace constar que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza (Ficha C.|874|81). — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42594 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civl de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratuldos: Baldomiro Borges C| MARIA SALOME CHELONI "Divorcio" (Ficha E|598|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Salomé Cheloni, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos egales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 28064 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Julio Juan Echague c|YEDA PEREIRA RELVAS, "Divorcio", (Ficha E|232|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Yeda Pereira Relvas, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 27399 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Silvio Elbaum a estar a derecho en estos autos caratulados: "Sragovicz, Zulma contra ELBAUM, SILVIO. Divorcio" (Ficha D. 233|981), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 26577 Set.25-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don José Macario Mancilla a estar a derecho por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio— en los autos caratulados: "Rodríguez, Dolores c| JOSE MACARIO MANCILLA. Divorcio Unilateral" (D. 365|981). — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 28864 Oct.14-vnov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Pierrette Grabos, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Bedrossian, Paul c./ GRABOS, PIERRETTE. "Divorcio" (Ficha D.|97|981). — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 162.00 30|pub. 24964 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña NELIDA VICTORIA TABORDA, a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Llencres, Joaquín Florian c|TABORDA, NELIDA VICTORIA. "Divorcio" (D|273|981). En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 24639 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuesto en autos: "González. Héctor c/ DIAZ, MARTHA JUDITH. Conversión al Divorcio" (Ficha B.|497|80), citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a Marta Judith Díaz, para notificarse del fallo de la sentencia Nº 257 de fecha 30 de julio de 1981 que a continuación se transcribe: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada por el Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil Nº 15, Buenos Aires, República Argentina. Expídanse edictos para su notificación a la demandada. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — Dr. Francisco Jardi Abella, Juez Letrado. — Esc. Andrés Paselle, Actuario, bajo apercibimiento de darla por notificada. — Montevideo, trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 432.00 30|pub. 25996 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Quintero, Celesto Graciela c./ INGUANZO, MATIAS, "Divorcio" (Ficha B.|303|81), citar y emplazar a Matías Inguanzo, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 78.00 10|pub. 29125 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Torres, Pedro c./ BARBOZA, MARY RENEE, "Divorcio" (Ficha B.|275|81), emplazar a Mary Renée Barboza a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, once de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 104.00 10|pub. 29106 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MICON MARIA ZULLI c|SILVA ARTEMIO, "Divorcio Causal", (Ficha D|537|81), se cita, llama y emplaza al señor Artemio Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 24640 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Beltrán Uberfil, Ariel c./ PEREZ, JUANA, "Divorcio Causal" (Ficha D.|55|81), se cita, llama y emplaza a Juana Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42619 Set.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Lamanna Fiorino C| KRISANO MARIA SUSANA. "Conversión al divorcio de la Separación". (Ficha d|1079|80); se emplaza a María Susana Krisano a estar a derecho a notificarse de la sentencia Nº 371 de fecha 13 de agosto de 1981, por el término de noventa días y cuyo fallo se transcribe: "Decretando la disolución del matrimonio celebrado el día 23 de abril de 1949 entre Fiorino Lamanna y María Susana Krisano en la Municipalidad de Buenos Aires, Tomo II número 585. Notifíquese a la demandada por edicto. Y agregados que sean los ejemplares respectivos, expídase testimonio y archívese. Honorarios, nuevos pesos 3.000". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 432.00 30|pub. 28245 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Duque, María Teresa C| MAINE, HUGO. Div. Sola Voluntad" (Ficha D|655|80, se cita, llama y emplaza a Hugo Maine a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Está auxiliado de pobreza. (Ficha D|653|80). — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.

7) (Res.20|4|55) 30|pub. 42850 Oct.9-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Martínez, Sylvia Ninel c./ SAN EMETERIO PALACIOS, EDUARDO, "Divorcio" (Ficha 317|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Eduardo San Emeterio Palacios, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 27669 Oct.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Laurino, Nilda Fanny C| GALLO, MIGUEL ANGEL. Divorcio". (Ficha 323|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Gallo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 28746 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Juan Miguel Parladé Triola c./ JOAQUINA CRUZ DE ELIA BUSTOS "Divorcio" (Ficha C Nº 333|81). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Joaquina Cruz de Elia Bustos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos — Montevideo. 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

7) N$ 216.00 30|pub 24462 Set 10-v oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Machado Oscar c| CARMEN LUCINDA MEO, "Divorcio", (Ficha B|311|81), se cita, llama y emplaza a Carmen Lucinda Meo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 26140 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Carlos Alvarez Vázquez, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados Rocha. María del Carmen c|NELSON CARLOS ALVAREZ "Divorcio" (F. C. 627|81). — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 28627 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Julio César López para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Pallas, Edith c./ LOPEZ, JULIO CESAR, "Divorcio Causal" (D.|181|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

7) N$ 216.00 30|pub. 24970 Set.14-v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO POVASCHUK para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vetrale Silvia Graciela c.| Povaschuk Juan Antonio, "Divorcio causal", (D|391|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 28180 Oct.14-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a FAUSTO PEDRO ZAS, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: MALDONADO ELBIA c|ZAS FAUSTO PEDRO, "Divorcio causal", (D|295|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 25076 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER ROMAN para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: CAMEJO CIPRIANO c|ROMAN MARIA ESTHER, "Divorcio causal", (D|279|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$. 216.00 30|pub. 25053 Set.15-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Torbay, Miguel c.| DUARTE, HONORINA "Divorcio" (Ficha: D.|235|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Honorina Duarte para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 25606 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Primavera Elodia Pérez c./JACOBO CARLOS DER AGOPIAN "Divorcio sola voluntad", (Ficha D 477|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacobo Carlos Der Agopian para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 27565 Oct.6-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Sánchez, Juan José c./ MERCER, ESTELA SILVIA, "Divorcio" (Fa. E. 539|81), se cita, llama y emplaza a Mercer, Estela Silvia por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 27747 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Mina Noemí De Los Santos, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio: "Paciel, Víctor c./DE LOS SANTOS MINA" (Ficha E.|547|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 22317 Oct.7-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor DANTE MACHADO CARDOSO, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio (Ficha E. 237|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 162.00 30|pub. 25564 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a ALIDA LOPEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Pérez Juan Carlos c|ALIDA LÓPEZ, "Divorcio", (Fa. E 699|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 28183 Oct.8-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Luis Novo c./ MARIA ESTHER CANTERO, "Divorcio" (Ficha E.|481|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora MARIA ESTER CANTERO a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 25666 Set.18-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Isaac Goldfarb c./ RAQUEL THELMA CABRERA, "Divorcio" (Ficha E.|635| 81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 27752 Oct.20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Isaac Goldfarb c./ RAQUEL THELMA CABRERA, "Divorcio" (Ficha E.|635| 81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 27752 Oct.16-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: se hace saber que en los autos caratulados: Licia Dora Sosa c./ NARCISO CARDOZO. "Divorcio" (Ficha E.|487|81) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Narciso Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) N$ 270.00 30|pub. 24701 Set.11-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Ana María Alfonso c./ CARLOS COLLAZO, "Divorcio" (Ficha E.|465|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Collazo, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 24903 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Elvira Spadaccino c|ARNOLDO ROMERO, "Divorcio", (Ficha E|567|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Arnoldo Romero, para que comparezca ante esta sede a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28149 Oct.8-v.nov.20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: Isabel Barreiro c|ANIBAL CARVALHO, "Divorcio", (F. C. 22|81), se cita, llama y emplaza a Aníbal Carvalho por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 54.00 10|pub. 29065 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERNANDEZ BURGUEZ, NANCY MARIELA c.|JUAN JOSE DE MORA, "Divorcio por causal", (Ficha A. Nº 335 año 1981), se cita, llama y emplaza a Juan José De Mora a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en autos, y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 25117 Set.15-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Fernández, Teresa c./ ALFIO DORISBEL RODRIGUEZ, "Divorcio" (Ficha A. Nº 500 del año 1980), se cita, llama y emplaza a Alfio Dorisbel Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, y proseguir los trámites sin su intervención; citándosele asimismo a conciliación (artículo 282 del C. P. C.), bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Se concedió en autos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42578 Set.16-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: Vega, Nelson c|RODRIGUEZ, GLADIS, "Divorcio", (F|A|712|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gladis Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 29583 Oct.21-v.dic.2

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Diana Acosta Techera c./a. WILTON BORGES FEIJO, "Divorcio" (F. 250|981), se cita, llama y emplaza a Wilton Borges Feijó, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 4 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 26310 Set.25-v.nov.9

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Chinatti Florindo contra LERYS AVONDET Divorcio" (Ficha 155|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Larys Avondet, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento — Colonia, 13 de agosto de 1981. — Raúl Roselló Olivaro Actuario
7) N$ 162.00 30|pub. 24180 Set.16-v.oct.28

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a la señora AMALIA LOPEZ de NOY para que comparezca en esta Sede a la audiencia de conciliación previa al Juicio de Divorcio para el día 30 de diciembre de 1981 a la hora 10, bajo apercibimiento de realizar la misma en rebeldía.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Del C. Cabrera de López, Juez de Paz.
7) N$ 216.00 30|pub. 28494 Oct.9-v.nov.23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso en autos caratulados: "Líder Teresita Umpiérrez de Farías c| JOSE FLORIANO FARIAS, Divorcio" (Ficha A.199|81), citar y emplazar a don José Floriano Farías, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a tentar la conciliación, contestar la demanda de divorcio y la demanda de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele de Oficio.
Se hace constar que me encuentro amparada de pobre de conformidad con resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 1955. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Trinidad, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42944 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos: Guillermo López c./ MARIA ELENA OLIVERA, "Juicio de Divorcio" (F. A. 119|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña MARIA ELENA OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad, 7 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 26255 Set.23-v.nov.5

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Jorge Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Correa Petrocelli, María del Carmen c./ FERNANDEZ, JORGE, "Divorcio por Causal" (Fa. 512|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, 26 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42611 Set.18-v.oct.30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: VILLALBA, SUSANA c|DOMINICI, JULIO, "Divorcio", (Ficha Nº 547| 81), se cita, llama y emplaza a Julio Ernesto Dominici Cedrés a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. En fe de ello, signo, sello y firmo en la ciudad de Maldonado, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
7) N$ 324.00 30|pub. 25200 Set.15-v.oct.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Palomeque, Miguel Angel contra RODRIGUEZ, NELIDA DELICIA . Divorcio por causal". (Fa. A|385|1980), se cita, lla-

ma y emplaza a Nélida Delicia Rodríguez a fin de que comparezca a estar en autos durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 31 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 27259 Set.30-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Mirta María Guichón contra LUIS ALBERTO SCAGNEGATTI o SCANEGATTI. Divorcio por causal" (Ficha: A|468|1981), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Scagnegatti o Scanegatti a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparescencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 90.00 10|pub. 28929 Oct.14-c.oct.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: José Pablo Olivera c.|JUANA ROSA GALINDO de OLIVERA, "Divorcio", (Ficha Letra A. Nº 308|981), se cita, llama y emplaza a Juana Rosa Galindo de Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que: por Resolución Nº 2821 de fecha 21 de setiembre de 1981, dictado previa conformidad fiscal en el expediente caratulado: "José Pablo Olivera. Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha Letra B. Nº 106|981)" se le concedió a don José Pablo Olivera, el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de un juicio de divorcio contra su esposa Juana Rosa Galindo, incluida las publicaciones de ley. Resolución 20|4|55. — Fray Bentos, 6 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42925 Oct.20-v.dic.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Angela Pouso C| PEDRO GONZALEZ DE LA CRUZ. Divorcio por causal" (Ficha Nº 245, año 1981), se cita, llama y emplaza a Pedro González De La Cruz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 130.00 10|pub. 29679 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Ana María López c|JUAN FRANCISCO BENITEZ, "Divorcio por sola voluntad", (Ficha Nº 659 año 1980), se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Benítez, a que comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Ana María López, goza del beneficio de la auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 22 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 42914 Oct.19-v.oct.30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: Zang (Carlos Alejandro) c| DELGADO (SARA GLORIA) "Divorcio por Causal" (F. A. 640|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara Gloria Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, agosto 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 28706 Oct.14-v.nov.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Da Silveira Moas, Julio c|a CASIMIRA LLAGUNO FERNANDEZ. Divorcio" (Ficha 963|81), se cita y emplaza a Casimira Llaguno Fernández, para que dentro del plazo de noventa días, artículos 307 y 308 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 25 setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 28308 Oct.8-v.nov.20.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor BERNARDO HUGO RODRIGUEZ SIEMGIEWICZ, funcionario de la Gerencia General, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 42965 Oct.21-v.oct.23.

Se emplaza a la señora MARINA JULIETA PIGNATTA CORREA, funcionaria de la Gerencia de Hacienda por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal, Servicios Sociales y Habilitación, de dicha Gerencia, a notificarse de la aceptación de su renuncia, bajo apercibimiento de darla por notificada.
8) (C.C.) 3|pub. 42964 Oct.21-v.oct.23.

ANTEL

Sra. ESPERANZA MARTIARENA de SOFIA con relación a la situación del servicio telefónico Nº 90.10.03. se la cita y emplaza a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42927 Oct.20-v.oct.22

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C| PROPIETARIO DESCONOCIDO Expropiación del Padrón Nº 147.113", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al propietario del inmueble padrón Nº 147.113, así como a las demás personas que tengan derecho sobre el inmueble citado, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escriturar con plazo de 10 días en favor del Municipio de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 42844 Oct.8-v.nov.20.

CANELONES

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto de 23 de setiembre de 1981, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, dos fracciones de terreno necesarias para las obras de Recalque de la Tubería Piriápolis - Araminda, ubicadas en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones; a) padrón Nº 903 (p.), propiedad del Sr. Z. Sisteri, Fracción 7B, área a expropiar 419 metros cuadrados; b) padrón Nº 905, propiedad del señor Rafael J. Arocena, Fracción 9, área a expropiar 458 metros cuadrados, delineadas en el plano Nº 24685 del Ingeniero Agrimensor Danilo Rostán, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 18986 el 21|5|981.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42880 Oct.14-v.oct.23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Durazno contra los sucesores de ISABEL TRUCIDO DE VALENZUELA, Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble empadronado con el número 4.526, manzana Nº 627 de la Primera Sección de Durazno" (Ficha A.609|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Isabel Trucido de Valenzuela y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble padrón Nº 4526, ubicado en la manzana Nº 627 de la planta Suburbana de la ciudad de Durazno, Barrio Varona, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente (Art. 24 de la ley Nº 3958). — Durazno, 3 de setiembre de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42805 Oct.8-v.nov.20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: U.T.E. c.|RIVERO DE ORIBE, VENTURA, "Expropiación", (F|1454|78), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ventura Rivero de Oribe Techera y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de julio de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42569 Set.15-v.oct.27

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: DEVIT DORFMAN, REBECA, se hace saber que por auto número 5384, de 11 de mayo de 1981 fue declarada en estado de incapacidad, Rebeca Levit Dorfman y por el mismo, se le designó curadora a Malka Levit Dorfman; quien aceptó el cargo el 21 de julio de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo; a 27 de julio de 1981. — Artura Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 28593 Oct.13-voct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAZ POSE, FEDERICO FRANCISCO, "Incapacidad", (L. 36, F. Nº 426), se hace saber que por auto Nº 14272 de fecha 16 de setiembre de 1981 se declaró en estado de incapacidad a: Federico Francisco Díaz Pose, designándose curadora a Sara Díaz Pose, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 28353 Oct.9-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos MONTOUTO, SILVIA IRIS "Incapacidad" (Ficha V 479|81), se hace haber que por auto Nº 4873, de fecha 6 de mayo de 1981, fue designada curadora interina de la presunta incapaz Silvia Iris Montouto, su madre legítima Elena Rojas de Montouto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 27980 Oct.13-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: ASTESIANO CAVALLERO, ARMANDO FRANCISCO, "Incapacidad", (Ficha V. 431|81), se hace saber que por auto número 17.035 del 23 de setiembre de 1981 fue declarado en estado de incapacidad, Armando Francisco Asteslano Cavallero y por el mismo auto se le designó Curadora a la señora Liria Teresa Stocco Difilippo, quien aceptó el cargo el 28 de setiembre de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 28 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 28548 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: CANCELA VARELA, MAURICIO OSVALDO, "Incapacidad" (Ficha V. 1205|80), se hace saber que por auto número 13.037 de 3 de agosto de 1981, fue declarado en estado de incapacidad a Mauricio Osvaldo Cancela Varela y por el mismo auto se designó curador a Ana María Cancela Varela, quien aceptó el cargo el 21 de setiembre de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 22 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 28846 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TABACCHI ARRESEIGOR, ELEUTERIA o ESTEFANIA APOLONIA, "Incapacidad" (Ficha F-563|81), se hace saber que por resolución Nº 9737 de 24 de julio de 1981, se declaró presunta incapaz a Eleuteria o Estefanía Apolonia Tabacchi Arreseigor y se designó curadora interina a su hija Nelly Renée Calo Tabacchi. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 28976 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: FERREIRA, LUIS WASHINGTON. "Incapacidad". (Ficha C. 1157|80), se hace saber que por auto Nº 7119 de fecha 25 de mayo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Luis Washington Ferreira, designándose curadora definitiva a Elida Irasi Ferreira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 28408 Oct.9-v.oct.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ WASHINGTON RENSO, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 97|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5525, de fecha 11 de junio de 1981 la incapacidad de Washington Renso Rodríguez, designándose curadora a su madre Amabelia Ricobaldi de Rodríguez. — Las Piedras, octubre 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 28870 Oct.14-v.oct.27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante esta Sede por auto Nº 1717 de fecha 4 de setiembre de 1981, fue declarado en estado de incapacidad a RUBEN OMAR GARAY, (Ficha "B" Nº 27|81), designándose curador del mismo a Amalia Caldeira, a quien se le discernió el cargo por el mismo auto. — Trinidad, 18 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 29589 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 1755 de fecha 9 de setiembre de 1977 fue declarada en estado de incapacidad Doña ROSA ELENA PEREZ (Ficha B. 31|81), designándose curador de la misma a su hermana legítima Enilda Pérez a quien se discernió el cargo. — Trinidad, octubre 2 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 28694 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 1473 con fecha 12 de agosto de 1981, fue declarado en estado de incapacidad a don ANTONIO RENE MOYANO ESTEVEZ, designándose curador del mismo a su hermana Olga Moyano Estévez, a quien le fue discernido el cargo. (Ficha "B" Nº 202|80). — Trinidad, setiembre 9 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 29110 Oct.16-v.oct.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: GUERRA PERDOMO, IBERIS DOROTEO VICENTE, "Incapacidad", (Ficha Letra B. Nº 17|1980), se hace saber que por auto Nº 148 de octubre 31 de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a Iberis Doroteo Vicente Guerra Perdomo, designándose curador del mismo a Ilce E. Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, noviembre 12 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 29381 Oct.19-v.oct.30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUANA IRINEA POMI, "Incapacidad" de su hija Nelly Esther Viera (Ficha Nº 314, año 1981), se hace saber que este Juzgado, por resolución Nº 2575 de fecha 13 de mayo de 1981, declaró en estado de incapacidad a Nelly Esther Viera, habiéndose designado curador a su madre Juana Irinea Pomi. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 28906 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BENEDICTA VERA; "Incapacidad de su hijo JORGE GUTIERREZ VERA, (Ficha Nº 313 año 1981), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado Nº 3065 de fecha 1º de junio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Gutiérrez Vera, habiéndose designado curador a su madre Benedicta Vera. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 29431 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: WALTER MARIO ALEGRE; "Incapacidad", (Ficha Nº 903, año 1979), se hace saber: Que se ha decretado por auto Nº 4694 de fecha 29 de agosto de 1980, la incapacidad de Walter Mario Alegre, designándose curador a Carlos María Alegre. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 29432 Oct.19-v.oct.30

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MARGARITA ARACELIA PUERTOLLANO del PINO, con cédula de Identidad Nº 1.229.590, expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, constituyendo domicilio en la calle Pedro Ricaldoni 3779, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora ofrezco las declaraciones de las testigos Graziela Giuzio y Fátima Paseyro, para que informen sobre mi vida y costumbres; expidiéndoseme Testimonio. Por decreto 405|80 declaro que el monto de los honorarios asciende a la cantidad de N$ 500.00. — Margarita Puertollano. — Dr. Raúl Carmona Hurtton. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 28056 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó NELSA MABEL ALARCON CASTRO, con domicilio en Juan Antonio Rodríguez 1381, optado el título de Escribana y ofreciendo la declaración de Azucena Lorenzi Marroni y Ana María Ledesma Ibáñez, siendo los firmantes del escrito, la solicitante Nelsa Mabel Alarcón Castro y Fernando Acosta y Lara, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 29197 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANABELLA DAMASCO SOLARI, domiciliada en 2 de Mayo 1474, optando al título de procurador, ofrece las declaraciones de Carmen Areal y Beatriz Pérez de Viqueira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28844 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALVARO GUZMAN ASUAGA NOGUEIRA, domiciliado en Misiones 1478, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece declaración de Luis Alberto Devoto Almeida y Omar Long Burgell. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28612 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA INES AMONTE FULGOSI, constituyendo domicilio en Sarandí Nº 486, piso 5to., esc. 501, optando por los Títulos de Procurador y Escribano, (Ficha E Nº 728|81), ofreciendo la declaración de Helena Iacovazzo y Rosalía Tisnés sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28545 Oct.13-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Lilián Doyenart Gil, constituyendo domicilio en la calle D 5983 Barrio Sarandí, digo: Que optando por el título de Escribana Pública vengo a solicitar se reciba declaración sobre mi vida y costumbres de las Srtas. Anna Pessolano y Amneris Sismondi, expidiéndoseme testimonio. — Lilián Doyenart. — Elisenda Mora, Escribana Pública. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V.|482|81). — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 29134 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: SUSANA BEATRIZ PASTORINO CEBEY, constituyendo domicilio en Juncal 1435 P. 1 Esc. 104, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos María José Sendra y José Pedro Greco, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Susana Pastorino. — Dr. Daniel C. Argent, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|446|81). — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 29516 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Amneris Sismondi, constituyedo domicilio en Golfarini 4027, digo: Que optado al título de Escribana Pública, vengo a solicitar se reciba declaración sobre mi vida y costumbres de las Srtas. Anna Pessolano y Lilián Doyenart, expidiéndoseme testimonio. — Amneris Sismondi. — Elisenda Mora, Escribana Pública. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V.| 484|81). — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 29135 Oct 16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: MARIA CRISTINA FOTI FERNANDEZ, domiciliada en la calle Arenal Grande Nº 1414 Apto. 103, al Señor Juez solicito que: optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de los testigos Ma. Inés Vera y Ma. Beatriz Arrospide, expidiéndoseme testimonio. — Ma. Cristina Foti. — Dr. Julio A. Pratt, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|504|81). — Montevideo, 7 de octubre, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 29342 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: ADRIANA ROSARIO BACEDA JETTAR, domiciliada en la calle Solano López Nº 1403 Apto. 102, al Señor Juez solicito que: optando al Título de Escribana, ofrezco las declaraciones de los testigos Ma. Cristina Foti y Ma. Inés Vera, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Baceda. — S. Foti Piñeyro de Zuluaga, Escribana. (Ficha V|502|81). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 29341 Oct.19-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — MARGARITA SOLANA TRIAS, constituyendo domicilio en la calle Rondeau 2133, Apto. 106, al señor Juez dice: ofrece la declaración de los testigos Héctor Daniel Antognazza Barbieri, domiciliado en la calle Parva Domus 2546; y María del Carmen Asis Cremel, domiciliada en la calle Brito del Pino 1397, para que informen sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Luis Leonardo Salvo, Abogado. — Margarita Solana. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 90.00 10|pub. 28845 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — NELSON OMAR DIAZ CARBALLO, constituyendo domicilio en Colonia 1715, piso 1º, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres: Nélida Morsi y Amalia Bordón, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Los honorarios profesionales se estiman en N$ 200.00 (doscientos nuevos pesos). — Dr. Jorge Luis Elizalde, Abogado. — Nelson Omar Díaz. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 90.00 10|pub. 28801 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: BEATRIZ ARROCHE MALLON, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se reciba la información de estilo de María del Socorro Cerchiaro y Lucía Camejo Mendoza. — B. Arroche Mallon. — Charles L. Hughes, Abogado". — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Griseuda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 29637 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MARIA CELIA ELIZABETH CERRONE RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en María Orticochea Nº 5155, al Señor Juez digo: Que optado a los títulos de procurador y escribano público, ofrezco las declaraciones de Susana Ubbriaco Gualtieri y Beatriz Blasi, sobre mi vida y costumbres. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Elizabeth Cerrone. — Mabel Dominguez Fusco, Escribana". — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 156.00 10|pub. 29133 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANTIGONO MIGALI RAMOS RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de los testigos Héctor Leoni Caraballo y Armando Lizarraga Ponce De León, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Antigono Migali Ramos. — A Graciela Atella, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 130.00 10|pub. 29131 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "SUSANA ANTONIETA EMILIA UBBRIACO GUALTIERI, constituyendo domicilio en Azambuya 2404, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procurador y escribano público, ofrezco las declaraciones de Elizabeth Cerrone y Beatriz Blasi sobre mi vida y costumbres. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — S. Ubbriaco Gualtieri. — Mabel Dominguez Fusco, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 130.00 10|pub. 29130 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CRISTINA RITA MAY ARTIGAS, constituyendo domicilio en Amazonas Nº 1421, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procuradora y Escribana solicita se reciba la información de estilo de Heber Cardozo López y Julio Pablo Benvenuto Ribeiro. — Cristina Rita May Artigas. — Alvaro Caruso, Abogado". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 28168 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "BEATRIZ MARGARITA BLASI GIACOYA, constituyendo domicilio en Marcos Muñoz 123 bis, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procurador y escribano público, ofrezco las declaraciones de Elizabeth Cerrone y Susana Ubbriaco sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Beatriz Blasi. — Mabel Dominguez Fusco. Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 104.00 10|pub. 29475 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANTIGONO MIGALI, RAMOS RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de los testigos Ponce De León, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Antigono Migali Ramos. — A. Graciela Atella, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 130.00 10|pub. 29131 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MARGARITA BRITO del PINO de VIDAL, domiciliada en Lagunillas 407, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Ana Inés Píriz y Alba Palacios sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: que de acuerdo con lo previsto en el decreto 405|80 estimo el monto de este asunto en el correspondiente al salario mínimo nacional. — Margarita Brito del Pino de Vidal. — José Claudio Williman, Abogado". — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 126.00 10|pub. 28246 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: EVA DIAZ PELUFFO, constituyendo domicilio en la calle Solano García 2428, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de escribana pública, ofrezco como testigos a Haydée Basterrech y a Nora Marino, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Eva Díaz Peluffo. — Nahir Z. Velasquez Zabala, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub. 28652 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "NORA OFELIA MARINO LOPEZ, constituyendo domicilio en la calle Alarcón 1594, me presento y digo: Que optando por el título de escribana pública, ofrezco la declaración de las Procuradoras Hydés Basterrech Ríos y Eva Díaz Peluffo, sobre mi vida y costumbres y solicito se me expida oportunamente testimonio. — Nora Marino. — Ma. Elsa Martín de Aramburú, Abogada". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub. 28651 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "PILAR ORTICOCHEA BRITO FORESTI, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1332 ap. 29 al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora, solicito se reciba la información de estilo del Dr. Jorge Pérez Prins y Esc. César Riviere Piaggio. Pilar Orticochea Brito. — Diego Pérez Piñeyrúa, Abogado. Otrosí digo: Que a los efectos del Decreto 405|80 estimo los honorarios profesionales en N$ 400.00. Diego Pérez Piñeyrúa, Abogado". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub. 28576 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HAYDEE EMILIA BASTERRECH RIOS, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1904 Apto. 201, me presento y digo: Que optando al título de escribana pública, ofrezco la declaración de las procuradoras, Nora Marino Pérez y Eva Díaz Peluffo, sobre mi vida y costumbres y solicito se me expida oportunamente testimonio. Haydee Basterrech. — Ma. Elsa Martín de Aramburú, Abogada". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub. 28575 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ELENA BEATRIZ MARIA LASA SALAVERRIA, constituyendo domicilio en calle Zabala 1379 piso 2 esc. 10 al Sr. Juez digo: Que optando por el título de procuradora ofrezco como testigos a María Laura Machín Montañez y Yenny Juli de Lehrer quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Elena Lasa. — Ramón Couto Varela, Escribano". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 130.00 10|pub. 29261 Oct.19-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 1823|80). se presentó el siguiente escrito: MIGUEL VERDAGUER CARBAJAL, constituyendo domicilio en Estrados, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la información de Juan Aguerre y Alberto Peña. — V. Verdaguer. — Julio Feria, Abogado. Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Peifort Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 27469 Oct.9-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V 439|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: CARLOS BILHERE VIÑA, constituyendo domicilio en Misiones 1544, optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de los testigos Alberto Tabaré Buscasso y Heber Hugo Fernández Zarfino sobre mi vida y costumbres los que concurrirán a declarar a la audiencia que a tales efectos fije el Juzgado sin necesidad de previa citación. Carlos Bilhere. — Margarita de Hegedus, Abogado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 126.00 10|pub. 28169 Oct.8-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: (Ficha E. 367|81) se hace saber que se presentó BLANCA MANZUR, constituyendo domicilio en San Salvador 2224, optando al título de Procuradora, ofrece la declaración de las testigos Mirta Mancini y Esther Musetti, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28611 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BRUNO FARAONE MACHADO, optando por el título de Procurador, constituyendo domicilio en Guaviyú 3295, ofrezco la declaración de las señoritas Loreley Operti y Elsa Pais, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, doce de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28763 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. ELIZABETH MARTINEZ ALMANZA, constituyendo domicilio en la calle Ramallo 1929 Apto. 10, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones del doctor Hebert Porro, con domicilio en Ramallo 1941 y Ramona Maresca, mi vida y costumbres. — Hugo Chiparelli Cortellari, Abogado. — Elizabeth Martínez Almanza".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 28414 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: CARMEN BEATRIZ SABELLA ACOSTA, constituyendo domicilio en Garibaldi 1928 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a las señoritas María Cristina Mato y Leslie Falca sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carmen Sabella. — Dr. Carlos A. Gauna, Abogado". — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 29635 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó SERGIO EDGARDO LEIZAGOYEN ODRIOZOLA, con domicilio en Pamplona 2713, optando por el título de Procurador y ofrece las declaraciones de Milton Guillermo Hernández Gómez y Julio Horacio Vicuña Güenaga. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub. 28731 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: JULIO HORACIO VICUÑA GUENAGA domiciliado en 18 de Julio 1486 ap. 301, optando por el título de Procurador, y ofrece las declaraciones de Milton Guillermo Hernández Gómez y Sergio Edgardo Leizagoyen Odriozola. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub. 28532 Oct.13-v.oct.26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida: MIREYA DODERA DEI CAS de COSTA, constituyendo domicilio en la calle Antonio María Fernández 726 de Florida, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Silvia Fernández de Rubio y Adhemar Cossio Santarcieri quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de ser citados, expidiéndoseme testimonio. — Mireya Dodera Dei Cas de Costa. — Juan Angel Borche, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 29027 Oct.15-v.oct.28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Canelones. — FLOR DE MARIA MAZZOCCHI MENDEZ, constituyendo domicilio en la calle José E. Rodó 444, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrezco las declaraciones de Adela Besiña y Sonia Molina sobre mi vida y costumbres. De lo actuado, expídaseme testimonio. — Flor De María Mazzocchi. — Reina Gatti, Escribana". — Canelones, 13 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 29561 Oct.20-v.nov.3

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
CONSTRUCCION VERJA DE LA EXPLANADA CONTENEDORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
Licitación Pública Nº 1990

Llama a Licitación Pública para la construcción de una verja para la Explanada de Contenedores del Puerto de Montevideo.
Apertura: 16 de noviembre de 1981. Hora 15.00
Valor del Pliego, N$ 300 00.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.00. El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 número 160, tercer piso.
12) (C. C.) 3|pub. 42974 Oct.21-v.oct.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
"PLAZA"
Licitación Pública Nº 8332

Objeto: Dos ómnibus con destino al Parque de Vacaciones.
Apertura: 19 de noviembre de 1981, hora 15.
26 de noviembre de 1981, hora 15. (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 70.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones. Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 42966 Oct.21-v.oct.27.

Licitación Pública Nº 8331
PLAZA Y EXTERIOR

Objeto: Suministro de una planta de impregnación de maderas.
Apertura: 21 de diciembre de 1981, hora 9.
29 de diciembre de 1981, hora 9 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 42967 Oct.21-v.oct.27.

Licitación Pública Nº 8333
PLAZA

Objeto: Adquisición de máquinas de limpieza.
Apertura: 20 de noviembre de 1981, hora 15.
27 de noviembre de 1981, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 40.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 42968 Oct.21-v.oct.27.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
LICITACIONES DE PLAZA

Licitación Nº 318 - Pliego de Condiciones A 278.
Objeto: Diez mil kilos de estaño puro al 99.5 %
Apertura: 17 de noviembre de 1981, hora 14.00.
2º llamado: 24 de noviembre, hora 15.00.
Precio del ejemplar: N$ 25 (IVA incluido).

Licitación Nº 320 - Pliego de Condiciones A 280.
Objeto: Cuatro millones de metros de conductor tipo "Parnit".
Apertura: 24 de noviembre de 1981, hora 14.00.
2º llamado: 1º de diciembre, hora 15.00.
Precio del ejemplar: N$ 50.00 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10º piso de la Sede Central de ANTEL, Puerta 1017, Paraguay 2431.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º piso, ventanilla 527 de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles, previa exhibición del Censo Económico. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42928 Oct.20-v.oct.22

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 86/13
Tercer Llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la permuta del inmueble de su propiedad, Padrón Nº 5479, ubicado en la esquina formada por las calles Mercedes y Julio Herrera y Obes, de la ciudad de Montevideo (Primera Sección Judicial), que consta de una superficie de 286 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados, libre de ochava, por unidades del edificio a construirse en el mismo terreno por el adquirente, bajo el régimen de Propiedad Horizontal, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Departamento de Administración de Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio esq. Minas, Edificio 19 de Junio, 8º piso (block sobre Avda. 18 de Julio).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Departamento de Administración de Edificios.
Fecha de apertura de las propuestas: el día 23 de noviembre de 1981 a las quince horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42926 Oct.20-v.oct.22

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 921

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para la construcción de un edificio para el Departamento de Automóviles, en un predio situado en Montevideo: Bvar. Artigas y Antonio Machado entre la Avenida Burgues y Enrique García Peña, el día 15 de enero de 1982 a las 16 y 16 y 30 horas, en primer y segundo llamados.
Los interesados pueden retirar los recaudos correspondientes en el Departamento de Arquitectura: Avda. Lib. Gral. Lavalleja 1464 piso 1º, al precio de N$ 3 500. — La Gerencia General.
12) N$ 130.00 10|pub. 29326 Oct.19-v.oct.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CONCURSO DE PRECIOS

Sin Base

Arrendamiento de dos locales en Punta del Este

EDIFICIO "GRAMADO"

Calle N.o 29 Las Gaviotas entre Avda. Gorlero y Calle N.o 20 El Remanso

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a concurso de precios para el arrendamiento por temporada de dos salones en el Edificio "Gramado" con frente a la calle Nº 29 Las Gaviotas entre Avda. Gorlero y calle Nº 20 El Remanso, Punta del Este.

Unidad 001 - Superficie 31 m.c. 47 (Salón y baño - Planta Baja).

Unidad 002 - Superficie 26 m.c. 47 (Salón y baño - Planta Baja).

Precio de arrendamiento: Sin base, pagadero por adelantado por todo el término del contrato. Se arrienda en su actual estado de conservación.

Plazo: Temporada 1981 - 1982 con opción para la temporada 1982 - 1983 con un máximo de 5 meses (1º de noviembre al 31 de marzo).

Pliego de condiciones: Podrán ser retirados indistintamente en la Gerencia de Servicios Generales, Casa Central Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 3er. Subsuelo o en Sucursal Maldonado, Román Guerra 799.

Presentación y Apertura de Propuestas:

Fecha: Martes 27 de octubre de 1981.

Hora: 14 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado, el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15, cualquiera sea el número de propuestas.

Garantía de mantenimiento de la oferta: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de la oferta mediante depósito equivalente al 1 o|o del monto total del contrato. — Montevideo, octubre de 1981. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42923 Oct.21-v.oct.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Programa 5.08 Recaudación de ingresos provenientes de Loterías y Quinielas:

La Dirección de Loterías y Quinielas llama a Licitación Pública para la adquisición de:

Una Máquina Impresora Offset, cuyas características técnicas son las siguientes:

1) Máquina impresora offset nueva de bobina a hoja, de tres (3) colores como mínimo, más un cuarto cuerpo para retiración.

2) Imagen mínima de impresión 450 x 300 mm.

3) Entintaje y humectación automáticos.

4) Cuatro (4) discos rubricadores como mínimo.

5) Equipo numerador adicional que cumpla con las siguientes condiciones:

a) Numeración regresiva.

b) Numeración de seguridad (números y letras).

c) Numeración simultánea de 12 o 24 cantidades de cinco dígitos; conforme al modelo anexo a este Pliego de Condiciones Particulares.

Los pliegos de Condiciones e información complementaria serán brindados en la División Servicios Generales del Organismo, sita en calle Pérez Castellano Nº 1440 de esta Ciudad en el horario de 12.5 a 19.00.

Las propuestas, catálogos y|o folletos se recepcionarán en dicho local, hasta la hora 14.00 del día 20 de noviembre del corriente año.

La apertura de las ofertas se efectuará a las 15.00 horas del día 20|XI|981. — Montevideo, octubre 15 de 1981.

12) N$ 78.00 3|pub. 29574 Oct.21-v.oct.23.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 856

Llámase a Licitación Pública para la construcción de la obra: "Reconstrucción del Muelle de Pesca Deportiva en la Zona de Punta del Este (Maldonado)", para la Dirección de Hidrografía de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de Oficina; valor del Pliego Particular de Condiciones N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos),

---

Apertura de las propuestas, primer llamado: día 3 de noviembre de 1981 a las 16.00 horas y el segundo llamado a las 16 y 30 horas del mismo día en el local mencionado precedentemente. — Capitán de Fragata (C G), Washington B. Villar, Subdirector. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 42937 Oct.20-v.oct.28

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 772 - Plaza
Primer y Segundo Llamados

Artículos:

Hasta — 2.500 kgs. de Acelga.
Hasta — 17.500 kgs. de Cebollas Secas.
Hasta — 17.500 kgs. de Choclos.
Hasta — 5.800 kgs. de Coliflor.
Hasta — 17.500 kgs. de Fruta (Naranja y Manzana).
Hasta — 13.000 kgs. de Lechuga.
Hasta — 2.300 kgs. de Nabos.
Hasta — 2.300 kgs. de Puerros.
Hasta — 3.800 kgs. de Remolacha.
Hasta — 27.500 kgs. de Repollo.
Hasta — 13.400 kgs. de Tomate, no tipo perita (entrega enero y febrero).
Hasta — 30.300 kgs. de Zanahoria, sin rama.
Hasta — 3.050 kgs. de Zapallo de cáscara dura.

Valor del Pliego: N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 16 de noviembre 1981 a las 8.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 16 de noviembre 1981 a las 9.30 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42932 Oct.20-v.oct.22

LICITACION PUBLICA Nº 782 - PLAZA
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Adquisición de: Hasta 104.000 kilogramos de boniatos de primera calidad.

Valor del pliego: N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la Calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 17 de noviembre 1981 a las 8.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo llamado el día 17 de noviembre 1981 a las 9.30 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42933 Oct.20-v.oct.22

LICITACION PUBLICA Nº 792 - PLAZA
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Adquisición de hasta 245.000 kilogramos de papas de primera calidad.

Valor del pliego: N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la Calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 17 de noviembre 1981 a las 10.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo llamado el día 17 de noviembre 1981 a las 10.30.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42934 Oct.20-v.oct.22

Licitación Pública Nº 803 - Plaza
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 25.000 metros de tela tipo Tartan para forro, de 1,50 mts. de ancho, según muestra.

Valor del pliego N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 18 de noviembre 1981 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 18 de noviembre 1981 a las 10.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42935 Oct.20-v.oct.22

Prórroga de Fecha de Apertura de Licitación Nº 121|81

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 121|81 "Confecciones Militares Semiterminadas", para el día 5 de noviembre de 1981. La recepción y apertura de las ofertas se efectuará a la hora 9.00 y 10.00 respectivamente, en el lugar que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, Puerto de Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42907 Oct.16-v.oct.22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

LICITACION PUBLICA N.o 2

Objeto: Adquisición de un piano de cola nuevo destinado al Servicio de Orquesta Sinfónica.

Apertura: 19 de noviembre de 1981 a las 14.00 horas. Segunda convocatoria, el mismo día a las 15.00 horas.

Local: Oficina de Compras, del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).

Pliegos: Podrán ser adquiridos de lunes a viernes en horario de 12.30 a 15.00 horas al precio de N$ 300.00 los particulares y N$ 24.00 los generales, en la oficina precitada.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42924 Oct.19-v.oct.21.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para construcción y reconstrucción de veredas de las ciudades de Punta del Este, Maldonado, San Carlos y Piriápolis.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día seis de noviembre de 1981 a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y hora y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, octubre de 1981. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.

12) (C. C.) 5|pub. 42916 Oct.19-v.oct.23.

ROCHA

JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA
LICITACION Nº 1

Llámase a Licitación Pública para la venta de: Un auto sedan 4 puertas marca Chevrolet Opala, modelo 1980; una camioneta rural, marca Chevrolet Veraneio modelo 1976; una camioneta rural marca Volkswagen Kombi, modelo 1980 y una camioneta furgón, marca Volkswagen Kombi, modelo 1976 pertenecientes a esta Jefatura, en las condiciones que se establecen en pliegos que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Jefatura de Policía, todos los días hábiles de 08.00 a 19.00 horas.

Los vehículos se encontrarán en exhibición en el propio local de Jefatura, sito en calles Rincón y Sención de la Ciudad de Rocha, desde el día 9 de y hasta el 11 de noviembre próximo en horario de 08.00 a 20.00 donde podrán ser examinados por los interesados.

Las propuestas de primer y segundo llamados, serán abiertas en el local de la Jefatura de Policía de Rocha el día 16 de noviembre próximo a las 11.00 horas, en presencia de los interesados que concurran y la Comisión designada al respecto. — El Jefe de Policía del Departamento, Coronel Gastón Dibarboure

12) (C. C.) 1|pub. 42915 Oct.19-v.oct.19.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

PUBLIFOTO LTDA.

RUBEN HECTOR ALVAREZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS MORELLI BERRUTI y RUBENS DOPAZO AVELLEYRA. Azara 3741. Ley 26 setiembre 1904.

13) N$ 90.00 20|pub. 26041 Set.22-v.oct.20

MUTUALISTA AGRICOLA ITALIANA
LLAMADO A ACREEDORES

Cita a acreedores para presentación de saldos al 30|06|81 y al 30|09|81. Chaná 2060. — Ley 26|9|1904

13) N$ 128.00 20|pub. 29371 Oct.19-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: THE LORD S. A., "Moratoria", (C|756|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 4 de noviembre de 1981 a las 15 y 30 hs. Se previene que el balance y demás documentación presentada por la deudora puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 20 de octubre del corriente año. — Montevideo, 24 de agosto. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

13) N$ 156.00 10|pub. 29569 Oct.20-v.nov.3

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de octubre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS ALBORNOZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje D Nº 4939 (Hipódromo) y MARIA BEATRIZ SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 3608.

ANIBAL HORACIO DOMINGUEZ, 25 años, soltero, cabañero, argentino, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1349 y MIRTA SYLVIA BEHSNILIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudad de Guayaquil 1349.

ANTONIO NOE ALBERNAZ, 35 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Manuel Quintela 3280 y MARIA del ROSARIO GALLARDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3407.

RICHARD ARMENGOL ANCHETA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 6090 y MARIA LUISA MILINDRE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Vecinal 6674.

LUIS ALBERTO APPOLONIA, 35 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1974 Apto. 106 y SONIA ELIZABETH VALIENTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2119 apartamento 501.

HUMBERTO DANIEL de SOUZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2777 y GRACIELA ADELAIDA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1544 Apto. 3.

JOSE ANTONIO ACEVEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 3987 y JANE KELLY PETRONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 3987.

JOAQUIN OMAR ALANIS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1892 Apto. 2 y MAURICIA IRMA TORANZA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1892 apartamento 2.

ENRIQUE DANIEL ALTAMIRANO, 48 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Luis Piera 1807 Apto. 16 y ROSITA MARIA BLANCO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón Masini 3392 Apto. 101.

WALTER NEBER DUARTE, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3079 Apto. 2 y GLADYS STEHLLA SOSA, 21 años, soltera, pintora, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3079 Apto. 1.

FERNANDO JORGE DE LUCCA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uspallata 1519 e INGEBORG CECILIA SPANGENBERG, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudad de París 5434.

GUSTAVO ENRIQUE DOTTA, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Rivera 4462 y VIRGINIA ELENA MASTRASCUSA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Bruto 1117.

GERMAN LUIS ABARACON, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mar Artico 1264 y JULIA HELENA RAMPONI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 6160.

OFICINA Nº 2

EDGARDO RENE BONFILS, 32 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Luis Franzini 842 Apto. 2 y ELENA ESTELA CANOSA, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Luis Franzini 842 Apto. 2.

JORGE EDUARDO JUAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Dámaso Larrañaga 4278 y ELIZABETH DIAZ, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Obligado 1005 apartamento 104.

ELBIO NELSON BERRUTTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 105 Apto. 1 y STELLA MARIS SANTANA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solís 1559.

JUAN ALBERTO BENQUET, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 835 y BEATRIZ UBERTA PFEIFF, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coimbra 5833.

IRAJ BAHER, 32 años, soltero, comerciante, iraní, domiciliado Gabriel Pereyra 3120 y MANIJEH ROOH PARVAR TEHRANI, 30 años, soltera, iraní, domiciliada Francisco Vidal 721 Apto. 8.

HECTOR ALBERTO ESTOMBA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano 917 Apto. 301 y ALICIA AVELINA MOYA, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 917 Apto. 301.

EDUARDO MIGUEL BADO, 30 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Casa 162 Senda 4 (Malvín Norte) y MARIA ELENA BARBERAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bolivia 2551 Calle 4 Nº 5529.

OFICINA Nº 3

GUILLERMO CHANES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 628 Apto. 602 y CRISTINA ROSA PUIGGROS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Estrázulas 1717.

CARLOS EDUARDO LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Segunda Oficial 1623 (Reducto) y OLGA LILIAN FERRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figuritas 2833 Apto. 5.

DANTE GUSTAVO COSSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2182 y BLANCA LUZ ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2162 Apto. 204.

OFICINA Nº 4

MIGUEL ANTONIO LEZAMA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Valdense 3638 y ADRIANA LOR MAÑANA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan C. Blanco 3601.

GUSTAVO FERREIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Las Primicias 5002 (Piedras Blancas) y LYDA MARUJA TECHERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Primicias 5002 (Piedras Blancas).

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Pilcomayo 4977 y VERONICA ELVIRA PEDEMONTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2033 Apto. 502.

LEBON LAPACHIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De los Jockeys 4896 y NANCY KARDJIANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirocahy 3679.

JULIO NELSON FAILDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis E. Pérez 7199 y MARIA ROSA GAMBERONI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 724 (Los Bulevares).

JUAN CARLOS FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Rivera S|n. (Barrio Villa María-

na) y MIRTA ASUNCION SAN MARTIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Rivera S|n. (Barrio Villa Mariana).

GONZALO ANTONIO JOSE FONT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almirón 5353 y SUSANA ALICIA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintado 5488.

OFICINA Nº 5

VICTOR RUBEN GONZALEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Palencia 3443 y NANCY RAQUEL AGRIEL, 29 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Palencia 3443 apartamento 2.

ELBIO FERNANDO IRRAZABAL, 22 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Torricelli 4950 y LOURDES VIOLETA TORRES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 4975 (Hipódromo).

ENRIQUE ALEJANDRO INSUA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vera 2578 y ADRIANA CARMEN AGUILAR, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4484.

NARCISO GARCIA, 40 años, soltero, comerciante, español C|n., domiciliado Yaguarón 1457 Apto. 901 y MARIA ANGELICA AMARAL, 49 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Yaguarón 1457 Apto. 901.

JUAN CARLOS HALTY, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1037 y CORINA YOLANDA NOVAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orinoco 5094.

NELSON DARIO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4319 y GRACIELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3958.

SIDHARTHA SAUL IBARGOYEN, 24 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado Avenida del Libertador 1513 Apto. 26 y LAURA MARIELA CABRERA, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1693 apartamento 1.

ROBERTO DANIEL HAJNAL, 30 años, soltero, ingeniero civil, argentino, sin domicilio en original y MONICA LILIANA IMEN, 31 años, soltera, psicóloga, argentina, domiciliada Zabala 2320.

SERGIO GABRIEL GAZZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1351 Apto. 1 y GILMA SUSANA NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1514 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL IGLESIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riqué 1055 y MARIA del LUJAN MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4930.

OMAR NERY GONZALEZ, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado César Cantón 3976 y MARIA del CARMEN MOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4139.

MIGUEL ANGEL ANTONIO GARCIA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Timbúes 3913 y MARIA SUSANA VIERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timbúes 3917.

OFICINA Nº 6

ALEJANDRO MATOSO, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Galicia 1440 y LAURA ANABEL URTA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Galicia 1440.

JOSE DIONISIO MONTES de OCA, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Avellaneda 3632 y MARIA CARMEN TERAN, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1135 Apto. 507.

ALVARO MARTINEZ, 25 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1751 y MARIANELA AGUERRE, 22 años, soltera, analista programadora, oriental, domiciliada La Gaceta 1211.

NESTOR ARIEL MARTINEZ, 22 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4191 Apto. 8 y MARY ISABEL APECETCHE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 339.

LUIS ALBERTO MANCINO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ramón Anador 3681 Apto. 6 y AMALIA JOSEFINA FERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3599.

JUSTINO EDGARDO MUNIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3870 y ESTRELLA RINA MEDINA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1670 Apto. 102.

FRANCISCO ALBERTO MORALES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos A. López 5146 y MARIA ESTER MAGIRENA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3834 Apto. 401.

OFICINA Nº 7

LUIS EDUARDO PIEDRA, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rambla 25 de Mayo de 1825 (Area Naval) y SILVIA NATANIA LIENCRES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1483 Apto. 2.

ERNESTO SERGIO PAMPIN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Asturias 1496 y NORMA CELIA DA COSTA PORTO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Washington 148.

ALFONSO PENKEVICIUS, 37 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Filipinas 4256 y ANA MARIA AMARAL, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Filipinas 4256.

FERNANDO RUBEN PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 534 Apto. 4 y ADRIANA YOLANDA DORTA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3837 Apto. 406.

MILKO ARTURO PETTENI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1691 y ANA MARIA MASTROIANNI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1824.

WALTER PEREZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 19 y MIRIAM ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 19.

GABRIEL EDUARDO PERDOMO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1608 y MARIA SILVIA GIL, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pando 2586 Apto. 4.

JOSE PEDRO QUINTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2240 Apto. 4 y ALICIA ALZUBIDES, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Helvecia 4067.

DANIEL PERRONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1640 y VIVIAN GLORIA ARTUSI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zapicán 3134.

OFICINA Nº 8

NELSON ROBERTO ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méjico 1858 y ROSARIO FATIMA CACERES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 4023.

JULIO CESAR RIVERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 3589 (Barrio Marconi) y MONICA DE LOS ANGELES RAQUEL VITALE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2299 Apto. 104.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2905 y MARIA SUSANA PERALTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Vicente Arcos 3120.

ALVARO FRANCISCO REY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia 4628 y HAYDEE CLARA IGLESIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morse 1531.

ALEJANDRO MARIO RAVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3090 y MIRIAM MABEL SELLANES, sin edad en original, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spartillo 3693.

LUIS CARLOS XAVIER, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1507 Apto. 8 y MARIA EUGENIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ana Monterroso 2013 bis Apto. 601.

OFICINA Nº 9

MIGUEL EUSTACIO SAGULO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6685 y CLAUDIA LORELEY RIJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 2338.

RAMON MARIA SILVA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Teniente Coronel Duarte Nº 331 (Villa Antelco Paraguay) y MARIA del HUERTO CANZANI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 1981.

JUAN EDUARDO SANCHEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1326 Apto. 3 e IRIS MARGA HEREDIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1326 apartamento 3.

BERNARDINO AQUILES SUAREZ, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Camino Aviadores Civiles 1935 y MYRIAM BEATRIZ BONIFACIO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Aviadores Civiles 1935.

ALEJANDRO MARCOS SANTOMAURO, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1829 y ROSANNA BEATRIZ LEMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3547.

OFICINA Nº 10

CESAR JAVIER VEGA, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Avenida 30 Metros Nº 4719 (Mendoza) y SANDRA LILIAN SOBRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 4207.

OSCAR JOSE VICENTE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4399 y SONIA DE MELLO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José Ellauri 639 Apto. 503.

ALEJANDRO TUTTE, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Chaín 1955 y ANGELICA ALTEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Chaín 1955.

MIGUEL ANGEL TRINDADE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sebastián Elcano 3394 y MARLENE IVONNE PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros Nº 5641 (Sayago).

JUAN MIGUEL NIEVES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3248 Apto. 2 y ALICIA MABEL CAZAUX, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta 2006.

JUAN CARLOS TEJERA, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Tesino 3383 y MARIA de los ANGELES GONDAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Walcalde 2635 Apto. 2.

SERGIO NACARATTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5023 (Plácido Ellauri) y ALICIA LYLIAM BESEDICHE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3605.

MIGUEL ANGEL USENDUN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3457 y LUCIA MELNIKOV, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1716 bis Apto. 2.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.23.

Montevideo, 20 de octubre de 1981

OFICINA Nº 1

HEBERT ERNESTO DI NITTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3793 apartamento 3 y MONICA GRISELDA TAÑO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 2065 Apto. 201.

RUBEN ARIEL AÑON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Burdeos S|n. (Cerro) y MARY LUZ LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje la Vía 4224.

JACOBO ALFREDO ANDRES DE LOS CAMPOS, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1179 y CARMEN ALICIA GARICOITS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1335.

LEONARDO DEMATTEIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rodríguez Correa 1531 y MARTHA MARIA VAZQUEZ, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2414.

ALBERTO LUIS ALONSO, 36 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Durazno 1645 y FELIPA SUSANA BENTANCOR, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Magested 1635.

OSCAR MARIO AYÇAGUER, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Magallanes 1977 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán y Raffo 4512.

ALCIDES EDUARDO dos SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3472 y SILVIA BEATRIZ IZQUIERDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6542.

MILTON DALL'OGLIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piccioli 3338 y BEATRIZ AIDA GIAILEVRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve 5617.

OFICINA Nº 2

JOSE RAUL ELLAURI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Túnez 3772 y ADRIANA ELIZABETH GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2592.

GERONIMO BELLORA, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José Llupes 5339 y HORTENCIA OTILIA DUARTE, 54 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5339.

DANIEL BRIZUELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yacabú 1605 y TERESA YASSMIN NAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 1038 Apto. 201.

GERMAN JURADO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1336 Apto. 201 y MARIA JOSE PEÑAGARICANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1336 Apto. 201.

PLACIDO ELLAURI, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Blandengues 1980 Apto. 4 y ANA MARIA ARGONES, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Blandengues 1980 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

RUDY ARIEL COLI, 39 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 11.500 S|n. y MAGDALENA SIRI, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada José Serrato 2369.

OSCAR ALTAMIR CARDOZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lepanto 1482 y NAHIR HAYDEE PASTORINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3466.

OFICINA Nº 4

ROBERT ENRIQUE LOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1764 y MARIA ANTONIA FERREYRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2243 Apto. 8.

ALBERTO RICHARD LEEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gianelli 1491 bis y ANA MARIA MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4238 Apto. 2.

JOSE HERALDO LOPEZ, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Julio J. Casal 1622 Apto. 3 y MARIA GRACIELA HUNDEWADT, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Julio J. Casal 1622 Apto. 3.

FRANCISCO EDUARDO LAVECHIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3527 y LIRIA LUISA BELLINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2392 bis.

JAIME VALBURGO FEITEN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado El Quijote 2832 y CECILIA BEATRIZ SCARPITTA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Santa Ana 3996.

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GORGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 371 Apto. 16 y MARGARITA AZUCENA MUÑOZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado S|n. esquina Pedro Figari.

JOHNNY LEONARDO GIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3737 Apto. 2 y BRENDA MARIA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1900 Apto. 501.

JULIO RAMON GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4275 Apto. 5 y MARIA ESTHER RUIBAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4193.

GARIBALDI GONZALEZ, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Montero Vidaurreta 596 y SIMONNE MARIE BOURGEOIS, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2202.

LUIS ABERASTURI GULARTE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Mateo 4116 y MARIA LINA IRACCE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sansinena Nº 3628.

RAUL GAMARRA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1178 y SANDRA VIVIANA ANTES, 25 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Tomás Diago 785 Apto. 501.

JOSE GARCIA, 29 años, divorciado, industrial, español, domiciliado José Echegaray 2236 y TERESA PAREDES, 23 años, soltera, española, domiciliada José Echegaray 2236.

JUAN ALEJANDRO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3723 bis y MARIA ELIZABETH MOREIRA, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Canoa 4267.

OFICINA Nº 6

JOSE RAMON MEDEROS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3582 Apto. 5 y ELENA SUSANA RESMINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Prim 3434.

ALFREDO RAMON MALLADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5073 y LOURDES ADRIANA SORIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5015 Apto. 4.

LUIS GERARDO MOREIRA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Casavalle 2645 e ISABEL PELLEJERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 675 Apto. 402.

EMILIO PANCRACIO MASTROGIOVANNI, 22 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado General Pagola 2034 apartamento 4 y ROSA SILVANA MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 4429.

LAZARO MOLERI, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos F. Santurio 889 e IRENE BENTANCOR, 61 años, divorciada, oriental, domiciliada Mendoza 4892.

RICARDO RODOLFO MARINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2755 y GRACIELA MONICA PATERNOSTER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2551.

OFICINA Nº 7

ROBERT SILVANO PRIETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3798 y GRACIELA RITA GARCES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Altamirano 3184 Apto. 1.

CARLOS ALBERTO PISON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 757 y YANETTE EMILIA STEFANI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle A Nº 3304 Camino Maldonado Km. 10,500.

JUAN JOSE PEREIRA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Orden 4837 y SELVA GRISEL BACIGALUPI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Croacia 4570.

JOSE JUSTINO PIRIZ, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pablo de María 1171 y MARIA MARTA MAZZA, 60 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Avenida Uruguay 892 Apto. 502.

JORGE CARLOS PATERNOSTRO, 39 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Colonia 2134 y MARIA GLORIA FLEITAS, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3411.

OFICINA Nº 8

CECILIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4431 y NIEVE GRACIELA PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 9 Nº 7594 (Barrio Los Bulevares).

SERGIO ASDRUBAL ROVIRA, 21 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2540 y BLANCA MAGDALENA IRIGOIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1004 Apto. 10.

CARLOS ALBERTO ZUNINO, 22 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Sanfuentes 3373 y SILVIA ROSANO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanfuentes 3373.

ANDRES RODRIGUEZ, 50 años, soltero, empresario, español, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3713 Apto. 102 y ROSA CELESTE VICO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3713 Apto. 102.

HUGO CESAR RAMOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 3 Pasaje A Nº 4024 (Barrio Maroñas) y CELY MARGOT FERRAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Pasaje A Nº 4024 (Barrio Maroñas).

OFICINA Nº 9

ERODICTO SILVA, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Propios 6618 y FLOR DEL ALVA AMORIN, 50 años, divorciada, enfermera, oriental; domiciliada Propios 6618.

OFICINA Nº 10

CARLOS ANTONIO TAGLIORETTI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3409 y ALMA ZULLY AMARELLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4181.

VICTOR DANTE TOLEDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3224 Apto. 11 y SARA del CARMEN MONTAÑEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Michigan 1710.

MIGUEL ANGEL VERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4621 y CRISTINA GRACIELA MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4665.

RENE LUIS VAXELAIRE, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Maldonado Nº 834 Apto. 202 y FLORA LUSSICH, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Maldonado Nº 834 Apto. 202.

JUAN BAUTISTA ORTELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3412 Apto. 1 y OLGA RENNE TARDAGUILA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3412 Apto. 1.

RICARDO ANTONIO VITACCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2463 bis Apto. 2 y ELSA MABEL ANGELINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Lapuente 2302.

ATAHULFO TECHERA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6023 (Camino Las Tropas) y ANA MARIA VIDAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 6165.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.22.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ANDREOLI AMORIN, MARIO, "Prescripción Adquisitiva", (F. C|918|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Andreoli Amorín iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 98.857 el que según el plano del Agr. Luzbel Gallo de junio de 1979, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 11 de junio de 1979 con el Nº 89.029 consta de un área de 369 metros 8 dcms., que se deslinda así: 9 mts. de frente al N.O. a la calle Nancy entre las de Yacabu y Resistencia; 41 mts. 10 cms. al N.E. lindando con Padrón 98.858; 8 mts. 96 cms. al S.E. lindando con los padrones 66.177 y 66.176 y 41 mts. 10 cms. al S.O. con el padrón 98.856.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Bautista Borda y|o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 26040 Set.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, GUALBERTO y otra (Fa. C.|878|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gualberto Rodríguez y Leopolda Rodríguez, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 44.287, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Liliana Luz Arhancet inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95.131, consta de una superficie de 448 m. 51 que se deslinda así: 10 m. 45 al O. con frente a la calle Siripo Nº 3322; 42 m. 92 al N. lindando con Padrón Nº 44.264; 10 m. 45 al E. lindando con Padrón Nº 44.265 y 42 m. 92 al S. lindando con Padrón Nº 44.286.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Juan Gil y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 611.60 30|pub. 28135 Oct.15-v nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: PEREZ FEBLES, JOSE MARIA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C|806|81) se hace saber que ante este Jdo. se ha presentado José María Pérez Febles iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: padrón Nº 72.317 sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo y sus mejoras el cual según plano del Ing. Agr. Hugo A. Lluberas inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 17 de junio de 1981 con el Nº 94.672 consta de una superficie de 291 mc. 90 dm. con 8 m. 38 al N.E. de frente a la calle Jaime Roldós y Pons con puertas Nº 3996 y 3998; al S.O. línea de 34 m. 63 dm. lindando con padrón Nº 72.318; al N.O. línea de 8 m. 49 lindando con padrón Nº 72.338 y al N.E. línea de 34 m. 66 lindando con padrón Nº 72.316.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Cipriano Febles, José Alberto Cárames Febles, Artigas Rodríguez Flores, Norberto González y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montvideo, 8 de octubre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 29347 Oct.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONTERO DACE, JOSE RAMON. "Prescripción" (Ficha 2026|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Ramón Montero Dace, solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 23ª Sección), padrón Nº 122.119, que según plano del Agr. Ingeniero Ariel Barcelo de julio del año en curso inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 94.920, tiene una superficie de 548 mts. 59 dms. con 11 mts. de frente al Sureste a la calle Pernas, Nº de puerta 2372, distando su punto medio 42 mts. 58 cms. de la esquina que forma la calle nombrada con Juan B. Morelli.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 26753 Oct.2-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 542|81), se presentó BONIFACIO ORIBES FLEITAS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 148.780, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Sección), que según plano del Agr. Horacio Uslenghi, de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de febrero de 1931, tiene una superficie de 240 metros cuadrados, con 8 metros de frente al S.O. a la calle Florentino Castellanos, Nº de puerta 4162.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial, a los propietarios del Padrón número 148.780, Sofía Sande o Saude Rodríguez y Antero Abenante, a sus sucesores a título singular o universal y a todo otro eventual propietario del mismo; a Cataldo Macchia Lopardo o a sus sucesores, como propietario del Padrón número 148.778; a los propietarios de los Padrones Nos. 80.182 y 148.779; a Adelina, José María y Aída Lamanna Giovenazzo, como condóminos del Padrón 80.183, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 27005 Oct.1º-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: HER- "Prescripción Adquisitiva, (Ficha C|257|81), del padrón Nº 37.831 sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Humbolt 4070, entre Martín Berinduague y Emilio Romero, de una superficie de mts. 368.9405 cms., lindando con los padrones Nº 37.830 propiedad de Lázaro Wiems; con padrón 37.820 de Elio Comandini; con padrón Nº 053841 propiedad de Juan Turk; con padrón Nº 37.827 de Adolfo Valverde y padrón Nº 37.832 propiedad de Elena Tabeira de Amaro y Teresita Amaro. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Umili Firri, a cualquier título, último propietario del inmueble. Se expide el presente a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 25836 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado NORMA LOLA OLIVAR de RODRIGUEZ; GILBERTO AVELINO RODRIGUEZ; JULIO CESAR GONZALEZ LUCAS y MARIA LOPEZ RAMIREZ, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 75.398, con frentes a Francisco Santos 4946 y Horacio Areco 3671, respectivamente, inscripto en el Registro de T. de Dominio con el Nº 26, Fº 36 del Lº 759.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 26381 Set.24-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado ELMA LIMA de VIERA, promoviendo MIDA DE ROSSI ENIGMA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B.|82|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho respecto al bien que se describirá, especialmente a Lino Alberto Delgado y señora María Luisa Muehling, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. Descripción del bien: Un vehículo marca "Mercedes Benz", modelo año 1961, matrícula 50-509, padrón 287 de Canelones, con reloj taxímetro marca "Novel". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 25816 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "PISANO RATTI, ERNESTO MIGUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|355|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Miguel Pisano Ratti iniciando juicio de prescripción respecto del inmueble padrón Nº 142.292 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de enero de 1956, consta de una superficie de 625 mts. cuadrados que se deslinda así: 12 mts. 50 al Sur con frente a la calle Palmas y Ombúes Nº 5469 entre las de Motivos de Proteo y Grito de Gloria por 50 mts. de fondo lindando al Oeste con padrón Nº 64.542; al Norte con padrones Nº 179.988 y 64.506 y al Este con padrones Nº 172.861 y 64.541

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Mario Nereo Castelo, César Rafael Venancio Turcio Balsamo y María Angélica Escolástica Balsamo Agüero y sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 26611 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEAMBROSIO de SERON NORMA y SERON GAMARRA, AGUSTIN, "Prescripción treintenaria", (Ficha M 1 Nº 1029|981), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria respecto de un solar con sus construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 106223, que según plano del agrimensor Ruben Zerboni, inscripto en Catastro Nacional el 2 de julio de 1981 con el Nº 94766 tiene una superficie de 328 metros 75 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros de frente al NO a calle Adolfo Vaillant número 465; 32 metros 80 al NE lindando con padrón 106.224 y 106.227; 10 metros al SE, lindando con padrón 106.228; 32 metros 95 al SO con padrón 172.976.

En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, señores Mary Velázquez Orosmán Suane, Primitivo Correa y Washington Gallinares y|o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio y proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 27685 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Fernando Pallas Ramos (Ficha 2037|78), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras en él construidas, sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 91059, que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga, inscripto en Catastro el 27|9|78, tiene un área de 456 mts. 85 dms., con diez mts. 74 cms. al Norte de frente a calle Previsión esquina Tupambaé. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Carmen Martínez de Ferreira y Carlos A. Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo cuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 29142 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN WEISZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 759|79), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Weisz, iniciando juicio por prescripción trentenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón actual Nº 141.167, según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de marzo de 1978, inscripto en Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 29 de enero de 1930 con un área de 467 metros 64 decímetros con 12 metros de frente al Este a calle San Nicolás entre Siria y Lucerna; 36 metros 57 centímetros al Norte lindando con solar 44, 41 metros 37 centímetros al Sur con solares 46 y 48 y 12 metros 93 al Oeste con solar 49.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos, señor Manuel Catrufo, padrón 141.066, Cristiani Hnos., padrón 141.168, Víctor Ferrari Rocca, padrón 141.171 y Tomás E. Cristiani, padrón 141.172, y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 29143 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: FERREIRA, ADEMAR "Prescripción treintenaria" (Ficha 1569|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ademar Ferreira promoviendo demanda por Prescripción Treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº136.616 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, sobre la calle Tesino Nº 3441 entre Lutecia y Alsacia, con una superficie de 582 mts.2 que consta de 10 ms. de frente con un fondo de ms. 58.20.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho o interés en esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos, Padrón Nº 136.615 sobre la calle Tesino Nº 3439; Padrón Nº 136.617 sobre la calle Tesino 3443 y Padrón 136.664 sobre la calle Alsacia s|n., que linda con los fondos del inmueble objeto de esta acción, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 28594 Oct.13-v.nov.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA NOEMI BUENO y ELI FERREIRA S.| "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|195|81), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado doña María Noemí Bueno y Elí Ferreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el Art. 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 147 de la ciudad de Artigas (1ª Sección Judicial del Departamento de Artigas), compuesta de una superficie de 642 metros cuadrados, 2.770 centímetros y que tiene el siguiente deslinde: al Noreste con calle Gral. Flores en una extensión de 23,70 metros al Suroeste en la misma extensión con Malvina F. de Quevedo, al Noroeste en una extensión de 27,10 metros con las fracciones 1 y 2 y al Sureste en una extensión de 27,10 metros con Salvador de Paula. La fracción de terreno se identifica con el Nº 3; datos todos que surgen del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor A. Fontana Grandal de enero de 1940, inscripto el 16 de enero de 1940 con el Nº 2 ante la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble en cuestión y especialmente a Pedro Díaz y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 4 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 756.00 30|pub. 27327 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HERMINIA y MARIA DE LA VIRGEN DA SILVA c| JUANA BAPTISTA o sus herederos a título universal o singular - Pres. treintañal" (Ficha A|177|81), se hace saber que se han presentado Herminia y María de la Virgen Da Silva promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción del solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, planta urbana de esta ciudad, parte de la manzana Nº 98 empadronado con el Nº 834, el que según plano del Agrimensor Sr. Ricardo Nario de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional —Oficina Departamental de Catastro de Artigas —con el Nº 4658 el día 11 de agosto de 1981, tiene una superficie de 900 mts. 72 dms. que se deslindan así: Al Noreste 30 mts. 92 cms. en segmento de recta que da frente a la calle José Pedro Varela; igual distancia al Suroeste en segmento de recta que lo separan de los padrones 832 y 5271 de la misma manzana; al Sureste segmento de recta de 29 mts. 13 cms., que lo separan del padrón 5662; igual distancia en su paralela Noroeste que lo separa del padrón 883 de la misma manzana.

En consecuencia se emplaza a la demandada y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho sobre el bien objeto de este juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 26 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto

16) (C. C.) 30|pub. 42683 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los herederos de Mariano Ospitaleche y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre las fracciones del inmueble, que comprenden los padrones urbanos de Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento, los padrones 787, 7205, 7176 y 7177, según plano del Agrimensor Miguel Saldaña, inscripto con el Nº 1072 el 3|4|1979 en la Dirección General de Catastro Nacional, para que comparezcan a estar a derecho en autos: FANY VIOLA de OSPITALECHE, RICARDO OSPITALECHE, MARIA ADELINA OSPITALECHE, OLGA OSPITALECHE y EMA OSPITALECHE s| "Prescripción Adquisitiva Treintañal", (Ficha A|155|81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 14 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 25411 Set.16-v.oct.28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BARBERIS DE MARIA DE MARTINEZ, ANTONIA. "Prescripción Adquisitiva" (F.| C. 152|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón 1354, urbano, ubicado en la Segunda Sección de Canelones y cuyo deslinde es el siguiente: 11 mts. de frente a la calle 25 de Agosto al sureste; al noreste mts. 21.60 con Mariano Sendic; al oeste mts. 11 con Francisco Solari y Pedro Solari y al noroeste mts. 21.50 con Eugenio Folla, según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Nº 197 el 5 de diciembre de 1944, que consta con un área de 237 mts.2, y especialmente a los vecinos linderos para que comparezcan a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 28669 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SANTURIO DE FONTES, MARIA ANGELA. "Prescripción Adquisitiva". (F. C. 110|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos al bien inmueble: urbano Padrón Nº 173, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle T. C de Moreno esq. L. A. de Herrera y en especial a Bernabé Cedrés o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 24789 Set.15.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: OJEDA, JUANA IRMA, "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 44|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al

bien inmueble rural Padrón Nº 26.188 y sus mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones (Margat), señalado con el Nº 6 en el plano del agrimensor Albero Odizzio, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 116. De acuerdo a dicho plano, tiene una superficie de cuatro hectáreas, 4720 metros, 3880 centímetros y en especial a los linderos: Raúl Alvarez (fracción 5); Eugenio Walter Gonzato y hermanos (fracciones 3 y 4) y Edgar Alvarez de Ron, para que comparezcan a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) (R.|20|4|55) 30|pub. 42687 Set.28-v.nov.10

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: GARCIA PALLARES, TERESITA y CESAR WALTER MONTAÑO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 651|81), se hace saber que se presentó Teresita García Pallares y César Walter Montaño, iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Padrón 9.681, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, manzana 5, solar 19, calle Biarritz del Balneario El Bisque, con una superficie de 572 mc., 46 dc. a la calle Biarritz. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de setiembre de 1981. — Amelia Milka Núñez, Juez de Paz, Oficial del R. Estado Civil.

16) N$ 378.00 30|pub. 28120 Oct.7-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ASOCIACION HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. número 279, año 1981), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la Sociedad Civil "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul", promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo, situada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, compuesta, digo empadronada con el Nº 1'.142, compuesta de una superficie de 29 Hás., 5.152 metros y se deslinda: al Norte con Antonio González Borges; al Sur con Romana Porto Bosolasco; al Este con parte de Cándido Cendán y parte con la Sociedad Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul; y, al Oeste, calle pública por medio en toda su extensión con sucesiones de Nicolás Barone, Jacinta Sosa, Pedro Sosa, Jerónimo Mederos y con Victorio Pascareta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble referido y especialmente a los vecinos linderos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 31 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 25364 Set.16-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: BARAGA OGRIZEK, MATIAS, "Prescripción Treintenaria", (Fa. A|877|80), se hace saber que se presentó el Sr. Matías Baraga Ogrizek, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el padrón Nº 454 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Tala, con una superficie de 680 mts2. y 57 dm. de la manzana Nº 37 correspondiente al solar Nº 8 en el Plano del Agrimensor Eduardo H. Pereyra el que deslinda de la siguiente manera: al Sur con frente a la calle José Alonso y Trelles en 21.19 mts.; al Norte con el padrón 456 en 21 mts. 65, al Este con el padrón 455 en 31 mts. 75; y al Oeste con el padrón Nº 585 en 32 mts. 20. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 19 de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 29584 Oct.21-v.dic.2

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE MARIA FRANCO CUELLO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 191|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE MARIA FRANCO CUELLO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes inmuebles urbanos, sitos en la Primera Sección Judicial del Departamento: Padrón 3359 y Padrón 3350. I) El Padrón 3359 según plano del Agrimensor José R. López, del día 14 de mayo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6669 el día 22 de mayo del mismo año tiene una extensión de 759 metros con 8465 centímetros, y linda: al Norte con Ruta 8, al Sur con padrones 3343 y 3344, al Este con padrón Nº 3360 y al Oeste con padrón 3358. II) El Padrón 3350 según plano del Agrimensor José B. López, del día 15 de mayo del año 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 668, el día 22 de mayo del mismo año, tiene una extensión de 1068 metros con 0806 centímetros y linda: al Norte con padrones 3346 y 3347, al Sur con padrones 9603 y 3353, al Este con frente a calle Pública y al Oeste con la misma calle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia y especialmente a los sucesores de Emérita García, de Ademar o Ademir García, y Juan María García y a los vecinos linderos señores: Luisa E. Ramos Díaz, Luis Alberto Echave, Adelí Cuello, Juan María García, Agustina Ansina, Julio César Godiño Silvera y Beatriz Eiorza de Tort, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saboridó Silva, Actuaria.

16) N$ 864.00 30|pub. 26311 Set.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANDALIO SOSA COSTA LUCAS y otros, "Prescripción adquisitiva", (Ficha 229|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1755, que según plano del Agrimensor Walter M. González inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1296 el 28 de julio de 1980, se compone de una superficie de 5 Hás., 6267 metros. — Melo, 26 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 27671 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDRES YORADO DIAZ, (Expediente Ficha 261|981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana número veinticinco de la Planta Urbana de la ciudad de Melo, empadronado actualmente con el Nº 10.812 y 10.813 y anteriormente con el Nº 1432 (en mayor área) antes igual número de padrón, señalado como lote número uno en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa, aprobado por resolución de la Intendencia Municipal de Cerro Largo el veintitrés de abril del año en curso, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número seis mil cuatrocientos cuarenta y dos el veinte de mayo del año en curso, según el cual consta de un área de ciento noventa y dos metros seis decímetros que se deslinda así: al Sur, diez metros de frente a calle José P. Varela; al Oeste, veintidós metros treinta y ocho centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y uno; al Norte, seis metros ochenta y cinco centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y tres y al Este, tres líneas rectas, la primera de diez metros, la segunda de tres metros, lindando ambas con el lote número tres y la tercera de doce metros veinticuatro centímetros lindando con el lote número dos. b) Terreno y demás mejoras que le acceden con la misma ubicación del padrón nuevo 10.812 y 10.813 anterior padrón Nº 1432 (en mayor área) y que de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa, ya referido se señala como lote número tres y consta de un área de ciento ochenta y dos metros ocho decímetros, que se deslinda así: al Este, diez metros de frente a calle Doroteo Navarrete; al Sur, dieciocho metros lindando con los lotes números dos y uno del mismo plano, al Oeste, diez metros lindando con el lote número uno del mismo plano y al Norte, dieciocho metros cuarenta centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y tres. La superficie total a prescribir son 375 metros con 0.4 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 1º de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.188.00 30|pub. 29022 Oct.15-v.nov.26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO — Por disposicion del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Colonia dictada en autos: DIAZ de CABRERA, JUANA MARIA, "Prescripción Treintenaria" (Nº 21 - C|981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Maria Díaz de Cabrera iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

1 solar de terreno y sus construcciones sito en la manzana Nº 43. de la calle 18 de Julio del pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 124, Solar Nº 1, Manzana "M" plano del Agrimensor Joaquin Campelo de junio de 1927 y marzo de 1929, inscripto en la Direccion de Topografía el 8 de julio de 1929 con un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, lindando 12 metros, 50 centimetros de frente al Oeste a calle Libertad, igual medida al Este limitando con parte del solar 16 y 36 metros por el Norte y Sur confinando con los Solares Nos . y 11

Por tanto, se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto, en especial a Longino Cabrera y a los sucesores a título universal o singular de Florentino Cabrera y de María Inés Alonso de Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Florencio Sanchez, junio 24 de 1981. — Pedro Ramirez, Juez de Paz

16) N$ 648 00 30|pub 24414 Set 10-v oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: PINO COTTO, LUCIA BEATRIZ. "Prescripción" (Fa. 403|C|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Irma Visca de Cotto y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona urbana de Carmelo, Padrón Nº 1.896, con área de 405 mts. 16 dms. y con frente a 12 de Febrero, los que deberán comparecer a deducir sus pretensiones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 28495 Oct.9-v.nov.23.

DURAZNO

INSTANCIA JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) contra todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección de Durazno, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 340|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, zona rural, paraje Cerro Juan Jorge, con superficie de 4 Hás., 4.227 metros cuadrados, para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, setiembre cuatro de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 42749 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno. en autos Videla de Ferrás Blanca c.|SUC. DE BARTOLO LARROSA. "Presc. Adq. Treintenaria" (F. 354|81), se emplaza a los sucesores de Bartolo Larrosa y a todos los que se consideren con derecho con plazo de noventa días y contestar la demanda de Prescripción adquisitiva de una fracción de terreno con construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de Durazno, empadronada con el Nº 2405, manzana 332 y que consta de una superficie total de 297 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Durazno, 17 de agosto de 1981. — Dr. Roberto Hugo Molinari, Juez de Paz.

16) N$ 324.00 30|pub. 25044 Set.14-v.oct 26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: MARIA ANGELICA GONZALEZ DE AGUILAR, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 131|81), se hace saber que se ha iniciado prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Manzana 160 de este departamento, con un área total de 743 metros cuadrados, 767 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente en Trinidad, a los siete días del mes de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 25495 Set.17-v.oct.29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "VEGA, AMELIO. Prescripción treintenaria" (F|B 242|981, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles urbanos ubicados en la planta urbana de la villa Casupá, 2ª Sección Judicial del Departamento de Florida: a) Cinco (5) fracciones de terreno y mejoras que contienen, padrones número 282 y 283 y con un área total de 2.580 metros; b) Seis (6) fracciones de terreno, con las construcciones y mejoras que contienen, padrón Nº 284 y con un área total de 3.420 metros; y especialmente a los linderos señores Elieser o Elieser Laurentine Mendiola Arotcharen (padrón Nº 830) y Valentina Olmo u Olmo de Miraballes o Miraballe (padrón Nº 281), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 28463 Oct.9-v.nov.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez cada en autos: "BERRUETA JOSE MIGUEL. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 384|81, se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solares 40 y 41 situados en el barrio Bodin, empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto están ubicados en Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja manzana 4 y según plano del agrimensor José L. Cavallo, de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados el solar número 40 y 500 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así

Solar 40: 16 metros, 80 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 80 centímetros al Norte lindando con solar Nº 39; 16 metros 40 centímetros al Este con Julio Gar[illegible]ia y 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 41

Solar 41: 10 metros 70 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 70 centímetros al Norte con solar Nº 40, 10 metros 70 cms. al Este con Rosa García de Cas[illegible]teira: 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 42.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Tomás Maidana, Domingo Crispín Estévez y Victoriano E. Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 17 de agosto de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 23057 Set.14-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: DUTRA RODRIGUEZ DE ALONSO ELBIA DOMINGA y ALONSO DE LEON EULOGIO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 52|81), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre fracción de campo y sus mejoras, ubicada en paraje "José Ignacio", Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 1523 que según plano del agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3681 el 29 de diciembre de 1964 se compone de una superficie total de: 18 hectáreas 5.691 metros 60 decímetros, que se deslinda así: 938 metros 27 centímetros al Norte, con padrón 1564, 188 metros 76 centímetros al Este, con padrón Nº 9503, 1025 metros 38 centímetros al Sur, con padrón 1521, a través del cual tiene salida a Camino Público y 202 metros 7 centímetros al Oeste, con el mismo padrón Nº 1521. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble descripto a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. — Punta del Este, 12 de agosto de 1981. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 25933 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: GUERRA, BASILIO y otro, "Prescripción Treintenal" (Ficha 1090|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Basilio Guerra Pérez y Andrés Fernández Arosteguy, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la manzana número 71 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 393, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Washington Pereira de León, de diciembre de 1967, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4840, el 18 de enero de 1968, y del mismo agrimensor de diciembre de 1967, aprobado por la Intendencia M. de Maldonado el 28 de marzo de 1968 en el Expte. Nº 387, del año 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4944 el 17 de mayo de 1968 con una superficie de 1.111 metros, 720 centímetros y se deslinda así: Este: m. 19,68 lindando con fracción A del mismo plano que lo separa de Camino Velázquez; Sur: m. 54,48 de frente a calle José Pedro Varela; Oeste: m. 17,45 de frente a calle San Carlos; uniendo este frente con el anterior ochava recta de m. 3,00; y Norte: m. 56,60 lindando con padrón 394.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia y especialmente a los propietarios de los linderos Fracción "A" del plano referido y padrón 394, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 11 de setiembre de 1981. — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 864.00 30|pub. 28927 Oct.14-v.nov.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Fagúndez de Leyes, Adelaida contra CHIARINI o CHARINI, PEDRO, ROQUE, JUAN, JOSE y LUISA, sus sucesores o herederos, "Prescripción treintenaria", (Fa. A|335 bis|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Roque, Petar, Pedro, Juan, José y Luisa Chiarini o Charini o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la manzana Nº 368, Primera Sección Judicial de Paysandú, al Sur con frente a la calle Silván Fernández, al Oeste frente a la calle Río Negro, formando esquina con la mencionada anterior padrón Nº 2.579, antes en mayor área, y según plano del Agr. Rafael Thevenet de mayo 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.032 el 30|8|961, está señalado con el Nº "4", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 28 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 25804 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: WALTER HORACIO CASSAZZA DESIMONE y MARIA CELIA DESIMONE PROVERA de CASSAZZA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|83|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Horacio Cassazza y otra promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 2.784, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 417, con una superficie de 644.25 m., según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de junio de 1979, y Padrón número 2.771, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 416, con una superficie de 699 m., 6832 cmts., según plano del Agrimensor Thevenet, inscripto en la Inspección Técnica Departamental el 20 de abril de 1914. Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 24859 Set.14-v.oct.26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ALFREDO LELIAN AMARAL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha Letra A. Nº 298|981), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Alfredo Lelián Amaral, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 711, sito en la manzana Nº 30 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr. Alberto Dalle, inscripto con el Nº 864 en la Dirección General de Catastro el 18 de junio de 1965, tiene un área de 345 metros 9354 centímetros y linda: mts. 10,74 al S.O. y N.E. respectivamente de frente a calle Rivera y lindando con parte del padrón 709; y mts. 32,21 al N.O. y S.E. por donde linda con padrón 712 y 710.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 28524 Oct.13-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOSCANINI CABRERA, ROBERTO (Ficha Letra A. Nº 193|1981), iniciando "Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", sobre el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana Nº 4 de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, las que están empadronadas y constan de la superficies siguientes: a) Una fracción con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, empadronada con el Nº 363, según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de enero de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Río Negro, con el Nº 7 el 1º de febrero siguiente, está señalado con el Nº "uno" y consta de una superficie de mil ochocientos ochenta y nueve metros, con 22 metros, 42 centímetros de frente, al N.O., a calle 8 de Octubre, antes Tropas; b) La otra fracción baldía empadronada con el Nº 185 y según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de julio de 1928, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Río Negro, con el Nº 101 el 9 de agosto del mismo año, consta de una superficie de 1.184 metros, 92 decímetros con 20 metros de frente al N.E., a calle 8 de Octubre, antes calles Tropas.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a Pedro Máximo Bauzá, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de

designárseles Defensor de Oficio, así como se cita a conciliación. — Young, setiembre 10 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 810.00 30|pub. 27457 Oct.1º-v.nov.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó AUTA NUÑEZ FERNANDEZ (A. 116|81), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al Padrón Nº 4.501, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, terreno, construcciones y mejoras, que se deslinda de la siguiente manera según plano del agrimensor Otto Sena: 12 metros de frente al NE. a la calle España 629; 40 metros al NO. con Padrón Nº 4.500; 12 metros al SO. con Padrones Nos. 4.504 y 4.505 y 40 metros al SE. con el Padrón Nº 13.583.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a José Da Rosa y Feliciano Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 486.00 30|pub. 25522 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentó NICOLAS MOREIRA ZIGNAGO, (Ficha A. Nº 176|81), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble urbano, Padrón Nº 1276 de la manzana Nº 128, terreno, con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, con un área total de 906 m2. 40 dm2. según plano del Ing. Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1837 el 6 de junio de 1980, que se deslinda así: 20 m. 92 cm. de frente al Noroeste a la calle Atilio Paiva Olivera, dos rectas de 22 m. 85 cm. y de 20 m. 10 cm. lindando con el Padrón número 1277 al NE, 21 m. 47 cm. al S.E. lindando con los padrones 1270, 1128 y 11285, 42 m. 95 cm. al S. W. con los padrones 2883, 1274, 5539 y 5685.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel F. de Farías, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 26294 Set.23-v.nov.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó MIGUEL ETCHEGARAY, promoviendo acción de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria de Dominio" (F. A. 389|1981), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Progreso, Dpto. de Salto, empadronado con el Nº 7.370, manzana municipal Nº 175, Catastral Nº 536, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Ramón Estévez, de enero de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Salto con el Nº 32, el 13 de febrero de 1932, que consta, según el mismo, de una superficie de 221 metros, 6.527 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los herederos de don Pedro R. García y los linderos Ramón Correa y José E. Filipini, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Salto, 15 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 27349 Oct.1º-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto Subrogante, se hace saber que se presentó GLADYS CABRERA DE PANISSA (F. A 310|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 8613, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Mataojo Nº 486.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente al señor Eleuterio Pérez o sus sucesores y a los linderos: Camila Torres de Díaz, Orfilia Piñeiro y Mirta Toria ni domiciliados en calle Mataojo Nº 482, Mataojo s|n. y Florencio Sánchez Nº 1460 para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Salto, 6 de agosto de 1981 — Milton La Porta. Actuario Adjunto
16) N$ 432.00 30|pub. 24017 Set.7-v.oct.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: "BORDA CHAVARRIA LUIS ALBERTO y otra - Prescripción" (Ficha A. 890|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón Nº 311, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, manzana 54, el que según plano del Agrimensor Julio Francisco Teijeiro de julio de 1961, inscripto en la Dirección Dtal. de Catastro de San José el 31 de julio de 1981 con el Nº 5727, posee un área total de 625 mts. 34 dms. con frente al Norte a la calle Detomasi donde esta señalado con los números 414, 416 y deslinda: al Oeste con padrón Nº 310; al Sur, con padrón Nº 324 y al Este con padrón Nº 312, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 26686 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José. dictada en autos: "MORLAN, MARIO EDUARDO. Prescripcion" (Ficha A. 171|981). se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier titulo, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fraccion de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en esta ciudad de San Jose, 1ª Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 3.876 que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro de enero de 1980 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San Jose con el Nº 3.532 el 11 del mismo mes y año, con una superficie de 1.121 metros 80 decimetros cuadrados y que se deslinda: al Noreste, de frente a la calle Suiza en 34 metros 60 centimetros; al Noroeste, con el padrón Nº 3.877 en 22 metros 60 centimetros al Sureste, con el padrón Nº 3.878 en 42 metros 30 centimetros y al Suroeste con via A.F.E. en 35 metros 06 centimetros. Su punto medio dista 32 metros 15 centmetros a la calle Paraguay, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San Jose, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 24473 Set.24-v.nov.6

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, dictada en autos: AYALA, MARIA ANGELICA "Prescripción" (Ficha A. 257|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier titulo, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del inmueble empadronado con el Nº 3 358 de la Primera Sección Judicial del departamento de San Jose, el que segun plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro de noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5505. con una superficie de 769 metros cuadrados y se deslinda: al Norte con los Padrones Nos 3 346 y 3.347; al Este en 38 metros, 40 cms. con frente a la calle Cándido Marím y al Oeste en 38 metros, 50 cems. con el Padrón Nº 3.357; al Sur, en 19 metros 80 cms. con el Padrón Nº 3.359; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 24475 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos. "ALFONSO BERTOLINI, VALENTIN. Prescripción (F. A. 52 1981). se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 127 de la ciudad de San Jose 1ª Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 1.921, la que consta de un área de 292 metros 40 decimetros, según plano del agrimensor Marcos A. Barboza del 7 de julio de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4.239 el 21 de los mismos mes y año y que según el mismo se deslinda: al Este en 8 meros 50 centímetros de frente a calle Prudencio Montagne; al Oeste en la misma medida con el padrón Nº 4 925; al Norte, en 34 metros 40 centímetros con el bien padrón Nº 1 920 y al Sur en la misma extensión con los padrones números 4.295, 1.924 1.923 y 1.322, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor San José, 12 de agosto de 1981. — Juan Jose Garmendia Actuario
16) N$ 648.00 30|pub. 24474 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: GUELVENZU, OSCAR RUBEN, "Prescripción", (Ficha A. 593|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de un inmueble empadronado con el Nº 3.943 de la Primera Sección Judicial de San José, el cual consta de un área de 442 mts. 20 dms. cds., que linda: al N.O. en 13 mts. 40 cms. con padrón 3.944; al S.E. en la misma dimensión con la calle Avda. Italia; al N.E. en 33 mts. con Padrón 3.942; y al S.O. en la misma longitud, con la calle Flores, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 11 de agosto de 1981. — Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) (Resol. 20|4|55) 30|pub. 42789 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PORTILLO CARDONA LUIS RAMON, "Prescripción", (Ficha A. 58|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos, de una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la 6ª Secc. Judicial del Dpto. de San José, inmediaciones del Km. 55 de la Ruta 1, Brigadier Gral. Manuel Oribe, la que se distingue con el padrón Nº 6927 y el Nº 2 en el plano del Ag. José María Teijeiro Podestá de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 3316, con una superficie de 1 há. 4649 mts. y que se deslinda así: 102 mts. 75 cms. de frente al Suroeste a la Ruta 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe; al Sureste en 147 mts. 50 cms. con Ramón Cerrutti; al Noreste en 102 mts. 30 cms. con el mismo Cerrutti, y al Suroeste en 138 mts. 90 cms. con el inmueble Padrón Nº 177, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 29565 Oct.20-v.dic.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALEJANDRO PALACIOS, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 859|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 273, compuesto de una superficie de 2 Hás., 500 metros. En consecuencia se cita y emplaza a José L. Perdomo o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 26785 Set.28-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante esta sede se presentó JULIO LARREGUI ACOSTA, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: 1 fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 480, con una superficie de dos hectáreas cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Nicolás Pablo Araújo y Rufina Acosta, y a los linderos, Suc. Manuel García Romero; Laura Machado de Fierro; Suc. de Bri-

gida Damas de Cabrera, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con Defensor de Oficio a designárseles si no comparecieren. (F A|299|981). — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 27690 Oct.5-v.nov.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MARQUEZ GONZALEZ, RAUL. "Prescripción Treintañal" (F. 527|81), se hace saber que ante esta sede se presentó Raul Márquez González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaría, sobre el siguiente bien inmueble, empadronado anteriormente con el Nº 582 (hoy Nº 582 y 6.478), ubicado en la manzana Nº 57 de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, de una superficie total de metros cuadrados 638, centímetros cuadrados 7.918, sobre la calle Pablo Zufriategui; b) De dicho inmueble, por la Cesión de Derechos Posesorios, suscripta el 29 de abril de 1962, la señora Ondina Joaquina Iza Batista me cedió los derechos posesorios que le correspondían sobre una fracción, de superficie 371 metros cuadrados, 1.849 centímetros cuadrados, que se deslinda: 13,50 metros al Este, con la fracción dos del mismo inmueble (que completa el referido antiguo Padrón Nº 582), y que posee la enajenante; 13,40 metros al Norte, con Nilo R. Márquez (Padrón Nº 585); 27,60 metros al Oeste, con Elena García de Lago (Padrones Nos. 584 y 583).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descrito, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 24825 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: MARTINEZ J. LOPEZ, WASHINGTON J. "Prescripción Trienañal". (F. 645|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Washington Jesús Martínez López promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en la manzana cuarenta y cuatro (44) de esta ciudad, empadronado con el número cuatrocientos veintitrés (Nº 423), la que está señalada en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto con el número tres mil sesenta y siete (3.067), el cinco de setiembre de 1968 en la Oficina Departamental de Catastro, que tiene una superficie de mil ochocientos noventa y dos metros, ochocientos sesenta y cuatro centímetros, y que se deslinda: cuarenta y un metros sesenta y dos centímetros al Este frente a calle Avelino Miranda; igual extensión al Sur frente a calle Atanasio Sierra por ser esquina; cuarenta y tres metros sesenta y siete centímetros al Oeste. con padrón cuatrocientos veinticuatro, e igual medida al Norte con padrón cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
16) N$ 702.00 30|pub. 24826 Set.14-v.oct.26.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE, por Empresa Nelson Miguez, solicita la inscripción de la obra titulada, "Derecho Constitucional II, tomo IV, Lecciones de historia constitucional (segunda parte)", cuyo autor es Eduardo Esteva Gallicchio; de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 29292 Oct.19-v.oct.30.

AMADOR APOLINARIO JAIME FRACASSO solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay..., suelo de Fraternidad y Paz", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 29526 Oct.20-v.nov.3

JUAN CARLOS PIRIZ D'ARNOTT, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Yo quiero ser yo", del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 29356 Oct.19-v.oct.30.

NELSON ABEL VILLAR NUÑEZ, solicita la inscripción de los personajes denominados: "Sofito"; "Deseadita"; y, "Perro Nº 1", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 29311 Oct.19-v.oct.30.

ELSA GONZALEZ MARTINEZ, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado: "Voces del hombre y su tierra", del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 29147 Oct.16-v.oct.29.

ARTURO JORGE PIRIA ECHAVARRIA, solicita, la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Cuadernillo de Estudios Económicos Nº 1", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 29080 Oct.15-v.oct.28

RAMONA BELTA DIAZ de TONNA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Estampas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28702 Oct.14-v.oct.27.

JOSE ALBERTO SOMOZA BONNEFON, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado: "Nostalgia", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28189 Oct.8-v.oct.22

MARIA INES RODRIGUEZ de UMPIÉRREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Lluvia de hojarasca" y del seudónimo denominado "Alma del campo", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28222 Oct.8-v.oct.22

JUAN CARLOS SCASSO por Giselle María Pedemonte de Scasso y Alberto Antonio Parisi Santos, solicita la inscripción de los dibujos artísticos numerados del 1 al 8, de los cuales se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 28289 Oct.8-v.oct.22

GERARDO GARRASTAZU por Carlos A. Passos solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de contabilidad", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28402 Oct.9-v.oct.23

AGADU, Registra obras de sus asociados

Juan José De Mello: "Cantacaminos" (Album Musical).
Rufino José Lettieri: "Seis piezas para guitarra" (Album Musical).
Reinaldo Rodríguez: "Una historia más" (Album Musical).
Heber Noel Fernández: "Amor azul" (Album Musical).
Ernesto Alvarez: "Escuelita de mi pago" (Album Musical).
Carlos Barreiro Penedo: "Dialogando" (Tango) y "De bardo y calle" (Tango).
Eduardo Solari: "Un grillo en la noche" (Album Musical).
Hugo Merlo Taborda: "A Paysandú" (Tango)
Gustavo Lozano: "Plegaria infantil" (Album Musical).
Nicolás Battagliese y Carlos Taranto: "De la calle Ansina a mi barrio de San Telmo" (Candombe).
Domingo Matonte: "Gloria" (Milonga).
Nancy Guguich: Horacio Buscaglia y Gonzalo Moreira: "Canciones para no dormir la siesta" (A. Musical).
Horacio Buscaglia, Gonzalo Moreira, Gustavo Ripa, Jorge Bonaldi, Jorge Lazzaroff, Cecilia Prato, Nancy Guguich: "El Cuco" (Canción).
Tito Martínez y Pablo Daniel Ramírez: "Los Angeles" (Album Musical).
Miguel E. García: "No solo vuelan los pájaros" (Candombe). (Beat).
Julio Frade: "Lubricantes Ancap" (Banda Sonora para film de Ancap).
Juan Carlos Rivanera y Enrique Fernández: "Solo un duende" (Tango).
Shirley Cotto: "Verano y viento" (Folk lento).
Federico Bruno y Ariel Cavedagni: "Para Lorena" (Album Musical).
Nicolás Battagliese y Carlos Taranto: "Leonardo el parlanchín" (Candombe).
Marcos José Piovesan: "Brindis por la Patria Vieja" (Himno Montonero); "Cielito de los Blandengues de Artigas" (Cielito); "Ofrenda Charrúa" (Ofrenda); "Lo que el Pampero dejó" (Canción); "Minuet de la bienvenida" (Minuet); "Marcha de la caballería gaucha" (Marcha); "Estilo de la bandera de Artigas" (Estilo); "Garra y calidad" (Marcha Canción).
Walter Real: "Fantasía I" (Fantasía); "Canta y baila" (Canción).
Horacio Acosta: "En la ciudad" (Canción): "Chau Compañera", "Vuela golondrina", "Karina", "Tu rostro en la oscuridad" y "Eterno John" (Canciones).
Oscar Aníbal Reyes: "Purificación" (Vals Criollo).
Altamir Martínez: "Camaguey cinco minutos" (Cumbia).
Ignacio Da Silva Rivas: "Y otra vez candombe" (Candombe).
Carlos Barreiro Penedo: "Viejo Album" (Vals), "De la vereda de enfrente" (Milonga), "Soñando la vuelta" (Milonga), "Mi barrio y yo" (Tango).
Julio Rudemar Pérez: "Eres mia amor" (Canción).
Enrique Pujado: "Momo está de fiesta" (Canción).
Enrique Pujado y Lusiano Rosano: "La guitarra robada" (Tango).
Enrique Pujado y Roberto E. Lagarmilla: "Reverencia" (Canción Rioplatense).
Ernesto Easton: "El Negro Juan" (Candombe)
Washington Carrasco: "De puerta en puerta" (Album Musical - con Letras de H. Megget y J. Arbeleche).
Orlando Jesús Preliasco: "El amor de verdad", "He de gritar tu nombre al viento", "Cuando caiga la noche", "Hoy es tiempo" (Canciones).
Alba San Juan y Antonio Cerviño: "El tango precisa estaño" (Tango).
Rubén Boyer: "A mi tío" (Album Musical).
Edward César Solari Castro: "Eduardo Solari" (Seudónimo).
Rufino José Lettieri: "Miguel Hernández (Seudónimo).
Reinaldo F. Rodríguez: "Reinaldo" (Seudónimo).
Ana D. Rodríguez de Mazzini: "Mara Mazzini" (Seudónimo).
Alfredo Rodríguez: "El Negro" (Seudónimo).
Ernesto Alvarez Ferreira: "Chimarrita" (Seudónimo).
Carlos Ricci Villanucci: "Virginio Malinverno" (Seudónimo).
Mario Rivero: "Juan Nostalgia" (Seudónimo).
Héctor Amuedo: "Los Klaper's", "Los Arlequines" y "Escuelita del Crimen" (Libretos Carnaval|81).
Eduardo Di Lorenzo: "Nos obligan a salir" (Libretos Carnaval|81).
Enrique Pujado Deluchi: "Santiago" (Obra Teatral).
Alberto Paredes: "Tiempo de mudanza", "Composición" (Obras de Teatro).
Enrique Amado Melo: "Motivos Orientales" y "Cuaderno de viaje" (Albumes de Poemas).
Gregorio D. Dellapiazza: "Alas sobre el campo" (Album de Poesías).
Pedro Espinosa: "A los rascas" (Album de Letras).
Hugo Fernández: "La academia del merengue" (Album de Poemas).
Carlos Cotelo y Roberto Fuentes De Marco: "Drácula" (Música para la Obra).
Alfredo Rodríguez: "Al Negro" (Album de Letras).
Carlos M. Diaz: "Mis poemas" (Album de Poemas).
Mara Mazzini: "Caminos... ¡Tantos caminos!" (Romance); "La casa del silencio" (Libro) y "Abismo de amor y muerte" (Libro).
Carlos Da Silveira: "El herrero y la muerte" (Música de Escena para la Obra del mismo nombre).
Michel Liguori: "La llamaban... ilusión", "Deseos de vivir" (Obras de Teatro).
Carlos Barreiro Penedo: "Un barrio" (Poema).
Eduardo Zuasti: "Pena II" (Letra).
Abel Soria: "El mundo está patinando" (Versos con ritmo de milonga).
Nicolás Mato Hernández: "Entre tumbas y nieves" (Cuentos).
José María Silva: "Antología de las almas" (Album de Letras).
Ignacio Cardozo: "San Severín del Sol" y "1, 2, 3 a cantar" (Coreografías).
Pedro O. Espinosa: "Mi querido barrio Unión" (Album de Letras).
Shirley Cotto: "Mimosa" (Libro de poemas para niños).
Eduardo Monteverde: "Purificación: Milagro de América" (Poema).
Gladys E. Bagnasco: "Chistes a granel" (Album de chistes).
Héctor Perry: "El show Soynyo" (Monólogo).
Ismael Antonio Ojeda Olivera: "Imaginándote", "Por los deberes", "Hay un corazón de madre" y "Al General don José Gervasio Artigas" (Poemas).
Julio Rudemar Pérez: "Eres tú", "A veces" (Poemas).

Lidia Sandman: "Juntos", "Amistad" (Poemas).

Renée Bertier: "Noche... esquina... y farol" (Radioteatro).

Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 810.00 10|pub. 28344 Oct.9-v.oct.23

ELBA BARRIOS de CARLOS y CARLOS BUSTAMANTE, por Elcar Ltda., solicita la inscripción de: "El Libro de Oro de Nacional -Tomo IV - Fascículo 7", del cual se declara propietaria y editora la mandante y del cual son autores Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 90.00 10|pub. 28498 Oct.9-v.oct.23

ELBA BARRIOS, por Elcar Ltada., solicita la inscripción de "El Libro de Oro de la Copa Libertadores de América", del cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28499 Oct.9-v.oct.23

LADISLAO CARLOS GOTTWAL BREZINA solicita la inscripción de la obra titulada "Historia de las Instituciones deportivas en el Uruguay" (bajo sobre cerrado), de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de octubre 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28654 Oct.13-v.oct.26.

MARGARITA DUBOURG de GALLO por Abel Cestau Santos solicita la inscripción de la revista titulada "Maroñas", de la cual se declara propietario, editor y redactor responsable el mandante. — Montevideo. 5 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28585 Oct.13-v.oct.26.

18 Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BARRACA SAN FRANCISCO LTDA., "Quiebra" (Ficha 2722|77), se hace saber que por auto Nº 10.214 de fecha 17 de setiembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a Barraca San Francisco Ltda., habiéndose designado síndico provisorio al señor Ernesto Carrau por auto Nº 13.030 de fecha 12 de noviembre de 1980 con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si se hiciera no quedarán exonerados de las obligaciones y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, comparezcan ante el síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
18) N$ 324.00 20|pub. 26843 Set.28-v.oct.26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha 9 de setiembre de 1981, ha sido declarado en quiebra a ANGEL TOLEDO, y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieron, de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha designado síndico a don Amilcar Montero. 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico. Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, 24 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto.
18) N$ 243.00 15|pub. 28013 Oct.7-v.oct.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ROMERO, HECTOR EDUARDO, "Quiebra" (Ficha A.|506|81), el 25 de setiembre de 1981 se declaró en estado de quiebra al señor Héctor Eduardo Romero, designándose como síndico al señor Alfredo Martínez Arralde, con domicilio en esta ciudad en calle Sarandí 1392, ante quien los acreedores —con las excepciones legales— deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 60 días. Prohíbase hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Paysandú, 5 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 288.00 20|pub. 28441 Oct.9-v.nov.9

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 990|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ROSSANA PATRICIA VILA NUÑEZ, Acta 3843, del 6 de julio de 1979, de la Oficina 11 de la Oficina del Registro de Estado Civil de Montevideo, pues en la misma, donde el abuelo paterno de la inscripta, figura como Osvaldo Adolfo Vila, debe decir OSVALDO JUAN VILA. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichibehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 29612 Oct.21-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ALVAREZ WALDEMAR RAMON, ALVAREZ OLIVERA, CLAUDIA ROSSANA y ORGE, DELIA, "Rectificaciones de partidas", (Ficha V Nº 490|81), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento del compareciente Waldemar Ramón; b) de nacimiento de la hija de la compareciente Claudia Rossana y c) de matrimonio de la compareciente "Delia Orge". En la partida de matrimonio, Acta 212 del 8 de julio de 1948, en Sección Adjunta de Montevideo donde dice: "Delia Maura Orges" debe decir: "DELIA MAURA ORGE". Por el mismo motivo, en la partida de nacimiento de Waldemar Ramón, partida C acta 6935 del 5 de diciembre de 1954 de la 18ª Sección Judicial de Montevideo donde dice "Delia Orges", debe decir "ORGE". Así mismo en la partida de nacimiento de "Claudia Rossana", letra D de fecha 22 de abril de 1980 de la Oficina Nº 1 de Montevideo, donde dice: "nieta de Delia Orges", debe decir "NIETA DE DELIA ORGE". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 270.00 15|pub. 27751 Oct.5-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|680|981), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: Acta de matrimonio de FLORENCIO RUIZ y LAURA ASTRADA, Nº 1 de la 17ª Sección del Departamento de Montevideo de fecha 2 de enero de 1926, en la misma donde el nombre de la inscripta figura como "María Laura Astrada" debe decir: "LAURA ASTRADA". Partida de defunción Florencio Ruiz Carabajal. Acta Nº 1392 de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, de fecha 24 de noviembre de 1980, en la misma donde el inscripto figura como "Florencio Ruiz Carbajal" debe decir: "FLORENCIO RUIZ CARABAJAL". — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 27511 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALICIA ESTEFANIA MAZURANCZYN SOLOWIJ, "Rectificación de Partida" (Ficra E.|610|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que: a) donde el apellido de su padre figura como: "Mazuranchyn", debe decir: MAZURANCZYN; b) y donde el apellido de su madre figura como: "Soloviz", debe decir: SOLOWIJ, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 28764 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ELDA MARGARITA GANDIOLI JOULIA, "Rectificación de partida", (Ficha E|722|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como "Vicente Ignacio" debe decir "VICENTE ISIDRO", por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 28202 Oct.8-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 740|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de REYNA LAXALT GARCIA, donde dice: "de sexo femenino", debe decir: DE SEXO MASCULINO, por así corresponder. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 29260 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL MANZANARES TEDESCO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de CARLOS MANZANARES TEDESCO, en el sentido que donde dice "de estado casado" debe decir "de estado soltero", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29662 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANDRES HUGO TARDUÑA GONZALEZ (Ficha V|1080|81), Acta 264 de 24ª Sección de Montevideo en la misma donde el apellido del padre del menor figura como Jarduña, debe decir TARDUÑA. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29515 Oct.20-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NIEVES FILLOY CORTIZO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio (Ficha Nº 2070|80), pues en la misma donde la suscrita figura como "Blanca" debe decir "NIEVES" y en donde dice nacida el "día 8 de enero de 1942, debe decir: 5 DE ENERO DE 1940. Y en la partida de nacimiento de su hija menor "Marina Isabel López Filloy" donde dice hija de "Blanca Filloy" debe decir "NIEVES FILLOY" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 28174 Oct.8-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha "E" 858|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de CARMEN ARAKELIAN, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Rakelian", debe decir: ARAKELIAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28740 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 611|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de Matrimonio de ANTONIA ALCIRA BELLO RODRIGUEZ con FRANCISCO SAMALBIDE, pues en la misma,

donde la contrayente figura como: "Alcira Bello", debe decir: ANTONIA ALCIRA BELLO y donde el apellido del contrayente, figura como: "Samalvide", debe decir: SAMALBIDE y b) De Nacimiento de NORMA GLADYS y JULIO ELSIE SAMALBIDE BELLO, pues en ambas, donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como: "Alcira", debe decir: ANTONIA ALCIRA y donde el apellido paterno de los inscriptos figura como: "Samalvide", debe decir: SAMALBIDE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 28861 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó LUIS ALBERTO HERNANDEZ, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Ficha E. Nº 16|81), pues en la misma donde el nombre del suscripto figura como: "Luis A.", debe decir: LUIS ALBERTO HERNANDEZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28413 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 846|81), se tramita la rectificación de partida de VIOLETA ESCOBAR, pues en la misma, donde el nombre de la madre de la inscripta figura como Ramona, debe decir ROMANA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 27855 Oct.6-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Alda Athaides Posada, pues en la misma donde dice Hilda Atahides Posadas debe decir ALDA ATHAIDES POSADA por así corresponder. — Montevideo, 2 de octubre, 1981. (Ficha V|466|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 28716 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de CARLOS FEDERICO MICHELOTTI LECCHINI, pues en la misma donde dice: "Carlos Fernando", debe decir: CARLOS FEDERICO, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 11 de junio 1981. (Ficha V.|280|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27552 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CALERO PEREZ SAMUEL, "Rectificación de Partida" (V.|328|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos Calero y Justina Blanca Pérez, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Samuel, en el sentido que donde dice: "Ismael", debe decir: SAMUEL, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42878 Oct.14-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PICARDO, OLGA MIRIAN, "Rectificación de Partida" (Ficha F - 1162|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Sirio Sosa y Olga Mirian Picardo, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Miriam", debe decir: MIRIAN (con "N"). — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28923 Oct.14-v nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MIGUEL, JUAN FRANCISCO y JUANA BOZZOLO, "Rectificación de Partida" (Ficha F-1318|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Miguel y Juana Bozzolo, pues donde el apellido de la contrayente figura como: "Pozzolo", debe decir: BOZZOLO. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 28577 Oct.13-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SOLT, GEORGINA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 720|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Georgina Solt y en la nota marginal del divorcio existente en la misma, pues se padeció error respecto del nombre de la compareciente, donde dice: "Jorgelina", debe decir: GEORGINA. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28369 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VELAZCO DE CIRE, DURUVINA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 964|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Duruvina Velazco y Timoteo Cire (fallecido), pues en la misma donde dice: "dieciséis de setiembre", debe decir: DIECISEIS DE OCTUBRE, y donde dice: "y de Nicolasa Quintana", debe debe decir: Y DE MADRE DESCONOCIDA. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42838 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROQUETA TOME, MARIANA ELIZABETH, "Rectificación de partida", (Ficha F-146|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mariana Elizabeth Roqueta Tomé, pues donde se expresa que el sexo de la misma es: "masculino", debe decir: FEMENINO y donde el nombre de la menor figura como: "Elizabeth", debe decir: MARIANA ELIZABETH. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42801 Oct.6-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KARPAUSKAS, CASIMIRO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 988|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Casimiro Karpauskas, pues donde el causante figura como: "de estado civil divorciado", debe decir: CASADO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42739 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ANA MARIA SELLER (Ficha C - 1172|79), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Raúl Enrique Seller, en el sentido que donde dice al margen: "Sánchez, Raúl Enrique", debe decir: SELLER, RAUL ENRIQUE; donde dice: "Ante mí Ana María Sánchez", debe decir: ANTE MI ANA MARIA SELLER; y donde dice: "y por línea materna de Francisca Sánchez", debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE FRANCISCA SELLER, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 29385 Oct.19-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MUNIZ SOSA, JORGE, "Rectificación de Partida" (F. C. 1962|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 415 del 14 de diciembre de 1973 de la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de José Muniz", debe decir: HIJO DE JOSE CUPERTINO MUNIZ; donde dice: "Julia Sosa", debe decir: JULIA MARIA SOSA; donde el nombre de la contrayente figura como: "Nélida Sánchez", debe decir: NELIDA ARACELI SANCHEZ; y donde dice: "hija de Isabel Bianco", debe decir: ISABEL CLARA BIANCO, por ser como corresponde. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 28340 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DERACO, BLANCA IRIS y SANTIAGO PREVISTERIO DOMINGUEZ, "Rectificación de Partidas" (F. C. 1696|81), se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de Nacimiento de la compareciente, de Matrimonio de los comparecientes y de Nacimiento de los hijos de los comparecientes, Laura Lilián y Santiago Hugo, en el sentido que donde aparece el apellido como: "Derrago", debe decir: DERAGO, por ser como corresponde. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28360 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MANRIQUE, IRMA LUCIA, "Rectificación de Partida" (F. C. 1590|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 399 del 24 de setiembre de 1932 de la Primera Sección Judicial de Flores, en el sentido que donde el nombre de la inscripta figura como: "Irene Lucia", debe decir: IRMA LUCIA, por ser como corresponde. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28361 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos YAFALIAN, JORGE, (F. C. 738|81), "Rect. de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 2581 del 30 de setiembre de 1933 de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura como Jafalian, debe decir "YAFALIAN" por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27739 Oct.5-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LACUESTA BARNETCHE, LUISA, CRISTINA y BERNABEL, "Rectificación de Partidas" (F. C. 2058|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de las menores en el sentido que donde aparecen como: "Luisa Lacuesta", debe decir: LUISA; donde dice: "Cristina Lacuesta", debe decir: CRISTINA; y donde aparece como: "Bernabel Lacuesta", debe decir: BERNABEL, por ser como corresponde. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27398 Oct.5-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BORGES TEXEIRA CARLOS, "Rectificación de Partida", (Ficha: C|2116|80), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio: Acta Nº 94 del 28 de setiembre de 1967 de la 9ª Sección de Rivera en el sentido de que en la misma aparece como Carlos Denis, y debió decir CARLOS BORGES TEXEIRA, Partida de Nacimiento: Nº 52 del 21 de marzo de 1969 de la 10ª Sección de Rivera en la misma figura el inscripto como Edison Luis Denis y debió decir EDISON LUIS BORGES, por así corresponder. Y al solo efecto de su publicación se expide el presente a once de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 27512 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 1371|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MONICA RAQUEL RODRIGUEZ, pues en la misma, Acta Nº 3378, de fecha 7 de octubre de 1964, de la 23. Sec. Jud. de Montevideo, donde la madre de la inscripta figura como Alicia Egusquiza, debe decir ALICIA RAQUEL EGUSQUIZA. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 29519 Oct.20-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1417|81), se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de JUANA VIÑA, pues en la misma, Acta Nº 375, de fecha 6|4|76, de la Oficina 10 del Registro de Estado Civil, donde la occisa figura como: "de nombre desconocido", debe decir: JUANA VIÑA. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28230 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1177|81), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de AURELIA SUAREZ, pues en la misma, Acta 510,

de fecha 1º|10|1945, de la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, donde la madre de la inscripta figurara como: "María Estela Caricabur", debe decir: RAMONA ESTELA CARICABUR. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 27589 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HUGO ALBERTO CASTILLA y VILDA NELIDA GARAY, "Rectificación de Partida" (Ficha E.|1009|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el apellido del cónyuge figura como: "Castillo", debe decir: CASTILLA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29262 Oct.19-v.nov.9

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUISA HERMINIA OLIVER. "Rect. de partida" (Ficha E|1021|31), se hace saber sue se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde su apellido materno figura como ESTEZANO debe decir: STEZANO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19.) N$ 108.00 15|pub. 28614 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V. 1019|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida, matrimonio de MOISES CANIAS PESSAJ y VICTORIA SARDEX CADEN, donde el nombre de la contrayente y el de su madre figura con error; donde dice: "Victoria Sardex Saki" y "Perla Saki", debe decir respectivamente: VICTORIA SARDEX CADEN y PERLA CADEN, por así corresponder. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29715 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 1001|81), se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de defunción de ROBERTO MUNIZ, pues en la misma, donde el occiso figura como de "ochenta y un" años de edad, debe decir, SESENTA Y UN años, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29663 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1005|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de WALTER BLAS SELUCHI, donde figura el apellido paterno: "Celuchi", debe decir: SELUCHI, por así corresponder. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 29336 Oct.19-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: PENAS PELEGRINI, Mª de LOURDES, "Rectificación de Partida" (Ficha V.|859|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María de Lourdes Penas Pelegrini, pues donde el padre de la misma figura como: "Juan Carlos Pena", debe decir: JUAN CARLOS PENAS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 28618 Oct.13-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 937|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida de Nacimiento: CARLOS MARIA CACERES ZABALA, donde el apellido materno figura como: "Zavala" y debe decir: ZABALA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42840 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 935|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de: Nacimiento de SILVIA LETICIA CURBELO CASTIÑEIRAS; donde el apellido materno figura con error; donde dice: "que es hija de doña Silvia Analia Castiñieras", debe decir: "QUE ES HIJA DE DOÑA SILVIA ANALIA CASTIÑEIRAS" y donde dice: "que es nieta por línea materna de Milton Francisco Castiñieras", debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE MILTON FRANCISCO CASTIÑEIRAS", por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27516 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 927,81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: nacimiento de Gladys Estela Antúnez Olveira, donde el apellido materno figura: María del Carmen Olivera y debe decir: MARIA DEL CARMEN OLVEIRA, por así corresponder. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 27315 Oct.1º-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha M3|1865|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor VERONICA MARIA LUJAN BARDANCA, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la inscripta, figura como 25 DE MAYO DE 1970, debe decir: 25 DE ABRIL DE 1970. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Dra. Mª H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28619 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) de Nacimiento de LAURA MARIA ARMAND UGON BIGI, donde dice: "Armand", debe decir: ARMAND UGON, por tratarse de un apellido compuesto; B) de GUSTAVO JORGE ARMAND UGON, donde se omitió en el margen incluir el apellido materno BIGI (Expediente Ficha 1843|81). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27555 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de JACKELIN EMY WEIL PEREYRA, en el sentido que donde dice: "comparece Federico Sigfredo Weill", debe decir: COMPARECE FEDERICO SIGFREDO WEIL, por así corresponder; y donde interlineado dice: "la también compareciente" no corresponde, por haber sido presentada por el padre solamente. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 28412 Oct.9-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO FERNANDO MARTINEZ CARRETTO (E|621|78), donde el nombre de la madre figura como: "Hyrma" debe decir: "MYRNA" y donde dice: "Hyrma R.... arretto" debe decir: "MYRNA RUBI CARRETTO". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42900. Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 131|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de MYRIAM DOLLY PALACIOS, pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta, figura como: "Palacio", debe decir: PALACIOS, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28799 Oct.14-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DORA RAMONA ABELLA, pues en la misma donde dice "Ramona Francisca" debe decir "DORA RAMONA FRANCISCA" por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V|433|81). — Montevideo, 11 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27508 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE AMORIM LAGE, pues en la misma donde dice "Amorin" debe decir "Amorim" por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V|639|81). — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27507 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LUCA SALABERRY Ma. CONCEPCION "Rect. de partida" (V|443|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Concepción De Luca Salaberry solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice Salavery debe decir SALABERRY por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 29091 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: TROVERO PRATTO JOSE MARIA, "Rect. de partida", |V|509|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "25 de mayo de 1930" debe decir "26 DE SETIEMBRE DE 1927" por así corresponder. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 28201 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BANEWUR, LARA YAEL, "Rectificación de Partida" (V.|541|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Natalio Banewur y Rosa Rubin solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Lara Yael, en el sentido que donde el apellido materno de la misma figura como: "Blajwajs", debe decir: RUBIN BLAJWAJS, por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 27556 Oct.7-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CASTELLANO, MABEL ROSA de SANTA MARIA, "Rectificación de Partida" (V.|275|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Juri, en representación de Mabel Rosa de Santa María Castellano, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de ésta, en el sentido que donde dice: "Juana Lydia Castellucio", debe decir: JUANA LIDIA CASTELLUCIO, por así corresponder. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 27362 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: HADIC, ALEJANDRO ANTONIO; "Rectificación de Partida", (Ficha F-1045|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Antonio Hadic, pues donde, al margen, en los libros de estado civil de la Intendencia de Montevideo el apellido paterno del menor figura como: "Madie", debe decir: HADIC; en los libros del Registro Civil, al margen donde el apellido paterno del menor figura como: "Hadie", debe decir: HADIC; en los libros del Registro Civil, aparece como: "hijo de Antonio Hadie y nieto de Juan Hadie y en los libros de la Intendencia de Montevideo figura como hijo de Antonio Madie y nieto de Juan Madie cuando debe decir: HIJO DE ANTONIO HADIC Y NIETO DE JUAN HADIC; en los libros del Registro Civil aparece como nieto de Emilio Deane, debiendo decir:

EMILIO DEANA y en.los de la Intendencia Municipal de Montevideo aparece con el apellido correcto pero sobrerraspado, sin haberse salvado; en los libros del Registro Civil el apellido de la abuela materna figura como: "Boesio", debiendo decir: BOEZIO. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 390.00 15|pub. 29524 Oct.20-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LEONSIO JAURENA, EVERILDA CECILIA BARLA y MARIA CECILIA JAURENA BARLA, "Rectificación de Partidas" (Ficha F-943|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Leonsio Jaurena y Everilda Cecilia Barla, pues donde el nombre del contrayente figura como: LEON CESAR JAURENA, debe decir: LEONSIO JAURENA; b) de nacimiento de María Cecilia Jaurena, pues donde el nombre del padre figura como: LEONCIO JAURENA, debe decir: LEONSIO JAURENA. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 29383 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CORREA SEOANE, JUAN FAUSTINO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1099|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Faustino Correa Seoane, pues donde el apellido de la madre figura: "Seoani", debe decir: SEOANE, y donde el apellido del abuelo por línea materna figura: "Seoani", debe decir: SEOANE. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28847 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ GUERRA, FRANCISCO ANTONIO y otros, "Rectificación de partida", (Ficha F-1037|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Francisco Antonio Rodríguez Guerra y Juana María Margarita Prieto Perrier, donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Rodrigues" debe decir: RODRIGUEZ; b) de nacimiento de Francisco José Rodríguez Prieto, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Rodrigues", debe decir: RODRIGUEZ y c) de nacimiento del menor Pablo Antonio Rodríguez Prieto, pues donde el apellido paterno del mismo figura como: "Rodrigues", debe decir: RODRIGUEZ. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 28648 Oct.13-v.nov.3

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LAMBIASI PASALACQUA, SILVIO "Sucesión" (Ficha F-401|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Silvio Lambiasi y Dora Pernas, pues donde el nombre del contrayente figura como: "Silvio Lanviasi", debe decir: SILVIO LAMBIASI; b) De nacimiento de Rosa Azucena Isabel Lambiasi, pues donde el nombre del padre figura como: "Silvio Lanviasi", debe decir: SILVIO LAMBIASI; y c) De nacimiento de Norma Nely Luisa Lambiasi, pues donde el apellido paterno figura como: "Lambiase", debe decir: LAMBIASI. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 27831 Oct.8-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en autos: DA SILVA BALLIN, MARIA NINA, "Rectificación de partida", (Ficha C 1233|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 8359 de la 18ª Sección de Montevideo fecha 31 de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco en sentido de que donde dice que el apellido de la madre del inscripto figura como Balin. debe decir BALLIN por ser como corresponde. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 29045 Oct.15-v.nov.5

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DANIEL VARGAS y MARIA DEL LUJAN SIMON (Ficha B. 257|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde por error dice: "María del Rosario Simón", debe decir: MARIA DEL LUJAN SIMON, por así corresponder. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 29724 Oct.21-v.nov.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: MARTINEZ PEREZ, MARIA de los ANGELES, "Rectificación de Partida", (F. C. 21|81), que ante esta sede se ha presentado Hugo Martínez y Raquel Pérez, solicitado la rectificación de partida de nacimiento de su hija legítima María de los Angeles, en el sentido, donde dice en la anotación marginal, como apellido materno: "Acosta", debe decir: PEREZ. — Canelones, 30 de abril de 1981. — Milton Machado Ribás, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 19736 Oct.15-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: DELGADO DE SICCO ESTELA, "Rectificación de Partida", (F. C. V|206|81), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Estela Delgado de Sicco, en el sentido donde dice: "Estilita", debe decir: "ESTELA". — Canelones, 4 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27889 Oct.6-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: PIAGGIO, RAYMUNDA PETRONA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 429|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Sandalio Laguna (acta Nº 243, año 1981), del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que donde el inscripto aparece como: "Sandalio Laguna", debe decir: CARLOS SANDALIO LAGUNA, por así corresponder. — Las Piedras, octubre 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28871 Oct.14-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: MAZZUCHI, FERNANDO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 454|981), se hace saber que se solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento de Fabrizio Mazzuchi Antúnez, acta Nº 2185, año 1980, Oficina Nº 6 del Registro Civil de Montevideo, en el sentido de que, donde el nombre del inscripto aparece como: "Fabricio", debe decir: FABRIZIO, por así corresponder. — Las Piedras, setiembre 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28270 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: HUGALDE, DANIEL RUBEN y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 424|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana Laura Hugalde Guarnieri, en el sentido de que donde dice: "que es hija de Daniel Huyalde y nieta por línea paterna de Ruben Huyalde", debe decir: HIJA DE DANIEL HUGALDE Y NIETA DE RUBEN HUGALDE, por ser como corresponde. — Las Piedras, setiembre 9 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 26950 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: AMARELLI, ALEJANDRINA, "Rectificación de Partida" (F.|279|B.|1981), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la Partida de Defunción de Alejandrina Amarelli, en el sentido que donde dice: "Amarello", debe decir: AMARELLI. — Pando, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 28943 Oct.15-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: FUENTES de CASTRO, CARMEN MARGARITA y JULIO CESAR CASTRO, "Rectificación de Partida" (F.|B.|323|1981), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones siguientes: Partida de Matrimonio de Victorio Castro Aquino y Carmen Margarita Fuentes, en el sentido que en donde dice: "César Castro", debe decir: VICTORIO CASTRO AQUINO; y Partida de Nacimiento de Julio César Castro, en donde dice el nombre del padre: "César", debe decir: VICTORIO. — Pando, 17 de setiembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28944 Oct.15-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ARGOMANIZ, MARIA SARA. "Rectificación de Partida" (F|B|199|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Sara Argomaniz, en el sentido que donde dice: ARGOMANEZ debe decir: ARGOMANIZ. — Pando, 16 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 27227 Set.30-v.oct.21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARNEN de la ROSA, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Fa. 197|81), en el sentido de que donde decí: "Marnen Larrosa", debe decir: MARNEN DE LA ROSA, por ser lo correcto. — Melo, setiembre 21 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 28333 Oct.8-v.oct.29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: JACOBSON GERMAN, FREDDI GUILLERMO, "Rectificación de partida", (Fa. 197|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Freddi Guillermo Jacobson Germán en el sentido en que figura su primer nombre como: "Fieddi" cuando debe decir: "FREDDI" y donde figura como nombre materno "Airaldo" debe decir: "GERMAN" por ser lo real y verdadero. — Colonia, setiembre 28 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 29169 Oct.16-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: EBERT, PEDRO ALBIN y MIRTHA BERENA JALIL, "Rectificación de partida", (Fa. 193|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alejandro Ebert Jalil, en el sentido en que figura el apellido de la madre del inscripto como: "Yalil"; cuando debe decir: "JALIL" por ser lo real y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 29170 Oct.16-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: AYO DE SOSA de PEREZ, MARIA CRISTINA, "Rectificación de partida", (Fa. 130|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de la compareciente, donde el apellido materno figura como: "Sosa", debe decir "DE SOSA", por ser lo correcto. — Colonia, agosto 18 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27931 Oct.6-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: REYES DE BOCCANI, CARMEN y otros, "Rectificación de partidas", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de defunción de Luis Rufino Boccani en el sentido que figura su apellido como Boccagni, debiendo ser: BOCCANI; 2) de matrimonio, figura como Buccagni, debiendo ser: BOCCANI; 3) de nacimiento de Luisa Malta Boccani y Angélica Boccani, en el sentido que figura como Buccagni, debiendo ser BOCCANI, por ser lo correcto. (Tramita con Auxiliatoria). — Colonia, setiembre 4 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42803 Oct.6-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de DIEGO OSVALDO CUITIÑO SARET (Fa. 433|C.|981), Acta Nº 79, de la Oficina del Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Colonia, de fecha 26 de febrero de 1950, haciendo constar que en la misma donde dice: "hijo legítimo de Gilberto Coutiño", debe decir: CUITIÑO y donde dice: "y de Nieves Seret", debe decir: SARET. — Carmelo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 28493 Oct.9-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido SELVA MARIA GADEA MIRANDA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de defunción de RAQUEL PAULA MIRANDA LEDOUR, en razón de que en dicha partida figura que la misma era de estado civil "casada" en lugar de "viuda" de sus únicas nupcias con RICARDO GADEA SARASOLA, que es lo verdadero. — Rosario, 14 de octubre de 1981, (Ficha Nº 623|81). — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 29644 Oct.21-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JUANA GREGORIA SILVA iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas de defunción estableciendo que el 6 de octubre de 1938 falleció DULCELINA MARCELA, SILVA y no Dule Collazo como por error aparece igual que el 21 de abril de 1930 falleció CARLOS VITAL SILVA y no Carlos Collazo. — Rosario, 29 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 29049 Oct.15-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don OMAR ELBIO CANELA VIERA iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de defunción de su difunta esposa María Barbarita Viera Batista, en razón de haber sido erroneamente inscripto su nombre como "Margarita", en lugar de "BARBARITA", que es lo que corresponde. — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$. 108.00 15|pub. 29048 Oct.15-v.nov.5

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: MARIA DEL CARMEN MORALES DE FERNANDEZ. "Rectificación de Partida", (Ficha B. 108|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don Juan Carlos Fernández en el sentido de que donde dice: de estado "divorciado". debe decir: "DE ESTADO CASADO". — Durazno, mayo 28 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 108.00 15|pub. 27945 Oct.6-v.oct.27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE WALTER ALONZO e IRIS MARGOT VELAZCO, en el sentido de que el apellido del esposo figura como "Alonso" y no como ALONZO, con "z" como debe ser; y la rectificación de la partida de nacimiento de Iris Alonzo Velazco en donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Alonso", cuando es "ALONZO". — Trinidad, primero de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 29592 Oct.21-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA DELIA VIDAL ESTEVEZ de la siguiente forma; donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Estivez", debe decir: ESTEVEZ, por así corresponder. — Trinidad, veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 28114 Oct.7-v.oct.28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado EDUARDO ORESTES MAYONE y DORIS TERESA DODERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo EDUARDO JUAN MAYONE DODERA, en la que se padeció error, en el sentido que, al margen donde dice: "Nº 1133 Orestes, Eduardo Juan" debe decir: Nº 1133 MAYONE, EDUARDO JUAN; donde dice: "comparece Eduardo Orestes" debe decir: COMPARECE EDUARDO ORESTES MAYONE; donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Raúl Orestes" debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ORESTES RAUL MAYONE, y donde dice: "y por línea materna de Juan Dodera y de María Elena" debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE JUAN DODERA Y DE MARIA DOMINGA ELENA; que es el verdadero. Además en el acta correspondiente al Libro de Nacimientos depositado en la Intendencia Municipal de Montevideo se omitió poner: "...QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE..." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 243.00 15|pub. 29184 Oct.16-v.nov.6

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MOREIRA OLIVERA, DIONICIO TEODORO, "Rectificación de Partida" (Fa. B.|834|81), se hace saber que se ha presentado Dionisio Teodoro Moreira Olivera, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento, inscripta en la Octava Sección de Maldonado el 7 de setiembre de 1918 con el Nº 118, donde la constancia marginal figura: "Teodora Gumersinda Moreira", debe decir: TEODORA GUMERSINDA OLIVERA MOREIRA; y de la Partida de Legitimación inscripta con el Nº 19, en la Octava Sección de Maldonado el 28 de diciembre de 1918, en el sentido que donde dice: "que es hijo de Teodora Gumersinda Moreira", debe decir de: TEODORA GUMERSINDA OLIVERA MOREIRA. — Minas, 6 de octubre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 29000 Oct.15-v.nov.5

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CASELLA, JUAN ERNESTO, PEREZ SIXTA, CASELLA JUAN FERNANDO, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 404|80), se han presentado ante este Juzgado, Juan Ernesto Casella Montanari, Sixta Blanca Pérez de Casella y Juan Fernando Casella Pérez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de Matrimonio de Juan Ernesto Casella, y Sixta Blanca Pérez, efectuado el día 21 de octubre de 1953 en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 26 en el siguiente sentido: donde dice: "Casella", debe decir: CASSELLA; b) de Nacimiento de Juan Fernando Casella, nacido el día 3 de octubre de 1956, en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 139, en el siguiente sentido: donde dice: "Casella", debe decir: CASSELLA. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 29236 Oct.19-v.nov.9

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SONIA KUCHARSKY DE STOLETNY, "Rectificación de Partidas" (Ficha A.|108|1981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas: de Nacimiento: donde dice: "Toña", debe decir: correctamente, SONIA, donde dice: "Kocharsky", el correcto es: KUCHARSKY, en la de Matrimonio: donde figura el nombre: "Sonnia", debe decir, correctamente: SONIA. — Paysandú, 21 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28338 Oct.8-v.oct.29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de nacimiento de GENARO HUMBERTO VELAZCO (188|81), en el siguiente sentido: donde dice "Velázques Genaro Humbert", debe decir: VELAZCO GENARO HUMBERTO y en el cuerpo del acta donde dice que se le ha puesto el nombre de "Genaro Humbert" debe decir: GENARO HUMBERTO. — Rivera, setiembre 11 de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 29721 Oct.21-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL TORT (B 220|80), en el siguiente sentido: donde el apellido paterno figura Tart, debe figurar TORT. — Rivera, 19 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 29464 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de EUSEBIO ROSANO (B.|187|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Eusebia", debe decir: EUSEBIO y en el cuerpo de la partida donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Eusebia", debe decir: Y QUE A LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE EUSEBIO. — Rivera, 21 de setiembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 28091 Oct.7-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de Matrimonio de SEVERO PRESTES ESTACIO y SILVA JOAQUINA (Ficha B. 167|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Joaquina Silva", debe decir: JOAQUINA BONIFASIA SILVA". — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 5 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42963 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIO ALBERTO ESCOBAR (Ficha B. Nº 406|80), en el siguiente sentido, donde dice: "el día 4 de enero de 1949", debe decir: EL DIA 4 DE ENERO DE 1959. — Rivera, 28 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaría Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28090 Oct.7-v.oct.28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISAURA ALVES, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de partida de nacimiento de la misma, en el sentido de donde dice: "Isaul" y de sexo "masculino", debe decir: "ISAURA" y de sexo "FEMENINO". Asimismo solicita la rectificación de la partida al margen, en el sentido de donde dice "Alvez" debe decir "ALVES". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 21 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 29217 Oct.16-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUBER RODRIGUEZ y VILMA HAYDEE CHAMORRO de RODRIGUEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de partidas de nacimiento de Wilson Ariel Rodríguez Chamorro en el sentido de donde dice: "hijo legítimo de Blanca Mabel Chamorro", debe decir: "HIJO LEGITIMO DE VILMA HAYDEE CHAMORRO"; y de Huber Enrique Rodríguez en el sentido de donde dice: "nacido el día 8 de enero de 1968" debe decir: "NACIDO EL DIA 8 DE ENERO DE 1966". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 28 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 27345 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos: FIGUEROA, DALIA, TORCUATO VITAL y JULIA IRMA. "Rectificaciones de partidas" (Ficha B. 214|81), se hace saber que solicitaron las rectificaciones de las partidas de nacimientos de ambos, en el sentido que en la marginal donde dice: "González", debe decir: FIGUEROA y en el cuerpo del acta, donde dice: "nieto por línea paterna de Nicolás González" debe decir: nieto por la línea paterna de MAGDALENA FIGUEROA. — Salto, 6 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 29704 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: RODRIGUEZ da SILVEIRA, ANTENOR, "Rectificación de Partidas" (Ficha B.|66|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Antenor Rodríguez da Silveira, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "Silverio Rodríguez a Silveira", debe decir: SILVERIO RODRIGUEZ da SILVEIRA. — Salto, 10 de setiembre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 28078 Oct.7-v.oct.28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SERAFIN FAJARDO DE LEON y RAFAELA FELICIA DORESTE. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 960, año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SERAFIN FAJARDO DE LEON y RAFAELA FELICIA DORESTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija MARIA del LUJAN FAJARDO DORESTE, en el sentido que donde dice: "que es hija de Serfain Figueredo", debe de decir: SERAFIN FAJARDO, y donde dice: "que es hija de Rafaela Felicia Dorestes", debe decir: RAFAELA FELICIA DORESTE, por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 29678 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: SMITH PIO, JUSTO MILCIADES, "Rectificación de Partida" (F. A. 835|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Anita Pío de Smith, en el sentido que donde dice: "Filomena Pío de Smith", debe decir: ANITA PIO DE SMITH, por ser lo que corresponde. — San José, setiembre 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 28280 Oct.8-v.oct.29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CIPRIANO DAVID GONZALEZ ALLENDE, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 306, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cipriano David González Allende, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "nacido el cuatro del corriente mes y año", debe de decir: NACIDO EL CUATRO DE MAYO DE 1938, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 28909 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BABBY ODELMA ALMEIDA DE LEON, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 107, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Babby Odelma Almeida De León, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Marisa Odelma León Almeida, en el sentido que donde dice: "comparece doña Betty Odelma Almeida de León", debe decir: COMPARECE DOÑA BABBY ODELMA ALMEIDA de LEON, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de setiembre de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 28515 Oct.9-v.oct.30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ROURA PINTADO, CELESTE, "Rectificación de Partida" (Ficha 462|81), en el siguiente sentido: donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, Acta Nº 8, año 1925 - Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, por ser lo correcto. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 28307 Oct.8-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: LOPEZ ROSAURO y BLANCA LOPEZ "Rectificación de Partidas" (F. A| 239|981), se hace saber que ante esta Sede se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimiento de: Carlos Roberto López López, donde dice nacido el "17|10|76", debe decir el "17|10 69", por ser lo correcto, y de Angel Lusebio López López, donde dice nacido el "3|7|76", debe decir el "3|7|63", por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 28711 Oct.14-v.nov.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente SEGOVIA, CECILIA. "Rectificación de partida" (Ficha número 572, Año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento (Acta Nº 121, Primera Sección de Treinta y Tres, del 14.04|923) en el sentido de donde dice: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO, debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981 — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 29427 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente DUARTE, MARIA CRISTINA. "Rectificación de partida". (Ficha Nº 621, Año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento (Acta Nº 208, Primera Sección de Treinta y Tres), en el sentido de que donde dice: NUEVE DE ABRIL DE 1944, debe decir: ONCE DE MARZO DE 1957, y donde dice: MASCULINO, debe decir: FEMENINO, y donde dice: LEGITIMO, debe decir: NATURAL, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 28687 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace haber que en el expediente OLIVERA, DARIO "Rectificación de partida" (Ficha Nº 667 año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento (Acta Nº 8, Segunda Sección de Treinta y Tres, del 6|1|911), en el sentido de donde dice: "Femenino", debe decir: MASCULINO; y donde dice: "hija", debe decir: HIJO, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 28686 Oct.13-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos caratulados: IRIGOIN LUCAS, ANGEL LUCAS y ANA MARIA FLEITAS SOSA, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 543 - B. año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta Nº 169, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, del 27|8|970), en el sentido de donde dice: "comparecen don Juan Carlos Irigoin", debe decir: COMPARECEN DON ANGEL LUCAS IRIGOIN, igualmente al margen de dicha acta, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 27617 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: LAGO, BORIS ENRIQUE y EVA YOLANDA ROSALES, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 576, año 1981), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Jennifer Lago Rosales, en el sentido de donde dice: "comparece Boris Enrique Lagos", debe decir: COMPARECE BORIS ENRIQUE LAGO; y al margen del (Acta Nº 57, Primera Sección de Treinta y Tres, del 4|2|59), donde dice: "Lagos Rosales Jennifer", debe decir: LAGO ROSALES JENNIFER; de Matrimonio (Acta Nº 34, Primera Sección de Treinta y Tres, del 22|3|958), en el sentido de donde dice: "don Boris Enrique Lagos", debe decir: BORIS ENRIQUE LAGO y al margen donde dice: "Lagos, Boris Enrique", debe decir: LAGO, BORIS ENRIQUE, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 27616 Oct.2-v.oct.23

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Vivienda de 2 dormitorios, estar, cocina, baño, habitación auxiliar y galpón al fondo. Area: 7.389 mts. 90 dms. Sita en la calle Eduardo M. Calleri s/n., localidad de Santa Bernardina, Depto. de Durazno.

Sucursal Durazno - 18 de Julio 551
4 de noviembre de 1981 - Hora 15
Base: 425,72 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 54,338.

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Machín (Mat. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno, con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Durazno —localidad Santa Bernardina—, padrón Nº 6132, área: 7.389 mts. 90 dms., de frente a la calle Eduardo Calleri s/n.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6021 Nº 3273 Serie 150, a nombre de Osvaldo Raúl Lenzi Lateulade y Leticia Irazoqui Seitone.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1981 es de N$ 127,64. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo equivalente a 96,78 U.R., suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 42970 Oct.21-v.oct.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Importante local industrial ubicado en Nicaragua 1927 - 1935/37 entre Justicia e Inca. Area terreno: 726 metros 49 dms. Area Edificada: 1.297 metros 49 dms. Amplio edificio de excelentes características constructivas, desarrollado en planta baja, entrepiso y Primer piso.

Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328
30 de Octubre de 1981 - Hora 16

Base: N$ 3.841.000,00
con facilidades

DANTE IOCCO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Dante Iocco (Mat. 362, RUC 210357860012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 17.946. Area según título, 728 mts. 47 dms. Area según plano: 726 mts. 49 dms., con 21 metros 25 cms. al Sur de frente a la calle Nicaragua.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6492|6511 Nº 81 Serie 200 a nombre de E.R.A.M. S.A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeuda al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo de N$ 2:803.200, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 42921 Oct.19-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda sin terminar con 2 dormitorios. Area: 671 mts. 85 dms., ubicada en la calle Cont. Hughes S/n. entre Florida y Juan J. Cosini de la ciudad de Fray Bentos.

Sucursal Fray Bentos - Rincón 1146

29 de Octubre de 1981 - Hora 14:30

Base: 728,91 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 93.038,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Mat. 753, R.U.C. 130019330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro —ciudad de Fray Bentos— padrón Nº 3492, área: 671 mts. 85 dms., con 15 mts. de frente al N.E. a la calle continuación Hughes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 3901 Serie 300 a nombre de Orlando Atilio Sanini Giusti y María Luisa Fischer.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1981 es de N$ 127,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 212,24 U.R., suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 42922 Oct.19-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Chacra de 4 hás. 4272 mts. 86 dms., con vivienda de 4 habitaciones, cocina y baño en Punta de Rieles (11ª Sec. Judicial de Montevideo).

Asociación Nacional de Rematadores

Zabala 1328

28 de Octubre de 1981 - 16 horas

Base: 1.042 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 133.022,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Margarita Peri (Mat. 2874 - R.U.C. 210760460019), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 160.398, área 4 hás. 4272 mts. 86 dms., con 215 mts. 21 cms. de frente a la calle Coronel Juan José Martínez hoy Cerdeña, 118 mts. 50 cms. de frente a la calle Oficial Nº 4 y 253 mts. 34 cms. de frente a calle Nº 7.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 6910 Serie 500 a nombre de Juan Carlos Panizza Mezzetta y Elvira Carola Gianelli Daguerre.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1981 es de N$ 127,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 556,96 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42908 Oct.16-v.oct.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de Propiedad Horizontal, con 1 dormitorio, comedor, cocina y baño. Area 37 mts. 5780 cms. Bulevar General Artigas N.o 3546.

En Gaboto N.o 1612

29 de Octubre de 1981 - 15 horas

Base: 586,96 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 74.919,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio César Castro (Mat. 306 - R.U.C. 210712820019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de propiedad horizontal Nº 203, padrón 94.334/203 que forma parte del edificio sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 94.334. La unidad se encuentra en el 2º piso a cota vertical más 6,30 mts.; área 37 mts., 5780 cms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630, Nº 9214, Serie 500 a nombre de Freddy Gerardo Reigia Scilinguo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación; no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1981 es de N$ 127,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 340,15 U. R., suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42909 Oct.16-v.oct.22

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, en autos: NOVICZKY DE BALETTI, ANA, "Sucesión", (V 26|79), se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 160.000.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Apartamento unidad 301 piso 3º, padrón 204359 hoy padrón 9704|301, con frentes a calles Cebollatí y Gaboto, con una superficie de 46 mts. 60 dms., ubicado en el edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal sito en Montevideo, Séptima Sección Judicial, superficie del predio 113 mts. 19 dms. con frente al S. de 7 mts. 70 cms. a calle Cebollatí y al E. 14 mts. 70 cms. de frente a calle Gaboto por ser esquina. Al apartamento le corresponde el uso exclusivo del balcón E3 y del box 301 ubicado en el depósito "VSS1" de planta subsuelo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o al serle aceptada su oferta. 2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la comisión de compra e IVA del rematador. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

20) N$ 324.00 15|pub. 27462 Oct.1º-v.oct.22

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Loaces González, Santiago Alejandro y Violeta Gladys Guevara Gómez c| JULIO CESAR IBAÑEZ GONZALEZ y OLGA BEATRIZ FAJAL COLLAZO (Ficha D|342|78), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15 hs. en 25 de Mayo 582, se procederá por intermedio del Sr. Martillero Vicente Adami asistido del Sr. Alguacil del Juzgado al remate público sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 18.666.00) del siguiente bien: a) solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el número 179.711, señalado con el Nº 23 en el plano del agrimensor José S. Meier de noviembre de 1943 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9.961 el 6|3|1944 superficie de 249 m. 38 dm. con 12 m. al NE. frente a calle Continuación Haití Nº de puerta 1735 entre Santin Carlos Rossi y Continuación Turquía.

Se previene que: a) los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 98 Serie 100 Nº 133 Propuesta 172641) - b) el inmueble se encuentra hipotecado a favor del mencionado Banco por la suma de U. R. 931,58 - c) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma - d) serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisiones y todo lo que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 405.00 15|pub. 28181 Oct.8-v.oct.29.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ de FORMENTO o FURMENTO, ESTELA, "Herencia Yacente" (Ficha 1100|69), se hace saber que el día 30 de octubre a las 15.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 50.666.66, 2|3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el número 80513, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 430 mts., 50 dm. y frente de 10 mts. al Este a la calle Cubo del Norte 3681 como Nº de puerta.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le correspondan; 3º) Que no surge de la titulación antecedentes relativos a las construcciones en el bien a rematarse, y no hay agregados a la misma, plano inscripto de Mensura; 4º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 324.00 15|pub. 28343 Oct.8-v.oct.29

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c./CARLOS ALBERTO TURCATTI GIOIA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 70|81), se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15.00 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien y sus anexos: una fracción de campo, con las mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, sita en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el Nº 95.377, la que en el plano de fraccionamiento del Agrim. Alvaro Acosta y Lara, de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 39.179 se señala con el Nº 4, con una superficie de 5 Hás., 5.000 m.2 y se deslinda así: 23 mts., 59 cmts. de frente al Oeste a Camino del Andaluz; 137 mts., 40 cmts. al Nord-Oeste a Camino Boiso Lanza; 348 mts., 50 cmts. al Nord-Este con Padrones Nos. 90.635, 153.654, calle de 25 mts. de ancho y Padrones Nos. 153.655 y 153.673 y con parte de calle; al Sud - Sud - Este con Padrón Nº 90.639 en 157 mts., 15 cmts. y 341 mts., 31 cmts. al Sud-Oeste con fracción Nº 3 del citado plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 342.00 10|pub 28394 Oct.9-v.oct.23

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Mayfer S. A. contra ANGEL NIEVANO MELONIO VICO (Ficha 580|81), "Ejecución de Prenda", el día 23 de octubre de 1981, a las 15.00 horas en la calle Florencio Sánchez s./n., esquina la vía férrea, ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, el martillero Carlos W. Abella, rematará una cosechadora marca Massey Ferguson, modelo MF 3640; Serie Nº 2729.0672, modelo Nº VD 8601 B 031107F; sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor oblará el 30 % de seña en el momento de ser aceptada su oferta como así también la comisión por la parte compradora e impuestos respectivos; 2) El saldo de precio podrá ser abonado con un plazo máximo de sesenta días contra entrega de la unidad. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 201.60 14|pub. 27599 Oct.2-v.oct.22

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c|MARIA DEL CARMEN CAPUTTI y ADAN BELTRAN, "Ejecución de Hipoteca", (C 292|81), se hace saber que el próximo 17 de noviembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Manzana 425, paraje Balneario Jardín Cantegril, Padrón 3922, antes 926 solar 14 de la Manzana 78 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 218 el 31 de agosto de 1946, con una superficie de 1.143 mts. 1 dm., y 28 mts. 317 m|m de frente al N.E. a calle de 15 mts. de ancho, la que limita con Ferrocarriles del Estado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso municipales, comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera ocasionar, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 529.20 21|pub. 28127 Oct.7-v.nov.6

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cazenave, Salvador de Castro, Gladys c| SALVADOR RAMIREZ de CAZENAVE, Luisa. Sucesión. Partición" (Ficha: S|402|80), se hace saber que el próximo día 5 de noviembre de 1981 a las quince horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea la cantidad de N$ 153 333.33, del siguiente bien:

Un solar de terreno padrón Nº 27.212 con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor César Gomensoro, de noviembre del año 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de diciembre del año 1971, tiene una superficie de 503 metros cuadrados 99 dms. con un frente de 9 metros 45 cms. al sudoeste a la Avenida General Rivera, puerta de calle señalada con los Nos. 2475|2477, entre la calle Pedro Campbell y la Avenida Luis P. Ponce.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador; c) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en 25 de Mayo Nº 523 piso 7º.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 195.00 5|pub. 29384 Oct.19-v.oct.23.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c./ CARLOS ALBERTO LOPEZ PEREIRA. "Ejecución Prendaria" (Ficha 1824|80), se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 15.00 horas en el local sito en Nueva York 1190, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Camión marca Internacional, padrón 2.130, matrícula F 10.284, motor D 56.523, modelo 2050 Fleststar del año 1979.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 28513 Oct.9-v.oct.23

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Jorge Perera c| BENNETT y BRANDON S. A. (Ficha D|2647|75), el día 26 de octubre de 1981, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postory sin base, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 52.90 5|pub. 29571 Oct.20-v.oct.26

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Banco Comercial c./ MONTSHANG S.R.L. y otro, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha D.|277|81), se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 1981, a las 15.00 horas en el local de Piedras 318, se procederá por intermedio del señor mar-

tillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor alguacil del Juzgado, al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad cuatrocientos uno empadronada con el número siete mil novecientos setenta y ocho cuatrocientos uno (7978|401), antes con el número doscientos veintiún mil cuarenta y siete, la que según plano de los agrimensores Juan C. Iglesias y Daniel Deagostini, de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número cuarenta y nueve mil sesenta y uno, el dieciséis del mismo mes y año, se ubica en el cuarto piso a cota vertical más doce metros quinientos ochenta y cinco milímetros (láminas uno y dos del citado plano), y se compone de una superficie de ciento veinticinco metros noventa y siete decímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización de la Terraza "F cuatro" (bien común) y la utilización de un lugar en el garaje "AS" (bien común), ubicado en el subsuelo. La unidad descripta forma parte del edificio construido bajo las disposiciones de la ley diez mil setecientos cincuenta y uno de Propiedad Horizontal, en un solar de terreno sito en la Primera, antes Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número siete mil novecientos setenta y ocho, según plano citado, consta de un área de seiscientos sesenta y nueve metros treinta y siete decímetros y tiene veintiún metros ochenta y cinco centímetros al Norte de frente a la calle Colonia, distando el punto medio de dicho frente veintitrés metros doscientos cinco milímetros de la esquina con la calle Olimar.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; b) Serán de cargo del comprador los gastos del remate, comisión del rematador y todo lo que la ley pone a su cargo; c) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 299 00 5|pub. 29266 Oct.19-v.oct.23

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco Do Brasil S. A. c./ CARLOS T. DIAZ PEREZ, "Ejecución de Prenda" (Ficha 907|78), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1981 a las 15 y 15 horas y en el local de calle Ituzaingó 1420 de esta ciudad de Paysandú, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del suscrito Juez de Paz comisionado, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de una cosechadora automotriz marca "Ideal" modelo C. A. 875, completa, montada y equipada con tanque a granel, motor diesel MWM modelo D.226.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma; B) Que la misma se venderá en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador del 10,62 %, el impuesto municipal del 3 % y el 1 % del impuesto a las ventas en remate. — Paysandú, octubre 5 de 1981. — Dr. Carlos Baccelli, Juez de Paz comisionado.

20) N$ 198.00 10|pub. 28438 Oct.9-v.oct.23

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MICAELA DI FRANCESCO de DIAZ, "Sucesión Yacente" (S. 289|74), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15.00 horas en la A.N.R.C. (calle Zabala Nº 1328), se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de nuevos pesos 273.320.00 del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 15.970, que consta de una superficie de 156 mts. con 8 mts. de frente al Este a calle Yaro Nº 1113-15, entre Durazno y Maldonado; 7 mts., 97 cms. al Oeste; 19 mts., 20 cms. al Norte y 19 mts., 85 cms. al Sur.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º Piso, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 216.00 10|pub. 28393 Oct.9-v.oct.23

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Dilton S. A. c| RUBENS NAVARRO, "Juicio Ejecutivo", (C. 731| 80), el 22 de octubre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Equipo amplificador "Scott", mimeografo "Facit", máquina escribir "Olivetti" y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, octubre 1º de 1981.

20) N$ 72.00 10|pub. 27897 Oct.6-v.oct.20

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados Casa Bancaria River Trade c|ESTABLECIMIENTOS EL MOLINO LTDA. "Reconocimiento de Firma", (Ficha: C|99|81), se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 187.387 (antes m|á con el Nº 153.167), el que según plano del Agrim. Joaquín Sninak de diciembre de 1949, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 12|12|51 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 24.923, el día 19|12|51, donde se señala como solar Nº 3 de la fracción letra "A", consta de una superficie de 437 mts. 40 dmts., y se deslinda así: 12 mts. de frente al NE a la calle A (hoy Aispurúa puerta número 2241), entre las de Azara y Vitruvio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que el bien a rematarse soporta gravamen hipotecario. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del referido bien, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes Nº 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 117.00 5|pub. 28925 Oct.14-v.oct.20

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados Banco de Crédito c|JUAN CARLOS DELGADO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: 77|79), se hace saber que el próximo 26 de noviembre, a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de nuevos pesos 3.066.66 (2|3 partes de la tasación) y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus accesiones dominiales situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 109.312, que se señala con el Nº 16 en el plano del Agrim. Manuel E. Avilés, de abril de 1923, inscripto en la Dirección General de Topografía el 19|5|23 y aprobado por resolución municipal el 26|5|23, según la cual tiene una superficie de 429 m2. 50 dmts2. y con 10 mts. de frente al Sur a la calle Austria, entre las de Patagonia y Filipinas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar: a) como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; y b) el saldo, o sea el 70 o|o en el plazo de 60 días a contar desde el día del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Luongo Libia y otro c| EMP. MODELL LTDA., "Juicio Ejecutivo", (28| 79), el 22 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 máquinas de coser "Singer" c|motor. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dra. Renée Pessano de Queirolo, Actuario.

20) N$ 90.00 10|pub. 27900 Oct.8-v.oct.22

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Manuel Bespalko Singer c|DIRNEY MANEIRO, "Juicio Ejecutivo", (244|81), el 22 de octubre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 radios, 4 relojes, 2 máquinas fotográficas, 2 secadores y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 27899 Oct.8-v.oct.22

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección, dictada en autos: Pais C| NELSON BAEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 88|51), se hace saber que el próximo 27 de octubre desde las 14 horas en el local de Inca 2146 se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la subasta pública y al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes mencionados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Y en fe de ello expido el presente que signo sello y firmo en Montevideo, octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 91.00 5|pub. 29126 Oct.16-v.oct.22.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección, dictada en autos: "Zalcman, Rafael c| HECTOR RAUL BERNET FERNANDEZ, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1792|80), se hace saber que el próximo 27 de octubre desde las 14 horas, en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del Martillero Aquiles A. López, a la subasta pública y al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes mencionados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá conde octubre desd elas 14 horas, en el local de signar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre de mil novecientos ochenta y uno. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 78.00 5|pub. 29513 Oct.20-v.oct.26.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos caratulados: "Sniadower, Saúl c| SERGIO MUIÑOS, Juicio ejecutivo" (Ficha 21|81), se hace saber que el próximo 27 de octubre desde las 14 horas en el local de Inca 2146 se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la subasta pública y al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre de mil novecientos ochenta y uno. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 78.00 5|pub. 29512 Oct.20-v.oct.26.

ARTIGAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RECEPTORIA DE ADUANA DE BELLA UNION
Subasta Pública
Decreto 586|80

Mercaderías detenidas por presunta infracción aduanera hasta el 1º|1|1975.

A las 15 horas del día 28 de octubre de 1981 en el Local de la Receptoría sito en la calle Durazno entre General Rivera y Paysandú, Mercaderías Varias juegos de porcelana, juegos de cubiertos de plata y otros, ropas, etc.; quince automóviles en regular y mal estado, dos camionetas en iguales condiciones y un jeep Wyllis en regular estado.

Plazo de retiro: hasta el 5 de noviembre de 1981.

Exposición desde el 19 de octubre hasta el 27 del mismo a la hora 18.

Lotes a la vista y sin reclamo.

El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 o|o del precio subastado.

Rematador Hugo Roberto Cámara, Matrícula Nº 268. RUC 210882510010.

20) N$ 268.80 6|pub. 29558 Oct.20-v.oct.27

GUZMAN ALVAREZ
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RECEPTORIA DE ADUANA DE ARTIGAS
Subasta Pública

Decreto 586/980. — Mercaderías detenidas por presunta infracción aduanera hasta el 1º|1|75.

A las 16.00 horas, del día 29 de octubre de 1981 en el local sito en calle General Rivera Nº 370, Mercaderías varias. Destacando: un automóvil Ford, modelo 1951, 2 ptas., tasación N$ 4.500.00, 2|3 partes N$ 3.000.00; 1 camioneta Volkswagen, tipo Kombi, modelo 1200, año 961, tasación N$ 2.400, 2|3 partes N$ 1.600.00; 1 detector de minerales nuevo, tasación N$ 2.400.00, 2|3 partes N$ 1.600.00; un (1) rifle calibre 22, modelo 1.904, tasación N$ 120.00, 2|3 partes nuevos pesos 80.00; 160 escobas c./u. N$ 4.00, nuevos pesos 640, 2|3 partes N$ 426,67.

Plazo de retiro: hasta el día (cinco), días hábiles después del remate. Exposición: desde el día 10 al día del remate de 9.00 a 17.00 horas. Los lotes son a la vista y sin reclamo.

El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 % del precio subastado más comisión, impuestos e I.V.A.

Rematador: Guzmán Alvarez, matrícula número 970, RUC. 010008820012. — Heber Lauro Duarte, Receptor de Aduana.

20) N$ 270.00 15|pub. 28249 Oct.8-v.oct.29

OTTO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de la R. O. del Uruguay c| EUDORO FRANCISCO LERENA BERNARDI. Juicio ejecutivo" (Ficha A|Nº 222|79), se hace saber que el día 16 de noviembre de 1981 a las 14 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, se procederá por el Rematador Otto Fernández asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: (un) Molino completo, neumático, marca Ocriw Superior Mignon (cuatro motores eléctricos trifácicos según características siguientes: 1) marca CCE Nº 308088 de 10 HP; 2) marca O.C.E., Nº 804776 de 2.5 HP; 3) marca GGE s|características visibles de aproximadamente 2 HP; 4) marca ACEC Nº 29RM 71890. 30,10HP).

Y los siguientes elementos (Modelo M.F. CAR - Matrícula HL 31) para 5 Toneladas C|24 horas, con 2 bancos de cilindros, con Giansicheter Mod. BARM; matrícula o R) (con lavadora y cepilladora de trigo con tolva de descarga con 2 turbinas.

Los bienes a subastarse se encuentran en Almacenes "El Aguila" con domicilio en Brigadier General Juan Antonio Lavalleja Km. 30.500.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del Rematador y los impuestos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 216.00 10|pub. 28945 Oct.15-v.oct.28.

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: NELSIA MOREIRA de GORRETA, "Sucesión", (Ficha A|546|979), radicados ante este Juzgado, se hace saber que el veintinueve de octubre del corriente año, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado se procederá por el Martillero designado Guzmán Alvarez, asistido de la señora Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta, en pública subasta, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de N$ 134.008, valor de su tasación, del siguiente inmueble y sus anexos: Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial de este departamento de Artigas, planta urbana de la ciudad de Artigas, solar tres ubicado en la manzana Nº 92, empadronado con el Nº 4631, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 648, el día dos de enero de 1954, donde se lo señala con el Nº 3, se compone de una superficie de 282 metros y linda: 10 metros de frente al Noroeste con calle Rincón; igual distancia al Sureste con Secundino Silva; 28 metros 20 centímetros al Noreste con la fracción cuatro e igual distancia al Suroeste con la fracción dos, ambos del mismo plano.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 24 de setiembre de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario.

20) N$ 405.00 15|pub. 27304 Oct.1º-v.oct.22

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Skawronski de Rodríguez, María c| ELEUTERIO MONETA (Ficha Nº 466|72), se hace saber al público que, el día viernes 23 de octubre próximo, a partir de las 15.00 horas y en Cuchilla de Rocha, a 2 kilómetros de Sauce, por camino vecinal, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 107 vacas holandesas, 5 vacas varias, 3 yeguas varias, 7 terneras, 1 caballo, 1 molino a viento, 49 bolsas de fosfatos, 1 sierra circular, 1 chilquera, 1 abonadora, 1 pastera, 1 sembradora, 1 tractor marca Valmet, 1 compresor, 4 tarros lecheros de 40 lts., 28 tarros lecheros de 30 lts., 1 motor Century Electrc, 1 carro de 2 ruedas en mal estado, 1 sorra de 4 ruedas, 1 balanza de 500 k., 1 bomba Sigma de 1/2 HP y 1 carro color verde de 2 ruedas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates; III) Que el plazo para el retiro de los bienes y el pago total de los mismos, es de 48 horas posteriores al remate. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 288.00 10|pub. 28253 Oct.8-v.oct.22

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Albanese, Francisco c. FRAIGOLA, CARLOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 228, año 1980), se hace saber que el día 5 de noviembre próximo, a la hora 15.00, en las puertas de esta sede (calle Garibaldi Nº 546), se procederá por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, asistido del señor alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 13.566.00), el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con las construcciones que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2.694, señalado con el Nº 314 de la manzana V del plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 22 de febrero de 1932, compuesto de una superficie de mts. 300,52 y da frente al Norte a calle La Paz en mts. 13,60; y, por ser esquina da frente también al Oeste en mts. 14,60 a calle 25 de Mayo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de su oferta, en efectivo; 2º) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 28[illegible] Oct.8-v.oct.29

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.| CHAVEZ, BERNARDINO y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 726, año 1979), se hace saber que el día 5 de noviembre próximo, a las 16.00 horas, en las puertas de esta sede (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 2.395.00) los derechos de promitente comprador de la promesa de compraventa a plazos, inscripta con el Nº 7990 al Fº 27.913 del Lº 132 en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, relativa al inmueble empadronado con el Nº 11.356 m./á. de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, solar 2 de la manzana 7 en el plano del Agr. Danilo Boggio. —Padrón actual Nº 15.413— compuesto de una superficie de mts. 522,73.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, en efectivo; 2º) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que la promesa de venta relacionada se encuentra depositada a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 28251 Oct.8-v.oct.29

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Olivera Garay, Nilzon C|A SILVEIRA PALERMO, JORGE. Juicio Ejecutivo". (Fa. 44|980), se hace saber que el 30 de setiembre a las 15 horas, en calle Sarandí y Juan D. Silva, se rematará por el Martillero Juan P. Alvez Olivera, la mitad indivisa del inmueble rural Nº 6038, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, con 997 mts. de superficie. — Melo, 3 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 25418 Set.16-v.oct.29.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Luis César Pinto Del Río C|A ELCEAR OLMOS ALMEIDA y AIDA FRANCISCA LOPEZ UBILLA. Juicio por Ejecución Hipotecaria" (Ficha 264|81), se hace saber al público que el día veinticinco de noviembre a las quince horas en las puertas del Escritorio ubicado en calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 716 de la ciudad de Melo, se rematarán por el martillero Ney Sánchez, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, una fracción de campo y sus mejoras ubicada en paraje Chuy, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el Nº 2842 compuesta de una superficie de 387 hectáreas, 3353 metros 37 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del precio en el acto del remate; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los títulos del bien referenciado se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 29020 Oct.15-v.nov.5.

JUAN CARLOS DELGADO DA SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Waldemar Rodríguez Mendoca o Waldemar Mendoca o Mendoca Rodríguez y otra C|A ANIBAL JOSE FRANCISCO OLIVERA JIMENEZ y otros, Ejecución Hipotecaria" (Fa. 255|81), se hace saber al público que el día seis de noviembre a las catorce y treinta horas en las puertas de este Juzgado se rematarán, por el martillero Juan Carlos Delgado Da Silva, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, ocho fracciones de campo ubicadas en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo: 1) Padrón Nº 5829 compuesta de 38 hectáreas 6988 metros 12 decímetros; 2) Padrón Nº 1381 compuesta de 671 hectáreas 9256 metros 5725 centímetros; 3) Padrón Nº 8669 compuesta de 79 hectáreas 3950 metros; 4) Padrón Nº 1395 compuesta de 540 hectáreas 2577 metros 12 centímetros; 5) Padrón Nº 1391 compuesta de 862 hectáreas 4799 metros 84 decímetros; 6) Padrones Nos. 4075,

5975 y 6983 compuesta de 14 hectáreas 7576 metros 20 decímetros; 7) Padrón Nº 8671 compuesta de 47 hectáreas 7370 metros; 8) Padrón número 8672 compuesta de 45 hectáreas 4236 mts.
Los mencionados padrones que por ser linderos componen un solo lote de 2300 hectáreas 6753 metros y 8.525 centímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio en el acto del remate; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad de los inmuebles referenciados se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, primero de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Margarita Saborido, Actuaria.
20) N$ 405.00 15|pub. 29021 Oct.15-v.nov.5.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: Romeo Paggiola c./ ANTONIO PEREIRA, "Intimación de Pago" (Fa. 570|80), se hace saber que el día 18 de noviembre a las 15.00 horas, en las puertas de esa sede, el rematador Milton D. Sosa rematará los inmuebles empadonados con el número 6966 de la Decimosegunda Sección de Cerro Largo, con una superficie de 65 hectáreas, 1965 mts., 14 dmc.; y padrón número 1970, de la misma Sección Judicial, con una superficie de 89 hectáreas, 5.925 mts., 95 dms.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, el día del remate, el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que son de su cargo los gastos de escritura, rematador, IVA, así como impuestos y tasas; y c) Que los bienes salen a remate por las 2|3 partes de su valor de tasación según cédulas catastrales, en un valor respectivo de N$ 16.061 y N$ 64.641. — Melo, setiembre 25 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 243.00 15|pub. 28334 Oct.8-v.oct.29

COLONIA

JUAN A. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Jorcín Conrado c|LLAVALLOL GALVAN, MARIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 677|80), se hace saber que el próximo 12 de noviembre, a la hora 15.00, y en las puertas de esta Sede, el rematador Juan A. Benech asistido por la Alguacil Ad - Hoc rematará: un inmueble ubicado en esta Sección Judicial - Decimocuarta - Padrón Nº 176, urbano, todo sobre las dos terceras (2|3) partes de la tasación. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma.
Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario. — Juan L. Lacaze, 13 de octubre de 1981. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 273.00 15|pub. 29247 Oct.19-v.nov.9.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ª Instancia de Colonia dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c|MAIDANA, ELBIO ERIBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fa. A|209|80), se hace saber, que el día 29 del Cte., hora 16, en calle orrZúlla 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove, asistido de la Sra. Alguacil, rematará los inmuebles Padrones 16.317 y 16.319, de 9.603 mc. 40 dmc. y 9.060 mc., 66 dmc. respectivamente, ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia (Cerro de las Armas).
Se previene: 1) Que el comprador deberá oblar el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales, al contado; 2) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
20) N$ 189.00 15|pub. 28250 Oct.8-v.oct.29.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia dictada en autos: Banco La Caja Obrera c| JUAN CARLOS JORCIN "Juicio Ejecutivo", (Ficha 576|80), se hace saber que el día 28 de octubre próximo a la hora 15.00 en la calle Dr. Vachelli Nº 517 de Juan L. Lacaze el martillero Severino Camacho asistido por el señor Alguacil rematará los siguientes bienes sobre las 2|3 partes de sus tasaciones: Propiedad Padrón número 683 Base N$ 66.666.66, auto Ford 1956 matrícula K. 84.004 de Soriano Base N$ 8.000.00, Sierra eléctrica para carnicería Base N$ 5.333.00, Balanza "Berkel" de 20 kgs. Base N$ 4.666.00, Mostrador de mármol Base N$ 2.000.00, Equipo con 3 puertas de Heladera Base N$ 5.333.00, Picadora de carne Base N$ 10.666.00.
Se previene: Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en la propiedad en el acto y en efectivo. El comprador abonará al Martillero su comisión y los impuestos. En el auto y en las herramientas el pago será en efectivo y al contado por el total. Los Títulos de la propiedad se encuentran en el Juzgado de Paz local. — Juan L. Lacaze, 7 de octubre de 1981. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 198.00 11|pub. 28913 Oct.14-v.oct.28

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, recaída en los autos de ese Juzgado: Banco República Oriental del Uruguay c./ MATO HELLBUSCH, TEOTIMO GERARDO, "Reconocimiento de Firma - Juicio Ejecutivo" (Ficha 15-C-980), el suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia, hace saber al público que el día 30 de octubre de 1981, a la hora 14.00, en el domicilio del demandado en paraje "Santa Rosa", sin base y al mejor postor, por intermedio del Sr. martillero don Lorenzo Pagés Mañay, se procederá a rematar los siguientes bienes: 1 tractor "Mc Cormick Internacional", modelo W D 9, rodado 14-34 y 7.50-18, cabina, toma de fuerza, equipo eléctrico, polea motor diesel Nº W.D.C.B. 52486 W13A; y 1 arado "John Deere" de 4 rejas de 12 pulgadas de tiro, los que se hallan en buen estado de funcionamiento.
Se previene que: a) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta dentro de los 30 días de aceptada; b) Que los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Conchillas, 10 de setiembre de 1981. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.
20) N$ 198.00 10|pub. 28492 Oct.9-v.oct.23

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Banchero Avelino, Claro I. y otros c| BANCHERO BEVEGNI, ROGELIO RUFINO, "Intimación de pago, juicio ejecutivo", (Fa. 374| C|979), se hace saber que el día 5 de noviembre de 1981, a la hora 15.00, a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Héctor Mario Albernaz, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta, de los siguientes inmuebles: a) 3 campos ubicados en paraje "El Cerro", padrones Nos. 8709, 8760 y 5633, de 3 Hás. 880 mts. 9 Hás. 7974 mts. y 36 Hás. 174 mts. y b) 3 campos ubicados en paraje "Colonia Estrella" padrones Nº 6185, 4658 y 15516, de 19 Hás. 4921 mts.; 13 Hás. 2121 metros y 5 Hás. Bases: las 2|3 partes de su valor de tasación, resultando respectivamente las sumas de N$ 9.266.66; N$ 28.666.66; N$ 105.932.00; N$ 77.866.66; N$ 47.266.66 y N$ 13.333.35. Todos estos bienes pertenecen a la Sexta Sección Judicial de Colonia.
Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; c) los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Carmelo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Esther Stabilito De Battó, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 27997 Oct.7-v.oct.28

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Irizar Dufour, Juan c|YUSEF NEME, RUBEN SERGIO y otro, "Juicio ejecutivo", (Fa. 431|C|979), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1981, a la hora 15.00, a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Mario Albernaz Jorcín, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta, del siguiente inmueble: 1 campo ubicado en paraje Martín Chico, padrón Nº 16363, de 49 Hás. 9950 metros. Este bien pertenece a la Sexta Sección Judicial de Colonia. Base: las 2|3 partes de su valor de tasación, resultando la suma de nuevos pesos 420.000.00.
Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios por escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; c) los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Carmelo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
20) N$ 270.00 15|pub. 27996 Oct.7-v.oct.28

CESAR W. ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Ivanoff, Juan c|DOMINGUEZ CELENTANO, ENZO ALBANO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Civil Nº 260|1981), se hace saber que el día cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno a las quince horas y en las puertas de ésta Sede por medio del martillero don César W. Aragusto, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, haciéndose constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptado, encontrándose los títulos de propiedad del inmueble que a continuación se hace referencia se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de esta Sede: un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la decimocuarta sección judicial del Departamento de Colonia padrón Nº 2434, constando de una superficie de 504 metros cuadrados, siendo el solar Nº 5 de la manzana 7 del plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, siendo de cargo del comprador, los gastos de escritura, comisión del Rematador, así como los Impuestos Municipales y Nacionales que gravarán este acto. Se deja constancia que se rematará con la base de las dos terceras partes de su valor real, siendo el mismo de N$ 6.079.00. — Rosario, 6 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 297.00 15|pub. 28914 Oct.14-v.nov.4

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Banco Comercial contra REYNALDO MIRALDO SILVEIRA, "Juicio ejecutivo", (Ficha C. 284|980), se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1981, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por intermedio del señor rematador don Otto Muller, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación (que asciende a N$ 35.162.00) (la tasación) del siguiente bien: Inmueble rural ubicado *en la* Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Salinas" empadronado con el número 1253, con una superficie de 80 hectáreas 2.301 centiáreas, según la Dirección General de Catastro.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran a disposición en este Juzgado calle Dr. de Herrera Nº 884. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 25 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 198.00 10|pub. 28751 Oct.14-v.oct.27

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: Banco Comercial c|GUSTAVO ELISSALDE QUINTEROS, "Ejecución de prenda", (F. A. 175|81), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1981, a las 15 y 30 horas en el hall del Juzgado Letrado, por intermedio del Sr. Rematador Alberto Larrea O'Neill, asistido del Sr. Actuario y del Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un automóvil marca Chevette Modelo Rally Sedán de dos puertas Modelo 1980, motor número Sellfkul 96301 de setenta y un HP cuatro cilindros, empadronado en Flores con Nº 7773, matrícula 4325.

Se previene: a) que el mejor postor deberá depositar en garantía de su oferta el 20 o|o en el acto de serle aceptada y dentro del término de diez días integrar el saldo de su oferta y que serán de su cargo los gastos de transferencia municipal, la comisión del martillero, impuesto Municipal e I.V.A. así como la facción del Título y honorarios notariales y todo gasto u honorario que la transferencia origine. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 14 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 338.00 10|pub. 29593 Oct.21-v.nov.11

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Florio, Walter Hugo y Eduardo c|JUAN CARLOS LATEULADE DELLA VENTURA, "Juicio Ejecutivo", (F|A 1455|980), se hace saber que el día 26 de octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Hermes Filippini en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 28.234.00, de los derechos de promitente comprador que al demandado pertenecen en el inmueble siguiente: solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana 288, Padrón 5089, con una superficie de 392 mts. 57 dms.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo en el plazo de 60 días; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan; III) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, 25 de setiembre de 1981. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.

20) N$ 297.00 15|pub. 27417 Oct.1º-v.oct.22

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Fierro Cabrera, Juan Félix y otros c| ANTONIO CARLOS FIERRO CABRERA, Partición" (F|C 13|62|977), se hace saber que el día 12 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero Servando Echeverría en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes inmuebles: a) Fracción de campo con construcciones, Padrón 9823, ubicado en la Décima Sección de Florida —Paraje Colonia Francia—, la que consta de una superficie de 53 Hás. 9399 m2.; Base: N$ 58.480.56. Un terreno con construcciones y mejoras, Padrón 2988, Manzana 246, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 475 m2: y con 70 m.2 edificados. Base: N$ 7.666.66.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del Rematador; Que los Títulos de los inmuebles se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 5 de octubre de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 324.00 15|pub. 29029 Oct.15-v.nov.5.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Machado Juan Luis c| CESAR J. RAMIREZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 14|81), se hace saber que el día 31 de octubre de 1981 a las 17 horas, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en el local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 15.000.00 del siguiente bien: Automóvil Fiat 600 matrícula 267411 de Montevideo.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal.

Los gastos de patente y transferencia serán de cargo del comprador. — Minas, octubre 8 de 1981. — Dra. Gliseria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 144.00 10|pub. 28998 Oct.15-v.oct.28.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RECEPTORIA DE ADUANA DE PUNTA DEL ESTE

Subasta pública.

Decreto 586/80. — Mercaderías detenidas por presunta infracción aduanera hasta el 1º|1|75.

A las 18.00 horas del día 23 de octubre de 1981 en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 680, Maldonado. Mercaderías varias. Destacando relojes, grabador, telas, perfumes etc.

Plazo de retiro: hasta el día 26 de octubre de 1981.

Exposición:: desde el día 16 de octubre hasta el día del remate.

Los lotes son a la vista y sin reclamo.

El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 % del precio subastado.

Rematador: Antonio Carbonaro, matrícula 1138, RUC. 100004450015.

Receptor: Manuel Pita Altez.

20) N$ 108.00 10|pub. 28447 Oct.9-v.oct.23

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Speran za, Elcira C |Speranza, Jorge y otros. Partición" (Ficha Nº A|1015|80), se hace saber que el día 28 de octubre de 1981, a las 14 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328 de la Ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero público Apolinario Cabrera Yordi, asistido por el Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno (Sede exhortada, (Ficha Nº 514|D-81), se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de dicho remate público considerando las respectivas tasaciones de Cédulas Catastrales cuyos 2|3 en cada caso, serán las respectivas bases de los inmuebles que se indicarán, subastándose la totalidad de cada uno de los inmuebles indivisos que se indicarán, con prescindencia del origen de la indivisión, conforme a la relación siguiente: 1º) Los derechos de promitente comprador de promesa sin inscribir sobre la cochera ubicada en el "Edificio Pleamar" sito en la Ciudad de Punta del Este, 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado; Zona de la Península, señalada con el Nº 18, Padrón Individual 22|118|SS; teniendo como base N$ 12.240 y estando agregada la promesa; 2º) El terreno baldío ubicado en el Balneario "Las Toscas", Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes Séptima), Zona Urbana, empadronado con el Nº 1277, señalado con el Nº 27 de la Manzana 22 bis en el Plano del Agr. Uruguay Becca de enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de marzo siguiente con el Nº 3.241, compuesto por una superficie de 528 metros 75 decímetros, que se deslinda así: 23.50 mts. por el Suroeste de frente a la Calle D; 22 mts. 50 por el Noroeste de frente formando esquina, a la Calle Nº 2; 23 m. 50 por el Noreste lindando con parte del Solar 26, y 22 m. 50 por el Sureste con el Solar 28; la base es de N$ 3.123.33, y está asegurado el título de propiedad; 3º) La Unidad 001, Padrón Individual Nº 169.021 (antes 216.812) de Montevideo, ubicada en Planta Baja a cota vertical más 0.45 m;., con una superficie de 21 mts. 12 dm., que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 169.021 con frente al Sur a la Calle 26 de Marzo, entre las calles La Gaceta y Lorenzo J. Pérez, la que se describe según Plano de Fraccionamiento Horizontal del Agr. Nelson Villagrán, de enero de 1962 cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 28 de junio de 1962 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.979 el 10 de agosto de 1962; la base es de N$ 22.666.66, no estando agregado el título de propiedad por no haberse encontrado el mismo; y 4º) El terreno con edificio en el construido y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 18ª), empadronado con el número 97.495 que según Plano del Agr. Manuel E. Avilés de 30 de diciembre de 1918, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 15 de enero siguiente, con el Nº 18.562 y en la Dirección de Topografía el 9 de febrero de 1919, está señalado con el Nº 49, tiene una superficie de 297 04 dms., que se deslindan así: 9 mts. de frente al Norte de la Calle Ramón Fernández, entre Ellauri y Br. Artigas, donde la puerta tiene el Nº 228, distando el punto medio de esta última calle, según certificado de empadronamiento, 45.50 m.; 31.34 m. por el Noreste, con Solar 50; y 9.57 m. por el Sureste con el Solar 34; la base es de N$ 324.000.00 y se encuentra agregado el título de propiedad.

Se previene: a) Los títulos de propiedad de los bienes relacionados en los apartados 2º y 4º, así como la promesa y cesión de promesas del bien relacionado en el apartado 1º, estarán en la sede exhortada, a disposición de los interesados, así como el expediente, no estando agregado el título de propiedad del inmueble relacionado en el apartado 3º, siendo la obtención judicial de la 2ª Copia del mismo (escritura del Padrón 169.021|001 de Montevideo, de cuenta del adquirente; b) En todos los casos, los gastos de escrituración, honorarios de escribano, certificados, impuestos municipales y comisión del martillero, serán de cuenta del adquirente, así como otros gravámenes que la ley pone a su cargo; c) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en cada caso, en el acto de serle aceptada la misma; conjuntamente deberá pagar al martillero la comisión y demás gravámenes que se hacen efectivos en ese acto, junto con la misma. — Maldonado, 1º de octubre de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.161.00 15|pub. 27998 Oct.7-v.oct.28.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: Minuschin, Salomón y otro c./ MIGLIACCIO DANTE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 939|81), se hace saber que el día 28 de octubre de 1981, a las 18.00 horas, en calle 25 de Mayo Nº 680 de esta ciudad, por intermedio del rematador señor Antonio Carbonaro y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, se rematarán los siguientes bienes: 1 registradora marca Towa, 572 botellas de vino nacionales e importados, 20 botellas de cognac importados, 86 botellas de licores importados, 33 botellas de gin importado, 185 botellas de whisky importados y demás bienes embargados en autos; a los efectos legales que correspondan se hacen estas publicaciones.

Se previene: que serán de parte del comprador, los impuestos legales que correspondan, como la comisión del rematador. — Punta del Este, octubre 5 de 1981. — Dr. Jorge T. Larrieux, Juez.

20) N$ 144.00 10|pub. 28448 Oct.9-v.oct.23

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de la Segunda Sección de San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de San Carlos Maldonado, dictada en autos TECHERA, ANTONIO MONICO "Sucesión" (Ficha 812|77), se hace saber que el día 28 de noviembre del año en curso a las catorce horas y en la calle Reyles 525, se procederá al remate por parte del señor rematador Haig Andonian, matrícula Nº 114; de bienes muebles varios matriculados en autos y vehículo automotor marca "Humber", modelo 1954, 4 puertas, sin base y al mejor postor.

Se prevé que los gastos de transferencia e impuestos que marca la ley y la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente. Los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en esta oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — San Carlos, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 29144 Oct.16-v.oct.29.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
Subasta pública. Decreto 586|80. Mercaderías detenidas por presunta infracción aduanera hasta el 1|1|75
PUBLICO

A las 14 horas del día 28 de octubre de 1981, en el local de la Aduana de Paysandú, calle Presidente Viera s|n., mercaderías varias, destacando: Una camioneta Chevrolet rural 5 puertas mo-

delo 1969; motor Nº 0146 ZBRO 7527 P. Un automóvil marca Mercury modelo Monterrey, 4 puertas, año 1957 o 1958, motor Nº F H 5066 N J. Un televisor. Motocicletas desarmadas. Mercaderías varias. Plazo de retiro: hasta el día 3 de noviembre de 1981 a las 14 horas. Los lotes son a la vista y sin reclamos. El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 o|o del precio subastado. Remata Waldemar Mannise. Matrícula 1003, RUC 120004310013. — Aldemar Camurac, Receptor.

20) N$ 144.00 20|pub. 28676 Oct.13-v.oct.26.

WALBERTO MANNISE
Juezgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la Decimoprimera Sección en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay C| VILLALBA GUARAGLIA, RAUL A y VILLALBA ARCE, FELIPE M., (ejecución de prenda y reconocimiento de firma, (ficha "A" 563|80), se hace saber que el día 29 de octubre de 1981 a las 14 horas en Colonia Baltasar Brum, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria: 1 tractor Internacional WD9, 1 rastrojero CASE 7 discos con cajón sembrador, 1 cosechadora Mc. Cormick, de tiro, 12 pies; 1 arado J. Deere 4 rejas, 1 tractor Fiat 640.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origina el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. La venta será al contado y en efectivo. — Paysandú, 6 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 180.00 10|pub. 28677 Oct.13-v.oct.26.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| GUALA GARRONE, JUAN ANTONIO. Ejecución de prenda ("A" Nº 615|1980), se hace saber que el día 27 de octubre a la hora 14, en el local "Edgar Bowack" en Quebracho, por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, procederá a la venta en pública subasta de los animales y maquinaria embargada en estos autos y que se detallan a continuación: 1) 14 vaquillonas holandas y cruza holando. 2) 32 vacas holando, cruza holando y normando). 3) Máquina de ordeñe mecánico Gascoigne de 3 órganos. 4) Bomba vacío 1199. 5) Motor Briggs Stratton de 5 HP a 3.600 vueltas de 4 tiempos Nº F 125170 de 1 cilindro, a nafta. 6) Tractor MC Cormick International B 450 diesel, motor Nº BD 264|50355, barra de tiro, rodado neumático. 7) Arado Oliver de 5 discos (con 4 timones), de tiro. 8) 5 cuerpos de rastra de dientes pesadas c| balazón de madera. 9) Desgranadora de maíz MC Cormick para polea. 10) Chata de 2 ruedas. 11) Tractor Fordson Major a kerosene Nº 6080|E| 1172115 con equipo de luz, barra de tiro, rueda de uña.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos. Que las máquinas se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores el retiro de los animales y|o máquinas y herramientas. — Paysandú, 5 de octubre de 1981. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 270.00 10|pub. 28678 Oct.13-v.oct.26.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco Do Brasil S. A. c./ ALEJANDRO KUCZURA, "Intimación y Reconocimiento de Firma" (Ficha A.|535| 80), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas y en el local de calle Ituzaingó 1420 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los siguientes bienes: Arado "John Deere" modelo 404 de 4 discos, y cosechadora automotriz "New Holland Clayson" modelo 1530, de 13 pies de corte, con motor "Mercedes Benz", diesel, modelo OM-352.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma; B) Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todos los gastos que ocasionen su retiro, así como la comisión e IVA del rematador del 10,62 %, el impuesto municipal del 3 % y el 1 % del impuesto a las ventas en remate. — Paysandú, octubre 5 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 198.00 10|pub. 28439 Oct.9-v.oct.23

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la Décima Sección Judicial, en los autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ ISABELINO ASUNCION RODRIGUEZ PEREZ (Ficha "B" 363|80), se hace saber que el día 26 de octubre de 1981 a las 15.00 horas en el paraje de Paso de los Carros de Buricayupí, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria: una cosechadora Allis Charmers automotriz de 12 pies, una soldadora autógena, completa, un banco carpintero de lapacho con dos morzas, un torno Lyon de 0,80 mts. de entre puntos, cuatro cuerpos de rastra de dientes con balanzón de hierro, una sembradora de 20 discos, una chata de cuatro ruedas en desuso, una morza Nº 2, un arado Internacional para cuatro rejas, armado con tres para levante de 3 puntos, una fertilizadora centrífuga con levante de 3 puntos, una amoladora con piedra de pie, una bigornia de 110 kg., una fragua con ventilador "Garrelli", una máquina de agujerear de mesa manual. Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasione el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, dos de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 28440 Oct.9-v.oct.23

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Instituto Nacional de Colonización c./ ALBO ROSTAN, "Intimación" (Ficha C. Nº 629|978), se hace saber que el día 6 de noviembre 1981 a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado de Paz, se sacará a la venta por el martillero Liber A. González, matrícula 186 R.U.C. 130013740014, asistido del Alguacil Ad - hoc, al mejor postor con las bases siguientes de las maquinarias a saber: Un tractor Internacional BMD Farmall, mod. 1952, Nº 7046, rodado de goma, N$ 18.900; un molino con torre de 7 metros sin pie de bomba, N$ 7.900; un arado Oliver de 3 rejas para levante hidráulico, N$ 5.800; un tanque de ladrillo espejo revocado de 12.000 litros, N$ 3.800; un arado cincel, 7 púas BM, N$ 7.650; una cosechadora Case de tiro con rodado de goma, modelo K 1948 de 12 pies, N$ 19.600.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, como así también Impuesto Municipal, comisión del rematador e IVA al contado y en efectivo. Saldo a pagar a los 60 días a partir de la fecha de remate. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1981. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 216.00 10|pub. 29223 Oct.16-v.oct.29

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos: "Alba L. Gianoni de Mareque c|DIVA ARGELIA SOSA y NERY PELLEJERO GUTIERREZ, Juicio Ejecutivo" (Ficha A-17|1979), se hace saber que el día treinta de octubre de 1981, a las 15 horas, en el Local ubicado en calle Gral. Leandro Gómez 933 de esta ciudad, el martillero Miguel Angel Porzella, asistido del señor Alguacil procederán a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes al contado y en efectivo: 1 Televisor a color marca "Hitachi" de 20 pulgadas con la base de N$ 3.000.00, y 1 radio combinado y pasa cassette marca "Silver Stereo" con dos parlantes con la base de N$ 2.666.67.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta aceptada más comisiones e impuestos al rematador. — Dr. Carlos Bacelli Rossari, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 29031 Oct.15-v.oct.28.

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Instituto Nacional de Colonización c| BASILIO LUKJANCZUK "Intimación" (Ficha C Nº 314|979), se hace saber que el día 30 de octubre 1981 a las 14 horas en Fracción Nº 40 Colonia Luis Alberto de Herrera, Tercera Sección Judicial Río Negro, se sacará a la venta por el martillero Liber González, Matrícula Nº 186 RUC 130013740014, asistido del suscrito Juez de Paz, al mejor postor y al contado con las bases siguientes las maquinarias y vacunos, a saber: Un tractor HANOMAC, motor 0514220 rodado neumático N$ 23.200.00; un arado Oliver de 4 discos N$ 7.300.00; una disquera Oliver de 32 discos N$ 9.100.00; una sembradora con caja chapa zinc sin marca N$ 1.400.00; un arado Oliver de 2 rejas de asiento nuevos pesos 1.600.00; tres cuerpos de rastra y balanzón hierro N$ 1.700.00; un Carro Ruso de 4 ruedas N$ 2.800.00; ocho vacas cruza Normando N$ 12.000.00; dos vaquillonas cruza nuevos pesos 2.400.00; cuatro terneros cruza Normando N$ 2.200.00; y siete yeguarizos de tiro y silla N$ 10.400.00.

Comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal a cargo del comprador. — San Javier, setiembre 17 de 1981. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.

20) N$ 216.00 10|pub. 28523 Oct.13-v.oct.26.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ANDRES SKORUBSKI MAZUR Juicio Ejecutivo" (Ficha A.1|1980), se hace saber al público que el día 16 de noviembre de 1981, a las 13 y 30 horas en calle Diego Young s|n. de la ciudad de Young, el Martillero Público don Liber A. González, Matrícula Nº 186 R.U.C. 130013740014 asistido del suscrito Juez, rematará al contado; sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Un Torno Cáceres Modelo H E C 525 Nº HEC 1954 de 2 ms. entre puntos, con motor eléctrico RGA, de 4 HP, llave inversora, lunetas fijas y móvil y plato de cuatro mordazas independientes; Un Torno Mondiale de 1.50 mts. entre puntos Nº 147607B con motor eléctrico AEG Nº 0056910 de 8,2 HP con lunetas, platos de 3 y 4 mordazas móviles, máquina fresadora con motor eléctrico B&T Nº 2403 de 13 HP; Un Compresor de aire IMSA con bomba de vacío tipo 1007 con motor eléctrico URUMESA de 1.5 HP completo; Una prensa Hidráulica KRW Mod. 37E Nº 3023 para 50 Toneladas; Un Equipo de Soldadura eléctrica de arco Dikens a transformador para hasta 260 amperes, color verde oscuro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 5 de octubre de 1981. — Juan Carlos Contarin, Juez de Paz.

20) N$ 338.00 10|pub. 29555 Oct.20-v.nov.3.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: Andrés Skorubski c| JULIAN STOLETNY "Medidas prieparatorias" (hoy Juicio Ejecutivo) (C. 306|1978), comisionado al Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, el 17 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en el galpón sito en calle Washington entre las de Dr. Verocay y Bulevar Artigas, el martillero Raúl Ramade rematara, sobre la base de N$ 60.000.00, un camión Morris 1160 WF, matriculado en Salto con el Nº H-30-704, modelo 1972, motor diesel de 6 cilindros.

El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta como seña más el 14 o|o de comisión e impuestos incluidos en dinero efectivo y el saldo, 80 o|o, dentro del plazo de treinta días de efectuado el remate contra entrega de la unidad. El camión se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, octubre 2 de 1981. — Dr. Carlos Baccelli Rossari, Juez de Paz.

20) N$ 162.00 10|pub. 28520 Oct.13-v.oct.26

RIVERA

RUBEN POSADA CHAPITEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/ALBA N. LEMOS de MARTNEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C|94|79), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1981, a las 15 hs., se procederá por intermedio del rematador Ruben Posada Chapitel (Mat. 712), asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público en el local de Sarandí Nº 822, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 living (N$ 1.100,00); 1 cocina gas c/garrafa (N$ 1.000,00); 1 heladera familiar (N$ 1.200,00); 1 juego de comedor (nuevos pesos 700,00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 13 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130,00 5|pub. 29720 Oct.21-v.oct.27.

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Daniel García c| DIEGO PELAEZ. Juicio Ejecutivo" (A|241'80), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Belmirio Antúnez, matrícula Nº 819, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 96.460) del inmueble Padrón número 6.548, manzana 178, ubicado en la Primera Sección de Rivera.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá depositar el 30 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo al ser otorgada la escritura; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 9 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 10|pub. 29307 Oct.19-v.ocot.30.

TYDEO PINTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Osorio Piñeiro Olivera y otros c/APARICIO PIÑEIRO OLIVERA y otros - Cesación de Condominio" (Ficha A. Nº 211|80), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1981, a la hora 15, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador señor Tydeo Pinto (Mat. Nº 3344) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación, el inmueble Padrón Nº 3.400, manzana 373, ubicado en la Primera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 8 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351,00 15|pub. 29722 Oct.21-v.nov.11.

RUBEN POSADA CHAPITEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco La Caja Obrera c/VITELIO VETTORELLO DE LA VEGA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 10|80), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1981, a la hora 14, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador Ruben Posada Chapitel (Mat. Nº 712), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación, el inmueble Padrón Rural Nº 286, ubicado en Paraje Cuchilla de Tres Cerros, 2ª Sección Judicial del departamento de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 14 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351,00 15|pub. 29723 Oct.21-v.nov.11.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.|BRUM BELAMENDIA DE FERNANDEZ ELSA MIREYA, "Juicio Ejecutivo", (F|305|81), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1981, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en el Hall. de este Juzgado el martillero Sr. Roberto Bruno García, rematará asistido del Sr. Alguacil y Actuario sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 39.392.00) un solar terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden en la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial —padrón Nº 6688, compuesto de 500 mts. de superficie, con frente a la Avda. Monterroso Nº 68— Rocha.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de octubre de 1981 .— Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 297.00 15|pub. 29157 Oct.16-v.nov.6

SALTO

CABRAL MASCARI BENICIO
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO

Subasta pública.

Decreto 586/80. — Mercaderías detenidas por presunta infracción aduanera hasta el 1º|1|75.

A las 9.00 horas del día 28 de octubre de 1981 en el local de esta Receptoría, sito en la calle Brasil, entre Chiazzaro y República Italiana.

Mercaderías varias.

Plazo de retiro: Hasta el día 5 de noviembre de 1981.

Exposición:: Desde el día 24 de octubre hasta el 28 de octubre a las 9.00, a las 11.00 y de 15.00 a 18.00 horas.

Los lotes son a la vista y sin reclamo.

El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 % del precio subastado.

Rematador: Sr. Cabral Máscari Benicio, matrícula 743, RUC. 160001310011.

Receptor: Eladio Fernández Goñi.

20) N$ 126.00 10|pub. 28446 Oct.9-v.oct.23

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Paiva de Forni, Argentina Gladys c|JOSE PASCUAL FORNI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A-575|979), se hace saber: 1º) Que el día 31 de octubre de 1981 a la hora 8 en Parada Daymán (Ruta Gral. Artigas K. 479), el martillero Jorge Cabral Vinci asistido del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Depto. de Paysandú; procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los bienes muebles, mercaderías, maquinarias y semovientes detallados y tasados de fs. 54 a 56 vto. de dicho expediente, y 2º) Que el día 5 de noviembre de 1981 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el nombrado martillero asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronada actualmente con el Nº 14.770 (antes en mayor área con el Nº 9534), ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, señalada con el Nº 10 en el plano del Agr. Ignacio O. Lluberas, registrado el 16 de agosto de 1951 con el Nº 149 en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto, compuesta según dicho plano de una superficie de 429 metros 35 decímetros, con 7 metros 36 centímetros al Norte sobre calle Itapebí y 36 metros 46 centímetros al Este, sobre calle Ituzaingó. (Base N$ 30.000.00), y B) Una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Paysandú, empadronada con el Nº 5.596, que según plano del Agr. Lauro Castrillón registrado el 26 de febrero de 1943 con el Nº 78 en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, consta según el mismo de una superficie de una hectárea, con 40 metros de frente al Oeste sobre la carretera Salto - Paysandú. (Base N$ 80.000.00).

Se previene: I) Que con respecto a los bienes muebles, los adquirentes deberán consignar el total de su oferta, en el acto de serles aceptada la misma; II) Que con respecto a los bienes inmuebles el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; III) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente y IV) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, octubre 1º de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 648.00 15|pub. 28079 Oct.7-v.oct.28

FRANCISCO ALFIO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|MARIO JORGE SAVIO CANCIANI, "Ejecución hipotecaria", (A-44|981), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1981 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 95, empadronada con el Nº 1335, que según títulos tiene una superficie de 618 metros 1237 centímetros, y según plano del Agr. Osvaldo Llama del 29 de marzo de 1968, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 3081, en esa fecha, tiene una superficie de 629 metros 7857 centímetros, y con 14 metros 54 centímetros al Norte de frente a la calle 8 de Octubre

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, octubre 1º de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 28101 Oct.7-v.oct.28

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Núñez de Dalmao, Ana con CIRIACO TEXEIRA BUENO, "Demanda por cobro de pesos", (A 219|977), se hace saber que el día 29 de octubre de 1981 a las 16 horas en las puertas del juzgado (Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble; Un lote de terreno y sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado actualmente con el Nº 18.354 (antes en mayor área con el Nº 8.581) señalado con el número UNO en el plano del Agr. Ramón Estévez, inscripto el 13 de noviembre de 1935 con el Nº 37 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento local, compuesto de una superficie según el mismo, de 421 metros 40 decímetros, y con 9 metros 80 centímetros al Oeste de frente sobre la ex-calle Laureles hoy Gral. José de San Martín, entre las de Mataojo e Itapebí. (Base: N$ 828.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente y 3º) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, setiembre 22 de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

20) N$ 378.00 15|pub. 27964 Oct.6-v.oct.27

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Banco Comercial c.|VEGA MARIOTTI HUGO y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 788|1978), se hace saber que el día 29 de octubre de 1981 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y

Tres 643, el martillero Walter P. Callero asistido del señor Alguacil, sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, la suma de N$ 10.185.34, el bien empadronado con el Nº 2770 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 489 mts. cds.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 2 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 28134 Oct.7-v.oct.28

SORIANO

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Sonia E. López Cuestas c./ JUAN JOSE PEÑA, "Cobro de Jornales" (Ficha número 1.315, año 1978), se hace saber que el día 23 de octubre de 1981, a la hora 15.00, en el lugar de ubicación de la Comisaría 19 de Progreso, Departamento de Canelones, el señor rematador Juan Antonio Curbelo, con matrícula Nº 1097, e inscripto en el R.U.C. con el número 180028280010, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y al contado, el siguiente vehículo: Un camión marca Barreiro, matrícula A 400 - 762, tasado en N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil).

Se previene: a) Saldrá a la venta, con la base de las 2|3 partes de su respectiva tasación; b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 117.00 5|pub. 29434 Oct.19-v.oct.23

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctora Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|a SANCHEZ MARQUEZ FRANCISCO, Juicio Ejecutivo" (Ficha 359|78) se hace saber que el día 9 de noviembre de 1981, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Eduardo Acosta Gravina (Mat. 2466) presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de terreno, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 5629, con una superficie de 599 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. Y, 3º) Los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 327.60 14|pub. 29545 Oct.20-v.nov.9.

NILO COITINHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|a ALVEZ RESENDE, ROBERTO, "Ejecución de Prenda", (Ficha 952|78), se hace saber que el día 29 de octubre de 1981, a la hora 14, en el lugar de su ubicación, 18 de Julio Ruta 26, por intermedio del martillero Nilo Coitinho (Mat. 2257), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido de la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 7349, con una superficie de 2.000 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás gastos que la ley pone de su cargo, serán de cuenta del comprador; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Tacuarembó, octubre 6 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 270.00 14|pub. 24147 Oct.9-v.oct.29

TREINTA Y TRES

PEDRO OXLEY
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en el expediente caratulado Banco de la República Oriental del Uruguay c| HUMBERTO MANGANELLI CANELA "Medidas Preparatorias" (Ficha 716|1975) se hace saber que el día 28 de octubre de 1981 a las 15.00 horas en el lugar de su ubicación de los inmuebles y por el martillero don Pedro Oxley Pellejero se procederá a vender solares ubicados en la Octava Sección de Treinta y Tres; empadronados en mayor área con el Nº 298, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la Octava Sección, que según plano del agrimensor Juan A. Benia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2581 el 19 de mayo de 1966, se componen y deslindan de la siguiente forma: A) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive, señalados en la Manzana "A" del mencionado plano, que linda: al Norte 47 mts. frente a calle 17 mts. de ancho e igual extensión al Sur a calle Artigas; 175 mts. 94 cmts. al Oeste a calle 17 mts. de ancho e igual extensión al Este con padrones 325 parte, 327, 331, 332, 333 y 334. B) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive de la manzana B que lindan: al Norte 47 mts. a calle pública, igual extensión al Sur a calle Artigas, 175 mts. 94 cmts. al Oeste con padrón 300 y la misma extensión al Este a calle pública.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) del valor de tasación (valor actual N$ 14.570) b) Los gastos de escrituración, comisión del rematador, tasa o Impuestos Municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 459.00 15|pub. 27618 Oct.6-v.oct.27

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: DAVID SARGANAS, "Expedición de segunda copia de escritura", (Ficha V. 382|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de segundas copias de escrituras públicas autorizadas por el Esc. Santiago Szames Winer: 1) Con fecha 8 de enero de 1976 por la cual: A) Cefiro S. A. adquirió por compraventa y tradición de Agueda Marta, Teresa Flora Romana y Octavio Agustín Ferrando Ottonello; Rosa Justa Harambure de Ferrando, Hugo y Walter Ferrando Harambure y los esposos: Andrés Isidoro Piruni - Amanda Rómula Ferrando Ottonello y Juan José Ferrando Ottonello - Laura Luisa Julia Ferrero la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles: I) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, Padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro que según plano del Agrimensor Ernesto Petit, de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro el dos de octubre del mismo año, se compone de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros que se deslindan así: once metros novecientos setenta y ocho milímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo, por setenta y siete metros de fondo y linda: al Sur y Este con Miguel Oneto y al Norte con Martirio Francia de Sánchez. II) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en el Barrio Jardines del Hipódromo, undécima sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Quevedo entre las de Jaen y Barros Arana, señalado con el número uno, en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de febrero de mil novecientos veintiséis, aprobado por la Municipalidad el dieciséis de marzo siguiente, expediente número diecinueve mil doscientos treinta y ocho, e inscripto en la Dirección de Topografía el once de junio del mismo año. Padrón número ciento treinta y siete mil novecientos setenta y uno. Superficie: seiscientos sesenta metros doce decímetros que se deslinda así: doce metros setenta y ocho centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo; cincuenta y cinco metros setenta y cinco centímetros al Norte, con el solar dos; diez metros ochenta y cuatro centímetros al Noreste con el solar quince y sesenta metros al Sur con Sucesión Eliseo Navaja. y B) Cefiro S. A. adquirió de las mismas personas los derechos posesorios sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y tres, compuesto de una superficie de mil doscientos dieciséis metros, según el citado plano que se deslinda así: once metros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo, antes Carmen, por setenta y siete metros de fondo lindando al Sur con terreno de Francisco J. Seoane, al Norte con Francisco Piria y al Este con Miguel Oneto. 2) Con fecha 10 de agosto de 1976 por la cual Cefiro S. A. adquirió por compraventa y tradición de Pedro Julio Zunino Aguiñabalde la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y cinco, y que según plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero de abril de mil novecientos diez, inscriptos el veintiséis de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de cuatro mil ciento sesenta y ocho metros doscientos cincuenta centímetros que se deslindan así: diez metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo (antes Carmen); ciento cuarenta y cinco metros diez centímetros al Sur lindando con Elisa N. de Moller; cuarenta y cinco metros setenta centímetros al Este confinando con la sucesión de Manuel Sierra y al Norte dos líneas: una de sesenta y cinco metros lindando con la misma sucesión Sierra y la otra de setenta y cinco metros cuarenta centímetros con José Seoane.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin intervención. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 648.00 10|pub. 28915 Oct.19-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JUAN CARLOS MARINO BALETA - 2ª Copia" (Ficha E. 846|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Marino Baleta, solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios, otorgada el 11 de julio de 1952 ante el escribano Carlos Gigena, por la cual Vicente, María Lucía, Francisco, Aída, Enrique y Juan Elías Baleta o Baletta Irigoyen, cedieron los derechos hereditarios que les correspondían a Juan Baletta Cortazzo, en sus calidades de únicos integrantes de la estirpe de su padre Antonio Baletta, en la sucesión de su tío Vicente Baletta Cortazzo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimeinto de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 29670 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. en autos: MARIA ODILIA TABAREZ DE LOPEZ. "Segunda copia", (Ficha V. 642|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura pública que autorizó la Esc. Susana Chinelli el 27 de enero de 1981. los esposos Ramón López Pereira y María Odilia Tabárez adquirieron el inmueble sito en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, "Balneario Jaureguiberry" padrón Nº 972, solar 3 manzana 93, habiendo integrado el precio del mismo con el importe de un préstamo gestionado a tales efectos ante el Banco Hipotecario del Uruguay, el que quedó documentado por escritura de préstamo e hipoteca entre el Banco Hipotecario del Uruguay como acreedor y Ramón López Pereira y María Odilia Tabárez como deudores. La primera copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el Nº 10?

al Fº 109 del Lº 349 el día 29 de enero de 1981.
Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 260.00 10|pub. 29616 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos JUAN JOSE VIGNOLO, "Segunda Copia", (Ficha V|24|81), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, el Sr. Juan José Vignolo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura por la cual Juan José Vignolo Burgueño adquirió por título compraventa y modo tradición de José Moosz Plesz, ante el Escribano José M. Speranza, el 26 de enero de 1967 en Montevideo, inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 256 al Folio 113 v. del Libro 50 el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno rural y mejoras que le acceden, sita en "Sosa Díaz" paraje de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronada con el Nº 16786 y señalada con el Nº 14 en el plano del Agr. José. P. Astigarraga de noviembre de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el día 28 de noviembre de 1928, y que tiene una superficie de 10 Hectáreas 7763 metros que se deslinda; 200 metros al Sur de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho que une la Parada Sosa Díaz con la carretera a Atlántida; 538 metros 70 cms. al Este con fracción 15; 200 metros al Norte con Sucesión de Eduardo Gutiérrez y 538 metros 90 cms. al Oeste con fracción 13.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, doce de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 252.00 10|pub. 28756 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOSA MACIEL, MARIA LEONOR y otros - Segunda Copia" (Ficha F. 1348|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Leonor Sosa Maciel, José Daniel y Alicia Leonor del Carmen Alvarez Sosa, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano José María Vilaboa el día 17 de setiembre de 1975 (extendida el 26 de agosto), por la cual la persona jurídica "Caussi Hermanos Limitada", enajenó en la fecha y ante el escribano referido a los esposos en únicas nupcias José Leandro Alvarez Cortazzo y María Leonor Sosa Maciel, la Unidad departamento padrón Nº 887|702, superficie: 120.5950 m2., en el 7º piso a cota 24,22 m. de edificio construido sobre terreno padrón Matriz Nº 887, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gaboto 1461, entre Av. 18 de Julio y Colonia.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
21) N$ 286,00 10|pub. 29673 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, "Segunda Copia", (Ficha F-404|81, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Universidad de la República solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de expropiación que el 14 de setiembre de 1912 ante el Esc. de Gobierno y Hacienda Juan José Belo: los Sres. Román Freire y Carlos Del Castillo en calidad de Presidente y secretario de la Comisión de Estaciones Agronómicas y el Dr. Pedro Luis Osorio en representación de María Dolores Martins de Contreiras e Silva, otorgaron de un campo de 1.000 há ubicado en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo comprendido entre el camino de la suchilla Grande y el arroyo del Sauce. Límites: Al Sur: Cuchilla Grande que lo separa de Ramón y Pedro Díaz y José y Ramón Montaño e Ignacio y Sebastián Antúnez y al Oeste: con el Camino Nacional y Arroyo del Sauce que lo separa del Sr. Antonio Altesor y una línea quebrada señalada con las letras H, G, F, E y D y por el Norte: también una línea quebrada señalada con las letras D, C, B, A; lindando también con Doña María Dolores Martins de Contreiras.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) (Cta. Cte.) 10|pub. 42889 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: OCCHIUZZI, MIGUEL, "Segundas Copias" (Ficha V. 1281|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Miguel Occhiuzzi, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Fernande Salgado Gascue, el 7 de abril de 1953, y por la cual el compareciente, adquirió de Angela Donato el siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (hoy Séptima Sección), Padrón Nº 19967, señalado con el Nº 21 de la manzana N°8, en el plano del Agr. Antonio María Dufort del 4|6|1870, según el cual está compuesto de una superficie de 420 metros cuadrados con 10 metros de frente al E., a la calle Duvimioso Terra Nº 2025 y 2027, entre Gral. Pagola y Hocquart. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 181, al Fº 99 del Lº 448.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
21) N$ 312.00 10|pub. 29361 Oct.19-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DANIEL JORGE JUAN y JULIO CESAR CARMELO CASTIGLIONE CAPTUZE "Segunda Copia" (Ficha E|1023|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Daniel Jorge Juan y Julio César Carmelo Castiglioni Captuze solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada el 13 de octubre de 1952 ante el Escribano Luis Antonio Lamas, por la cual adquirieron por compra-venta la propiedad y posesión del inmueble que es una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo (actual 9º), empadronado con el Nº 45.661, compuesto de una superficie de 2 hectáreas 3 512 metros 53 decímetros con frente a Cno. Casavalle, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 260.00 10|pub. 29456 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "JUAN CARLOS MARINO BALETA - Segunda Copia" (Ficha V. Nº 1011|981), se hace saber que se ha presentado Juan Carlos Marino Baleta, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública de cesión de derechos hereditarios autorizada el 25 de abril de 1952 por el escribano Carlos Gigena, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 377 al folio 241 del Lº 429, por la cual José Pedro, María Antonia, Carmela, María Teresa y María Rosa Baletta cedieron a Juan Baletta Cortazzo los derechos hereditarios que les correspondían en la sucesión de Vicente Baletta Cortazzo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 234,00 10|pub. 29671 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados MARIA LELIA BUSTAMANTE "Segunda Copia" (Ficha V. 983|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de Préstamo Hipotecario autorizado el 29 de abril de 1981 por la Esc. Catalina Bonello Noceto y otorgado por el Banco Hipotecario del Uruguay con María Lelia Bustamante; la primera copia de escritura se inscribió en el Registro de Hipotecas de la primera sección con el número 1941, folio 2172, libro 347 el día 4 de mayo de 1981. Dicho bien se encuentra en el solar ubicado en el departamento de Montevideo, Octava Sección Judicial, de frente a la calle Santa Fé, entre las calles Zapicán y Avenida Millán según plano del Agrimensor Eugenio Jauri inscripto en la Dirección General de Catastro, Nº 89.917, el 4 de setiembre de 1979, superficie de 2 Hás., 8 499 mts., 30 dms. al S.E. de frente a la calle Santa Fé, S.W. calle Zapicán, al N.W. calle San Fructuoso. En garantía del préstamo se hipotecó en favor del Banco Hipotecario la unidad 107 V, Block V, padrón individual 105340|107|V, ubicada en primer Piso a cota más tres metros cuarenta y seis cms., en una superficie de cuarenta y nueve mts. veintiún decímetro según plano del Agr. Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 89.917, el 4 de setiembre de 1979. Padrón Matriz Nº 105.340.
Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 270.00 10|pub. 28244 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuesto en autos PEREZ IDIARTEGARAY SAUL "Segundas Copias" (Ficha 2027|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Saul Pérez Idiartegaray solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura de compraventa autorizada el 9 de mayo de 1951, por el Esc. Antonio Lezama y por la cual el Sr. Mateo Lezczynski, siendo casado con Ana Bondar, adquirió de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, la propiedad y posesión del inmueble Padrón 146.591, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Mendoza Haedo, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Turquía número de puerta 4108.
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 522 al Fº 307 del Lº 416.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
21) N$ 180.00 10|pub. 28800 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos CHIAPPARA BRESCIA, RAUL FRANCISCO "Segunda Copia" (Ficha M1 Nº 1613 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Francisco Chiappara Brescia solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Conrado Saez, en la Villa de San Carlos -Maldonado- con fecha 9 de mayo de 1926. Por dicho instrumento le fue adjudicado: a Antonio Ciriaco Chiappara Tassano la propiedad y posesión del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado -Ciudad de San Carlos-. Padrón Nº 772, que según títulos tiene una superficie de 2.769 m 20 dm. y que según plano del Agrimensor Hugo Taraco Motta, suscrito el 3 de febrero de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1585 el 24 de junio de 1958, se compone de una superficie de 2.772 m. 72 dm., que se deslindan así: 89 m. 30 cm. al SE de frente a la calle Pedro Loustane; 10 m. 23 cm. de frente al S. a la calle P. Agorrody, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 m.; 76 m. al O. lindando con el Padrón Nº 771; y 61 m. 90 cm. al N. lindando con los Padrones N.os 775, 774 y 773.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta

gestión bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 28391 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EUGENIA o CHIENA y REBECA NINBURG GELMAN y HALA GIELCZYNSKA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Martín Ponce de León el 14 de mayo de 1954 en Montevideo, y por la cual el señor Salomón Ninburg adquirió al Banco Territorial del Uruguay, en común y proindiviso y por terceras partes iguales con los esposos Ramón Basilio García Falero y Celmria Margarita Núñez y el señor Osvaldo Ojeda, el siguiente bien inmueble: Solar y edificio sito en la Vigésimocuarta (actual 18ª) Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 186.013, señalado con el Nº 5 de la fracción A en el plano del Agr. Ramón Gutiérrez Carbonell, inscripto el 4 de octubre de 1950 en la Dirección General de Catastro con el Nº 23090, según el cual tiene una superficie de 319 mts. 30 decímetros cuadrados con 12 metros de frente al Este a la calle Pedro Bustamante entre las de Tomás de Tezanos y Miguel Grau, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 1173.

La 1ª Copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 189 al Fº 126 del Lº 461.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 364.00 10|pub. 28983 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséxto Turno, dictada en autos: NAIMOQUIN ELIAS y LAMBRUSCHINI, OLGA HAYDEE "Segunda Copia" (V.|529|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la segunda copia de la escritura autorizada el 7 de diciembre de 1979 ante la Esc. Rosa Dubinsky, por el cual los nombrados celebraron un contrato de compraventa del inmueble padrón 4320 de la Primera Sección Judicial de Maldonado - Punta del Este, zona Cantegril, señalado con el número 13 de la manzana 30 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de diciembre de 1955, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 2211 el 18|1|956, con una superficie de m. 1.005,91 y un frente de m. 21.00 al SW a la calle de m. 17.00. Los vendedores fueron los cónyuges Jorge Joffe y Rosa Gelberger

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 180.00 10|pub. 28341 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: ABELLA GEYMONAT, VILMA ALICIA y otro. "Expedición de Segunda Copia", se presentan Vilma Alicia Abella Geymonat y Víctor Fortunado Garín Baccino que vienen a gestionar la expedición de 2ª copia de la escritura autorizada por el señor Escribano Rubens Gianarelli con fecha 31 de diciembre de 1962 e inscripta a Fs. 182 vta. del Lº 2 en el año 1963 y con el Nº 339 que los que se presentan compraron a Hoteles Nogaró Sociedad Anónima Uruguaya siendo el bien: Unidad 018 del edificio Biarritz ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, padrón individual 136 que integra el departamento 018 A y B (018 en Planta baja y 018 Subsuelo).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 162.00 10|pub. 28623 Oct.13-v.oct.26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GERONIMO FELARTIGAS "s|Segunda Copia" (Ficha 113|B.|81), se hace saber que se presentó Gerónimo Felartigas solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Maximiana Silva de Mello, el 16 de noviembre de 1955, la que fue extendida el 15 de los mismos mes y año cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, el 30 de diciembre de 1955, con el número 473 El compareciente siendo soltero, adquirió por título compraventa y modo tradición del Municipio de Artigas, el siguiente bien inmueble: solar de terreno, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana, manzana Nº 241 de esta ciudad empadronado con el Nº 1.864, solar 23 del plano del Agrimensor Arsenio Nuñez, de mayo de 1954, inscripto con el Nº 736, el primero de junio de 1974, consta de una superficie de 403 metros 6.752 centímetros cuadrados y linda: 14 metros, 40 centímetros al Noreste con la calle Oficial Quince; igual extensión al Suroeste en su paralela con el solar 22 y María Ribero; 28 metros, 33 centímetros al Noroeste con Alejandro Costa, e igual extensión al Sureste con el solar 25.

En consecuencia, se emplaza por treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 4 de junio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 28305 Oct.8-v.oct.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BILE DE BRITOS, MARIA ESTHER y Otros "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº V. 168, Año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Esther Bide de Britos, Julio, Raúl, Eduardo Felipe, María Elena y Mario Juan Britos Bide, solicitando se ordene la expedición de segundas copias A) Escritura de compraventa otorgada el 16 de junio de 1928 ante el Escribano Alberto B. Pérez, por el cual Julio Britos adquirió por compraventa de Abel Iíimbera la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la manzana 59 de la ciudad de Canelones empadronado con el Nº 417,- hoy 530- que consta de 17 mts. 30 cmts. al Oeste a calle Saravia, por 42 mts. 95 cmts. de fondo, lindando al Norte Rufino Rodríguez; al Sur Alberti y García; al Este sucesores de Francisco Ramírez. B) Escritura de compraventa y Constitución de Servidumbre otorgada el 30 de diciembre de 1967 ante la Escribana Reina Gatti Hernández, por la cual Raúl Britos Bide compró a María Esther Bide Ochat de Britos, Marta Esther Britos Bide, Mario Juan Britos Bide, Eduardo Felipe Britos, Julio Britos Bide y María Elena Britos Bide de Bartet la propiedad y posesión de las 146|168 avas partes indivisas del inmueble ubicado en la manzana 59 de la ciudad de Canelones empadronado con el Nº 730 en más área- antes con el Nº 417 también en más área, compuesta de una superficie de 293 mts. y 75 dmts., inmuebles que más ampliamente se describen en las citadas escrituras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Canelones, 30 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 288.00 10|pub. 28928 Oct.14-v.oct.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARACELIA LUCAS DE MORALES (Ficha 453|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Escritura de Partición autorizada por el Esc. Carlos María Paravis el 12 de febrero de 1946, en Melo, extendida del folio 24 Vto. al folio 34 y correspondiéndole el Nº 12, le fue adjudicada una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "Cañada de los Burros", Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 8667, la cual salió señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Justo Llanos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 74 el día 18 de agosto de 1943, la que consta de una superficie de 35 hectáreas 8.703 centiáreas, que se deslinda así: al Norte, campo de Arturo Strauch, al Sur, el lote Nº 5 de Amándula Lucas de García; al Este, el lote Nº 7 de Tomasa Lucas de Lucas y al Oeste, el lote Nº 1 de José Práxedes Lucas y el mismo campo de Strauch. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. — Melo, 10 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

21) N$ 338.00 10|pub. 29281 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: SILVEIRA CARAMES, ALFREDO y CARAMES SILVA DE SILVEIRA, OLGA NELIDA. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 517|81), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Raúl Ibáñez Elrin en Melo el 15 de marzo de 1968 relativa al inmueble padrón 8151 de la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo y que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 3561 el 14 de noviembre de 1966, señalado como fracción dos, con un área de 221 Hás. 3643 mts., que limita: al NE: Adán Antonio y Eusebio Vila Domínguez; al SE: fracción uno: al S: sangrador de Arroyo Fraile Muerto y al NO: padrones 6034 y 6020.

En consecuencia, se cita y llama en plazo por el término de treinta días, bajo apercibimiento, a todo el que se considere con derecho a oponer a la presente gestión. — Melo, 6 de octubre de 1981. — Freddy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 29072 Oct.15-v.oct.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BELDERRAIN ESCUDERO WALTER ANTONIO - Segunda Copia" (Fa. 755|81), se hace saber que se ha presentado Walter Antonio Belderrain Escudero, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana catastral N. 39, empadronada con el Nº 4981 (antes en mayor área con el Nº 4981), que se individualiza en el plano del Agr. Miguel A. Graña de mayo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 2756 el 25 de junio del mismo año, con una superficie de 359 mts. 43 dcmts., que se deslinda: al N.E. recta de 16 mts. 24 cmts., de frente a la calle Treinta y Tres, distando su punto más próximo 27 mts. 76 cmts., de la esquina con la calle Sarandí; al N.O. recta de 22 mts. 17 cmts., con padrón Nº 4980 de doña María Luisa Píriz Paolillo; al S.E. recta de 22 metros 15 cmts., con remanente de padrón número 4981; al S.O. recta de 16 mts. 20 cmts., con padrón 4983 de don Edison P. César Aviaga. Que lo hubo de Juan Carlos Brignoni Farina y otros en escritura de compraventa el 16 de agosto de 1968 ante el Escribano Héctor Raúl Vernengo. Se inscribió la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el 2 de setiembre de 1968 con el Nº 208, al Fº 145, del Lº 44.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, setiembre 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 442.00 10|pub. 29714 Oct.21-v.nov.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: RUBEN ALDEBAR COCCHI SAVIO y otra, "Segunda copia de escritura", (Ficha A|80|81), se hace saber que la fecha de la escritura autorizada por la Esc. Isabel N. Picción de Alonso y relacionada en los edictos publicados en los diarios Oficial y El Telégrafo local, ejemplares extremos Nos. 21027 y 21036 y 21501 y 21512, respectiva-

mente, es el 6 de setiembre de 1965 y no el 16 de setiembre de 1975 como erróneamente figuraba en dichos edictos. — Paysandú, 21 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
21) N$ 130.00 10|pub. 29179 Oct.16-v.oct.29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: TOLOSA, GILBERTO "Expedición de Segunda Copia de Escritura Pública" (Ficha Letra B. Nº 164|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gilberto Tolosa solicitando la Expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Esc. Jorge Pérez Scramini el 28 de mayo de 1953, por la cual compró a Mario Raúl Parietti y María Luisa Stirling de Parietti; fracción de terreno sin mejoras, padrón 1562, sito en la Zona Suburbana al Oeste de Pueblo Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Antonio R. Arcioni de diciembre de 1947 registrado con el Nº 101 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 20|12|47 es el solar "H" de la Manzana 168 tiene un área de 3114 mts. 31 dms.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Young, agosto 19 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
21) N$ 180.00 10|pub. 28912 Oct.14-v.oct.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ELBIA DOLORES TORRES GARCIA "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 905 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Elbia Dolores Torres García solicitando se le expida segunda copia de la escritura de Adopción, autorizada en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el día 4 de abril de 1979 por el Escribano Manuel Andrés Diéguez, en la que la compareciente Elbia Dolores Torres García, adoptó a María Del Carmen Colombo, hija natural de María Aurora Colombo quien aceptó y consintió dicha adopción así como también la sustitución del apellido propio de la adoptada por el de la adoptante (Art. 165 del Código del Niño).

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Mercedes, 22 de setiembre de 1981. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 180.00 10|pub. 28373 Oct.9-v.oct.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: RIBOIRA MARTIRENA, IRMA LEONCIA. "Segunda Copia" (Ficha 515|81), se hace saber que Hirma o Irma Leoncia Riboira Martirena se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Pedro del Barrio en la ciudad de Lascano el día 3 de abril de 1944, se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el número 57, al folio 12 vuelto, el día 6 de abril de 1944, ubicado el terreno en la Décima Sección de Lavalleja, empadronado con el número 160, compuesto según título y plano del Agrimensor Ramón Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina departamental de Lavalleja con el número 5930, el 9 de febrero de 1981, de una superficie total de 462 metros, 61 decímetros, formados según el plano de las fracciones 1 y 2, que lindan en conjunto: al Noreste, frente a calle Treinta y Tres; al Sureste con Senefelder Aparicio; al Suroeste con Jacinto de León y al Noroeste, con las fracciones "1" y "2" (hoy Mario Acosta). Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión, para estar a derechos en esta gestión, para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
21) N$ 216.00 10|pub. 28688 Oct.13-v.oct.26

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"COHAL LTDA."

Contrato: Montevideo, setiembre 9 de 1981.
Inscripción: Nº 919 Fº 3437 Lº 1 Reg. Com. 1-10-81.
Socios: RAQUEL HALEGUA COHEN y ROSA CAÑAS ELIEZER.
Objeto: Bazar y afines, importación, exportación, comercio en general.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 29136 Oct.21-v.nov.4.

TRANSCARGAS S.R.L.

Contrato: 16 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 909, Fº 3328, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SAAVEDRA ROSALES y JORGE ENRIQUE CHA GUBLER.
Objeto: A) Explotación de servicios de transporte, cargas y pasajes en general; B) Fabricación, industrialización, intermediación, comercialización, distribución y representación materias primas, bienes y servicios en general, especialmente industrias gráficas, propaganda y publicidad; C) Importación y exportación.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Capital: N$ 6.000 00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Domicilio: Ejido 1390, local 084, Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 29640 Oct.21-v.nov.4.

GARRIDO VOLPE Y ARIGON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato del 18|10|1976 inscripto con el Nº 743 Fº 2653 Lº de Contratos Nº 1.
La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente con amplias facultades de administración y disposición respecto al giro del negocio. Para adquisiciones o enajenaciones de bienes muebles e inmuebles y otorgamiento de mandatos será necesaria firma conjunta de tres socios.
Queda sin efecto la designación de Pedro Walter Garrido Bruno como director Gerente del establecimiento.
22) N$ 320.00 10|pub. 29617 Oct.21-v.nov.4.

KARRO'S S. R. L.

Contrato: 29 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 938, Fº 3392, Lº 2 Contratos - Montevideo.
Socios: JOSE MARCIANO MACRI y EUGENIO DARIO MESA ZEBALLOS.
Capital: N$ 30.000.00 por mitades a cada socio.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Objeto: Principal: Recibir automóviles en consignación para su venta a terceros, pudiendo además, realizar cualquier tipo de actividad comercial.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo. Actual Miguelete Nº 1914.
22) N$ 256.00 10|pub. 29264 Oct.21-v.nov.4

ARTUSA E HIJO S. R. L.

El 13|II|81, constituida por ROQUE o ROCCO ARTUSA GAROFFOLO y MARIO ARTUSA PECORA.
Registro de Comerio: Nº 122, Fº 453, Lº 2 Contratos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Constituyente 1909, Montevideo.
Objeto: Compraventa y reparación máquinas de coser; repuestos y accesorios; arreglo de motores y venta al por mayor y menor; importación y exportación. Comercio en general.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 29478 Oct.20-v.nov.3.

COMPAÑIA DE INDIAS LIMITADA
En lo sucesivo: MARINAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Por documento privado del catorce de julio de 1981, el socio JUAN JOSE DOMINGUEZ CALLEROS cede nueve cuotas de las que le corresponden en dicha sociedad a Fernando Tenreiro Míguez, y una cuota, a Ramona Nieve Rodríguez, quienes, respectivamente, las adquieren.
Modificación: Se resuelve modificar la cláusula primera del contrato, quedando la razón social con esta denominación: "Marinas Limitada". Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 970, Fº 3493, Lº Nº 2 de Contratos, el ocho de octubre de 1981.
22) N$ 320.00 10|pub. 29481 Oct.20-v.nov.3.

GARFER LTDA.

Contrato: 5|8|1981.
Registro Público y General de Comercio: número 677; Fº 2499; Lº 3.
Socios: MANUEL GARCIA y ESTELA FEREIRA.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 29454 Oct.20-v.nov.3.

DOMUS LTDA.

Por documento de fecha 3|11|80 inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 519, Folio 1962, Libro 1 de Contratos, Héctor Hugo Vispo Lemes y Lilián Matilde Barrón cedieron a JUAN JOSE BALUGA CASSA su cuota social en la sociedad Domus S. A.
Inscripta en el citado Registro: Nº 869, Folio 2951, Libro 2.
22) N$ 192.00 10|pub. 29455 Oct.20-v.nov.3.

ASESORES ASOCIADOS S. R. L.

MANUEL SABINO ANTONIO VALLADARES y JORGE CHAPITAL, cedieron sus cuotas en esta sociedad por contratos de 30|9|77 y 1º|5|78, en favor de los demás socios, ampliándose objeto a intermediación en el ramo de representaciones, importación, exportación, industrialización y comercialización, en general, de todos aquellos productos y servicios que serán pasibles de explotación comercial.
22) N$ 256.00 10|pub. 29457 Oct.20-v.nov.3.

SILFER LTDA.

Contrato de fecha: 1|10|1981.
Inscripto: Nº 936, Folio 3492, Libro 1 el 2|10|1981.
Socios: AMILCAR VALENTIN DE GIORGI MASSETTI, MARIA EMILIA BUFFELLI LAMBACH.
Objeto: Importación, Exportación, Comercialización de Art. de librería, papelería, bazar, fotografía, juguetería.
Administración y Representación: En forma conjunta.
Capital: N$ 50.000.00, en partes iguales entre los socios.
Plazo: 5 años prorrogables sucesiva y automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Gonzalo Ramírez 1796 Apto. 1.
22) N$ 256.00 10|pub. 29505 Oct.20-v.nov.3.

RUEDAS EL GAUCHO S.R.L.

Socios: MIGUEL ANGEL MAS BRAGA y JOSE REY BARRAN.
Capital: N$ 40.000.
Objeto: Reparación y ventas de ruedas, comercialización e industrialización de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: calle Municipio 3151.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
RPC: Nº 769, Fº 2832, Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 29517 Oct.20-v.nov.3.

MARO CONSTRUCTORA S.R.L.

Contrato: 15|XI|1980.
Integrantes: VICENTE RODRIGUEZ MARIÑO y VICENTE NICOLAS MARINO SATURNINO.
Ramo: Empresa constructora.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años a partir del 1|XI|1980, prorrogable por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Domicilio: Montevideo, calle Mercedes número 1516
Razón social: "Maro Constructora S.R.L.".
Administración y uso de la firma social: ambos socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 29518 Oct.20-v.nov.3.

OPUS Ltda.
CESION DE CUOTA

Fecha: 7 de enero de 1980.
Inscripto: 26 de agosto de 1981 con el Nº 838 Fº 3037 del Lº Nº 2.
Cedente: JUAN CARLOS BORIO COSTA.
Cesionario: Luis Mila Durante.
22) N$ 128.00 10|pub. 29541 Oct.20-v.nov.3.

"ROLLING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de setiembre de 1977.
Inscripción: 21 setiembre 1981 con el Nº 890, Fº 3264, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: Omar Angel Crossa y María Norma de los Santos.
Cesionario: JUAN CARLOS BLENGIO LATANNE.
Domicilio: Avenida Garzón Nº 656.
22) N$ 90.00 10|pub. 28613 Oct.13-v.oct.26

DI MARCO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Registro Público y General de Comercio número 926 Fº 3460 Lº 1 Contratos.
Socios: MARIA NOBILIO de DI MARCO y DONATO DANTE DI MARCO.
Objeto: Construcción de edificios y venta de inmuebles, etc.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Domicilio: Orinoco 4875 Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 28766 Oct.14-v.oct.27

LAS BARRERAS S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre 1981.
Reg. Comercio Canelones: Nº 273, Fº 885, año 1981.
Socios: JUAN CARLOS FERNANDEZ - MARIA JOSEFINA ELGUL.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase objetos, importaciones, exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 28848 Oct.14-v.oct.27

BOVE, MOURA Y CIA. S. R. L.

Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción Nº 54 Fº 171 Tomo XI.
Denominación: "Agromil S. R. L.".
Socios: MARIO ESTEBAN BOVE COSTA, CARLOS JOSE MOURA RUIZ y MARIO DANIEL DIAZ BIDART.
Domicilio: Ciganda Nº 449 (San José).
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Objeto: Realizar todo tipo de operaciones comerciales y|o industriales, importación y exportación.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 28703 Oct.14-v.oct.27.

N. D. M. LTDA.

Contrato: 15 setiembre 1981.
Registro: Inscripto R. P. y G. C. Montevideo, Nº 922 Fº 3331 Libro Nº 2 Contratos.
Integrantes: NACHOUM ARLIN FEDER, MARGARITA LEIBENBERG SUKIENIK de ARLIN y DEBORA ELENA ARLIN LEIBENBERG.
Objeto: Industrialización y comercialización prendas de vestir interiores y exteriores, importaciones, exportaciones, representaciones e intermediaciones en general.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente e indefinidamente períodos consecutivos dos años.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 28982 Oct.15-v.oct.28.

JOGA LTDA.

Contrato: 1|7|81. Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 887 Fº 3253 Lº 3 de Contratos.
Socios: JOSE RODRIGUEZ BLANCO y AMADEO RODRIGUEZ BLANCO.
Objeto: Café, Bar Pizzería y Minutas.
Capital: N$ 10.000 partes iguales.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 29075 Oct.15-v.oct.28.

RIMPEX LIMITADA

Contrato: 27 agosto 1981.
Inscripción: Nº 830 Fº 3046 Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO SUAREZ COLLANTES; JORGE MARQUEZ SABANES; ARIEL MOLINA RIBEIRO; CARLOS PEREZ PITA.
Administración: Juan Antonio Suárez Collantes.
Capital: N$ 16.000.00 por partes iguales.
Objeto: importación exportación, representación, industrialización y comercialización toda clase mercaderías, comisiones.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 163.50 10|pub. 28357 Oct.19-v.oct.30

IRIONDO LTDA.

Contrato: 28 de agosto de 1981.
Inscripción Reg. Comercio: Nº 876, Fº 3213, Lº 3.
Socios: HECTOR HUGO IRIONDO MAS, HERNAN PEDRO IRIONDO MAS, HORACIO IRIONDO COELHO.
Objeto: Fabricación y venta de velas.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por igual.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27361 Oct.20-v.nov.3

COLPER LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 7 de mayo de 1981.
Inscripta: Nº 887, Fº 3319, Lº 1 de Contratos el 29 de setiembre de 1981.
Cesión: Oscar Omar Colominas Pereiro cedió a JOSE MANUEL PEREIRO BOUBET y Sylvia Corina Tarigo Vázquez a BLANCA ROSA REGUEIRO DAISSON, la totalidad de sus cuotas sociales.
Modificación: Administración ejercida exclusivamente por José Manuel Pereiro Boubet con domicilio en Juan Paullier 2340.
22) N$ 180.00 10|pub. 28550 Oct.15-v.oct.28

GUANTES INDUSTRIALES S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1981.
Socios: MIGUEL ANGEL VILLALBA PEÑAFLOR, SUSANA EDITH LOPEZ MARTINEZ.
Objeto: Fabricación de guantes industriales.
Domicilio: Dionisio López Nº 2011.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Registro de Comercio: Nº 864 al Fº 3127 del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 29161 Oct.16-v.oct.29

"M. y R. LTDA."

Contrato: 6|8|81.
Inscripción Nº 725, Fº 2735, Lº 1.
Socios: SANTIAGO RIVEIRO CRESPO y RUBENS ERNESTO MANCINI MENDEZ.
Objeto: Importación y comercialización de mercaderías varias.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Rubens Mancini Méndez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 29116 Oct.16-v.oct.29.

"MAQUINAS Y MATERIALES S. R. L."

El 12|III|81 Luis Alberto Domínguez Onetto, Leopoldo Francisco Weinberger Coppetti, Roberto Pérez y contador Osvaldo Montgomery constituyeron "MAQUINAS Y MATERIALES S.R.L."
Objeto: Representaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Duvimioso Terra 1600.
Duración: 30 años a contar 1|I|81.
Capital: N$ 50.000.00 en cuotas de N$ 500.00, perteneciendo 46 a cada uno de los señores Domínguez y Weinberger, 5 al señor Pérez y 3 al contador Montgomery.
Administración: Domínguez, Weinberger y Montgomery, actuando dos conjuntamente.
Inscripción: Nº 290, Fº 1040, Libro 3.
22) N$ 320.00 10|pub. 29108 Oct.16-v.oct.29.

NAMAR LTDA.

Contrato: 30|9|981, inscripto: 2|10|81, Nº 934 Fº 3484 Lº 1.
Socios: NELSON OMAR VALLA y VILDA de MELLO.
Objeto: Tienda, mercería, lencería, etc.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 29093 Oct.16-v.oct.29.

"DON ALEJANDRO LIMITADA"

Fecha del contrato: 6 de mayo de 1981.
Razón social: "Brianza y Compañía Limitada"
Denominación: "Don Alejandro Limitada".
Plazo: 2 años a partir del 6|5|1981.
Capital: N$ 30.000.00 dividido en 30 cuotas de N$ 1.000.00 c|u correspondiendo 10 cuotas a cada socio.
Objeto: Efectuar arrendamientos de obras y servicios, comercializar industrializar y transportar en todas sus formas, ganado en pie en general, carne refrigerada, carga en general y cualquier otro tipo de actividad civil o comercial lícita.
Domicilio: Ciudad de Salto, actualmente Sarandí Nº 65.
Administración: Mario Orestes Brianza.
Socios: MARIO ORESTES BRIANZA BERNARDI, JORGE ENRIQUE ERRANDONEA SAVIO y LEONIDAS ZULMA SAVIO PRUZZO.
22) N$ 270.00 10|pub. 29219 Oct.16-v.oct.29.

"SUCESORES DE ROBERTO CASCO LTDA."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado inscripto en el Reg. Público de Comercio de Colonia con el Nº 378 al 379 del año 1981, el día 11|9|81; I) JUANA HAYDEE CHEVALIER de CASCO cedió a don Oscar Ramón Acosta Reynaud, quien adquirió 12 cuotas sociales de la mencionada sociedad de Responsabilidad Limitada. — II) Se designó único administrador de la sociedad a don Oscar Ramón Acosta Reynaud con las más amplias facultades.
22) N$ 180.00 10|pub. 29209 Oct.16-v.oct.29.

ARDO LTDA.

Contrato: 9 setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 885 Fº 3313 Lº 1 de Contratos.
Socios: ALICIA MINASSIAN PANOSIAN, MARTA ANA MENESIAN PANOSIAN y ROSA ABRAZIAN JANIKIAN.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra, venta y fabricación de calzado y vestimenta en general; importación y exportación.
Administración: Marta Ana Menesián o Alicia Minassián y Rosa Abrazián.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 28978 Oct.15-v.oct.28.

CORTINADOS S.R.L.

Contrato: 25|9|81.
Inscripción Nº 938 Fº 3501 Lº 1.
Socios: RALPHY SCARPA y ROBERTO ROSALES.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: indistinta por los socios.
Objeto: cortinas y artículos de tapicería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 28932 Oct.15-v.oct.28.

B.P.M. S.R.L.

Contrato: 26|noviembre|1980.
Inscripción: Nº 1472, Fº 5352, Lº 2.
Socios: SERGIO MIRANDA NOBLIA, ROBERTO PAROLIN FERRONATO y URUGUAY BAYARRES VERA.
Objeto: Tornería, mecánica en general y venta de repuestos.
Capital: N$ 40.500.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 28990 Oct.15-v.oct.28.

ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA.

Por documento privado del nueve de abril de 1981, el socio JUAN CARLOS AYALA PEREIRA, cede la totalidad de las cuotas que le correspondían en dicha sociedad a Omar Edgardo Scarpelli Perna, quien las adquiere. Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 781, Fº 2874, Lº Nº 3 de Contratos, el 31 de agosto de 1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 28984 Oct.15-v.oct.28.

RIFF LTDA.

Contrato: 1|8|81. Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 886 Fº 3250 Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA SOSA IMBERT y HUGO EDGARDO MOSQUILO CASTRO.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas en Gral. y artículos de plástico.
Capital: N$ 10.000, partes iguales.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 29074 Oct.15-v.oct.28.

"M.E.M. LTDA"

Contrato: 21 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 962, Fº 3515, Lº 3 de Contratos.
Socios: LUIS SAVECKI VISEISKI y MATILDE BIALYSTOCKI WELIKOLUD.
Objeto: Compra, venta, fabricación de artículos de tela, tejidos de punto, ropa de niños, jóvenes y damas; elaboración y venta de repostería, importación y exportación de toda clase de bienes y productos por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 29042 Oct.15-v.oct.28

PEREYRA Y CIA. LTDA.

Constituída el 28 de setiembre de 1981, e inscripta Registro Público y General de Comercio Nº 897 Folio 3355 Libro 1.
Socios: MARIA AMELIA NUÑEZ de PEREYRA e IGNACIO WUALDEMAR PEREYRA CABALLERO.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años con prórrogas anuales.
Objeto: Taller de lustrado de muebles, Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo, San José 993 Esc. 101.
22) N$ 135.00 10|pub. 28708 Oct.14-v.oct.27.

URUTRAME LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripto: 21 de agosto de 1981. Nº 789 Fº 2860 Libro 2 Contratos.
Socios: WILMER ERNESTO GHIZZO MONTEGHIRFO y WALTER MEDARDO ROMERO ARUFE.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 2.000.00. Mitad cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Transporte y distribución.
22) N$ 135.00 10|pub. 28445 Oct.9-v.oct.23

PROVALCO LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTAS

Contrato: 15 set. 1981.
Reg. Pco. y Gral. de Comercio, Nº 886, Fº 3316, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: Eugenio Valente Cacho y Olga Marta López Montañez ceden parte de sus cuotas.
Cesionarios: ROBERTO GONZALO MANDRACHO CABRERA y MYRIAM GLADYS ANA BELLOMO GURIDI, HECTOR MARIO MANDRACHO CABRERA y MARIA HAYDEE CORBO PRIETO.
22) N$ 135.00 10|pub. 28615 Oct.13-v.oct.26

"BLANES LTDA."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cambio de Denominación.
Denominación anterior: "A. Comesaña Ltda."
Contrato de fecha: 16|12|1980.
Inscripción: Nº 627, Fº 2288, Lº 1 de Contratos.
Publicada: En "Diario Oficial" y "La Gaceta Comercial" Nos. 20.899 y 17.690 de fechas: 30|12|1980 y 31|12|1980 respectivamente.
Denominación actual: "Blanes Ltda."
Contrato de fecha: 24 agosto 1981.
Inscripción: Nº 873, Fº 3263, Lº 1 de Contratos.
Socios: CRISTINA ARTEAGA DI BENEDETTO y ALCIDES RENE DI BENEDETTO DE ARTEAGA, por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 28819 Oct.14-v.oct.27

CERRO LARGO LIMITADA

Por documento de 21|9|1981, inscripto en Registro Comercio el 29|9|81, Nº 14, Fº 257, esposos Luis De Esteban y Orietta da Rosa cedieron a don FEDERICO FELIX VILLARONGA FERNANDEZ, la cuota social que les correspondía en la firma Cerro Largo Limitada.
Socios: DEGAULLE MARTINEZ y FEDERICO FELIX VILLARONGA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 29019 Oct.15-v.oct.28

TRIMA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 2|7|81.
Inscripción: 960|3510|3.
Cedente: JORGE WASHINGTON TRIAS DE SOUZA.
Cesionario: Beatriz Delicia Arca Diaz.
Precio de la cesión: N$ 1.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 28574 Oct.13-v.oct.26.

PINTURERIA EJIDO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º|9|81.
Cedentes: MAURICIO ZYMAN WOLFF.
Cesionarios: Schbeumer Bustin.
Inscripción: Nº 910, Fº 3397, Lº 1 de Contratos.
Administración: Carlos y Schbeumer Bustin, indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 28496 Oct.9-v.oct.23

ESMORIS HNOS. S. R. L.

El 10|X|978 PERFECTO CONSTANTINO y JOSE MARIA ESMORIS constituyeron "Esmoris Hnos. S. R. L."
Objeto: Panadería Montecaseros de Monte Caseros 3101.
Duración: 30 años desde el 1º|VIII|962.
Capital: N$ 2.000.00, en 20 cuotas de N$ 100.00 perteneciendo 2 a José María y 9 a cada uno de los otros socios.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 35 Fº 123 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 28031 Oct.9-v.oct.23

PROSEGUR URUGUAY S.R.L.

Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 958, Fº 3.502, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: AMADEO FRANCISCO JUNCADELLA RONCONI, MARIO SALVADOR MUSSO GARIBOTTI, WALDEMAR URBANO LAZO BENAVIDEZ.
Objeto: a) La custodia, vigilancia y todo otro tipo de servicio de seguridad integral destinado a la protección de bienes muebles e inmuebles, de entidades públicas y privadas;
b) El diseño, construcción, instalación, compraventa, arrendamiento y mantenimiento de sistemas de seguridad;
c) Importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas de cualquier clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras.
d) La explotación de marcas, patentes, privilegios y derechos similares.
Capital: N$ 50.000.00 (dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una) aportado por los socios de la siguiente manera: Amadeo Juncadella 34 cuotas, Mario Musso y Waldemar Lazo 33 cuotas cada uno.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Administración: A cargo de todos los socios actuando de a dos conjuntamente o a cargo del apoderado general de la sociedad Antonio Dietrich Bascal.
Domicilio: Avenida Buschental Nº 3425 (Montevideo.
22) N$ 450.00 10|pub. 28398 Oct.9-v.oct.23.

CONI S.R.L.

Contrato: 11 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 896, Fº 3351, Lº 1.
Socios: LUIS HECTOR TUCCI DEGRANDI, GLADYS VERDUN ROSANO TORQUEMADA.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Compraventa arts. electrodomésticos, bazar, juguetería.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 28501 Oct.9-v.oct.23

ALIS HOGAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

JUANA CHITNISKY cedió a Catalina Dassori sus cuotas sociales el 28|8|81 con retroactividad al 30|5|81. Registro Nº 786 Fº 289, Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 28411 Oct.9-v.oct.23

PROMO S.R.L.

Contrato: 16|9|1981.
Inscripción Nº 914, Fº 3.413, Lº 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: DIEGO MUTTONI y EDUARDO LUCERO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Lucero.
Objeto: Edición de Manuales Técnicos.
22) N$ 90.00 10|pub. 28514 Oct.9-v.oct.23

ATEC S.R.L.

Contrato: 10|9|81. Insc. Reg. Comercio Nº 891 Fº 3221 Lº 2 el 17|9|81.
Socios: ILUCHA BEBEACUA ODELLA y ELBIO RODRIGUEZ LAMAS.
Objeto: Electrónica en General.
Capital: N$ 10.000.00. 50 o|o C|U.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 28977 Oct.19-v.oct.30.

FARMACIA ROMA LTDA.

Constituída el 1º de mayo de 1981, e inscripta Registro Público y General de Comercio Nº 546 Folio 2056 Libro 1.
Socios: FERNANDO JOSE RODRIGUEZ SARAVIA y EDUARDO CANCELA FREIRE.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años.
Objeto: Compra-venta de productos químicos farmacéuticos, perfumería, cosmética y afines.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28707 Oct.14-v.oct.27.

ARRI S.R.L.

Contrato: 26|8|81.
Inscripción: Nº 925, al Fº 3457 Lº 1.
Socios: LILIAN RUTH ROSENFELD NUÑEZ de SCHIAVONE y RICARDO OMAR VIDAL PEREIRAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: 50 o|o cada uno.
Objeto: Diseño, fabricación, instalación, reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Actualmente Julio Roletti 3317, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28777 Oct.14-v.oct.27

EVARISTO ROSICH S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 826 al Fº 3089 del libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: JUAN ALBERTO RODRIGUEZ, AGUSTIN ROSICH FATIGA y ALVARO FERRARO ALBERICI.
Cesionario: Evaristo Rosich López.
Administración: Evaristo Rosich López.
22) N$ 90.00 10|pub. 28792 Oct.14-v.oct.27

VISCONTI CALZATURE LIMITADA

Contrato privado del 21 de Setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 912 al Fº 3338 del libro Nº 3.
Objeto: Zapatería y modas.
Socios: ESTRELLA MILES de BENASUS, JOSE BULCHARTER, JACK BARKI y EMILIA BARKI DE BULCHARTER
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistintamente cualesquiera de los socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 28755 Oct.14-v.oct.27.

MASOL S.R.L.

Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 583, Fº 3193, Lº 2 de Contratos el 16 de setiembre de 1981.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: JULIO CESAR BARAVRAN TOLEDO, MYRIAM TERESITA TAGLIAMONTE ULIVI, SONIA ETHEL FIRULO y CARLOS ANGEL GONZALEZ ARMANETTI.
Domicilio: calle Mariano Soler Nº 3198, Montevideo.
Objeto: Compraventa de bienes muebles o inmuebles y arrendamiento de bienes inmuebles; operaciones de importación y exportación de cualquier tipo de bienes; fabricación, distribución y consignación de mercaderías en general y frutos del país.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los 4 socios conjunta, o separada, indistintamente, excepto en enajenación o gravamen de bienes sociales donde actuarán conjuntamente todos los socios.
22) N$ 270.00 10|pub. 28745 Oct.14-v.oct.27.

PANADERIA CUARTA ARTIGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento 31|8|81, Emilio Rodríguez Calvo; Sarita García, cedieron sus cuotas a CESAREO GONZALEZ CID, MARIA DEL ROSARIO TOMAS DE GORDON, FERNANDO LOPEZ MARTIRENA. Calle Paysandú Nº 1393.
22) N$ 90.00 10|pub. 28739 Oct.14-v.oct.27.

JUCA S.R.L.

Contrato: 1º setiembre 1981.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: JUAN CAORSI ANTUNEZ, JUAN SEBASTIAN CAORSI GADEA.
Plazo: 2 años prorrogables hasta 98 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 7|9|81 Nº 848, folio 3108, libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 28738 Oct.14-v.oct.27.

ANGEL CAMPIONI TRANSPORTE INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (A.C.T.I.S.R.L.)

Contrato: 31 de agosto de 1981.
Inscripción Reg. de Comercio: Nº 844 Fº 3096, Lº 3 Contratos.
Socios: MYRIAM CAMPIONI SAAVEDRA y LEONEL PORLEY QUEIROZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Transportes; mediante la explotación de transportes de líneas de servicios públicos o privados de cargas y pasajeros, sean terrestres, marítimos, fluviales, aéreas en territorio nacional y|o extranjero.
Plazo: cinco años.
Administración: a cargo de los socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 28178 Oct.14-v.oct.27

ACUARIO S.R.L.

Contrato: 20 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 787, Folio 2894, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARTA AIDA WINKLER STRINGANO DE FLORIANO y JORGE ALBERTO FLORIANO ORONA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Agencia de publicidad, empresa periodística, editorial de libros y discográfica, distribución, producción, comercialización de libros, revistas y discos, video-cassetes y afines, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Agraciada 3074 de Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub 26203 Oct.14-v.oct.27

MAVI LTDA.

Contrato privado: 3 de noviembre de 1980, inscripto Nº 1373, Fº 4980, Libro 2.

Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.

Socios: MIRTHA DORA GONZALEZ NUÑEZ DE SCHMIDT, BLANCA ROMILDA TOZZINI CAVALLI DE ALFONSO, ORESTES MARIO ALFONSO TOZZINI.

Administración: Indistinta entre los socios MIRTHA DORA GONZALEZ de SCHMIDT y Orestes Mario Alfonso y conjunta entre todos los socios para: adquirir, enajenar o gravar inmuebles, automotores, establecimientos comerciales y maquinaria.

Domicilio: Andes 1395 Apto. 101.

Objeto: Compra y venta por mayor y menor de productos cárnicos, ganado en pie o faenado, explotación de carnicerías, bienes y mercaderías en general.

22) N$ 270.00 10|pub. 28346 Oct.14-v.oct.27

LA INDIA S. R. L.

Contrato: setiembre 10 de 1981

Inscripción: Nº 895 Fº 3232 Lº 2 de Contratos.

Socios: PEYCE RIBCO BERY; BLUMA GARDOS FEINKUGHEN y AARON ALEXANDER RIBCO CARDOS.

Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.

Administración: Indistinta.

Objeto: Industrialización y venta de plásticos, importación y exportación, etc.

Interviniente: Escribano Isaac Goldman.

22) N$ 135.00 10|pub. 28549 Oct.15-v.oct.28

TALLER MECANICO DO SANTOS LIMITADA

MODIFICACIONES CONTRATO SOCIAL

I) Fecha 30 de julio 1975, Registro P. y G. de Comercio, Nº 519, Fº 1844, Lº 2 de Contratos.

Se modifica el plazo original, dos años a contar del 1º setiembre de 1975, con prórrogas automáticas.

II) Fecha 11 de julio 1977, registro citado Nº 611, Fº 2131, Lº 2 de Contratos.

Modificación: a) Rectificación del nombre, Taller Mecánico Do Santos Limitada en vez de Taller Mecánico Dos Santos Limitada como figuraba en el original; b) Administración, se cambia, pudiendo ser los dos socios indistintamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 28580 Oct.13-v.oct.26

CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y ADMINISTRACION

Fecha: 21 de julio de 1981.

Cedente: José María Leal Bicco.

Adquirentes: JOSE ANDRES TORTOSA RICCI y MARIO ELBIO NOYA.

Administrador único: José A. Tortosa Ricci.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 759, Folio 2856, Libro Nº 1 de Contratos.

22) N$ 135.00 10|pub. 27937 Oct.6-v.oct.20

"METALURGICA LIVIANA MIONETTO S.R.L."

Contrato: 8 setiembre de 1981.

Inscripción: Registro de Comercio de Colonia el 11|9|981 con el Nº 104, Fº 365 al 371 del Tomo año 1981.

Socios: FORTUNATO MIONETTO PICCOLO, MAURICIO PABLO MIONETTO ZANINI y MARIA ZANINI DE CONTO DE MIONETTO.

Domicilio: Calle Germán Imhlf, casi Esteban Lazague (Nueva Helvecia).

Capital: N$ 9.000.00, dividido en 18 cuotas de N$ 500.00 c.|u.

Aportes: Fortunato Mionetto: 5 cuotas; Mauricio Mionetto Zanini: 8 cuotas y María Zanini de Mionetto: 5 cuotas.

Objeto: Explotación de taller de metalúrgica liviana, reparación y service de todo tipo de artefactos, maquinarias, herramientas, electrodomésticos, construcción de objetos y artefactos de hierro, chapa; pudiendo ejercer representaciones, ventas de productos y mercaderías del ramo o afines; importar, exportar, manufacturar y vender mercaderías, materia prima, materiales de construcción.

Administración: Actuación conjunta de por lo menos dos socios.

22) N$ 315.00 10|pub. 29051 Oct.15-v.oct.28

INMOBILIARIA PRIAMO LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2|9|80.

Registro: Nº 851, Fº 3083, Lº 2 (27|8|81).

DELMAR PEREIRA cede su participación a María Concepción Reggiardo, FELIPE PLANELLES cede el 50 % de su participación a María Concepción Reggiardo y el otro 50 % a Marta Mimbacas.

Se modifican cláusulas 6, 10, 15 y 16.

22) N$ 135.00 10|pub. 27983 Oct.13-v.oct.26

"LO TUFO LTDA."

CESION DE CUOTAS

Contrato, en Montevideo, 15 de setiembre de 1981.

Registro Nº 889 Fº 3324 Lº 1 de Contratos.

SALVADOR LO TUFO, cedió a Giuseppe Impieri, el 15 o|o de su cuota social, ROSARIO IMPIERI de LO TUFO, cedió a Giuseppe Impieri el 20 o|o de su cuota social, y a María Casella Arcieri de Impieri el 10 o|o de su cuota social.

Representación: Los señores Salvador Lo Tufo y Giuseppe Impieri, indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 28717 Oct.14-v.oct.27.

TRACKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA

Cesión: 20|7|81.

Registro Público y General de Comercio: 18|9|81, Nº 917, Lº 2.

Cedentes: Isaac Goldfarb Fridman (2 cuotas), Ivonne Bruck de Alterwain (1 cuota).

Cecionario: RUBEN GARCIA MILAN.

22) N$ 90.00 10|pub. 28546 Oct.13-v.oct.26.

TODOMADERA S.R.L.

Constitución: 1º de julio de 1981.

Registro: 3 de agosto de 1981, Nº 703, Fº 2656, Lº 1.

Socios: JORGE RUBINO TORRES, ADAN ALFONSO CEJAS.

Objeto: Industrialización y comercialización en maderas.

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 28671 Oct.13-v.oct.26

"BUENO Y ACOSTA LIMITADA"

Contrato de fecha 24|7|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 884, al Fº 3308 del Lº 1 de Contratos.

Socios: ROMEO BUENO, AMERICO GREGORIO ACOSTA.

Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: Los dos socios conjuntamente.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Domicilio: Calle Frías Nº 4506, pudiendo los socios de común acuerdo establecer sucursales o agencias en el interior del país o en el extranjero.

Objeto: Instalación y mantenimiento de ascensores en general, comercialización de mercaderías e industrialización de materias primas, bienes y servicios. Promover el comercio, internacional en todas sus formas, importando, exportando y comercializando.

22) N$ 270.00 10|pub. 28629 Oct.13-v.oct.26

FARMACIA BERZELIUS S.R.L.

Contrato: 29 de agosto de 1980.

Inscripción: 1º|9|80, Nº 1051, Fº 3822, Libro 3 de Contratos.

Socios: WALTER ROSSI y DIEGO SOSA.

Administración: Rossi y Sosa conjuntamente.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: 3 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial en el de farmacia, perfumería y afines.

22) N$ 180.00 10|pub. 28625 Oct.13-v.oct.26

"SANTA BERNADETTE S.R.L."

Contrato: Setiembre 21 de 1981.

Registro: Nº 950, Fº 3478, Lº 3 de Contratos.

Socios: FERNANDO VICENTE y ALVARO MARIA SILVA LAURENCENA.

Administración: Fernando Vicente Silva Laurencena.

Objeto: Explotación de farmacia.

Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Felipe Cardozo Nº 1650.

22) N$ 135.00 10|pub. 28617 Oct.13-v.oct.26

EDAL S. R. L.

Contrato: 9 octubre 1981.

Inscripción: Nº 984, folio 3547, Libro 2 de Contratos.

Socios: EDUARDO FEDERICO CAINO PIANO y ALICIA LILIAN LOPEZ HERNANDEZ.

Capital: N$ 5.000.00.

Objeto: Despacho de aduana, corredor de cambio, comercialización de bienes y servicios, importación, exportación y representacion.

Plazo: 2 años prorogables.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

22) N$ 192.00 10|pub. 29484 Oct.20-v.nov.3.

VAMAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º|6|981.

Inscripción: 30|9|981, Nº 911, Fº 3401 Lº 1.

Cedente: PEDRO VAZQUEZ FERRULO.

Cesionario: Fernando Nodar Font.

22) N$ 128.00 10|pub. 29540 Oct.20-v.nov.3.

MANUEL ESTRADA Y CIA. S. R. L.

Contrato de modificación en Sociedad de Responsabilidad Limitada: 17 de junio de 1981.

Registro: 7|9|81, Nº 860, Fº 3150, Lº 3 de Contratos.

Socios: JOSE VILLAR VILLAR, FIDEL VERDES BLANCO, ELIGIO BLANCO MARTINEZ, JOSE REGUEIRA VARELA, MARIO GOMEZ LOVEIRA, AURELIO MARTINEZ BANEIRA y CASIMIRO AGUSTINO.

Administración: Dos socios conjuntamente elegidos anualmente por la Asamblea de Socios, con constancia en el libro de Actas de Asambleas Sociales.

Plazo: Un año, prorrogable por períodos consecutivos de igual duración en forma automática.

Objeto Social: Transporte de mercaderías en general, su carga y descarga desde y para cualquier punto del territorio nacional o del exterior, pudiendo también: A) Explotar la industrialización y|o comercialización de mercaderías, productos o servicios en los ramos de metalúrgica, mecánica y afines, ferretería, bazar, joyería, orfebrería, juguetería, artículos para el hogar en general, industria del vestido, y anexos, textil, del cuero, caucho, plástico, de la madera y carpintería, extractivas, automotoras, combustibles y lubricantes, electrotecnia, industrias químicas, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco, de la carne y derivados, agropecuarios, hotelería, de la construcción y subsidiarias marítimas, transporte de personas, noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, industrias del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematografía, televisión, radio, música, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía, e higieno; B) Comprar, vender, prendar, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, prometer en venta, fraccionar, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, administrar, construir, explotar, y en general realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles; D) Dar o tomar dineros en préstamo con o sin garantía, realizar inversiones en otras empresas, compraventa o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores inmobiliarios de análoga naturaleza; E) En general podrá realizar toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos, civiles o comerciales de interés para la sociedad o relacionados con su actividad.

Capital: N$ 49.000.00 dividido en cuotas de N$ 1.000.00 cada una, correspondiendo siete de ellas a cada socio.

Domicilio: Calle Melo Nº 2380, Montevideo.

22) N$ 1.152.00 10|pub. 29483 Oct.20v.nov.3.

IDEA LTDA.

CESION DE CUOTA

18 de setiembre de 1981.

Retrotrae efectos al 30 de junio de 1981.

Inscripto en Registro Público y General de Comercio, con Nº 899; Fº3359; Lº 1 de Contratos.

Cedente: Raquel Peña Martínez.

Cesionario: HUMBERTO CAFARO RAMA, cede toda su cuota.

Acreedores: Carlos Ma. Ramírez 659.

22) N$ 192.00 10|pub. 29456 Oct.20-v.nov.3.

DOLAGUE LIMITADA

Contrato: 2 de setiembre de 1981.

Socios: CARLOS GUERRERO LAMEIRO, TERESA GUERRERO LAMEIRO y FELISINDO JULIO DOMINGUEZ CUEVAS.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: 5 años prorrogándose automáticamente por períodos de 2 años, con un máximo de 25 años.

Administración: Dos socios conjuntamente.

Objeto: Todas las ramas de operaciones comerciales y especialmente farmacia, perfumería, concesiones, consignaciones y representaciones; importación, exportación.

Domicilio: En esta ciudad.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 848 al Fº 3167 del Lº 1 de Contratos.

22) N$ 180.00 10|pub. 25847 Oct.19-v.oct.30

G. P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 27|12|80.

Inscripción: Nº 906, Fº 3319, Lº 3, el 22|9|81.

Cedentes: Oscar González Siri, Clotilde Naya Amondarain, Wilson Pereira Leites, Nancy Baranzano.

Cesionarios: JESUS CIRILO YANIERI PALANTE y MARIA CELIA CALABRESE CERIANI.

22) N$ 103.20 10|pub. 28547 Oct.19-v.oct.30

"POLO LTDA."

Contrato: 20|7|81.
Registro: Nº 144, Folios 535 al 538, Tº 20 (20|8|81).
Socios: PABLO PEREZ DELGADO y PABLO PEREZ GONZALEZ.
Domicilio: San Carlos.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 29445 Oct.19-v.oct.30

HIDRAULICA S.R.L.

Contrato: 1º|6|81.
Inscripción: Nº 777, Fº 2859, Lº 3 el 31|8|81.
Socios: NELSON NATIVIDAD BULKSAN MORAN, HERACLIO ERARDO BERRUETA LEDESMA, SERGIO ANTONIO PALENZUELA MUELA.
Objeto: Perforaciones bomba para agua, riegos, mot. eléc.; valvulería, sanitaria, imp. y exp., etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 29390 Oct.19-v.oct.30

FOTOMECANICA VASSALLO Ltda.

Contrato: 1º|10|81.
Inscripción: Nº 933, Fº 3370, Lº 2.
Socios: JORGE WALTER VASSALLO ANDRADA, OSCAR WALTER GHISLANDI PEREZ y MARIO ANIBAL CORUJO MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Taller de fotomecánica, derivados y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 29382 Oct.19-v.oct.30

BYALTRO LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 29|setiembre|1981.
Pedro Tróccoli cede N$ 100.00 de su cuota social a IDILIO BURGUEÑO.
Inscripción: Nº 947, Fº 3421, Lº 2 - 7|10|1981.
Administración: Burgueño, conjuntamente con Tróccoli o Zulema Tejería e indistintamente.
Se retrotrae vigencia al 1º mayo 1980.
22) N$ 192.00 10|pub. 29343 Oct.19-v.oct.30

"DIKAR LIMITADA"

Contrato: 15 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 940, Fº 3508, Lº 1.
Socios: WALTER HUMBERTO SOUTO RUIBAL, OLGA RICKEBOER CHIOZZONE.
Objeto: Compra y venta de productos cárnicos en general.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 m./n.
22) N$ 192.00 10|pub. 29344 Oct.19-v.oct.30

BYALTRO LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 28 setiembre 1981.
Idilio Burgueño cede totalidad cuota social a PEDRO TROCCOLI.
Inscripción: Nº 946, Fº 3419, Lº 2 - 7|10|1981.
22) N$ 128.00 10|pub. 29339 Oct.19-v.oct.30

CAVA LTDA.

Contrato: 1º|X|81.
Inscripción: Nº 952, Fº 344, Lº 2.
Socios: DANIEL MANUEL, LUIS CARDESO MATA y CARMEN VAZQUEZ MOAR.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Café, bar y anexos.
22) N$ 128.00 10|pub. 29337 Oct.19-v.oct.30

ELIS S.R.L.

Fecha contrato: 1º|9|81.
Inscripción: Nº 962, Fº 3468, Lº 2 Contratos.
Objeto: Distribución y venta arts. escolares, golosinas, mercería, importación, exportación.
Socios: ISABEL NANCY CUADRADO MURIAS, ELSA DINORAH DORREGO RODRIGUEZ.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 29329 Oct.19-v.oct.30

TELECOLOR LIMITADA

Contrato: 1º setiembre 1981.
Inscripción: Nº 929, Fº 3401, Lº 3 de Contratos, el 24|9|1981.
Socios: NICOLAS MARIA PEÑA BUSTILLO y GLADYS SONIA ARCIA CAPPUCCIO.
Objeto: Comercialización, reparación, service, de aparatos radio y televisión, importación, exportación, consignación, representación y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 28240 Oct.13-v.oct.26

MAXIGRADE INTERNATIONAL S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 1|7|81.
Inscripción: 961|3512|3.
Cedente: MARIO LUIS RODOLFO GAGGIONI VAZ.
Cesionario: Josefa Pilar Nivinskas Poznanskyte.
Precio de la cesión: N$ 25.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 28573 Oct.13-v.oct.26.

PATIO DEL ALFAR LTDA.

Constituída por documento privado del diez de setiembre de 1981.
Socios: MARTA CASH de AROCENA y NELLY INES ZAMBRANO de ARTOLA.
Domicilio: Lorenzo Latorre 1296, ap. 401, Montevideo.
Objeto: Compra y venta de antigüedades, cerámica, muebles y otros. Consignaciones, decoraciones.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 917, Fº 3357 Lº Nº 3 de Contratos, el 23 de setiembre de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 28767 Oct.14-v.oct.27

EL RAYO LIMITADA

NELSON MAJERCZYK ROSNER cedió todas sus cuotas a José Guillín Guillín y JULIO FERNANDO PIACENZA D'URSI cedió todas sus cuotas a María González Teira. Contrato: 15|XII|80; Inscripción: Nº 898 Fº 3289 Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 28026 Oct.7-v.oct.21.

MECANICA COMERCIAL LTDA.

Contrato: 13 de mayo de 1981.
Socios: PELLEGRINO SANTUCCI VELARDO y NILCA CLAVIJO CABRAL.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Objeto: Fábrica y reparación de máquinas de café, cocinas y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por igual período.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 425 al Fº 1550 del libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 28507 Oct.9-v.oct.23

LA FUENTE S. R. L.

Contrato inscripto con el Nº 624 F.o 2130 L.o 1.
Socios: FELIPE ALVARADO MATEO, ELBIO NAHIM YARWA YLLUANI, YUSEF YARWA YLLUANI.
Administración: Elbio Yaewa y Felipe Alvarado indistintamente.
Objeto: Almacén de comestibles; frutas y verduras, etc.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales cada socio.
Domicilio: Ariel 5099 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 27985 Oct.13-v.oct.26

LAMINADORA LARRAÑAGA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Por documento del 31|10|1980, Reg. Púb. de Comercio Nº 888 Fº 3.209, Lº 2 de Contratos, JULIO LAURO CUEVAS MAS cedió sus cuotas a Guillermo Héctor Artigas y DELIA PALERMO cedió sus cuotas a: Belkis Elsa Tolosa Alvarez (1 cuota) y a Alicia Raquel Tolosa Alvarez (4 cuotas).
Administración: Guillermo Héctor Artigas y Alicia Raquel Tolosa Alvarez en forma indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 29614 Oct.21-v.noc.4.

ALEFA LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 28|setiembre|1981.
Rafael Weng cede N$ 19.000.00 de su cuota social a RODOLFO WENG.
Inscripción: Nº 945, Fº 3417, Lº 2 - 7|octubre|1981.
22) N$ 128.00 10|pub. 29338 Oct.19-v.oct.30

"CASA DE GALA LTDA."

Contrato: 31 agosto 1981.
Registro: Nº 913 Fº 3341 Lº 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: LUIS OSCAR SANTOS DI PAOLA y MARTHA LUZZI CROCE.
Administrador: Luis Oscar Santos Di Paola.
Objeto: Organización y realización de fiestas en general, desfiles de modas, presentaciones de obras de arte y actividades conexas; fabricación, venta, exportación, importación, etc. de cualquier bien.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 28363 Oct.9-v.oct.23.

DISART'S S. R. L.

Contrato: 14|9|81.
Registro: Nº 857 Fº 3105 Lº 2.
Socios: RAUL OSCAR PROSPERO DA CUNHA NOGUEIRA y ELBIO FERNANDO MORA GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000.00, por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías.
22) N$ 135.00 10|pub. 28359 Oct.9-v.oct.23.

DE LOS POCITOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|7|981.
Registro: 18|8|981. Nº 748 Folio 2813 Libro 1.
HILDA RODRIGUEZ CORRAZO, JOSE RAYMUNDO MIRAGLIA, ANIBAL TEOFILO RODRIGUEZ CORRAZO y ALBA CIAPESSONI GALLI cedieron a Eduardo Juan Molinari Aguiar y Sylvia Graziella Bonilla Amaral todas sus cuotas.
22) N$ 135.00 10|pub. 28356 Oct.9-v.oct.23.

LIED S. R. L.

Contrato: 15 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 870 al Fº 3252 Lº 1.
Socios: LILIANA BEATRIZ CARBONE MARTINEZ y EDUARDO AMERICO CARBONE MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representación, comisiones y venta de artículos en general.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28170 Oct.8-v.oct.22.

CASA ARTIGAS S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Escritura Pública: en Montevideo, el 22 de julio de 1981, ante la Esc. Vilda Oribe de Romero.
Registro de Comercio: Nº 780, Fº 2933, Lº 1 de Contratos.
MARIA CRISTINA y ARTURO AGUSTIN DE LEON ITURRALDE cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Miguel Angel Cámera De León.
22) N$ 135.00 10|pub. 28358 Oct.9-v.oct.23.

CACERES Y CAÑELLAS LIMITADA

Contrato: 19|8|81.
Inscripción: 23|9|81 (Nº 922, Fº 3375, Lº 3).
Socios: JUAN RUBEN CAÑELLAS NOVELL y EMA YOLANDA CACERES BERTONE.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería y afines; importaciones, exportaciones.
22) N$ 90.00 10|pub. 28399 Oct.9-v.oct.23.

STELLA MARIS S.R.L.

Contrato privado del 8|9|81.
Inscripción: Nº 909 Fº 3394 Lº 1 de Contratos el 30|9|81.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: MABEL RUOCCO FERNANDEZ nuevos pesos 2.500.00 y FERNANDO EDUARDO RODRIGUEZ N$ 2.500.00.
Domicilio: Pedro Cosio 2389.
Objeto: Barraca de materiales de construcción y fábrica de bloques.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Mabel Ruocco Fernández.
22) N$ 135.00 10|pub. 28497 Oct.9-v.oct.23

"ALVAR HERMANOS S. R. L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 15|6|979.
Registro: Nº 1410, Fº 5128, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: ENRIQUE ELBIO y VALENTIN ALVAR MARTINEZ.
Cesionarios: Alvaro Alonso González y Nibia Aracely Peri Pérez.
22) N$ 90.00 10|pub. 28199 Oct.8-v.oct.22.

TORPAZ S.R.L.
Inscripción: Reg. Com.: Nº 370 Fº 3547 Lº 3.
Cedente: DANIEL CARDESO.
Cesionarios: Manuel Barreiro y Urbano Campo.
22) N$ 128.00 10|pub. 29610 Oct.21v. nov.4.

"GUTIERREZ-NIETO LTDA."
Contrato: 23 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 882 Fº 3302 Lº 1.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: ENRIQUE ARNOLDO NIETO QUERANDI y HEBERT DARWIN GUTIERREZ CADEMARTORI.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: La venta de productos alimenticios desde quiosco rodante, en los siguientes renglones: a) embutidos de carne porcina o vacuna y porcina asados o cocidos solos o con pan, con o sin condimentos, b) pescado frito y c) papas fritas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 28208 Oct.8-v.oct.22.

"DAWA MAT S.R.L."
Contrato: 16 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 529, folio 1931, Lº 3.
Socios: DANIEL WALTER ALBARAO BOUZA, MARIA MARTHA PEREZ PASTORINO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y venta de repuestos para automotores.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28918 Oct.14-v.oct.27

JALISCO S. R. L
CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 31.3.81 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 852 al Fº 3085 del Lº Nº 2 de Contratos el señor MARIO BURSZTEIN cedió a la señora Espéranza Mlodzieniec de Titler, la cuota parte que le correspondía en esta sociedad
22) N$ 135.00 10|pub. 28200 Oct.8-v.oct.22.

MIDAR S.R.L.
Contrato de fecha 28|9|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 907 al Fº 3388 del Lº 1 de Contratos.
Socios: OLGA TERESA MARQUE UHALDE y AUGUSTO JUAN DARNAUCHANS MICHY.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Augusto Juan Darnauchans Michy.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 28415 Oct.9-v.oct.23

ARBELO-PLADA S. R. L.
Contrato social: 6|8|1981.
Inscripción: Registro Públicc y General de Comercio 11|8|81 Nº 686, Fº 2531, Lº 3.
Socios: WALTER RUBEN ARBELO MORANDI; NESTOR LELI PLADA GARCIA.
Capital: N$ 30.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Transportes de cosas y fletes por cuenta propia y de terceros nacional e internacional. Operaciones con bienes muebles, inmuebles. Fabricación; importación, exportación de automóviles, camiones, repuestos etc.
Domicilio: Río de Janeiro 4234 Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 28175 Oct.8-v.oct.22.

PANADERIA NUEVO PORVENIR S.R.L.
I) Cesión de cuota: Contrato: 17 de agosto de 1981, inscripto con el Nº 964, al Fº 3524 del Lº 3; EMILIO DELFIN FERREIRA SORIA y ARGILIA SARAVIA SILVERA cedieron toda su cuota (o sea la mitad del capital), a Luis Alberto Claudio y Juan Carlos Antonio Hernández González, que adquirieron en común y por partes iguales. II) Se modificó la administración de la sociedad, la que será ejercida en forma conjunta por: Alfredo Ricardo Botta Searpa y Juan Carlos Antonio Hernández González.
22) N$ 225.00 10|pub. 28858 Oct.14-v.oct.27

CAWA S. R. L.
Contrato: 20 de setiembre de 1981.
Inscripción: 29.9.1981 - Nº 894 al Folio 3341, Libro 1.
Socios: ALBERTO PONS de MEDINA y WALTER ALVAREZ VILLAR.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios administración y arrendamiento de bienes inmuebles, servicios profesionales técnicos y administrativos.
Administración: los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 28209 Oct.8-v.oct.22.

DIGITEL LTDA.
Contrato: 25|9|81.
Registro Nº 954, Fº 3489 Lº 3.
Socios: MIGUEL BANGUESES PORTUGAL, NELSON OMAR CAPOTE CROCE.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años automáticos.
Objeto: Prestación servicios, reparación mantenimiento, compraventa y todos los anexos relacionados con telecomunicaciones en general. Importación y exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y patentes de fábrica.
Representación: indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 28171 Oct.8-v.oct.22.

ESTILS LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 15 de marzo de 1976.
Inscripción: Nº 959, Folio 3507, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Alberto Gracia Benaul y José Cruz González.
Cesionarios: JOSE VALLS CUQUERELLA, SALVADOR VALLS CUQUERELLA y ALFONSO NARVAEZ.
Precio: N$ 10.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 28166 Oct.8-v.oct.22

"EL RINCON LTDA."
Contrato: 26|8|81.
Registro: Nº 750, Fº 2752, Lº 3.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: I) NELIO OMAR MARTINEZ TRAVIESO; II) MARIA DEL CARMEN TRAVIESO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Almacén, fiambrería, etc.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 28165 Oct.8-v.oct.22

SALVADOR S.R.L.
Constituido el 9 de junio de 1981, e inscripta Registro Público y General de Comercio Nº 658, Folio 2433, Libro 1.
Socios: SALVADOR WALTER RECAREY VILARIÑO y ADA ESTELA MASTRANGELO ROBAS.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años con prórrogas anuales.
Objeto: Venta de art. de almacén, comestibles, lencerías, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo, San José 993, Esc. 101.
22) N$ 180.00 10|pub. 28148 Oct.8-v.oct.22

DIOTTI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 02|09|81.
Inscripción: 23|09|81 con el Nº 272 al folio 767 del libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cesionarios: Luis Diotti Fontanone, domiciliado en Av. Artigas Nº 809, Ap. 2, Las Piedras. Rosa Gerardo Yanes, domiciliada en Av. Artigas Nº 809, Ap. 2, Las Piedras.
Cedentes: HUMBERTO DIOTTI FONTANONE, domiciliado en Av. Artigas Nº 578, La Paz, DOVILIO DIOTTI FONTANONE, domiciliado en Avenida Artigas Nº 309, Ap. 1, Las Piedras.
Distribución de Capital: Luis Diotti Fontanone, dos tercios y Rosa Gerardo Yanes, un tercio.
Administracin: Indistinta.
Precio: N$ 400.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos mil m|n).
22) N$ 270.00 10|pub. 28269 Oct.8-v.oct.22.

APEX S. R. L.
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 10 de setiembre de 1981, el socio Jorge Washington Ferreira Ramos, cede a MARIA INES ALVES DORNELLES, quien adquiere, cinco cuotas de dicha Sociedad de N$ 1.000.00 cada una.
La administración será ejercida, en el futuro, en forma indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 926, Fº 3388, Lº Nº 3 de Contratos, el veinticuatro de setiembre de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 29263 Oct.21-v.nov.4

MOTOSERVICE S. R. L.
Contrato: 10|9|81.
Inscripción: 1|10|81.
Socios: LUIS WILSON ROMA CIGARAN y EDINSON ROBERTO DOS SANTOS DOS SANTOS.
Administración: Luis Wilson Roma Cigarán y Edison Roberto dos Santos dos Santos.
Obeto: Eplotación de comercios e industrias en los ramos de ventas de motos nuevas y usadas y demás ramos conexos con los mismos, como ser venta de repuestos, reparaciones, etc., etc.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 28304 Oct.8.v.oct.22.

HUMBERTO DIOTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 01|09|81.
Inscripción: 23|09|81 con el Nº 270, Folio 872|876, del libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Capital: 50.000.00.
Socios: HUMBERTO DIOTTI FONTANONE, ROSA GURA SUAREZ.
Administradores: Indistintamente.
Objeto: Colchonería.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 28268 Oct.8-v.oct.22.

BARACCO & MARTINEZ LTDA.
CESION DE CUOTA
Por contrato del 29 de julio de 1981 inscripto con el Nº 914, Fº 3301, Lº 2, Elbio Uruguay Martínez cedió a DANIEL MARTINEZ MICHELINI 12 de cuotas de N$ 100.00, cada una.
22) N$ 90.00 10|pub. 27828 Oct.8-v.oct.22

TIMA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 febrero 1981.
Inscripción: Registro Público Comercio Nº 826 Folio 3032 Libro 3 del 3 setiembre 1981.
Cedente: MARILUZ ACOSTA BAEZ.
Cesionario: VERA OGRIZEK.
22) N$ 90.00 10|pub. 27738 Oct.8-v.oct.22

"RIVAR LTDA."
Contrato: 24.9.1981.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Comercio número 871; Fº 3257; Lº 1.
Socios: JULIO ABALCAZAR DE FREITAS GARCIA; CARLOS ENRIQUE SOTO SUAREZ; MARIA LAURA COMAS SAAVEDRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de farmacias y afines; representación, corretaje, comisión y consignación; importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de un año.
Administración: Indistinta, salvo para enajenar y|o efectar inmuebles o establecimientos comerciales que deberá ser por dos de los tres en forma conjunta.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 225.00 10|pub. 28211 Oct.8-v.oct.22.

R. C. METAL
Contrato: 16 setiembre 1981.
Objeto: compraventa, consignación y distribución artículos de metal.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: ALBA CAROLINA REY CAMPS, CONRADO GUILLERMO REY CAMPS y ORFILIA MERCEDES MENDEZ TORRES.
Registro: Nº 877 Fº 3175 Lº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 29588 Oct.21-v.nov.4.

AGROPECUARIA EL HORNERO LDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 13 de mayo de 1981.
Inscripción en el Registro de Comercio de Canelones Nº 157 Fº 504|505, 1981 Libro de Contratos.
Cesión: Los esposos JOSE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ y MIRNA ELISA SEOANE cedieron la totalidad de sus cuotas a Bernardo Ojeda Peña y María Estela Olascoaga Díaz.
22) N$ 192.00 10|pub. 29582 Oct.21-v.nov.4.

DISTRIBUIDORA NUGUE S.R.L.
Fecha de constitución: N$ 05.10.81.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 935 Fº 3378 Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO NUGUE ESCOZ y ADELAIDA ESCOZ MORENO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Comercialización artículos escritorio, papelería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 29611 Oct.21-v.nov.4.

CONSUR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 942, Fº 3514, Lº 1.
César Rodríguez Musmanno cede todas sus cuotas a: WALTER KRUK, NORBERTO CUBRI y CARLOS LARA RODRIGUEZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 28591 Oct.13-v.oct.26

FOTOMECANICA TYPE LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Por documento del 30|10|1980 Reg. Pco. d Comercio Nº 382 Fº 3 190 Lº 2 de Contratos ERNESTO BORDERE CANTO cedió sus cuotas a Delia Palermo y GUILLERMO HECTOR ARTIGAS cedió sus cuotas a Julio Lauro Cuevas Más, ocho cuotas y a Victor Hugo Serp Carballo (2 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta por Julio Lauro Cuevas Más y Delia Palermo.
22) N$ 256.00 10|pub. 29613 Oct.21-v.nov.4.

MES LTDA.

Constituida por documento privado del 21 de agosto de 1981.
Socios: MARIA ESTER SUTZ, ABRAHAM PEDRO BANCIC, y REBECA DYMANT.
Objeto: Comercialización de artículos comestibles en el ramo de restaurant, bar, kiosco, etc.
Domicilio: Punta del Este, Dpto. de Maldonado.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Abraham Bancic, N$ 25.000.00, María Ester Sutz N$ 20.000.00, y Rebeca Dymant, N$ 5.000.00.
Administración: María Ester Sutz, y|o Abraham Pedro Bancic, en forma indistinta.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado (Primer Turno), con el 158, folio 583 al 585, del Tomo Nº 20 de Contratos, el 11 de setiembre de 1981.
22) N$ 384.00 10|pub. 29267 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 4.940. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Manfredo Cikato por María Sara López Mateo y Ana María Cardoso Foliatti (Montevideo), solicita marca MATERNALITO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28224 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.238. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Siderurgique Du Nord Et de L'Est de la France, por abreviación "Usinor" Societe Anonyme (Francia), solicita marca "USITERNE", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29363 Oct.19-v.oct.30

MALDONADO LIMITADA

Contrato: 2 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 840, Fº 3136, Lº 1.
Socios: RAUL HECTOR TOBLER RODRIGUEZ y VALENTIN AZNAREZ FRUGONI.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Administración de inmueble de la calle Maldonado 1464.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 29288 Oct.19-v.oct.30.

ALAMISTAD S.R.L.

Contrato: 15 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 908 Fº 3280 Lº 2, Contratos.
Socios: ESTEBAN GIACOBONE MARRERO y NELSON NOVO FERNANDEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de artículos del hogar, alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, máquinas, marítimo, mecánica, frutos del país, hotel, imprenta, juguetería, joyería, madera, librería, medicina, metalurgia, minería música, óptica, oficina, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativo, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio, talleres; compraventa, arrendamiento y administración de muebles o inmuebles; importaciones exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 448.00 10|pub. 29619 Oct.21-v.noc.4.

UNIDAD CARDIORESPIRATORIA MOVIL SALTO LTDA.

Constitución: 1º de octubre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto, el 7 de octubre de 1981, Nº 61, Fº 248-253, Lº 1981.
Socios: ANIBAL ANGEL GOMEZ PEREIRA PEDETTI; HUGO LUIS OLAIZOLA DOTTA, CARLOS HUGO GABRIELLI MALVASIO, JOSE LUIS BERTOLOTTO LAGRECA, GRACIELA BEATRIZ BERTOLOTTO LAGRECA.
Domicilio: Dr. Soca 27, Salto.
Objeto: Prestación de servicio médico, y toda clase de operación civil o comercial que se relacione en forma directa o indirecta con el objeto establecido.
Plazo: 2 años, prorrogándose automáticamente a su vencimiento por período de un año cada vez.
Administración: 3 cualquiera de los socios.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 384.00 10|pub. 29706 Oct.21-v.nov.4.

PUBLI-MOTOR LTDA.

Contrato de fecha 23|9|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 930 al Fº 3357 del Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS MARLENY GUTIERREZ VERA y SERGIO ULISES PODESTA CASTELO.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios integrales en comunicación en todas sus formas, agencias de publicidad, de impresos, afiches, etc. Importación y exportación, representación y todo acto civil y|o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 320.00 10|pub. 29675 Oct.21-v.nov.4.

MADEN S.R.L.

Socios: SUSANA BEATRIZ SABELLI GARCIA y FRANCISCO JOSE RAMOS TERRON.
Nombre: Maden S.R.L.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas mercaderías arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de artículos dentales, materiales para dentistas, papelería, librería, imprenta, etc.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo, Avenida General Las Heras Nº 1916|1920.
Contrato de fecha: 2 setiembre de 1981.
Inscripto: Nº 948, Fº 3425, Lº 2.
22) N$ 256.00 10|pub. 29672 Oct.21-v.nov.4.

IMPRENTA ESTAMPA S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 18 de setiembre de 1981, la socia Angela Pose de Platas, cede las doce cuotas que le corresponden en dicha sociedad, a los señores DANIEL y LUIS PLATAS COMESAÑA, quienes las adquieren.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 926, Fº 3347, Lº Nº 2 de Contratos, el cinco de octubre de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 29265 Oct.21-v.nov.4

IDEM COMERCIAL CENTER S.R.L.

Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 792, Fº 2909, Lº 3.
Socios: PEDRO LUIS LABORDE ALMIRON, MARIA DEL ROSARIO LABORDE ALMIRON y DARDO LUIS LABORDE ALMIRON.
Capital: N$ 12.000,00.
Objeto: Procesamiento de datos por computación y fotocopias.
Domicilio: Priamo Nº 1550, Esc. 101.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 29716 Nov.21-v.nov.4.

PATI 2 LTDA.

Contrato: Agosto 10 de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto, Nº 52, Fº 209|213, Lº 1981.
Socios: LUIS CESAR VARESE GONÇALVEZ TRINDADE y JUAN CARLOS VARESE TRINDADE.
Domicilio: Salto.
Objeto: Cigarrería papelería, venta revistas, libros, golosinas, refrescos, café, cassettes, discos y juguetes de todo tipo.
Capital: N$ 30.000 00 por partes iguales.
Administración: Luis César Varese Gonçalvez Trindade.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 29705 Oct. 21-v.nov.4.

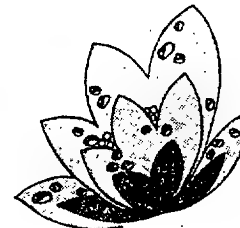
23 Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 183.262. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Juan Antonio Pitaluga, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: NORSCA, clases: 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29562 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 183.254. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Billy Fox por J. I. Case Company (USA), solicita marca: CASE, clases 11-24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29529 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 183.131. — Montevideo, octubre 5, 1981. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clase: 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 28553 Oct.13-v.oct.26.

ACTA 183.183. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: SONAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28811 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.185. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ORIFUNGAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28812 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.097. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz, por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: "MORDISQUINES", clase 1. — Publíquese conforme Ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28427 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 183.101. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Rodolfo Molles por Biofarma (Francia), solicita marca ARDUX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28215 Oct.8-v.oct.22.

ACTA 183 102. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Rodolfo Molles por Biofarma (Francia), solicita marca PONDEREX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28216 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.083. — Montevideo, 1º octubre 1981. — Vel. Barbóza SC., Montevideo, solicita marca "REMATEL", clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28184 Oct.8-v.oct.22

ACTA Nº 183.073. — Montevideo, 30 setiembre 1981. — Raúl Silberberg, Montevideo, solicita marca "LA ZAMBRA", clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28185 Oct.8-v.oct.22

ACTA Nº 183.167. — Montevideo, octubre 7 1981. — Manfredo Ciakto, por La Bordona S. A. solicita marca: LOS DOS CASTILLOS, clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28537 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 183.202. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Lapar SRL (Uruguay), solicita marca PIAVE, clase 1. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29159 Oct.16-v.oct.29

ACTA 183.256. — Montevideo, octubre 15, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Tayba Ltda. (Montevideo) solicita marca: SENG, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29531 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 183.119. — Montevideo, octubre 5, 1981. — Manfredo Cikato por VULCANIA INDUSTRIA ALIMENTICIA LTDA. (Brasil) solicita marca VULCANIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28225 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.136. — Montevideo, 6 Oct. 1981. — Con esta fecha Ricardo D. Ramo (Uruguay), solicita la marca ARNOLD, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28274 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.135. — Montevideo, 8 octubre 1981. — Con esta fecha, Ricardo D. Ramo (Uruguay), solicita la marca KEOPS LA GRAN PIRAMIDE, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28275 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.134. — Montevideo, 6 octubre 1981. — Con esta fecha Ricardo D. Ramo (Uruguay) solicita la marca GREETING CARDS de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28276 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.113. — Montevideo, 2|10|81. — Miguel Freira, por Domingo Torre y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita la marca "STAREX", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28693 Oct.13-v.oct.26

ACTA Nº 183.092. — Montevideo, 1º octubre 1981. — Con esta fecha, Norvex S. A. (Uruguay), solicita la marca



de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 27921 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 182.953. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Norvex S. A., Montevideo (Uruguay), solicita la marca

Cassina C

de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 26265 Oct.6-v.oct.20

ACTA 183.201. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — Guzmán Gonzjlez Ruiz por Kiko Internacional S. A. (España), solicita marca



clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 29162 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 183.182. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: AGESTAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28810 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.196. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Billy Fox, por Ciba-Geigy SA. (Suiza), solicita marca: "TILT", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29196 Oct.16-v.oct.29

ACTA 183.125. — Montevideo, octubre 5, 1981. — Guzmán Gonzjlez Ruiz por Galería Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca PORTO VENERE, clases 4º, 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29158 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 183.120. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Manfredo Cikato, por VULCANIA INDUSTRIA ALIMENTICIA Ltda. (Brasil), solicita marca "Vulcania Instámen", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28226 Oct.16-v.oct.29

ACTA 183.133. — Montevideo, octubre 6, 1981. — Norman Fox por Padmore And Barnes Limited (Irlanda), solicita marca WALLABEES, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28483 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.121. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Monte Belo S. A. Agricultura, Industria e Comercio (Brasil), solicita marca MONTE BELO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28464 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.094. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Nacional de Papel S. A. (Uruguay), solicita marca

Similcote

clase 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 28425 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.084. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Erna Siegmund, por Star Stabilimento Alimentare S.p.A. (Italia), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 28104 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.076. — Montevideo, octubre 1º 1981. — Norman Fox, por Glenmore Distilleries Company (USA), solicita marca: "O.M.B.", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28041 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.078. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Norman Fox, por NPI Corporation (USA), solicita marca: "NIECO", clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28043 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 4.933. — Montevideo, setiembre 23 1981. — Walter Jones, por Albatros Viajes S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 28419 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 183.072. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos (FUNSA) (Uruguay), solicita marca CHAMPION, clase 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28424 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.096. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca MORDISCO clase 1. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28426 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.126. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Galería Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: "LADY MAYOR", clase 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|jub. 28429 Oct.9-v.oct.23.

ACTAS Nos. 183.146 y 4.945. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — Wilson Morgade, por Taco Bell (EUA), solicita marca "TACO BELL", clase 1, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28657 Oct.13-v.oct.26

ACTA 183.140. — Montevideo, octubre 7, 1981. — Jones & Cía. S. A., por Alberto Culver Company (E. U. América), solicita marca "MR. CULVER'S SPARKLERS", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28655 Oct.13-v.oct.26

ACTA Nº 183.044. — Montevideo, 28 setiembre 1981. — Con esta fecha, Alba Elefante Vázquez de Martínez (Uruguay), solicita la marca UTILITA, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28595 Oct.13-v.oct.26

ACTA Nº 183.137. — Montevideo, octubre 6/1981. — M. Dubourg, por Algotex S. A. (Montevideo), solicita marca PIRATE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28586 Oct.13-v.oct.26

ACTA Nº 4.946. — Montevideo, octubre 7, 1981. — Manfredo Cikato, por La Bordona S. A (Montevideo), solicita marca: EL ESPIGON, clase: 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28536 Oct.13v.-Oct.26.

ACTA Nº 183.232. — Montevideo, octubre 14 1981. — Rodolfo Molles por A. Nattermann & Cie. GMBH. (Alemania), solicita marca: "PECTOX", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29250 Oct.19-v.oct.30.

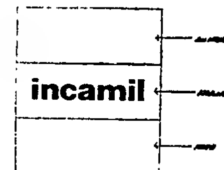
ACTA 183.186. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: TENORAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28813 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.187. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: POLYTRIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28814 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.188. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: RILOF, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28815 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 4.948. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: INCA, clases 28-31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28816 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.180. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6-7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,00 10|pub. 28817 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.124. — Montevideo, octubre 5, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Gambro AG (Suiza), solicita marca:

Lundia

clases 9º - 16º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 28428 Oct.14-v.oct.27

ACTA Nº 183.190. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Carlos Gustavo Brandes Knappe, de Montevideo, (Uruguay), solicita renovar marca PRINCESA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28789 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº: 183.089. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Pisos Ltda. (Montevideo), solicita marca PISAMAX clases 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29200 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 183.193. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Uruguay), solicita marca MAX, clase 24. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29160 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 183.231. — Montevideo, octubre 14 1981. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) (Japón), solicita marca:

SONY

clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 29249 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 183.179. — Montevideo, octubre 8 1981. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca: "ROUVAX", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29251 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 183.208. — Montevideo, octubre 13 1981. — Rodolfo Molles, por Compañía Giménez López Limitada (Uruguay), solicita marca: "EL TIO DE LA BOTA", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29252 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 183.050. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Rodolfo Molles, por Yanase Waitch K. K. (Japón), solicita marca: "CORONET", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29253 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 183.237. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca "BAO 2.000", clases 1, 6, 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29364 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 183.240. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Wilson Morgade, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca "PIRUETAS", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29365 Oct.19-v.oct.30

ACTA 4.957. — Montevideo, 15 octubre 1981. — Eduardo Medina Yila, por Néstor Silva Mémoli (Uruguay), solicita marca: "BURBUJAS DISCOTEX", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29357 Oct.19-v.oct.30

ACTAS Nos. 183.197 - 4.950. — Montevideo, octubre 9/1981. — M. Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca TELEMUNDINO, clases 25, 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29301 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 183.215. — Montevideo, octubre 13/1981. — M. Dubourg, por Vivian Berenguer (Montevideo), solicita marca VIVIAN BERENGUER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29302 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 183.216. — Montevideo, octubre 13/1981. — M. Dubourg, por Cabsha S.A.I.C. (Argentina), solicita marca SHWANI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29303 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 183.217. — Montevideo, octubre 13/1981. — M. Dubourg, por Cabsha S.A.I.C. (Argentina, solicita marca COFFLER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29304 Oct.19-v.oct.30

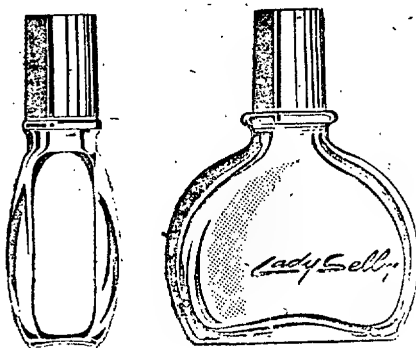
ACTA Nº 183.218. — Montevideo, octubre 13/1981. — M. Dubourg, por Cabsha S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CRIQUET, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29305 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 183.219. — Montevideo, octubre 13, 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca MAMIYA, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29306 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº: 183.090. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Pisos Ltda. (Montevideo), solicita marca COLONIAL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29201 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 183.248. — Montevideo, 14 octubre 1981. — Con esta fecha Planser S. R. L. (Uruguay), solicita la marca RHEUMUS, de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29198 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 183.210. — Montevideo, octubre 13, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca:

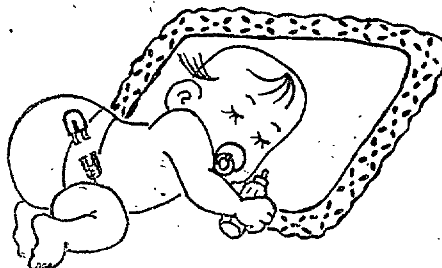


clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 29191 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 183.239. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca "FEMSTAT", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29366 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 1.807. — Montevideo, octubre 14 1981. — M. Dubourg, por Ferraro y Scelza (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29298 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº: 183.071. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Lilián Piriz Souto (Montevideo), solicita marca



clases 4, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 704.00 10|pub. 29225 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 183.115. — Montevideo, 5 octubre 1981. — Imexur SRL., Montevideo, solicita marca "TRICE", clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28187 Oct.8-v.oct.22

ACTA Nº 183.236. — Montevideo, 14 octubre 1981. — Con esta fecha Jorge Grane Leal, Uruguay, solicita la marca HAPPY KID de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29149 Oct.16-v.oct.29

ACTA 183.212. — Montevideo, octubre 13, 1981. — Norman Fox, por FBC Limited (Inglaterra), solicita marca: "AMITRAZ", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29193 Oct.16-v.oct.29

ACTA 183.194. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Norman Fox, por Otis Elevator Company (USA), solicita marca: "SALC", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29194 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 4.941. — Montevideo, 1º octubre de 1981. — Con esta fecha, Baltasar Eduardo Bebekian (Uruguay), solicita la marca

TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL
URUTRANS
Casa Central Estivao 1946 Tel.: 78 55 65 Montevideo Rep. O. del Uruguay
Suc. Bs. As. Luis Saenz Peña 1165 Tel. 26-7013 (1110) Bs. As. Rep. Argentina

de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 29056 Oct.15-v.oct.28

ACTA Nº 183.209. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Americana Ltda., solicita marca "EL DETALLE", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29032 Oct.15-v.oct.28

ACTA 183.127. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Galería Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: "PARLUX", clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28430 Oct.15-v.oct.28

ACTA Nº 183.056. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Brisasur S. A. (Montevideo), solicita marca: VLONDO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28867 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.013. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: VINILSILK, clases 7 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28808 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.181. — Montevideo, octubre 8 1981. — Oscar Bacot Silveira, por General Electric de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: DELFIN, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 28809 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.195. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Oscar Bacot, por Sandoz Ag (Suiza), solicita marca: "DERMAGEN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29195 Oct.16-v.oct.29

ACTA 183.198. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Max Color Ltda." (Uruguay), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 28747 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.191. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Wilson Morgade, por Tefal S. A. (Francia), solicita marca: T-FAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28791 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.189. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Carlos Gustavo Brandes Knappe, de Montevideo (Uruguay), solicita renovar marca: MIGNON, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28790 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.105. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Norman Fox, por Omar Alfredo Faraco Bartaburu (Montevideo), solicita marca: "ROLFO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28044 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.110. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Watteau S.A.I.C.F.I. (Argentina), solicita marca RILENE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28107 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.233. — Montevideo, octubre 14, 1981. — Norman Fox por Oscar de la Renta, Ltd., (USA) solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 197.00 10|pub. 29533 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 183.234. — Montevideo, octubre 14, 1981. — Norman Fox por Oscar de la Renta, Ltd., (USA) solicita marca:



clases 4 - 5 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 29534 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 183.235. — Montevideo, octubre 14, 1981. — Norman Fox por Warner Home Video Inc. (USA) solicita marca



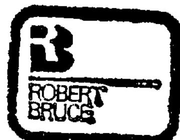
clases 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 29535 Oct.20-v.nov 3.

ACTA 183.213. — Montevideo, octubre 13, 1981. — Norman Fox, por Robert Bruce, Inc. (USA) solicita marca:



clases 5-14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 29536 Oct.20-v.nov.3

ACTA Nº 183.214. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Norman Fox, por Robert Bruce, INC. (USA) solicita marca:



clases 5-14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 29537 Oct.20-v.nov.3

ACTA 4.954. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Arteaga Hill Propiedades S. A. (Montevideo) solicita marca: FLEXIFORMA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29527 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 183.177. — Montevideo, octubre 7, 1981. — Roberto Giménez, por Consolidated Foods Corporation (U.S.A.) solicita marca: HANES TOO, clase: 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29563 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 183.259. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca DILAMET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29546 Oct.20v.nov.3.

ACTA Nº 183.260. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca NITIDIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29547 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 183.261. — Montevideo, octubre 15, de 1981. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca RETANIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29548 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 183.128. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Galería Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: "WIGO", clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28431 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 183.129. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Galería Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: "SOFT - LINE", clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28432 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 183.130. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Dorya Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: "DORYA", clase 4. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28433 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.114. — Montevideo, 5 octubre 1981. — Imexur SRL., Montevideo, solicita marca "MEMOFON", clase 18a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28186 Oct.8-v.oct.22

ACTA Nº 183.116. — Montevideo, 5 octubre 1981. — Imexur SRL., Montevideo, solicita marca "TIDYDRY", clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28188 Oct.8-v.oct.22

ACTA Nº 183.020. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Chic S. A. - (Montevideo), solicita marca GACELA, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28511 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.164. — Montevideo, 7 octubre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Agrimex Ltda. (Uruguay), solicita marca BURGUL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28505 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.165. — Montevideo, 7 octubre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Dilo S. A. (Uruguay), solicita marca



clases: 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 28503 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.166. — Montevideo, 7 octubre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Dilo S. A. (Uruguay), solicita marca



clases: 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 28502 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.108. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 28465 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 4.937. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Walter Jones, por Inversur Trading Co. Ltda. (Uruguay), solicita marca: "INVERSUR", clase: 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28420 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 4.938. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Walter Jones, por Cotec S. R. L. (Uruguay), solicita marca: "COTEC", clase: 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28421 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 4.939. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Walter Jones, por Prosur S. R. L. (Uruguey), solicita marca: "PROSUR", clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28422 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 183.211. — Montevideo, octubre 13, 1981. — Norman Fox, por Robert Bruce. Inc. (USA) solicita marca:



clases 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 29192 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 183.273. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: AGUILA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub 29687 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 4.960. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Con esta fecha Carlos Alberto Viliño Scardone - Uruguay, solicita la marca IMAGEN ESTUDIO PUBLICITARIO, de la clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29642 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 183.274. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: ANA MASTIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29666 Oct.21-v.nov.4.

ACTA 183.264. — Montevideo, 15 octubre 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por Urbi Habitat Ltda. (Uruguay), solicita marca: "URBI HABITAT", clase: 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29496 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 4.955. — Montevideo, octubre 15, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Arteaga Hill Propiedades S. A. (Montevideo) solicita marca. FLEXIFORM, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29528 Oct.20-v.nov.3.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 1.320. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Philips Iberica S.A.E. (España), solicita modelo utilidad: "Parrilla Tostadora Perfeccionada", como reválida del modelo español Nº 250149, concedido el 16|2|1981. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29350 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 1.771. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial: "Casa". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 29351 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº U -1.256. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Casco Protector". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 29352 Oct.19-v.oct.30

1981. — Roberto Giménez, por Mobil Oil Corporation (Usa), solicita patente de invención: "Compuestos de Acido Benzóico y su utilización como Herbicidas" (Reivindicando prioridad belga Nº 889.753, del 27|7|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28555 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 21.395. — Montevideo, mayo 7|1981. — M. Dubourg, por Domingo Alonso Antenucci (Carmelo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en Dispositivo de Visualización en Tres Dimensiones". y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192 00 10|pub. 29299 Oct.19-v.oct.30.

ACTA 1.695. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Regadera o Similar", denunciando prioridad Acta norteamericana 181.606, presentada el 27 de agosto de 1980. — De acuerdo a la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28485 Oct.9 v.oct.23.

ACTA 21.547. — Montevideo, octubre 14, 1981. — Rodolfo Molles por Johnson & Johnson (E. U. América), solicita patente "Placa absorbente de Turba Musgosa de Baja Densidad". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29248 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº U-1.303. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Eduardo Lachs (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Válvula con Guía de Descarga para Cisterna" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29053 Oct.15-v.oct.28

ACTA 21.492. — Montevideo, agosto 14 de 1981. Rodolfo Molles, por Surgikos, Inc. (E. U. de América), solicita patente invención: "Nuevas composiciones desinfectantes y esterilizantes mejoradas", reivindicando prioridad pte. E. U. América, Ac. Nº 178.218 del 14|8|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28218 Oct.13-v.oct.26

ACTA Nº U-1.278. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Pablo Enrique María Van Puyvelde (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Estufa a Leña". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29355 Oct.21-v.nov.4.

ACTA 21.535. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Rodolfo Molles por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita: patente "Procedimiento de extracción de la caseína de una solución acuosa que la contiene junto a otros sólidos no cafeínicos", reiv. prioridad patente Suiza presentada bajo Nº 7504|80 el 8|10|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28217 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 21.543. — Montevideo, octubre 6, ACTA Nº 21.544. — Montevideo, octubre 6, 1981. — Roberto Giménez, por Mobi Oil Corporation (Usa), solicita patente de invención: "Compuestos de Acido Fenoxibenzóico y su utilización como Herbicidas" (Reivindicando prioridad belga Nº 889.754, del 27|7|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Direción.
24) N$ 90.00 10|pub. 28556 Oct.13-v.oct.26.

ACTA 21.504. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Héctor Lusich, por Johnson & Johnson Baby Products (E. U. América), solicita: patente de Invención "Estructura absorbente conteniendo fibras celulósicas compactadas". Reiv. prioridad pte. E.U.A. Nº 181.539 del 26|8|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28220 Oct.13-v.oct.26

ACTA U-1.322. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Rodolfo Molles por Bromyros S. A. (Montevideo) solicita: Modelo de Utilidad "Dispositivo autotrabante para aislación de cañerías". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28219 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 21.538. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Enrique Di Segni (Uruguay), solicita patente de invención para "Bloque Gotero" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28355 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 21.536. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Luis Guillermo Barriga Morales (Argentina), solicita patente de inversión: "Tanque para Transporte en General" (Denunciando prioridad Argentina Acta 282.938 del 24|10|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28423 Oct.9-v.oct.23.

ACTA U 1.184. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Billy Fox, por DART Industries Inc (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Construcción Unitaria de Repisa o Instalación para la Pared", denunciando prioridad Acta estadounidense 933.007, presentada el 11 de agosto de 1978. — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28484 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº U-1.324. — Montevideo, octubre 7|1981. — M. Dubourg, por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Polea Enrolladora de Cinta para Cortina". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29295 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº U-1.325. — Montevideo, octubre 7|1981. — M. Dubourg, por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de Cortina de Enrollar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29296 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 21.542. — Montevideo, octubre 6 1981. — Roberto Giménez, por Mobil Oil Corporation (Usa), solicita patente de invención: "Compuestos de Acidos Fenoxibenzóicos y su uso como Herbicidas" (Reivindicando prioridad belga Nº 889.752 del 27|7|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28554 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº U-1.326. — Montevideo, octubre 7|1981. — M. Dubourg, por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Caja de Embutir". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29297 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 21.545. — Montevideo, octubre 7| 1981. — M. Dubourg, por Olympia Ltda (Montevideo), solicita patente de invención: "Procedimiento de Formación de Tallo-Cuello en Cosido de Botones o Similar". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29300 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº U-1.333. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Fortunato Romano (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Nuevo dispositivo de limpieza". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29687 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 21.549. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Con esta fecha Emilio M. Portela — Uruguay, solicita patente de invención para: "Acción Recíproca". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2.656 Oct.21-v.nov.24.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Con fecha 26|9|981 se clausuró el Café y Bar sito en la calle Juan B. Durante s|n esquina Rogelio Martínez, San Antonio. — Acreedores: María Pereyra de Marotte s|n. San Antonio. — MARIA DEL LUJAN FUENTES DE CLAVIJO.
25) N$ 256.00 20|pub. 29244 Oct.19-v.nov.16.

SOCIEDAD REGINA HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
CONTRATO SOCIAL

Roberto María Regina y Mirian Lilián Bosch ceden a SUSANA COITIÑO DE REGINA.
Denominación futura de la soc.: Regina Limitada.
Administración indistinta: Gabriel Humberto Regina y Susana Coitiño.
Inscripción: Registro Comercio Tac., Nº 62, Fº 240|41. — Tacuarembó, 7 agosto 1981.
25) N$ 270.00 20|pub. 29039 Oct.15-v.nov.12

DUPERIAL S.A.I.C.

Ley 26|9|1904. — Por asambleas de accionistas de 9 de junio de 1981 se aprobó fusión con Fabuca S. A., con domicilio en Rambla Baltasar Brum 3764. Por poder los Directores fijaron fecha efectuándose entrega del establecimiento comercial de Duperial S.A.I.C. a Fabuca S. A. el día 30 de setiembre de 1981. Acreedores a domicilio citado. — El Directorio.
25) N$ 270.00 20|pub. 28590 Oct.13-v.nov.10

Ley 26|9|904. — Cedimos a Manuel Barbeito y Aida Arcieri cuotas partes de "Romil" S. R. L. comercio sito Luis Lamas 1442. — Acreedores al mismo. — HECTOR J. RODRIGUEZ y ABELARDO RODRIGUEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 28981 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Los cónyuges ROPERT LEYES GARCIA y MARGOT OLIVERA prometieron vender almacén de comestibles sito en Francisco de Lemos Nº 4243 a María Inés Branda Udoy. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 26887 Set.29-v.oct.27

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alvaro Alfredo Fulco Pittamiglio, salón "Pablo", sito en 20 de setiembre 1501 de Montevideo. Acreedores al mismo. — ANA MARIA ESPINOSA CORREA, HECTOR ANTONIO GARCIA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 26888 Set.29-v.oct.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio en Mariano de Salas Nº 3399. Acreedores en el mismo. — CESAR ESTEBAN PRANDI y MARIA MERCEDES ERPI.
25) N$ 90.00 20|pub. 28435 Oct.14-v.nov.11

Ley 26|9|904. — Cedimos el 2.9.81 a Miguel Angel Rondán, Carnicería sita en Rincón 828 San José. — Acreedores en el mismo. — SOLANGEL DE ASIS CUELLO y ALBA N. RAVA DE CUELLO.
25) N$ 180.00 20|pub. 28704 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Duilio César Besio Ceriani estación de servicio ubicada en Luis Alberto de Herrera y Sarandí de la ciudad de San José. — Acreedores en la misma. — ANTONIO MARIA MAXIMO SERE MARQUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 28705 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alfredo Fernández, carpintería, sita en Las Piedras, Elías Regules esquina Canelones. Acreedores al mismo — JOSE GIMENEZ ZAMIT. — TERESA RENEE DUARTE SOSA.
25) N$ 180.00 20|pub. 28872 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a La Perla S.R.L., heladería, sita en Las Piedras, Avda. Artigas Nº 631; Acreedores al mismo. — RAMON MARCELINO y FRANCISCO EULOGIO FERNANDEZ MONTERO. — ELENA ODELLA COSTA y MARIA ELENA PERUGORRIA CAMBON.
25) N$ 180.00 20|pub. 28873 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26 setiembre 1904. — ARTI. FONTANA LIMITADA prometió vender establecimiento comercial en el ramo de fabricación y venta de calzado sito Avenida Rivera Nº 3175 a: I) María Odette García Rodríguez; II) Rosana Lisart de Oliveira García; III) Luitpol Erony de Oliveira García. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 26886 Set.29-v.oct.27.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos bar, confitería y anexos, calle Lecueder Nº 288, Artigas, denominado "La Cachilla", a "Moreno y Cía. S.R.L.". Acreedores al mismo. YOLANDA TERESITA SERRA PRESTES y RAUL ANTONIO MONTAÑA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 26450 Set.24-v.oct.22

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Julia Pereira Cardozo almacén en Rivera y San Martín, ciudad de Durazno. — Acreedores presentarse en Rivera Nº 508 (Durazno). — LUIS EDUARDO GONZALEZ del RIO. — BELGICA SIERRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 26818 Oct.2-v.oct.30

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sirena Sociedad Anónima comercio de taller de Serigrafía, calle Br. Artigas 3712. — Acreedores al mismo. — OSCAR VIERA OLAZABAL.
25) N$ 90.00 20|pub. 28136 Oct.7-v.nov.5.

LUCIANO LAGO DANESI y SARA ANA BEATRIZ NIETO MOSTO, prometimos vender comercio en el ramo de Perfumería y Cosmético, gira en Av. Rivera Nº 3480. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 26601 Set.25-v.oct.23

Ley 26 setiembre 1904. — ANGEL QUINTA y LEYLA MARY FERNANDEZ prometieron en venta a Ramón Bermúdez ferretería, recarga gas, situada Avenida de las Instrucciones 4154 (Montevideo), el 4 octubre 1974. — RAMON RICARDO BERMUDEZ BRITOS y ELBA ROSA ALVAREZ cedieron a Rafael Comesaña, el 20 diciembre 1974. — RAFAEL COMESAÑA LOPEZ y MAGDALENA ELIDA ROBERTO cedieron a Manuel Rodríguez, el 31 julio 1981.
Acreedores: Florida 1408|10, Esc. 501.
25) N$ 270.00 20|pub. 26341 Set.28-v.oct.26

Efectos ley 26 setiembre 1904. Comunico vendí a Víctor Rodríguez y María Graciela Bordoy, "Tienda", sita en Galería Comercial Complejo Habitacional Millán, local "O". Acreedores al mismo. — Octubre 1981. — CECILIA RONCO de ARCA.
25) N$ 180.00 20|pub. 28364 Oct.9-v.nov.9.

CACDU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 29 del Estatuto, se convoca a los socios habilitados estatutariamente, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 30 de octubre de 1981 a partir de las 20.30 horas, en el Estadio Cerrado Municipal, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2) Lectura e informe de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Fiscal del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1981.
3) Informe del Comité de Crédito.
4) Autorización del Consejo Directivo para la adquisición del Inmueble Padrón Nº 1216 de la Primera Sección Judicial de Paysandú (local de Cine Club Paysandú).
5) Informe sobre Proyecto de Ley de Intermediación Finaciera.
6) Cuota mínima de Integración de Partes Sociales.
7) Designación de la Comisión Electoral.
8) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Ernesto Pauletti Lancieri, Presidente. — Gustavo Lamarca Masdeu, Secretario.
27) N$ 256.00 5|pub. 29485 Oct.20-v.oct.26.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO
De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 85|1643, de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 27.440.00 (nuevos pesos: veintisiete mil cuatrocientos cuarenta moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Pedro Hugo Ferro y Elida Benia, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana Primer Turno en autos caratulados Fisco c|PEDRO HUGO FERRO y ELIDA BENIA. "Imputación Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 42947 Oct.21-v.oct.23.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO
De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 86|1980 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 27.000.00 (nuevos pesos: veintisiete mil moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Ramón Martínez Blanco, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana, Primer Turno, en autos caratulados Fisco, Eduardo Lafitte y otros c|MARTINEZ BLANCO, RAMON. "Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 42948 Oct.21-v.oct.23

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO
De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 86|3028 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 3.877.20 (nuevos pesos: tres mil ochocientos setenta y siete con 20|100 moneda nacional) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Roberto Daleiro García, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos caratulados: Fisco, Laborde José y otros c|DALEIRO GARCIA, ROBERTO. "Imputación Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 42950 Oct.21-v.oct.23.

CAMBADU prometimos vender a Juana Rosa Soruhet Núñez comercio en Yugoslavia 447. Ley 26091904. Acreedores Magallanes 1412. — AGUSTIN SEGUNDO OLIVARI. — JOSEFA MATILDE LARREA AGUERREBERRY.
25) N$ 256.00 20|pub. 29523 Oct.20-v.nov.17

Ley 26|9|904. — Prometimos vender el 30|9|81, a HAGOP KERIKIAN HAZIAN, Zapatería "Pabló" sita en 18 de Julio 1965 de Montevideo. Acreedores dirigirse a Luis Alberto de Herrera 3892. — Alfredo Platas Vázquez. — Irene Gutiérrez.
25) N$ 256.00 20|pub. 29477 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Farmacia Star Av. Rivera 3473.
Acreedores: Juan C. Gómez 1492 (Portería) MARIA C. MARMO SILVA de HERNANDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 29476 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Emilio Ortiz y Cía. Ltda.", bar "El Gamo", ubicado en 18 de Julio Nº 150, de Tacuarembó. Acreedores al mismo. — LOPEZ y MANZZI Soc. Colect.
25) N$ 180.00 20|pub. 26784 Set.28-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
RUBEN EVILDO o EVILDE MARTINEZ POMIE y NELLY SUNIZ DENIS FLEYTA, cedimos a Nelly Gloria Sellanes de López promesa de comercio de almacén en Espínola 497 de esta ciudad, R.U.C. 170039840015. Acreedores presentarse en Artigas 443, San José. Ley 26|9|1904. Setiembre 14 de 1981.
25) N$ 270.00 20|pub. 26835 Set.30-v.oct.28

Prometimos vender a "Amalia y María S.R.L." el quiosco sito en Minas Nº 1290.
HUGO HECTOR BARCELO NEGRIN y GRACIELA MORANDI BORMIOLI de BARCELO.
Acreedores: Misiones 1475, piso 3 Escritorio 2.
25) N$ 180.00 20|pub. 26644 Set.30-v.oct.28

Ley 26|9|1904. JOSE CIPRIANO PAREDES JUNCAL y CARMEN MORALES FAZANES prometieron vender a "Midar S.R.L." carnicería sita en Oficial 3 Nº 2214, Barrio Los Bulevares. — Acreedores: Camino Tonkinson 2498.
25) N$ 180.00 20|pub. 27560 Oct.2-v.oct.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Julián Benavente y Marcos Madrid, farmacia Mont Pay sita en Avda. Lib. Lavalleja 2075. Acreedores al mismo. MONT PAY LIMITADA. — HUMBERTO LATTANZIO.
25) N$ 180.00 20|pub. 27626 Oct.5-v.nov.3

Ley 26|9|1904: — Prometimos vender comercio, 18 de Julio 1730, local 131, Montevideo. Acreedores al mismo: JUAN CARLOS CASTRO PLACERES y CARLOS ROBERTO LEGUINA AGUIRRE.
25) N$ 90.00 20|pub. 28587 Oct.13-v.nov.10

CAMBADU prometimos vender a Luis Abelardo Rodríguez Varela comercio en Francisco Muñoz 3055. Ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — BRENDA RUBI OLIVERA. — MAURO GUASQUE CARDOZO.
25) N$ 90.00 20|pub. 27553 Oct.6-v.nov.4

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Celso Gayo Pérez, con fecha 24 de noviembre de 1976, el almacén sito en Juan M. Blanes 1000. Acreedores: Ituzaingó 1312, Apto. 605. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — ORESTES ALFONSO. — BLANCA TOZZINI.
25) N$ 180.00 20|pub. 27683 Oct.5-v.nov.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — DURI LTDA., cedió derechos de promitente comprador en el Bar Café y Parrillada ubicado en la calle Uruguayana Nº 3297 Acreedores al mismo. — HORACIO RISO — ORLANDO D'ANGELO.

Ley: 26|9|1904. — VICTOR DANIEL CUPPARO prometió vender a Ruben Felipe Serna la panadería "Fénix", sita en Avda. Presidente Viera 931 de Rivera. Acreedores presentarse en la misma
25) N$ 180.00 20|pub. 28693 Oct.7-v.nov.5.

Ley 26|9|904. — YOLANDA GLADYS VIÑA y REYNALDO DELISANTE, prometieron vender Farmacia Berzelius, sita en Avda. Daniel Fernández Crespo 2152, a "Farmacia Berzelius S.R.L.". Acreedores en la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 28626 Oct.13-v.nov.10

Ley 26|9|1904. — WALTER RAINERI e IRMA KUAIK, prometimos vender a Teresa Gladys Trinidad, comercio de Provisión "La Rutina" en Angela B. de López y Colonia. — Acreedores al mismo. — Paso de los Toros.
25) N$ 180.00 20|pub. 28506 Oct.9-v.nov.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio que gira en Tarariras, en el ramo de Barométrica. — Acreedores presentarse en José Pedro Varela y Soriano (Tarariras). — PEDRO MARIO DIAZ AVILA - BLANCA DORIS VELAZCO.
25) N$ 180.00 20|pub. 27933 Oct.6-v.nov.4

Prometí vender a Guzmán Emilio Pereira "Kiosco Yaro'S", sito en P. Zufriategui, esq. J. A. Lavalleja (T. y Tres). Acreedores: al mismo. — SUSANA M. RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 27615 Oct.6-v.nov.4

Ley 26|9|904. — Cedí a "Silvia" S. R. L. en formación los derechos de promesa de compra del comercio sito en Rivadavia 1850. — Acreedores al mismo. — MIRTA M. CABRAL y FRANCISCO J. JAMARRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 28980 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Tomasa Recoba Curbelo comercio sito Dgo. Aramburú 2151. Acreedores Figurita 2843 Esc. 11. — YOLANDA PASCAL y EDUARDO MARQUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 28354 Oct.9-v.nov.9.

Ley 26|9|904. — Con fecha 30|5|81 se clausuró la actuación de la Empresa Viajes Universal S.R.L. sita en la calle Colonia 917.
Acreedores: Agraciada 1513 P. 9 Apto. 17. — NICOLAS F. MASCOLO.
25) N$ 180.00 20|pub. 27569 Oct.6-v.nov.4

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio calle Monte Caseros 2987. — Acreedores a Yaguarón 1186. — LUZ DEL CARMEN MASSAT.
25) N$ 90.00 20|pub. 27865 Oct.6-v.nov.4

27 Varios

EXEQUATUR
Corte de Justicia
Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don JOSE JAIME GETSZTAIN para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa BERTA OKS, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de la Segunda Circunscripción de Familia y Sucesiones de Porto Alegre (Estado de Río Grande do Sul, República Federativa de Brasil), el 30 de abril de 1971. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 270.00 30|pub. 26610 Set.25-v.nov.9

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Montevideo, 16 de octubre de 1981.
Notificación
La Dirección Nacional de Correos, notifica a la funcionaria Sra. MARIA INES SASIAMBARRENA, por este medio de la siguiente resolución recaída en expediente Nº 15.480 81 (artículo 52 decreto del Poder Ejecutivo Nº 640|73, del 8|8|73),
El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve
1º Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Inés Sasiambarrena a su cargo de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado C8, de la Dirección Nacional de Correos, a partir del 31 de mayo de 1981.
2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a Cuentas Personales, a la Dirección General de la Seguridad Social, (Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares) al interesado y a la Dirección Nacional de Correos, Cumplido archívese. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42930 Oct.20-v.oct.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS
Notificación
Se notifica por este medio a la señorita PATRICIA VISCONTI CAMPOS, funcionaria de la Facultad de Química, la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 6 de octubre de 1981 (expediente 4959|80|QUIM., numeración de Rectoría), la cual en lo pertinente expresa: "Por lo expuesto, la División Sumarios de la Universidad recomienda disponer la cesantía de la Srta. Patricia Visconti, por la causal de inapititud física". Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, 3er. Piso) por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Dr. Pablo García Pintos, Director General Servicios Jurídicos. Martín Barbot Echegoyen, Director interino.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42929 Oct.20-v.oct.22.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 85|6690 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 13.826.40 (nuevos pesos: trece mil ochocientos veintiséis con 40|100 moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Pedro Hugo Ferro Vallerga y Ramón Vázquez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana, Primer Turno, en autos caratulados: Fisco, Becona Alberto y otros c.|FERRO, PEDRO HUGO. "Imputación Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42949 Oct.21-v.oct.23.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 85|7488 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 5.250.00 (nuevos pesos: cinco mil doscientos cincuenta moneda nacional). el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar José Lemos Pérez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana Primer Turno en autos caratulados "Fisco c.|PADIN SANCHEZ, JUAN ANDRES y otro. "Imputación Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42945 Oct.21-v.oct.23.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 85|664 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjanse en la cantidad de N$ 2.904.89 (nuevos pesos: dos mil novecientos cuatro con 89|100 moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Darío Méndez Araújo, Humberto González y José Ramón Giró Espiga, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados "Fisco Reyner Sagrera y otros c.DARIO MENDEZ ARAUJO y otros. "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42946 Oct.21-v.oct.23.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República 85/1314 de la División Contralor del Comercio 85/1374 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 11.732,80 (nuevos pesos once mil setecientos treinta y dos con 80/100 m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Engulian, Gustavo Ruben Pablo, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana 2º Turno, en autos caratulados: "Fisco c/ENGULIAN, RUBEN PABLO - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 42953 Oct.21-v.oct.23.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 85/2032 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 3.750,00 (nuevos pesos tres mil setecientos cincuenta m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Gilberto Sosa Martínez y Manoel o Manuel Ribeiro Filho, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana 1er. Turno, en autos caratulados: "Fisco c/SOSA MARTINEZ, GILBERTO y Otro - Imputación Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 42954 Oct.21-v.oct.23.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86/2432 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 46.453,16 (nuevos pesos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres con 16/100 m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Mario Aldo Bernarda Beraiz, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Primera Instancia —Colonia— en autos caratulados: "Fisco c/BERNARDA BERAIZ, MARIO ALDO - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 42955 Oct.21-v.oct.23.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 84/73 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 6.518,16 (nuevos pesos seis mil quinientos dieciocho con 16/100 m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Alejandro Eduardo Moreno, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Primera Instancia —Colonia— en autos caratulados: "Fisco y Juan Felipe Luzardo c/ALEJANDRO EDUARDO MORENO y Otra - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 42956 Oct.21-v.oct.23.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 86/1887 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 7.045,46 (nuevos pesos siete mil cuarenta y cinco con 46/100 m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Susana Calatzian B. de Guendjian, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana 1er. Turno en autos caratulados: "Fisco, Roamay, Nelson y Otros c/CALATZIAN B. de GUENDJIAN, SUSANA - Imputación Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a la interesada por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 42957 Oct.21-v.oct.23.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 85/881 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 9.382,20 (nuevos pesos nueve mil trescientos ochenta y dos con 20/100 m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Rodrigo Goldenthal Egon, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Primera Instancia de Colonia, en autos caratulados: "Fisco; Arturo Costas y Otros c/RODRIGO GOLDENTHAL EGON - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 42958 Oct.21-v.oct.23.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86|1980 de la División oCntralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 56.665,60 (nuevos pesos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco con 60/100 m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Walter Altez Rivero, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Primera Instancia 1er. Turno —Rocha— en autos caratulados: "Fisco; Bruno, Juan y Otros c/ALTEZ RIVERO, WALTER - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución.

27) (C.C.) 3|pub. 42959 Oct.21-v.oct.23.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 84/4512 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 25.519,50 (nuevos pesos veinticinco mil quinientos diecinueve con 50/100 m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Carlos Alfredo Ferrer Mello, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Primera Instancia de Colonia en autos caratulados: "Fisco; Ponte, Ceferino y Otro c/FERRER MELLO, CARLOS ALBERTO - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 42960 Oct.21-v.oct.23.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 84/4884 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 25.696,00 (nuevos pesos veinticinco mil seiscientos noventa y seis m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Ademir Jesús Pírez Quevedo, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana 1er. Turno, en autos caratulados: "Fisco c/PIREZ QUEVEDO, ADEMIR JESUS - Imputación Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 42951 Oct.21-v.oct.23.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86/2391 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 26.064,00 (nuevos pesos veintiséis mil sesenta y cuatro m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Rufino Almeida Amor, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia —Cerro Largo— en autos caratulados: "Fisco; Leonardo W. Ruiz y Otro c/RUFINO ALMEIDA - Imputación Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 42952 Oct.21-v.oct.23.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 84|5110 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 6.900.00 (nuevos pesos seis mil novecientos m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Andrés Mario Souto Vázquez y Guillermo Kruger o Krueger Schwanke, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana Primer Turno en autos caratulados "Fisco c| SOUTO VAZQUEZ, ANDRES MARIO Contrabando".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42961 Oct.21-v.oct.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Notificación

Se notifica por este medio al señor DOMINGO RODRIGUEZ que en el Expediente Nº 6316|81|SyS el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 7 de setiembre de 1981 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Acéptase la renuncia presentada por el señor Domingo Rodríguez a la beca U.T.U. que usufructuaba en la Sección Albañilería del Departamento de Mantenimiento, a partir del 5 de agosto de 1981.

2) Pase al Servicio de Regulación de Trámite a sus efectos. — Enrique Viana Reyes, Rector Interventor.

27) (C. C.) 3|pub. 42972 Oct.21-v.oct.23.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

NOTIFICACION

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 31 de agosto de 1981

Nombre	Documentación
Almenara Bailón, Mariano	C. I. 263.303
Bachino Núñez, Miguel Angel	C. I. 8.242 - Maldonado
Cabana Estévez, Juan Bernardo	C. I. 39.719 - Lavalleja
Cedrés Collazo, José Darío	C. I. 53.266 - Colonia
Cuartín Prieto, Ruben Isidoro	C. I. 9.236 - Rocha
Erpol Limitada	
Ferro Balado, Bernardo	C. I. 1.013.548
Ferreira, Schrott, Saúl	C. I. 70.412 - Paysandú
Galli de Coelho, Ana María	C. I. 773.432
Gambera Montero, Carlos Alejandro	C. I. 37.231 - Florida
Gómez Viñas, José Angel	C. I. 1:214.460
Hernández Egaña, Angel Claudio	C. I. 970.081
Janzich Bejar, Carlos Amado	C. I. 856.836
Lahitte González, Carlos Omar	C. I. 1:362.542
Lorenzo González, Edison Ernesto	C. I. 1:415.390
Márquez Veiga, Antonio María	C. I. 573.318
Montero Montero, Vicente Francisco	C. I. 734.452
Pianzola Daher, Wilson	C. I. 31.945 - San José
Radzewicz Birenbaunm, Alicia	C. I. 956.244
Recuperadora de Neumáticos España S.R.L.	
Sala Rucker, Antonio Joaquín	C. I. 1:239.058
Salazar Hermida, Eduardo	C. I. 1:645.972-4

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	Documentación
Borges Crossi, Lucio Alberto	C. I. 34.187 - Soriano
Castan S. A.	
Iniesta de Conti, Dolores	C. I. 18.424 - Rivera
Mecánica 5 Ltda.	C. I. 50.539 - Maldonado
Menosse Scrolini, Humberto Bartolomeo	
Navarro Barruzo, Mario Gualberto	C. I. 1:536.898
Olivera Alonso, Miguel Angel	C. I. 1:346.425
Román Correa, Carlos Alberto	C. I. 1:038.563
Santoro Rodríguez, Luis Alberto	C. I. 37.106 - Canelones

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	Documentación
García López, Tomás	C. I. 694.101
Luis Cassanaz Ltda.	
Pastorino Bertola, Ubaldo Sergio	C. I. 20.125 - San José
Pesci Chiribao, Washington	C. I. 2:501.211
Skorubsky Mazur, Andrés	C. I. 84.978 - Paysandú
Taibo Vázquez, Eduardo Romeo	C. I. 1:150.212

27) (C.C.) 3|pub. 42973 Oct.21-v.oct.23.

DMV DEL URUGUAY S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES
Habiéndose extraviado los títulos representativos de acciones nominativas de esta Sociedad que se pasan a relacionar:
1. Títulos del Nº 1 al 8, comprendiendo las acciones numeradas del 1 al 800, por un valor nominal total de N$ 800.000.
2. Títulos del Nº 19 al 35, comprendiendo las acciones numeradas del 1801 al 1970, por un valor nominal total de N$ 170.000.
3. Títulos del Nº 36 al 45 comprendiendo las acciones numeradas del 1971 al 1980, por un valor nominal total de N$ 10.000.
Se hace saber: Que tales títulos y acciones han sido anulados, quedando sin valor alguno, y serán sustituidos por nuevos títulos que se entregarán a su legítimo titular según los registros sociales, en lugar de los que han sido objeto de anulación.
27) N$ 44.80 1|pub. 29598 Oct.21-v.oct.28.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que por resolución 7.492, de fecha 11 de agosto de 1975, dictada en autos: "GARRIDO LOIS, EMA - Herencia Yacente" (Ficha V|450|975), se decretó la apertura de la sucesión de Ema Garrido Lois de Da Costa, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 20|pub. 23292 Ag.31-v.set.14 Oct.14-v.oct.27

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: R.A.M.A.A., "Concordato Preventivo" (Ficha V.|1212|79), se convoca a la junta de acreedores a realizarse el día 23 de noviembre de 1981 a las 14.00 horas, en la sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 20|pub. 28656 Oct.13-v.nov.10

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay c.|AGROEXPORT S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 536|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Abraham Kaganas Chederbraum e Israel Kaganas Gutman, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 25304 Oct.7-v.nov.19

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: CARI LTDA. "Concordato Preventivo" (FichaV-144|81), por auto 6.990 de fecha 3 de junio de 1981, se concedió a "Cari Ltda." una moratoria provisional conforme a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio, citándose a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en calle 25 de Mayo 523, Piso 3, el día 9 de noviembre del corriente año a las 15 horas; bajo las prevenciones del Art. 1532 Inc. 3 literal 2º del C. de Comercio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 126.00 10|pub. 28370 Oct.9-v.oct.23.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, radicados en este Juzgado y caratulados: AMET S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha D|198|80), se hace saber que por resolución número 5620 de fecha 7 de mayo de 1980, dictada en autos, se decretó de acuerdo a lo establecido en los artículos 13, 16, 18, 20 y 22 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, la liquidación judicial de Amet S. A., ocupándose todos sus libros, bienes, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Asimismo se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios: Banfed y, por auto número 6576 de fecha 28 de mayo de 1981, Liga de Defensa Comercial.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 324.00 20|pub. 28320 Oct.8-v.nov.6.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: CARBALLAL y CIA. "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 432|81 y ante la falta de quórum legal para la Junta de Acreedores fijada originalmente para el día 2 de octubre de 1981, se acordó fijar nueva audiencia para el día 18 de noviembre de 1981 a las 16 horas, dejándose constancia que se presentaron los siguientes acreedores: "Noguera y Cía."; "Banck of América", y "Carlos González Lodeiro". — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 15|pub. 29664 Oct.21-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Conversión al Divorcio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al señor Carlos María López que, en los autos caratulados: Callero Lidia Gladys c|LOPEZ, CARLOS MARIA "Conversión al Divorcio" (Ficha: 386|81) tramitados ante esta Sede, se ha dictado sentencia Nº 370, la cual se transcribe a continuación:
Montevideo, 30 de setiembre de 1981.
Visto: para sentencia definitiva de Primera Instacia estos autos caratulados: Callero, Lidia Gladys c|LOPEZ, CARLOS MARIA "Conversión al Divorcio", pieza individualizada con el Nº de Ficha 386|81, tramitada con intervención de la Sra. Fiscal Nacional de lo Civil de Segundo Turno, Dra. María Elisa Martirena de Sapriza.
Resultando: que a fojas 19 y con fecha 12 de agosto de 1981, compareció por ante esta sede, la persona Lidia Gladys Callero Gare, promoviendo la conversión al divorcio de la Sentencia de Separación dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina).
Que resulta probado que: a) La compareciente y el demandado contrajeron matrimonio civil el día 6 de agosto de 1946, por ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo (recaudo de fs. 1); b) Que por Sentencia dictada el día 6 de agosto de 1976 por la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo de la Dra. Graciela González, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Jorge A. Quagliardi (fs. 5 y ss) se decretó la separación de los esposos Carlos María López Guelfi y Lidia Gladys Callero Caré con el alcace previsto en el Art. 67 bis de la Ley de Matrimonio Civil argentina; c) Que resulta probado que la aludida sentencia ha quedado ejecutoriada.
Que resulta probado además que la compareciente se ha trasladado al país, radicándose conjuntamente con familiares en nuestro país (fs 15, 16, 17 y 18).
Que la gestionante manifestó que habían transcurrido más de tres años de la sentencia de separación dictada, por lo que venía a impetrar la conversión de la misma al Divorcio.
Que la actora ofreció prueba de sus afirmaciones, fundó su derecho y solicitó que cumplidos los trámites de estilo se decretara la conversión al divorcio impetrada, notificándose la sentencia a la contraparte por Edictos, habida cuenta de que ignora el domicilio del mismo.
Que oído el Ministerio Público (fs. 21), su titular manifestó que "puede usted tener por acreditada la radicación en el país de la accionante y decretar la conversión al divorcio que se impetra (Art. 185 del C. Civil). Previo a la expedición de testimonios, deberá acreditarse la notificación a la contraria mediante Edictos por el término de noventa días".
Que repuestos los aportes, y habiendo quedado las partes legalmente citadas para sentencia, se pusieron los autos al Despacho, para dictarla.
Considerando: que en opinión de la sede, el instituto jurídico de la conversión en divorcio es independiente del de la separación de cuerpos y no está condicionado a las causas que a éste animan y dan vida en el orden civil (Cfr. RDJA T. 32 Nº 46; LJU; 267; 610). Por otra parte se trata de un procedimiento especialísimo, regido por normas particulares y exclusivas (RDPP T. 5 y LJU 230). No es precisamente un juicio en la forma que lo define a éste el texto adjetivo.
Que contrariamente a lo que ha sostenido algún sector de la jurisprudencia (LJU c. 16 y RDJA t. 31), la sede entiende que el plazo de tres años a partir del cual cabe la posibilidad de promover la conversion, debe computarse a partir de que la sentencia de separación pasó en autoridad de cosa juzgada (LJU, c. 13 y RDJA T. 31 Nº 107).
Que atento a las consecuencias sociales que lleva ínsita la decisión de la conversión, cabe que la misma obtenga la máxima publicidad. De allí que la sede comparta en un todo lo dictaminado por la Fiscalía Nacional en lo Civil de Segundo Turno, en el sentido de practicar notificación por Edictos por el plazo de 90 días (en LJU c. 1158 idem).
Que en la especie se plantea la posibilidad de convertir en sentencia de divorcio, una de separación dictada por la autoridad judicial argentina. Con relación al punto, la jurisprudencia nacional ha sostenido que "los jueces uruguayos pueden, de acuerdo a la legislación interna y a las disposiciones del Tratado de Montevideo, convertir en sentencia de divorcio absoluto, las sentencia de separación de cuerpos dictadas por magistrados argentinos, siempre que el actor tenga su domicilio en el país y hayan transcurrido tres años de ejecutoriadas (RDJA T. 39 Nº 82)".
Que surge de autos que todos los extremos impuetos por el texto sustantivo se encuentran acreditados, en especial lo que dice relación a la firmeza de la sentencia dictada por la autoridad judicial argentina (fs. 7), razón por la cual, la sede, acogiendo lo dictaminado por el Ministerio Público, hará lugar a lo impetrado.
Por tales fundamentos: atento a lo dispuesto por los Arts. 185 del C. Civil; 465; 466 del CPC, fallo: Convirtiendo en sentencia de Divorcio, la sentencia de separación dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 (Secretaría 52) de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), que vinculada a las personas Lidia Gladys Callero y Carlos María López. Consentida o ejecutoriada notifíquese a las personas Carlos María López por Edictos que se publicarán por espacio de 90 días. Acreditado en autos dicho extremo, expídanse los certificados y|o testimonios que se solicitaren; practíquense los desgloses que correspondan y oportunamente archívese. — Dra. María H. Podestá, Actuaria. — Dr. Carlos María Berlangieri, Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.822.00 30|pub. 29570 Oct.20-v.dic.1º.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: BARRACUDA LTDA., "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 532|81), se hace saber que por auto Nº 14.819 de fecha 23 de setiembre de 1981, se concedió moratoria provisional por el término de 180 días a la firma Barracuda Ltda., dejándose constancia que los documentos presentados por el deudor así como el informe del Cr. designado señor Domingo Ros Unzaga, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Asimismo se convoca para la Junta de Acreedores que se realizará en este Juzgado el día 30 de noviembre de 1981 a las 16.00 horas, dejándose constancia que se fija el día 23 de noviembre de 1981, como último plazo para que los acreedores formulen sus declaraciones sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 243.00 15|pub. 28203 Oct.8-v.oct.29

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: ALONSO, TORRES, ALMA. "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 566|81), se hace saber que por auto Nº 11.794 de fecha 21 de agosto de 1981, se concedió una moratoria provisional por el término de 180 días a ALMA ALONSO TORRES, dejándose constancia que los documentos presentados por deudor así como el informe del Cr. designado Sr. Jorge Pastore Beunza, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Asimismo se convoca para la Junta de Acreedores que se realizará en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1981 a las 15 horas, dejándose constancia que se fija el día 20 de noviembre de 1981 como último plazo para que los acreedores formulen sus declaraciones sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 15|pub. 29674 Oct.21-v.nov.11.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Olga M. Paravis en Rep. de Dolores Garrido Varela y otros c| Suc. de GENEROSA RAMA DE GARRIDO. Cesación de Condominio" (Ficha S. número 264|81), se cita, llama y emplaza a los herederos de Generosa Rama de Garrido y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que los represente (C. Civil, Arts. 1.124, 1.071), y con quien se proseguirán los procedimientos, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 1.132 y siguientes del Código Civil.

Y para constancia se sienta el presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 432.00 30|pub. 25470 Set.17-v.oct.29.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados Hagop Hovaghimian c|Sucesión de SARKIS DIARBEKIRIAN, "Partición", (Ficha S|Nº 238|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados y herederos, para que comparezcan a este Juzgado a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 25303 Set.16-v.oct.28

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado y otra c.|SUCESORES DE MARIA DEL CARMEN ARISTIMUÑO, "Escrituración de Oficio del Inmueble, Padrón Nº 804" (F. H. 27|76), se cita y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio, a los sucesores de María del Carmen Aristimuño o Aristimuiño Clauzet, a título universal o particular y a todos los interesados, con relación al inmueble empadronado con el Nº 804, sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, a que comparezcan en estos procedimientos, intimándoles asimismo a que presenten el respectivo título de propiedad y a que concurran a otorgar la escritura.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) (C. C.) 10|pub. 42971 Oct.21-v.nov.4.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: CROZ RODOLFO, "Herencia Yacente" (Ficha V. 180|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Rodolfo Croz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) N$ 176.00 20|pub. 24916 Set.16-v.set.29 Oct.16-v.oct.29

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Bargas Carballo, Eva Teresa c./ GUALBERTO DUARTE, "Investigación de Paternidad" (Ficha C. 407|81), se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a Gualberto Duarte, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicimosegundo Turno (V. 473|81), se hace saber caciones. —Montevideo, julio 29 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

27) N$ 270.00 30|pub. 27140 Set.30-v.nov.12

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c.| PACHECO de REQUENA, ANA MARIA y otros, "Escrituración de Oficio" (Ficha H. 563|981), se cita y emplaza a los sucesores de Jorge Pacheco Manuel, V. Pacheco Matilde Pacheco de Stewart y Ana María Pacheco de Requena García por el término de noventa días, así como también a las demás personas que tengan derecho sobre el inmueble padrón 75.390, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escritura con plazo de diez días en favor del Municipio de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42454 Set.10-v.oct.22

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Pérez Cabrera, María Cándida y otra c./ PEREZ CABRERA, MARIA FELICIANA y otros, "Partición Judicial" (Ficha D.|221|81), se cita, llama y emplaza a Carlos Federico Cabezudo Pérez, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 27809 Oct.6-v.nov.18

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: AUDIOMA S.R.L. "Concordato Preventivo" (Ficha V. 677|81), por decreto Nº 7091 del 20 de mayo de 1981, se concede a "AUDIOMA S.R.L." una moratoria provisional conforme a los artículos 1547 y 1546 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en calle 25 de Mayo 523, piso 3, a la Junta que tendrá lugar el día 6 de noviembre del corriente año a las 15 horas, bajo las prevenciones del artículo 1532, inciso 3, Lit. 2 del Código de Comercio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones a veintidós de setiembre de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 252.00 20|pub. 26647 Set.25-v.oct.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Antúnez Sosa, Ulises y otra c|CAFFAREL ARMAND HUGON, ENRIQUE ESTEBAN y otros "Escrituración de oficio", (Ficha C|771|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ulises Antúnez Sosa y Carolina Suárez Cabrera de Pintos, iniciando juicio de escrituración de oficio respecto del inmueble empadronado con el Nº 193.836 (antes 60061|120|498|180.448m|a) ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo el cual consta de una superficie de 500 metros cuadrados que se deslinda así: al N|E padrones Nos. 146.386, 146.387, 146.388 y parte del padrón Nº 146.389; al O. Avda. 45 metros y al S. solar Nº 9. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Enrique Esteban Caffarel Armand Hugón, Marta Buck Zernikel, Pablo Antonio Lombardo Baliani, Chela Berta Costabel Zagarzazú, Vicente Omar Lombardo Baliani, Blanca Gómez Paredes, Ruben Angel Domingo Lombardo Baliani y Lila Berchesi Maberino o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos, si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 648.00 30|pub. 25250 Set.16-v.oct.28

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa c|Sucesores de ARMANDO JULIO SCHIAVONE MASTRANGELO, "Medidas Preparatorias, Ficha M 3|1763|81), se cita, llama y emplaza a los herederos de Armando Julio Schiavone Mastrángelo, para que comparezcan dentro de noventa días a realizar el pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 27296 Oct.1º-v.nov.13

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: LUIS DI LORENZO, "Concordato", (Ficha 415|74), se hace saber que en la Reconstrucción de la Primera Pieza, ésta se ha puesto de manifiesto por el término de veinte días.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los acreedores de la mencionada firma, para que comparezcan a formular sus observaciones a dicha reconstrucción dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de tener por ratificada la validez del proceso de reconstrucción. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 216.00 20|pub. 27748 Oct.5-v.nov.3

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ELECTROSUR S. A., "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A. 609|81), se hace saber que por auto Nº 11739, de fecha 25 de setiembre de 1981, fue admitida la gestión de concordato preventivo judicial de Electrosur S. A., designándose al Banco de Londres y Banco Real, para que produzcan el informe pertinente, respecto a la cantidad y calidad de las deudas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 162.00 15|pub. 28624 Oct.13-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFAN GREXAC (Ficha S. Nº 221|81), "Herencia Yacente", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 54.00 10|pub. 28793 Oct.14-v.oct.27

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: Fernández García, Jorge c.|PEREYRA TOMMASINO, Walter y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 531|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Carmen, Julio Néstor y Juan Carlos Pereyra Tommasino, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 324.00 30|pub 24165 Set.10-v.oct.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo C| LUIS CAVIGLIA REPETTO y otros. Padrón Nº 161.207. Escrituración de Oficio" (Ficha D-411|81), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Martha Queirolo, que que comparezca ante esta Sede a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 42849 Oct.8-v.nov.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: In-

tendencia Municipal de Montevideo c|LUIS CAVIGLIA REPETTO y otros, Padrón Nº 161.206 "Escrituración de Oficio" (Ficha D - 407|81), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Martha Queirolo, para que comparezca ante esta Sede, Mercedes 933, a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez y siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42832 Oct.7-v.nov.19.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la Herencia Yacente de JUANA IGLESIAS (Ficha A. 131|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 132.00 20|pub. 24891 Set.14-v.set.25 Oct.16-v.oct.29

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOLOME ALONSO, "Herencia Yacente" (Ficha A. 517|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 20|pub. 23766 Set.8-v.set.21 Oct.14-v.oct.27

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: Nigro Mayero de Jacobo Mariella c.|SARA GULIAK y otros. "Escrituración de Oficio" (Ficha B 269|80). se hace saber que se presentó la señora MARIELLA NIGRO MAYERO de JACOBO, solicitando escrituración del inmueble ubicado en la actual 18ª Sección Judicial de Montevideo. Unidad 002 del edificio sito en Francisco Muñoz 3031 al 3037, empadronado con el Nº 29.591, señalado el terreno con el número diez de la fracción letra "D" en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de octubre de 1940 con el Nº 4634.

En consecuencia, se cita y emplaza a los señores Abel Gaspar Domínguez Bergalli, Doroteа Oneto, Juan Carlos Domínguez Oneto, Julio o Israel Cernel y Sara Guliak y|o sucesores a cualquier título, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designrásele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 180.00 10|pub. 28744 Oct.14-v.oct.27.

DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: José Moisés Winter c.|FERNANDO y SUSANA CASTELLI COBO y sucesores de MAXIMO CASTELLI. "Demanda por incumplimiento de contrato y de conciliación" (Ficha: 1304|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Máximo Castelli y a Fernando y Susana Castelli Cobo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defender de Oficio y continuar los trámites sin sus intervenciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Mari sRivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 324.00 30|pub. 24973 Set.14-v.oct.26.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, en autos: Baltasar Brum c| RAIMUNDO ROSAS y Otra "Escrituración de Oficio" (Ficha: 971| 1981), se emplaza a Raimundo Rosas Burgueño, María Abreu de Rosas y|o a quienes se consideren con derecho, para que comparezcan en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 29259 Oct.19-v.oct.30.

RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE PESOS

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ MARIA del ROSARIO PEREZ ESCOBAR, "Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha 394|81), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Pérez Escobar o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 27812 Oct.6-v.nov.18

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo y en los autos caratulados: Julio Sofer c.|DALIA M. RODRIGUEZ y demás sucesores de INOCENCIA SORIA de RODRIGUEZ. "Desalojo" (Ficha 1717|81). se cita, llama y emplaza a los sucesores de Inocencia Soria de Rodríguez por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

En fe de ello de mandato Judicial y a us efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

27) N$ 324 00 30|pub 24974 Set.14-v.oct.26.

ACCION RESOLUTORIA DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ CAMILO BONATI CIOCCA, "Acción Resolutoria de Compromiso de Compraventa" (Ficha 378|1981), se cita, llama y emplaza a Camilo Bonati Ciocca o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 27811 Oct.6-v.nov.18

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos caratulados: Perrone Etcheto, María Rosa c./ SUCESORES DE EMILIANA MARTINEZ RON o RHON y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha 1280|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rosa Perrone Etcheto solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá, en virtud de promesa de compraventa suscrita el día 16 de setiembre de 1974, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unica de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 7951, Fº 28370, Lº 148, el día 4 de octubre de 1974, por el cual Emiliana Martínez Ron o Rhon y María Josefa Ron o Rhon prometieron vender a José Aquiles De Césare Gutiérrez, casado con Beatriz Ana Lepera y separado judicialmente de bienes; y según cesión del referido compromiso del 21 de marzo de 1975, anotado al margen de la inscripción anterior, José Aquiles De Césare Gutiérrez cedió los derechos emergentes del mismo a María Rosa Perrone Etcheto, soltera, sobre el siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 79272 que, según plano del ingeniero Donato Gaminara, de julio de 1910 fue inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de julio de 1910 y está señalado con el Nº 355, fracción "M" y consta de una superficie de 40 metros cuadrados, con 10 metros de frente al NE. a la calle Itacumbú, esquina Wellington.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos o interesados en esta gestión y, en especial, a los sucesores a cualquier título de Emiliana Martínez Ron o Rhon para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) N$ 918.00 30|pub. 25109 Set.15-v.oct 27

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ ALESSANDRO SANTORO YOANNA o sucesores, "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (Ficha 1190|81), se cita, llama y emplaza a Alessandro Santoro Yoanna o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 27810 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández de Acosta, Nelly Laura c.|DO CANTO, ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 45|81), se cita, llama y emplaza a: ANA MARIA DO CANTO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42879 Oct.14-v.nov.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratualdos: Gaitán Luis Gumersindo y Serantes de Gaitán, Alicia Beatriz c| AVILA, CARLOS MIGUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|114|81), se cita, llama y emplaza a: Carlos Miguel Avila para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Niní Gorreta, Actuaria Adjunta.

27 (L. 13.209) 30|pub. 42726 Set.30-v.nov.12.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Curbelo Botto, Margarita c|ALVARADO, CIRO GAMANIEL. "Guarda" (Ficha C|129|81), se cita, llama y emplaza a Ciro Gamaniel Alvarado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Niní Gorreta, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42652 Set.25-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Tonelli, Eduardo Alfredo y Casal, Julia Norma c|CATAU, RUBEN WALTER y CASAL, MIRTA MABEL, "Pérdida de la Patria Potestad", (C|121|81), se cita, llama y emplaza a Ruben Walter Catau y Mirta Mabel Casal, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Niní Gorreta, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42610 Set.18-v.oct.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña LILIAN RAQUEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Galiana, José Luis Osvaldo y Hantis o Hantzis, de Galiana, Lina Libertad c.|FERNANDEZ, LILIAN RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 305 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42752 Oct.1º-v.nov.13

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Schol, Estrella De Las Selvas C| MORI, MARIO FELIPE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 135|81), se cita, llama y emplaza a Mori, Mario Felipe, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42720 Oct.1º-v.nov.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa Elba c.|PEREIRA JOSE WALDEMAR. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 108|81), se cita, llama y emplaza a: Pereira José Waldemar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42529 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ancheta, Nelsa Esther C| MORALES, ROBERTO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 62|81), se cita, llama y emplaza a: Morales, Roberto, para que comparezca a estar derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42841 Oct.8-v.nov.20.

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Apolinario y Falero Celica c./ PEREZ, OLGA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 147|81), se cita, llama y emplaza a Pérez, Olga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42802 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Raúl Jesús y Nilsa Acosta c|ANGELA RAMOS "P. P. P.", (Ficha B|708|81), se cita, llama y emplaza a: Angela Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42911 Oct.19-v.nov.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Falero de Bertranne Josefina c.|JORGE ARIEL SUMASI e IRIS CLOTILDE SOSA. "P.P.P." (Ficha B. Nº 705|81), se cita, llama y emplaza a JORGE ARIEL SUMASI e IRIS CLOTILDE SOSA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42877 Oct.14-v.nov 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Marchisio, Lilián Cristina c./ JORGE ROBERTO ROYBAL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|535'81), se cita, llama y emplaza a Jorge Roberto Roybal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42856 Oct.5-v.nov.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Colmeiro Rosario c.|JUAN CARLOS YEQUI. "P.P.P." (Ficha B. 657|81), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Yequi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42530 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuatro Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Goldman Magda c.| FERNANDO ALFREDO CASTIGLIONE "P.P.P." (Ficha B. 282|81), se cita, llama y emplaza a: FERNANDO ALFREDO CASTIGLIONE para que comparezca a estar a derecho en dicho apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de julio de 1981. — María Critsina Gatti Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209 30|pub. 42516 Set.14-v oct.26.

ARTIGAS

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los herederos de Hoctacilio Brum y de Enrique Vivanco, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Enrique Angel Zoani c| ENRIQUE VIVANCO - Cobro de Pesos" (Ficha A. 132|81), por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 22 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino. Actuario Adjunto.
27) N$ 208.00 20|pub. 29725 Oct.21-v.nov.18.

CANELONES

CO.ME.CA.
COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Producción Sanitaria "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 23 de octubre de 1981, a las 20 horas, en el local de Luis A. de Herrera Nº 536 (Ciudad de Canelones), en primera convocatoria y en el mismo local para el 30 de octubre de 1981, a las 20 horas, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática artículo 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de ocho socios y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurra. El Orden del Día a considerar, será el siguiente:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

3º) Consideración del Presupuesto para el período octubre 1981 set. 1982.

4º) Informe sobre el Balance del ejercicio 1º|5|81 - 30|9|81 (Decreto 271|81 de 23|6|81).

5º) Reforma del Art. 16 del Estatuto Social y Reglamento Interno (arts. 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, y 8º). Informe de la Comisión designada por Asamblea de 28|8|81).

6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dr. Carlos H. Curbelo, Presidente y Dr. Justo L. Pastorino, Secretario.
27) N$ 384.00 5|pub. 29375 Oct.19-v.oct.23

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Carbajal Benne, Abelardo Walter y Alejandro Walter c./ los sucesores de ELVIRA CARBAJAL FRANCO, "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. C. V.|232|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Elvira Carbajal Franco, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 27893 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Pagliano, Antonio Marcelino y Lilia Gladys Curbelo, por la menor Claudia Mabel c./ IRMA BERRO BRUNO, "Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 114|981), se cita, llama y emplaza a Irma Berro Bruno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 22064 Oct.5-v.nov.17

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Dorta Timoteo Paulo y Blanca Herminia Moreira por la menor: Andrea Paola C| PEDRO BERNARDO CURBELO. Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 231|80), cítese y emplácese al demandado, por noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. (Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42719 Set.29-v.nov.11.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROLFO FARIO, JOSE, "Concurso Voluntario" (Ficha A. Nº 303, año 1981), se hace saber al público que por providencias de fechas 5 de agosto de 1981 y 30 de setiembre de 1981, y de confomidad con lo dispuesto por los Arts. 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor José Rolfo Fario, convocándose a la junta de acreedores, para cuya celebración se señala el día 19 de noviembre de 1981 a la hoa 14.00 en el local de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546), citándose a los acreedores con la prevención del Art. 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Las Piedras, 2 de octubre de 1981. Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 288.00 20|pub. 28271 Oct.8-v.nov.6

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a Sara Mirta Bejar, para que comparezca a ésta a derecho en los autos caratulados: "Gordillo Dante L. y otra contra SARA M. BEJAR. Pérdida P. Potestad" (Ficha C. Nº 235, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Publicaciones gratuitas, ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, 17 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42677 Set.25-v.nov.9

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Taretto Pablo Enrique c.|Sucesores de VALENTINA ADELAIDA TARETTO BOSQUE, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha A. Nº 390 año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Valentina Adelaida Taretto Bosque, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos, a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 26756 Set.28-v.nov.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Lucas, Carlos y Esther Yolanda Machado c./ CELIA ISABEL LUZARDO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 364|81), se cita, llama y emplaza a Celia Isabel Luzardo para que comparezca a estar en derecho en dichos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, setiembre ocho de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Ethordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 26275 Set.23.v.nov.5

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dicta-

c en autos: "Puppo Stambuk, Juan Carlos c| DOMINGA ELENA HERNANDEZ BENTANCOR. Cesación de Condominio" (Fa. 219|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Dominga Elena Hernández Bentancor, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 29210 Oct.16-v.nov.27.

DURAZNO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en autos: "JUANA VALDES de MARTINEZ Sucesión" (Ficha C. 590|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Guillermo Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Durazno, agosto 11 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 25045 Set.14-v.oct.26.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "JUAN MARTIN RECALDE y ETELVINA BUCHELI de RECALDE - Sucesiones" (Ficha J. 136|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Pío Martín y Ana María Recalde Bucheli, sus descendientes o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 25046 Set.14-v.oct.26.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: JUAN ANTONIO SOUZA GALVAN, "Concurso voluntario", (Ficha A. 529|980), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera Nº 884, el día 6 de noviembre a las 15 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes, a los efectos del Art. 958 y 959 del C.P.C., efectuándose estas publicaciones. — Durazno, setiembre 18 de 1981 — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 20|pub. 27765 Oct.5-v.nov.3

FLORES

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: GRETA STAHL DE KREER, MIRIAM KREER STAHL DE LUKSEMBURG, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A. 65|81), se convoca a los acreedores de Greta Stahl de Kreer y Miriam Kreer Stahl de Luksemburg, para una junta de acreedores que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1981, a las 14.00 horas en esta sede, con el objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo hecho por dichos deudores. Se previene que el citado expediente, puede ser examinado en la Oficina de este Juzgado en calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 691 de Trinidad, y que las observaciones que merezcan, podrán formularse dentro del plazo de 20 días. — Trinidad, setiembre 30 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
27) N$ 162.00 10|pub. 28697 Oct.13-v.oct.26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso en autos: "Luis María Bermúdez y Mirtha Larrea de Bermúdez C| NORMA RUILOPEZ y JULIO LAFONT. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. Nº 51|981) citar y emplazar a Norma Ruilópez y Julio Lafont, para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que este juicio se sigue a los efectos de una posterior legitimación adoptiva (Ley 13.209). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 2 de setiembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42655 Set.23-v.nov.5.

FLORIDA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Alexandre Flores, José Enrique contra ELBIA LEDESMA "Escrituración Judicial" (Ficha 1119|1981), citar, llamar y emplazar a Elbia Ledesma, para que dentro de 30 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 72.00 10|pub. 29025 Oct.15-v.oct.28.

MALDONADO

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MOLINO SCHIAVONE S A. Concordato preventivo", (Ficha Nº 454|981), se cita a los acreedores, con las prevenciones del artículo 1.532 "in fine" del Código de Comercio, a la junta que se realizará en este Juzgado, que se prorrogó para el día 4 de diciembre de 1981 a las 14 horas, sito en calles 24 y 28 de Punta del Este.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de setiembre de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 135.00 15|pub. 28057 Oct.7-v.oct.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Rodríguez, Inés c| NIEVES, EDDA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 38|1981), se cita, llama y emplaza a Edda Nieves para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Punta del Este, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 29237 Oct.19-v.nov.30.

Juzgado de Paz de la Primera Sección
DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c|MARTINOTTI, JUAN "Desalojo" (Ficha Nº 416|81), a Juan Victoriano Martinotti o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón número 950, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. —Maldonado, 24 de julio de 1981. — Dr. Jorge T. Larrieux, Juez.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42831 Oct.7-v.nov.19.

Juzgado de Paz de la Primera Sección
DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c|ANCHOSTEGUY, EMILIA "Desalojo" (Ficha Nº 753|81), a Emilia Anchosteguy de Herrera o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón Nº 993, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. — Maldonado, 31 de julio de 1981. — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42830 Oct.7-v.nov.19.

RIVERA

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: "Haydée Trindade de Silva c| OLIVIO DOS SANTOS MACEDO Reivindicación" (Ficha A.66|81), se cita a Gladys Mulattieri Benítez, conforme a lo establecido por artículo 1.705 del C. C. para que dentro del término de 120 días (Art. 317 C.P.C.), comparezca a este juicio a defender los derechos del comprador señor Olivio Dos Santos Macedo, sobre el inmueble Padrón Nº 2.840 parte del solar 4 de la manzana 290 de la Primera Sección de Rivera — Rivera, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta
27) N$ 432.00 40|pub. 22887 Ag.24-v.oct.23

SALTO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se ha presentado JUAN KUCHMAN, promoviendo gestión de concurso voluntario (F. A. 189|981), que por resolución Nº 2712 del 29|9|81, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores a la junta que se realizará el día 26 de octubre del Cte. año a la hora 14.

Se previene a los acreedores que la misma se realizará de acuerdo a lo establecido por el Art. 960 del C. P. C. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 2 de octubre de 1981 Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 10|pub. 28319 Oct.8-v.oct.22.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PINTOS VARELA, MARIA del CARMEN, "Guarda" (Ficha C|102|81), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Varela para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Salto, 7 de octubre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42903 Oct.16-v.nov.27.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante esta sede, don VICENTE MANUEL REYES GONZALEZ y doña MARIA LUISA BARBOZA PEREZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 4564, de la Primera Sección Judicial de este Dpto., situado en calle Santiago Vázquez. — A los efectos de la ley 9.770 del 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, agosto 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 42486 Set.14-v.oct.2 Oct.13-v.nov.3

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE ROBERTO FUENTES PORTILLO y BLANCA GLADYS RODRIGUEZ CABRERA, solicitando que se declare "Bien de familia" el inmueble de su propiedad padrón Nº 9510 de la Sexta Sección Judicial de San José, ubicado en Paraje Rincón del Pino. — San José, 24 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (L. 9.770 A. 9) 15|pub. 42790 Oct.5-v.oct.26

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado PAULINO MORALES DE VERA y MARIA MAGDALENA FIGUEROA RUIZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble propiedad de la compareciente, padrón individual Nº 36|001 ubicado en la manzana catastral Nº 20 de la Primera Sección Judicial de San José. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 42243 Ag.20-v.set.11 Oct.5-v.oct.26.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JULIA CHEVESTE C| SEGUNDINO DAVILA "Posesión Notoria de estado civil" (Ficha Nº 726 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julia Cheveste, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de su menor hija Cecilia Cheveste, respecto de Segundino Dávila.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los herederos de Segundino Dávila, a que comparezcan a estar a derecho ante esta Sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 156.00 10|pub. 28989 Oct.15-v.oct.28.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: WILSON RODRIGUEZ DA SILVA "Concurso Voluntario" (Ficha Nº 1043; 81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 16 de noviembre del corriente año a las 15 horas.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C. P. C., se efectúan estas publicaciones. — Tacuarembó, octubre 7 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
27) N$ 162.00 15|pub. 29058 Oct.15-v.nov.5.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: De los Santos, Croquis Aquino c|a SILVA LUNA, DAMIAN "Oblación y Consignación" (Ficha 260|81), se cita y emplaza al Sr. Damián Silva Luna, para que dentro del plazo de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). — Tacuarembó, setiembre 28 de 1981. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
27) N$ 90.00 10|pub. 29057 Oct.15-v.oct.28.

TREINTA Y TRES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Vidal de Fleitas, Gilma c./ FANY FLEITAS VIDAL, "Guarda" (Ficha Nº 155, año 1981), se cita, llama y emplaza a Fany Fleitas Vidal para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 28689 Oct.13-v.nov.24

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de octubre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Abaco S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1413.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Hojas, láminas y placas de policarbonato".
4) Denominación comercial de la mercadería Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08.99; 90 %.
27) N$ 160.00 5|pub. 29062 Oct.15-v.oct.27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Andfor S. A. (Optica Fornio).
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1400.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Líquido pulidor de lentes orgánicas. Uso exclusivo para pulir lentes orgánicas (para la optometría).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Líquido pulidor de lentes orgánicas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 34.05.89.99 - 90 o|o.
27) N$ 192.00 5|pub. 29113 Oct.16-v.oct.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de octubre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Pedro Merla S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|14114.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tubo de Nylon de alta presión (arrollado en forma de espiral) formando un flexible, para acoplar en herramientas neumáticas con conexiones incorporadas o sin ellas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.89.99 (conglobado 90 %).
27) N$ 192.00 5|pub. 29646 Oct.21-v.oct.27.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 19 de octubre de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,02250	N$ 5,04250	2,23550
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,71560	" 0,71960	15,66000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29870	" 0,29980	37,58000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,34250	" 9,39250	1,20000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,56500	" 1,57250	7,17250
España	Pesetas	2100	" 0,11720	" 0,11810	95,40000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,24200	" 11,27000	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,00250	" 2,01250	5,60500
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,55500	" 4,57250	2,46500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,57250	" 20,64750	U$S 1,83200
Italia	Liras	3500	" 0,00945	" 0,00949	1.187,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04832	" 0,04847	232,50000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,89500	" 1,90500	5,92000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17420	" 0,17880	63,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,03000	" 2,04250	5,52300
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,01500	" 6,03500	1,86750
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	—	—	U$S 1,15502
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	8.200,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,87720
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	110,12000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	—	—	1,21210
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	S/inform.
Venezuela	Bolívar	6200	—	—	S/inform.
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00130	N$ 0,00135	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,08550	" 0,08650	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,24200	" 11,24700	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,25000	" 11,25500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,24500	" 11,25000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|10|81	N$ 11,29800	N$ 11,32600	Al 30|11|81	N$ 11,43000	N$ 11,46000
Al 31|12|81	" 11,56400	" 11,59400	Al 29|1|82	" 11,69900	" 11,72900
Al 26|2|82	" 11,83600	" 11,86600	Al 31|3|82	" 11,97500	" 12,00500

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	16 7/16
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 436,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 42981 v.oct.22.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" Nº 21.063 del día 4 de setiembre de 1981 en la página Nº 4568—C se publicó el aviso Nº 21868 de Balance de "Oyama S. A." padeciéndose el siguiente error:

En el Activo donde dice Inversiones a largo plazo N$ 14:801.903.67 debe decir:

Inversiones a largo plazo N$ 31.034,55 Bienes de uso N$ 14:801.903,67

Error imputable al taller impresor.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUBIN DA LUZ (Ficha V. 706|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29792 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JUAN MESTRE MAYOL (Ficha V-876|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29793 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN VENTURA CONTARDI o VENTURA de VAZQUEZ (Ficha E|746|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29788 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ CAMACHO de DEGIUDA (Ficha E|440|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29863 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALAZAR JUSTO ACUÑA DUARTE o SALAZAR JUSTO ALVAREZ ACUÑA DUARTE (Ficha E.|802|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29128 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORDAN BUDA CHIARELLI (Ficha: 2640|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29813 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA RIBEIRO (F. C. 894|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29814 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ROGELIO AMETRANO FUNICCELLI (Ficha S. 420|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29753 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIO y ARTURO AMARO LA CRUZ o de o DE la CRUZ (Ficha S. Nº 374|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29790 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE GARELLO DE MIRABAL (Ficha S. Nº 403|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29816 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ALCIRA IZQUIERDO (Ficha S. Nº 396|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29815 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FONSECA BICA (Ficha: S|474|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29812 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PRADO PEREZ (Ficha: S|464|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29752 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GERMAN CARLOS o HERMANN CARLOS SLOWAK o SLOWAK KINAST y VALERIA HORLER KOPPAUER de SLOWAK (Ficha: S|462|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29806 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORIS ALDA RICCIARDI LEMA DE SANGUINETTI (Ficha F. 1350|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29757 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTAZAR o BALTASAR BRUN MENDEZ (F. A. 418|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29791 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAJERSKY TESAK (E.1053|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29754 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TORRES o CARLOS VIRGILIO TORRES GOMEZ (Ficha E|1019|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29756 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA NELLY BORTOLI DE CARBAJAL, o BORTOLI PEREZ o BORTOLI PEREZ DE CARBAJAL (Ficha S|519|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29862 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO GISLINO BERRONDO o BERRONDO GUERRERO (Ficha Nº S.535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29810 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTERO JUAN o ANTERIO JUAN o ANTERO JUAN BASILIO NALERIO o NALERIO MORALES (Ficha Nº S. 529|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub. 29833 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA ESTHER LAMELA o LAMELA FIGUEIRA o LAMELA FIGUEIRA de BACIGALUPI (Ficha S|541|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29755 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO SANES (2123|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29809 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL MONTES CANCELA (Ficha S. Nº 671|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29847 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PESTONI o PESTONI DE CERECHETTI (F. S. Nº 449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 28776 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TYDEO MARRERO ORTIZ (Ficha: S-461|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29787 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DOMINGO AICARDI BACCINO (Ficha: S|471|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2978[illegible] Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GERONIMO SAPONARI o SAPONARA AMENDOLA (Ficha: S|397|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29811 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ (Ficha F. 1107|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29758 Oct.22-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIETA SANTIAGA BAQUERO SUAREZ DE YANNOTTI (F. A. 567|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29848 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CASTAÑA DE FERREIRA o FERREYRA y MARIA EMA FERREIRA o FERREYRA DE PIZON (Ficha A|535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29857 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JOHN SALKAUSKAS (F. A. 631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 156.00 20|pub. 29132 Oct.22-v.nov.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIMIANO DO CARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29776 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FLORENCIA DA ROCHA de RAMIS y ROMERO RAMIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29777 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANA FONTORA o FONTOURA de FLORES y de doña UNIVERSINA o NOVERSINDA FLORES FONTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29778 Oct.22-v.nov.5

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO BAUTISTA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29208 Oct.22-v.nov.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de: ZUNINO CANO, ROSA CLEMENTINA, "Sucesión" (Fa. B|213|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29865 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o IVAN NOVAC MITUL, "Sucesión" (Ficha: B|29|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29850 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CABILLON MEDINA, "Sucesión" (Ficha A|132|31), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29851 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROQUE GIOSSA ODDONE, "Sucesión" (Ficha: A|127|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29864 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HOBERFIL VICTOR MUSSIO DE BATISTA (Ficha B.|160|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29849 Oct.22-v.nov.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR OVIDIO RODRIGUEZ PITTAMIGLIO (Ficha 1059|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29845 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA NAVARRO FLORES DE FERNANDEZ (Ficha 753|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 24 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29843 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBIN JOSE QUINTIAN VAZQUEZ (Ficha 213|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29844 Oct.22-v.nov.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ZULMA RENEE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29780 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ENRIQUE de SOUZA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Salto, 5 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29781 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO AURELIO WILLIAMS CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29784 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29782 Oct.22-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PIO o PIUS JORGE BARTH RITTER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29785 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FLORES GALLUZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29783 Oct.22-v.nov.5

3—Convocatorias Comerciales

JUAN PONS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Juan Pons S. A." para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de octubre de 1981, a las 10 y 30 horas en el local social, sito en calle Vilardebó 1152, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance anual correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1981.
2) Informe de la Sindicatura.
3) Distribución de utilidades.
4) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado de depósito bancario correspondiente con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas poder según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 153.60 3|pub. 29779 Oct.22-v.oct.26

PASSADORE, CARRAU Y MUTIO S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1981 a las 20 horas, en el local social, sito en Avda. César Mayo Gutiérrez Nº 2211, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de dos accionistas para que verifiquen el Capital representado, controlen las elecciones y suscriban el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria Anual e Informe de fiscalización correspondiente al 30º Ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de Directorio para el próximo Ejercicio (Arts. 21º y 39º).
5º) Designación de Fiscalizador o Síndico (Artículo 33º).
6º) Remuneración al Directorio.
7º) Remuneración al Fiscalizador o Síndico.
Se hace constar a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 15º de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con 48 horas de anticipación a la realización de la misma, sus acciones o certificados de depósitos de ellas en la forma establecida en el referido artículo. — El Directorio.
3) N$ 192.00 3|pub. 29773 Oct.22-v.oct.26

Dr. DOMINGO GIRIBALDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2123, el día 5 de noviembre de 1981 a las 20 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981.
2º) Proyecto de distribución de utilidades.
3º) Elección de miembros suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en la caja de su local social o donde lo autorice el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 153.60 3|pub. 29880 Oct.22-v.oct.26

ELSTER S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1981 a las 16 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de abril de 1981.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 29872 Oct.22-v.oct.22.

CREDER S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1981 a las 16.30 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de abril de 1981.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 29871 Oct.22-v.oct.22

AMBARGRIS S. A.

El Directorio de Ambargris S. A., convoca a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local de la sociedad, calle Cufré 1877, el día 22 de octubre de 1981, a las 17 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance, por el ejercicio cerrado al 31|12|80.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Elección de Directorio
Los señores accionistas, podrán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, en el local de la sociedad, hasta el instante mismo de iniciar el acto. — Montevideo, 19 de octubre de 1981.
3) N$ 32.00 1|pub. 29870 Oct.22-v.oct.22.

MU - MU S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Mu - Mu S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 26 de octubre de 1981, a las 18 horas en el local social de la calle Fco. Labandeira 3429, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar Acta de Asamblea.
2º) Considerar Memoria de Directorio, Balance de Situación y de Resultados al 31 de enero de 1981 e informe del Síndico.
3º) Proyecto de Distribución de Resultados del Ejercicio 1980|81.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 40 horas de anticipación al día señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 del Estatuto Social. — El Secretario.
3) N$ 89.60 2|pub. 29852 Oct.22-v.oct.23.

CERRO DE LA LAGUNA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Cerro de la Laguna S. A." para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1981, a las 15 horas, en el local sito en el establecimiento, Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje Rincón de Urtubey, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1981.
2º) Destino de los resultados obtenidos.
3º) Elección de Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con un día de anticipación al fijado para la Asamblea. (Art. 18). — El Directorio.
3) N$ 51.20 1|pub. 29751 Oct.22-v.oct.22

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó ALMA DORA SARA BLANCO GONZALEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 693 del Cementerio Central, cuyos primitivos titulares eran Juan Sara González Alemán y Carlos y Julio González Alemán.
Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 29842 Oct.22-v.oct.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY FERNANDEZ c./ HUMBERTO ORESTES GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|244|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29825 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUPONT CASTRO, ANSELMO CESAR JUAN FRANCISCO PATRICIO y LAURA GRACIELA DIZ MONDINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|238|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28175 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS BERTINI ALONSO e IRMA PERANICH SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha AB|326|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29796 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: JOSE MARIA PURSALS FERNANDEZ y MARIA MABEL MOLAS DAMESTOY (Ficha D 572|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Pursals Fernández y María Mabel Molas Damestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28387 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SANSONE NOVAS, RODOLFO c/ MARIA BEATRIZ BARRETTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 502|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24981 Oct.22.v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREZ MARIA ELENA c|SPENCER REDELICO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 494|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29764 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL PEDRO IGANCIO ZULUAGA y MARIA JOSEFINA GAUDIANO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 472|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 29829 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILANOVA, CARMEN y MARTINEZ, PEDRO y que, se cita, a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|441|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 29798 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO MALHARIN y RITA ALFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|689|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29795 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAPARAMBORDA, NELSON OMAR y PEREYRA, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D - 653|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29823 Oct.22.v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: HECTOR ROSSI ANSELMI y OLMA ESMERALDA AGUIAR GUILLEN (Ficha D. 567|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rossi Anselmi y Olma Esmeralda Aguiar Guillén, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29639 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BUCHINO DOMINGO LUIS y ALDA GLADYS MORENO YUNES y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 747|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29765 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NAYA MARIA DE LA ASUNCION c./ OSCAR BUDELLI y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 725|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29824 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARTA ISABEL MINTEGUI MARTIN y JUAN CARLOS TRIFERO CASTRO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 637|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29826 Oct.22.v.nov.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIA SILVA c./ JUANA JUSTINA PINTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha A.|452 bis|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Ma. Silva y doña Juana Justina Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 29854 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JULIO RAMON OLIVERA c./ FERMINA BEATRIZ PINTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|470|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ramón Olivera y Fermina Beatriz Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 29855 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ELBA GRACIELA QUINTERO c./ ERNESTO MARCELO CALUPRE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|502|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ernesto Marcelo Calupré y doña Elba Graciela Quintero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29856 Oct.22-v.nov.19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FUNEZ RODRIGUEZ DE LARROSA, MIREYA c./ LARROSA WILSON FLORENCIO (F.|507|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29846 Oct.22-v.nov.19

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Martínez, María Esther c./ BARBOZA, TEODORIÑO, "Divorcio" (Ficha 233|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teodoriño Barboza, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 29830 Oct.22-v.dic.3

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al Sr. LUIS ENRIQUE DENIZ SILVA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42987 Oct.22-v.oct.26

Se emplaza al Sr. EDUARDO ALONZO FERREIRA DA SILVA, funcionario de la Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42986 Oct.22.v.oct.26

Se emplaza al Sr. BERNARDO HUGO RODRIGUEZ SIEMKIEWICZ, funcionario de la Gerencia General, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42988 Oct.22.v.oct.26

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

SERVICIO DE PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20 294 de fecha 21 de setiembre de 1981 y resolución de la Intendencia Municipal

de Montevideo Nº 168.623 de fecha setiembre 30 de 1981, ha sido designado para expropiar parcialmente en metros cuadrados 68,80, frentista al Br. José Batlle y Ordóñez, a la altura de la calle Pastor, afectado por el ensanche a treinta metros, de dicho bulevar el siguiente inmueble: Padrón Nº 189.774, superficie afectada: 60,80 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15º, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el Art. 1º del decreto - ley Nº 10.247, se cita al o los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, octubre 14 de 1981.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42979 Oct.22-v.nov.3

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.295 de fecha 21 de setiembre de 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 168.622 de fecha 30 de setiembre de 1981, ha sido designado para expropiar parcialmente en metros cuadrados 54,27, frentista al Br. José Batlle y Ordóñez, a la altura de la calle Pastor, afectado por el ensanche a treinta metros de dicho bulevar, en el tramo comprendido entre la Avda. Sayago y el Cno. Cnel. Raíz, el siguiente inmueble: Padrón Nº 189.721, superficie afectada: metros cuadrados: 54,27.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15º, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el Art. 1º del decreto - ley Nº 10.247, se cita al o los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, octubre 13 de 1981.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42980 Oct.22-v.nov.3

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — El Intendente Municipal de Colonia, de acuerdo con decretos de la Junta de Vecinos de fechas 19|5|981 y de 6|10|981, recaídas en Exp. Nº 3 - At - 23, por resoluciones de 22|5|981 y designó para ser expropiadas, con declaración de urgente ocupación, con destino a continuación de la calle Rosario, las fracciones "A" y "B" del plano de mensura y deslinde del Agr. Jorge Mondón de abril/981, inscripto el 30|4|981 con el Nº 8388 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se componen de una superficie conjunta de 362 metros, 26 decímetros y que es parte del inmueble Padrón Nº 387 de la ciudad de Tarariras, Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Colonia, propiedad de Diego Salorio.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley Nº 3.958 y artículo 1º del decreto - ley Nº 10.247, y a los efectos pertinentes, se cita a su propietario o sucesores, apoderados o representantes, y a todos los que se consideren con derechos sobre las fracciones descriptas. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Colonia, por el término legal. — Colonia, 14 de octubre de 1981.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42989 Oct.22-v.nov.3

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ARTOLA FELDMAN, RAQUEL, "Incapacidad", (Ficha: 1902|80) se hace saber que por auto Nº 11.478 de fecha 10 de agosto de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Raquel Artola Feldman, designándose curador a Jorge María Artola, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 29759 Oct.22-v.nov.5

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: FARIAS, JOSEFA, "Incapacidad" (Ficha B.|437|1980), se hace saber que por resolución Nº 920 de fecha 23 de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Josefa Farías, designándose curador de la misma a su hijo Israel Atilio Núñez Farías, quien aceptó el cargo con fecha 7 de mayo de 1981. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 4 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

10) N$ 90.00 10|pub. 29866 Oct.22-v.nov.5

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: ENRIQUE HORACIO ALONSO PICCION, domiciliado en Jaime Zudañez 2574, optando a los títulos de Escribano Público y Procurador ofrezco las declaraciones de Graciela Bianchi y Miguel Verdaguer, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Alonso Piccion. — Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V.|520|81). — Montevideo, 9 de octubre 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 29819 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: MARIA DEL CARMEN LARIA BERTA, constituyendo domicilio en Juan de Dios Peza 2333 bis. ap. 5, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Ruben Romano y Julio Santos sobre mi vida y costumbres. — María del Carmen Laria. — Dr. Adolfo Santoro Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|472|81. — Montevideo, 2 de octubre, 1981. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

11) N$ 130,00 10|pub. 29340 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Séptimo Turno. — JORGE RAFAEL CARRIZO MOYANO, con domicilio en Paraguay 1547, ap. 405, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público solicito se reciba la información de estilo de Mirna Mokosce de Umpiérrez y Rómulo Agustín Freire Santa. — Juan Carlos Carve Helguera. Abogado. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — José M. Cestau Doneso. Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 29474 Oct.22-v.nov.5.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR

ACLARACION SOBRE LICITACION Nº 7

Referente a Licitación Pública Nº 7 para compras de equipos de radiocomunicaciones, etc.

Ante diversas solicitudes de aclaración sobre el alcance de determinadas disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares, se hace saber a los interesados lo siguiente:

Art. 8º ...espúreas y armónicas 75 Db. por debajo de la portadora, debe decir: espúreas y armónicas aproximadamente 75 Db....

Art. 15 Antenas de UHF.

Art. 17 Donde dice mínimo, debe decir: máximo.

En los Arts. donde se establece potencias de equipos debe entenderse potencia mínima; en lo que se refiere a ganancia de Antena debe considerarse mínimo. — La Comisión Asesora de Adjudicaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42982 Oct.22-v.oct.26

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para construcción de las obras de desagüe de aguas pluviales de la cuenca: Avenida Las Delicias y La Paloma".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (teléfono 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día trece de noviembre de 1981 a la hora 14.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 14.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, octubre de 1981.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42983 Oct.22-v.oct.28

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para construcción de un local destinado a reptilario y serpentario en la falda del cerro Pan de Azúcar".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (teléfono 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día cinco de noviembre de 1981 a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, octubre de 1981.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42984 Oct.22-v.oct.28

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para construcción de las obras de desagüe de aguas pluviales de la cuenca Rambla Dr. Claudio Williman y Parada 3".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (teléfono 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día trece de noviembre de 1981 a la hora 16.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 16.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, octubre de 1981.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42985 Oct.22-v.oct.28

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de octubre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LEONEL OSVALDO DEVOTTO, 23 años, solero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Peterosi 3641 y NELLY ESTHER PINTOS de ARAUJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 6798.

MILTON FERNANDO da CUNHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1846 Apto. 8 y MARIA del PILAR JUANA MOURE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1354 Apto. 2.

SILVINO ABASCAL, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 616 y MARIA ROSA HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 616.

JOSE CARLOS de LIMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivarola 1586 (Peñarol) y NIDIA CRISTINA VILLAFAN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1587.

DANIEL RAUL DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 4093 y MARIA ESTHER VARGAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 2021.

ALBERTO ALZARADEL, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asencio 1521 y DORIAN BEATRIZ ZAIONS, 23 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3284 Apto. 502.

OFICINA Nº 2

ELVIO MARIO ELIZALDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos Nº 2832 y MARIA del ROSARIO CARVIDON, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez Nº 3206.

JUAN JOSE BIDELA, 43 años, divorciado, decorador, oriental, domiciliado Niágara Nº 4962 Apto. 1 y MARIA del CARMEN CROSSA, 43 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Niágara Nº 4962.

DANIEL EDUARDO JASO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2423 y CARMEN DIAZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2707.

WELLINGTON BATALLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 2020 y MARIA CRISTINA MUÑOZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Block 9 Nº 882 Apto. 209.

HECTOR BULKE, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Avenida 40 Metros 1937 (Los Bulevares) y ALEJANDRA YANIN VINANTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4388 Apto. 2.

NORBERTO VICTOR BARRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión Nº 4207 y SANDRA RAQUEL BARBOZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4167.

HUGO BOCCHIO, 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas Nº 3596 y MARIA TERESA VIGNOLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado número 6668.

FERNANDO BARCA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Petain 1129 y GRACIELA BERON, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saens Peña 5320.

JUAN CARLOS BARLOCCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ródano 3363 y LUCIA EDITH ROEL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 934.

OFICINA Nº 3

JOSE MANUEL CAJARAVILLE, 24 años, soltero, gambucero, oriental, domiciliado Roque Graceras 885 y MARIA GRACIELA CACHES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 846.

ENRIQUE WILSON COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4474 y YOLANDA CARDOSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanco Acevedo 6170.

NESTOR DAVID CEDRES, 26 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4774 y LUCY LILIANA TELLECHEA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4611.

RAUL COITIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Copérnico 6328 y SILVIA YANET QUIROGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4622 apartamento 1.

RUBEN DANIEL COSTA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avenida Bolivia Calle 4 Tira 78 Nº 2759 E y STELLA MARIS FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1733 Apto. 1.

GERARDO DARIO CEREIJO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Raissignier 2430 Apto. 1 y LILIANA del CARMEN RUGGIERO, 21 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1819.

CARLOS ALBERTO CARMELO CATTINI, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cadurat 2624 y MIRIAN RENEE KUTTER, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Restauración 4735 Apto. 1.

JOSE ARTURO CACERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 597 y SILVIA MARGARITA de CUADRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 597.

HECTOR LUIS CAMPOS, 25 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3860 Apto. 412 y LAURA CRISTINA BELTRAMI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3860 Apto. 412.

OFICINA Nº 4

JULIO LARROSA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 231 bis Apto. 1 y MARIA ETELVINA ALVES, 42 años, soltera, brasilera, domiciliada Mariano Sagasta 231 bis apartamento 1.

PEDRO LOPEZ DA CUNHA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6064 y MARY YUDITH MANSILLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6074.

RUBEN JOSE LARROSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgueño 4831 y SOLEDAD MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 4030.

DANIEL LISBOA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3168 y NYURA GIANNINA ZUNIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4739.

HUGO JOSE RABINDRANATH LOMBARDO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2259 y SONIA TOPALIAN, 32 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 1792.

HUMBERTO LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Islas Canarias 5252 y MARIA SUSANA FERREIRA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Avenida Garzón 1094.

RAUL FRANCISCO LAURENZO, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Simón Bolivar 1278 y MARIA TERESA QUAGLIOTTI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Martí 3224.

LUIS ALBERTO FERREIRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Belloni 4939 y MARIA CRISTINA TAURIÑO, 29 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada José Belloni 4931 B.

TULIO FERNANDO LA CAVA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nicaragua 1365 Apto. 409 y SYLVIA SIRTORI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castillos 2557.

OFICINA Nº 5

HECTOR ISMAEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5334 y ANA del LUJAN PERDOMO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3189.

WASHINGTON OSCAR GRILLO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coronel Bolognese 222 y TERESA CARMEN ALDROVANDI, 31 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2685.

MANUEL RAMON GARCIA, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Rivera 4413 y MARIA JOSEFINA GALINDO, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada 19 de Abril 1160.

JOSE LUIS GONZALEZ, 36 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Montecarlo 3470 y RAQUEL SILVA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida Legrand 5055.

FERNANDO JOSE IGLESIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1674 Apto. 11 y BEATRIZ BALBINA PERTIERRA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Presidente Berro 2543.

OFICINA Nº 6

JUAN MAZZEO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1054 y MARIA MERCEDES BARRIOS, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1054.

JOSE LUIS MALDONADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curva 20 Metros 2622 (Barrio Las Torres) y ANA FELICIA PRESA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 7 Nº 2515 (Las Torres).

JULIO GERARDO MOREYRA, 30 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Luis de la Torre 660 Apto. 1 y MARIA JESUS CAETANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 2077.

RUBEN ORLANDO MEDINA, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Larravide 2865 Apto. 5 y MARGOT DA SILVA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 2549 Apto. 2 (Camino Carrasco).

JUAN ANGEL MONDINE, 30 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Camino Maldonado 11357 y LAURA NELIDA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado kilómetro 19.

JULIO CARLOS MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1070 Apto. 317 y MONICA CECILIA CUESTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gianelli 1464.

ALVARO GUSTAVO MORE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 3854 e IRIS ROSSANA AGUIRRE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pascual Costa 3271 apartamento 806.

OFICINA Nº 8

DANIEL REGALADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3208 y ALMA ROSA CASTRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3171.

CARLOS EDMUNDO RAGGIO, 44 años, viudo, ingeniero civil, oriental, domiciliado General Paz 1466 y MARIA de los ANGELES AONSO, 29 años, soltera, higienista dental, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4121.

OFICINA Nº 9

RAFAEL BUENAVENTURA SURRACO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1291 y LAURA RAQUEL SPERANZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humberto 1º Nº 3913.

DESIDERIO MARTIN SOLE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1775 Apto. 2 y GLORIA LILIAN PERERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2154.

DANIEL CESAR SEVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3584 y MILDRED CAROLINA GHAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Nery 3584.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.26.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos SUAREZ, MIGUEL, "Prescripción treintenaria", (Ficha C 173|77), se hace saber que se presentó ante esa sede Miguel Suárez promoviendo acción de prescripción treintenaria, la que sigue hoy Julia Iglesias de Suárez como única heredera del actor, sobre el inmueble ubicado en Montevideo, 5ª Sección Judicial, padrón Nº 128.142, plano de mensura del Agr. Federico G. Amonte de junio de 1981 inscripto en la Dirección G. del Catastro Nacional con el Nº 94.747 el 30 de junio último, área 387 m. 26 dm., que se deslinda así: al suroeste m. 14,05 de frente a la calle Larravide: al noroeste m. 27,40 de frente a la calle Purificación; al noreste m. 15,45 de frente a la calle José Irureta Goyena; y al sureste m. 25,50 lindando con el padrón Nº 74.122.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con algún derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá esta gestión. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 29832 Oct.22-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GARABEDIAN HADJIARTIN, "Prescripción adquisitiva", (Ficha C 971|81), se hace saber que se ha iniciado juicio con respecto al siguiente bien: inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 20498 con 10,78 metros de frente sobre la calle Turquía.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos al bien y en especial a los linderos que son: Elodina Romero De Greciet padrón Nº 20499 domiciliada en Turquía 3551, y Constante Ferrari, padrón Nº 24932 domiciliado en Turquía 3571. Por el término de noventa días a que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 29831 Oct.22-v.dic.3

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANTONIO REMEDI SILVA solicita la inscripción de la obra titulada "Modelo de contrato comercial", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 29770 Oct.22-v.nov.5

SEXTO DIONISIO FONTANA GASTAMBIDE y JORGE ANTONIO PANNO MUNDO solicitan la inscripción de la publicación denominada "El I.V.A., impuesto al valor agregado", de la cual se declaran director responsable y administrador general respectivamente. — Montevideo 16 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 29769 Oct.22-v.nov.5

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: ERMELINDA ALONSO de BURCET, (Ficha V|566|1981), "Rectificación de partida", se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ermelinda Alonso de Burcet, Acta Nº 29, de fecha 7 de enero de 1981, pues en la misma donde el nombre de la occisa figura como "Hermelinda", debe decir: "ERMELINDA". — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 29794 Oct.22-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de: GLADYS MARIA MONGENISIO DA SILVA, pues donde dice: "Gladys María Mongonesio Silva", debe decir: "GLADYS MARIA MONGENISIO DA SILVA", por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 29817 Oct.22-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de MARIS SABEL GARCIA GONZALEZ, donde la madre de la inscripta figura como María González, debe decir MARIA VENTURA GONZALEZ; b) de matrimonio de Maris Sabel García González con Zacarías Manuel Roda Terra, donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como 26 de mayo debe decir 29 DE MAYO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 15 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 29822 Oct.22-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 663|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partidas: de nacimiento de GINA AYELET BENELLI PAZ y de matrimonio de MARITA BERNARDA PAZ RIVERA, en ambas partidas se redactó error respecto al nombre y apellido de la compareciente; donde figura como: Bernarda Rivera y debe decir: MARITA BERNARDA PAZ RIVERA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 26600 Oct.22-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en autos ANGEL FRANCISCO SILVEIRA SEQUEIRA, "Rectificación de Partida de Defunción", (Ficha 2063|81), se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de Defunción, Acta Nº 345 de 8 de mayo de 1981 de la Oficina Nº 9 del Registro de Estado Civil, pues en la misma, donde figura como fallecido Silveira Sequeira Angel Francisco, en el texto y al margen, deberá decir "PERSONA NO IDENTIFICADA", debiendo eliminarse las referencias a nacionalidad, estado civil, edad, etc., haciéndose constar que es una persona de entre 45 y 55 años, cuyo cadáver fue hallado el día 3 de mayo de 1981 a las 15 y 50 hs. en aguas del arroyo Miguelete, próximo a Bvar. Aparicio Saravia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) (G. F.) 15|pub. 42990 Oct.22-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: FREIRE SARTHOU ROSINA, "Rectificación de partida", (V|523|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Sarthou solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rosina Freire Sarthou en los siguientes términos: a) al margen donde dice "Sarthou Freire Rosina" debe decir "FREIRE SARTHOU ROSINA"; b) donde se omitió los nombres y apellidos de los abuelos debe agregarse QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE GERMAN FREIRE e INES ELENA FERRERO (fallecida) Y POR LINEA MATERNA DE CARLOS SARTHOU y AMANDA ELENA; RISO; c) donde dice "Pocitos" debe decir "MONTEVIDEO" por así corresponder. Montevideo, 13 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 273.00 15|pub. 29767 Oct.22-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LENCINA, VICTOR; "Rect. de Partida", (Ficha F-165|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Víctor Lencina, pues donde el causante figura como: "Divorciado", debe decir: CASADO. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42975 Oct.22-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: HARKSEN REICHMANN CARLOS TEODORO, "Rectificación de partida", (Ficha C 1207|81), se presenta y solicita la rectificación de la partida de nacimiento Nº 223 de fecha 28 de junio de 1942 en el Juzgado de Paz de la 21ª Sección de Montevideo, en el siguiente sentido: Donde dice que es hijo legítimo del declarante y de Anna Juana Reckman debe decir: ANNA JUANA REICHMANN, por así corresponder. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 29763 Oct.22-v.nov.12

20—Remates

MONTEVIDEO

ARNALDO SUNHARY ALBIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Fuentes, Arturo c./ PEREZ FUENTES, CELIA, "Cesación

de Condominio" (Ficha A - 342|77), se hace saber que el día 17 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary, asistido por la señora alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de 2|3 de su tasación o sea N$ 6.666.66, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa inscripta el 3 de mayo de 1966 en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2621, en Lº 132, Fº 9171 del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que él contiene ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 162.911, señalado con el Nº "94" de la manzana "B" del plano del Agr. Eugenio Jauri de noviembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6|12|60 con el Nº 40.457, según el cual el terreno tiene una superficie de 211 metros cuadrados, 97 decímetros cuadrados con frente de 10.31 metros al Noroeste sobre Pasaje Sur Nº 4404; 22.58 metros al Noreste lindando con padrón, digo solar Nº 95; 10.38 metros al Sureste lindando con padrón Nº 169.499; 23.43 al Suroeste limitando con padrón Nº 162.912.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle ésta aceptada. Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos, comisión de compra del rematador e I.V.A. y todos los demás que la ley pone de su cargo. Que copia certificada de la promesa y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º. —Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) N$ 416.00 10|pub. 29800 Oct.22-v.nov.5

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Cendrani Washington c./ GUSTAVO MAILHOS y otros, "Juicio Ejecutivo" (C. 584|81), se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 15.00 horas en la A.N.R.C. (calle Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 5.840.000.00 correspondientes a los 2|3 de su tasación, del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5.008, el que según plano del Agr. Eduardo A. Quartino, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.265 el 4 de octubre de 1945, tiene una superficie de 669 metros, 81 decímetros con el siguiente deslinde: 19 metros, 95 centímetros al Norte a calle Colonia Nos. 804, 806, 808 y 810; 33 metros, 51 centímetros al Oeste a calle Florida; 20 metros 2 centímetros al Sur a Plaza Independencia Nº 811 y 33 metros, 47 centímetros al Este lindando con los Padrones Nos. 5.002 y 5.009. Se hace constar que no se agregó la documentación del edificio.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador y lo que respecta a deudas (eventuales) por concepto de construcciones irregulares (Municipales, Asignaciones, etc.); c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso Nº 1225, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 29506 Oct.22-v.nov.12

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos Oks, Isaac c| BERNAT, ZULMA "Regulación de honorarios" (Ficha D - 577|77), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1981 a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre la base de 2|3 de su tasación o sea N$ 5.805.66 de la cuota parte indivisa del siciones y mejoras que él contiene ubicado en la guiente bien: solar de terreno con las construcVigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 126.312 señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Rodolfo de Arteaga de enero de 1928, inscripto en Topografía el 17 de marzo del mismo año, y según el cual tiene una superficie de 235 mts. cuadrados 85 cmts. cuadrados con frente de 10 metros al Este sobre la calle Rafael Pastoriza Nº 1507|09, entre las de Feliciano Rodríguez y Capitán Videla.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle esta aceptada. b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del Rematador e I. V. A. y todos los demás que la ley pone de su cargo. c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 29482 Oct.22-v.nov.11.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: Vázquez, Nelson c./ CARDOZO, SHIRLEY MABEL (Ficha C. 139|79), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1981 a las 14.00 horas, en el local de Remates Belvedere de San Quintín 4326, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de la siguiente mercadería: Una radio eléctrica marca "Diamond" 0935; un turbo ventilador "Punktal"; una lavadora esmaltada "Joya"; una máquina de sumar manual "Olivetti". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

20) N$ 54.60 3|pub. 29786 Oct.22-v.oct.26

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Vacchelli Pablo c|ROSTAGNOL, ANGEL, "Intimación", (Ficha Civil Nº 530|1980), se hace saber que el día nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno a las quince horas y en las puertas de este juzgado letrado, por medio del martillero Severino Camacho, asistido del Oficial Alguacil del juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: a) una fracción de campo y mejoras que contiene ubicada en zona rural de la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº nueve mil setecientos noventa y tres constando de una superficie de dos hectáreas cuatro mil ochocientos veintiocho mc. y b) una fracción de campo y mejoras con la misma ubicación, padrón Nº trece mil ochocientos veintitrés, con una superficie de catorce hectáreas seis mil setecientos treinta y tres mc.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo continuar el remate si se negase a hacerlo; II) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay sucursal Rosario; III) Que serán de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, impuestos y comisión del martillero. — Rosario, 14 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 312.00 10|pub. 29869 Oct.22-v.nov.5

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RICARDO RAFAEL PASCUAL ROBLES y VIOLETA ELENA KAPELUSZ, "Segunda Copia" (Ficha V. 638|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que con fecha 26 de enero de 1980, ante la Esc. Rosa Dubinsky, el matrimonio Ricardo Rafael Pascual Robles y Violeta Elena Kapelusz adquirieron de Ferretti Sudamericana Sociedad Anónima un Garage SS sub uno 102 del Edificio Panorámico II de "Arcobaleno", construído en la Sección Judicial Primera del departamento de Maldonado, Padrón 1.095. Padrón particular 1.095/SS sub 1 102 C. Fue inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, el 25 de noviembre de 1966, con el Nº 4.444.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados o a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 29766 Oct.22-v.nov.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: MONTES MARCELINO y ADELICIA VIRGINIA SUAREZ de DE JESUS, "Segunda copia de certificado de autos", (Ficha B|293|1981), se hace saber que en los referidos autos se han presentado los señores Marcelino Montes y Adelicia Virginia Suárez de de Jesús, solicitando la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos, expedido el 10 de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, en la mencionada sucesión, inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 617. Fº 316 vto., el día 25 de setiembre de 1959; y que de la relación jurada de bienes presentada se relacionó el siguiente inmueble: padrón actual Nº 1829, antes padrón m|a. Nº 5205, señalado con el Nº 49 en el plano del Agr. I. Oscar Lluberas de marzo de 1943 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 19 el día 23 del mismo mes y año, y según el cual tiene una superficie de 1850 m2 que en general se deslinda así: 17 mts. al Este de frente a Avda. Blandengues, 50 mts. al Sur lindando con el solar Nº 50; 17 mts. al Oeste lindando con el lote Nº 20 y 50 mts. al Norte lindando con el lote Nº 48, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas, para que procedan a deducir oposición dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

21) N$ 390.00 10|pub. 29834 Oct.22-v.nov.5

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROTOMAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 6|4|81 los señores JOSE MARTINEZ ALFONSO, ADOLFO RODRIGUEZ DOMINGUEZ y JORGE ESTEBAN TORRES MUÑOZ, cedieron a José María García Bello y José Rodó Pérez, que adquieren en la proporción del 75 o|o el primero y el 25 o|o el segundo y en forma proindivisa, la totalidad de las cuotas que los cedentes tenían en la Sociedad.

22) N$ 250.00 10|pub. 29828 Oct.22-v.nov.5

DIAZ DE LEON S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 3 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 936, Fº 3382, Lº Nº 2 de Contratos.
Cedentes: Esposos Ernesto Esteban Macchianich Buffoni - Raquel Isabel Díaz Fernández.
Cesionarios: RENEE BELCA y NIBIA EDITH DE LEON BALLESTERO.
Modificaciones: I) Administración y uso de la firma social a cargo de un solo socio, indistintamente; II) En caso de fallecimiento, incapacidad o quiebra de alguno de los socios, la sociedad continuará con sus herederos.

22) N$ 356,00 10|pub. 29479 Oct.22-v.nov.5.

"AMYCA LTDA."

Razón social: "Hernández y Colasso Ltda.".
Constituida por documento privado del 19 de setiembre de 1981.
Socios: ATANASIO AMADO HERNANDEZ CANO y FRANCISCO JOSE COLASSO PELLIZZA.
Objeto: Comercialización de artículos electrodomésticos y vehículos automotores.
Domicilio: Atlántida (Decimoctava Sección Judicial de Canelones), actualmente en Avda. General Artigas (esquina calle 24).
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Inscripto: Registro Público de Comercio (Canelones), con el Nº 284, Fº 925 al 928, el 5 de octubre de 1981.
22) N$ 320.00 10|pub. 29799 Oct.22-v.nov.5

RAMIREZ Y MARTINEZ S.R.L.

Constituida: 12 de junio de 1981 e Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 913, Folio 3298, Libro Nº 2.
Socios: CELESTINA MARTINEZ DE RAMIREZ y JORGE DARWIN RAMIREZ MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Celestina Martínez N$ 1.000.00, Jorge Darwin Ramírez Martínez N$ 49.000.00.
Administración: Jorge Darwin Ramírez Martínez.
Plazo: 2 años.
Objeto: Transportes y fletes de mercaderías.
Domicilio: Camino Carrasco Nº 4210.
22) N$ 256.00 10|pub. 29768 Oct.22-v.nov.5

"LUBRISOL S. R. L."

Constituida por documento privado del 20 de julio de 1981.
Socios: ZULLY ELIZABETH BROSSARD de BRUZZONI y CARLOS SANTIAGO BRUZZONI PANIZZA.
Objeto: Combustibles y derivados, aceites, petróleo en todas sus etapas de refinación.
Domicilio: Juan Paullier 1700, piso 5º, apto. 9, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: Quince años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 656, Fº 2426, Libro Nº 3 de Contratos, el 22 de julio de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 29797 Oct.22-v.nov.5

COMPAÑIA MERCURY S.R.L.

Contrato: 25 de setiembre de 1981.
Registro de Comercio: Nº 923; Fº 3451; Lº Nº 1 (1º|10|81).
Socios y aportes: 1) MIGUEL MOREIRA FROST: N$ 14.000.00 y 2) JORGE FREDY SCHENCK ROSTAGNOL: N$ 14.000.00.
Capital: N$ 28.000.00.
Objeto: Compra, venta, importación, distribución y fabricación de todo tipo de máquinas y equipos para oficina y comercio.
Administración: Conjunta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: José H. Figueira 2382 Apto. 1.
22) N$ 256.00 10|pub. 29827 Oct.22-v.nov.5

CREDITODO COLONIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por contrato del día 27 agosto 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia el 10 de setiembre siguiente, con el Nº 103, Folios 361 al 364, Tomo año 1981, a) Se amplió el capital social a N$ 30.000.00, suscribiéndose la misma cantidad de cuotas; b) Se cedió en la proporción de sus respectivos aportes, 300 cuotas al señor Mefail Ramadán Fontana y c) la administración, en adelante, será ejercida por 2 o más socios, actuando conjuntamente, siempre que reúnan en conjunto 12.000 o más cuotas.
Los convenios retrotraen sus efectos al día 1º de junio pasado.
22) N$ 384.00 10|pub. 29868 Oct.22-v.nov.5

ENMAR S.R.L.

Contrato: 4 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 177 Fº 651|655 To. 20.
Socios: ENRIQUE MERLO IRIBERNEGARAY, MARIANO PASTTORINO SCHIELE y MARIANO JOSE PASTORINO PARODI.
Capital: N$ 50.000.00. E. Merlo: N$ 25.000.00; M. Pasttorino y M. J. Pastorino: N$ 12.500.00 c|u.
Objeto: Construcción en general, importación y exportación, compra y venta de bienes.
Administración: Enrique Merlo, solo o conjuntamente con otro socio.
Plazo: 2 años, prorrogables períodos de 1 año c|u.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 256.00 10|pub. 29853 Oct.22-v.nov.5

SURIMEX LIMITADA

Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 927 al folio 3392 del Libro 3.
Socios: ALVARO IRAZOQUI y PEDRO BUYSAN (administradores indistintamente) y MARIA del ROSARIO TABAREZ y MARIA CRISTINA ETCHEMENDY.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) por partes iguales.
Objeto: Representaciones, Actos Civiles y Comerciales.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 29821 Oct.22-v.nov.5

CONFITERIA ORIENTE LTDA.

Contrato: 10 de setiembre de 1981.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: MARIA LUISA FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO PORRO.
Plazo: 1 año prorrogable indefinidamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confitería, panadería, rotisería y anexos.
Domicilio: Canelones - San José de Carrasco.
Inscripción: 25|9|81 Nº 278 Fos. 909, 912.
22) N$ 192.00 10|pub. 29820 Oct.22-v.nov.5

BRUNO VENDE LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 7 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 909 al Folio 3283 del Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: ANA MARIA BOURDILLON DE SEMIGLIA y MARCELO EDUARDO SEMIGLIA BOURDILLON.
Cesionario: Víctor Hugo Bruno García.
Administración: Víctor Hugo Bruno García y Carlos Caputi indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 29762 Oct.22-v.nov.5

ESTUDIO K LIMITADA

Cesión: 1º|7|1981 R. P. de Com. Nº 932 Lº 2.
Cedentes: SARA MELAMED de KRELL (2 cuotas), ROLANDO KIND DUBINSKY (1 cuota).
Cesionario: Salomón León Kind Fogel.
Modificación: Salomón León Kind (único administrador).
22) N$ 192.00 10|pub. 29761 Oct.22-v.nov.5

CREDITODO COLONIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

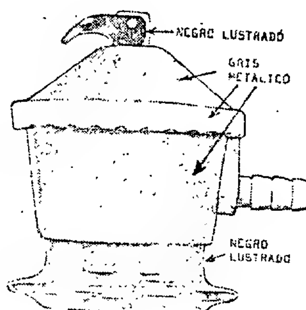
Por Documento del día 13 de agosto de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, el 4 de setiembre siguiente con el Nº 101, Folios 355 al 357 del Tomo año 1981, JULIO GARCIA BEDAT, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Alcides García Bedat.
Retrotrae sus efectos al día 1º de junio de 1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 29867 Oct.22-v.nov.5

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 183.293 y 4.962. — Montevideo, 19|10|81. — Miguel Freira por Carlos Fernando Monteverde Bernizoni (Uruguay), solicita la marca BODA CENTER, clases 4, 26, 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29878 Oct.22-v.nov.5

ACTA 183.271. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Billy Fox por Kosan a|s (Dinamarca), solicita marca:



clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 29838 Oct.22-v.nov.5

ACTAS Nos. 4.953 y 183.249. — Montevideo, 14|10|81. — Miguel Freira por Venezia Mobili Ltda. (Uruguay), solicita la marca PIPPA, clases 19 y 33. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29879 Oct.22-v.nov.5

ACTAS 183.270 y 4.958. — Montevideo octubre 16 de 1981. — Billy Fox por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA) solicita marca: TWENTIETH CENTURY-FOX, clases 12, 21, 25, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29837 Oct.22-v.nov.5

ACTAS Nos. 183.278 y 4.959. — Montevideo, octubre 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Eduardo Julio Arteaga Canessa (Montevideo), solicita marca



clases 4, 19, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 29840 Oct.22-v.nov.5

ACTA 183.272. — Montevideo, octubre 16, 1981. — Billy Fox por Loew's Theatres, Inc. (USA) solicita marca: REBEL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29839 Oct.22-v.nov.5

ACTA Nº 4.949. — Montevideo, 9 octubre 1981. — Con esta fecha Jorge Barreto González, Uruguay, solicita la marca



de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 29804 Oct.22-v.nov.5

ACTA Nº 183.280. — Montevideo, octubre 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Van Cleef & Arpels, Société Anonyme (Francia), solicita marca VAN CLEEF & ARPELS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29772 Oct.22-v.nov.5

ACTA Nº 183.281. — Montevideo, octubre 19 1981. — Erna Siegmund, por Van Cleef & Arpels, Société Anonyme (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 29771 Oct.22-v.nov.5

ACTA 183.255. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Billy Fox, por Ciba-Geigy SA (Suiza), solicita marca: CURACRON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 29530 Oct.22-v.nov.5.

ACTA 183.253. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: UNIHESIVE, clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 29532 Oct.22-v.nov.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.667. — Montevideo, 27 de enero de 1981. — Julio César Carrasco Verdie, Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial "Jabón de Tocador" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29760 Oct.22-v.nov.5

ACTA 1.812. — Montevideo, octubre 19, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Gabriel Barbarita (Montevideo), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente para termo" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29841 Oct.22-v.nov.5

ACTA Nº 21.548. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de Bicycloxyfenil Ureas", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses, Acta Nº 197.595 presentada octubre 16 de 1980 y Acta Nº 305.951 presentado setiembre 28 de 1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 29689 Oct.21-v.nov.4.

ACTA Nº 1.759. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Carlos Dostourián (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Podio". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 29354 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 1.760. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Carlos Dostourián (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Podio". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 29353 Oct.19-v.oct.30.

25—Ventas de Comercios

CAMBADU prometimos vender a Nelson Julio González Tabacchi comercio en Chaná 1850. Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — DOMINGO GARCIA MARZOCHI y EMA MYLENE COSERES LIMA.
25) N$ 128.00 20|pub. 29818 Oct.22-v.nov.19

Ley 26|9|904. — Prometimos vender el 30|9|81, a Hagop Kerikian Hazian, zapatería "Plabó", sita en 18 de Julio 1965 de Montevideo. Acreedores dirigirse a Luis Alberto de Herrera 3892. — ALFREDO PLATAS VAZQUEZ. — IRENE GUTIERREZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 29477 Oct.22-v.nov.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Cava Ltda" comercio Sarandí 301. Acreedores al mismo. — TERESA CHINEPPE.
25) N$ 128.00 20|pub. 29609 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Luis Ernesto Martínez y Aníbal Oscar Zeballos, comercio sito en Dr. Loedel y Rafael Pérez del Puerto —Minas—. Acreedores: Manuel Benaventе y Pedro Belou. — JUAN DE DIOS PITAMIGLIO.
25) N$ 256,00 20|pub. 29713 Oct.21-v.nov.18.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
AVISO AL PERSONAL

El Directorio de ANCAP adoptó las siguientes resoluciones:

Incorporación Regular

Nombre: María del Rosario Mostazo Soldatti; Cargo y Escala: Ayudante Ingeniero Químico, Escala II, Grado 13, Agr. 2; Res. (D) 841|8|981.

Nombre: Guzmán González Domínguez; Cargo y Escala: Ayudante Ingeniero Químico, Escala II, Grado 17, Agr. 2; Res. (D) Nº 841|8|981.

Nombre: Daniel Castro Amado; Cargo y Escala: Ayudante Ingeniero Químico, Escala II, Grado 17, Agr. 2; Res. (D) Nº 841|8|981.

Nombre: Oscar Mario Pelliza Hernández; Cargo y Escala: Ayudante Ingeniero Químico, Escala II, Grado 15, Agr. 2; Res. (D) Nº 841|8|981.

Nombre: César Marcos Avallone Florez, Cargo y Escala: Ayudante Ingeniero Químico, Escala II, Grado 17, Agr. 2; Res. (D) Nº 842|8|981.

Nombre: Jorge Pérez Huelmo; Cargo y Escala: Ayudante de Arquitecto, Escala II, Grado 13, Agr. 3; Res. (D) Nº 904|9|981.

Nombre: Dora Suarez Paz; Cargo y Escala: Limpiadora, Escala I, Grado 5; Res. (D) número 953|9|981.

— Por Res. (D) Nº 930|9|981, en calidad de Cañista Medio Oficial (Escala I, Grado 10):
Washington Felipe Oliveras Farías; Jorge Valentín Pérez Abeldaño; Jorge Darío Píriz González; Antonio Acosta Alvarenga; Ramón Alejandro Maciel Malej.

— Por Res. (D) Nº 999|10|981, en calidad de Mecánico Medio Oficial (Escala I, Grado 10):
Wilson Washington Estévez Yhitz; Juan Carlos Santana Toledo; Jorge Bermolen Pesca; Aníbal Daniel García Batista.

— Por Res. (D) Nº 999|10|981, en calidad de Peón (Escala I, Grado 4):
Julio Eduardo Bernaschina González; Margarito Hilario Hernández Salazar; Sergio Daniel Fernández; Ernesto Gustavo Venturino Soldini; Juan Eduardo Berrueta Castro; Fredy Waldemar Pais Hernández; Américo Edison Díaz Caldeira; Alcides Wilton Gimeno Pintos; Luis Pedro Scuarcia Marcaida; Wilson Ramón Gómez Corrado; Waldemar Salustiano Dufourg Trujillo; Pablo Santiago Ferreira Machilli, Ulises Esmir Llorente Guerra; Ricardo Gualberto Sopretti Rodríguez; Sergio Gustavo Rodríguez Sosa; Enrique Gustavo Rodríguez Villalba; Ruben Waldemar Rijo Toledo; Luis Alberto Menchaca Fernández; José Luis Inzaurralde Méndez; Peregrino Larrosa Bentancor.

Incorporaciones

Nombre: Daniel Amaro; Cargo y Escala: Peón Especializado, Escala I, Grado 7; Res. (D) número 950|9|981.

Nombre: Luis Núñez; Cargo y Escala: Ayudante de Depósito, Escala I, Grado 9; Res. (D) Nº 950|9|981.

Nombre: Miguel Martínez; Cargo y Escala: Auxiliar 1º Escala I - Grado 8; Res. (D) Nº 950|9|981.

Nombre: Héctor Núñez; Cargo y Escala: Peón Especializado Escala I - Grado 6; Res. (D) Nº 950|9|981.

Designaciones

Nombre: Roberto Pérez Zacchino; Cargo y Escala: Cañista Medio Oficial Escala I - Grado 10; Res. (D) Nº 974|10|981.

Nombre: María Ester Buján Pérez; Cargo y Escala: Ingeniero de Sistemas Escala II - Grado 22 - Agr. 4; Res. (D) Nº 974|10|981.

Nombre: Nelson Marco Baldini Nardini; Cargo y Escala: Vulcanizador Oficial 2ª Escala 1 - Grado 10; Res. (D) Nº 955|9|981.

Incorporación Regular

Nombre: Juan Baltasar Moreira Porteiro; Cargo y Escala: Ingeniero Electricista Escala II - Grado 25 - Agr. 1; Res. (D) Nº 1000|10|981.
27) (C.C.) 1|pub. 42938 Oct.22-v.oct.22.

ANTEL
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) notifica por la presente al señor JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ, que el Directorio de ANTEL, por resolución 2.017|980 del 21 de agosto de 1980, recaída en el expediente administrativo 322.326|5, resolvió: "Declarar cesante al limpiador de la sección Intendencia señor José Sánchez Rodríguez (cargo Nº 264|322.326), por omisión, según lo establecido en la resolución 69|144 del 9 de enero de 1969, no aceptando en consecuencia la renuncia al cargo que ha presentado". — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 42991 Oct.22-v.oct.26.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a JOSE MARIA MOLTENI TORRES, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 19.20 1|pub. 29835 Oct.22-v.oct.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Personal
Convocatoria

La Sección Personal de la Facultad de Química, en cumplimiento de resolución del Decano Interventor, de fecha 20 de octubre de 1981, convoca a aspirantes para la provisión interina —hasta provisión titular— con máxima duración del interinato al 31 de diciembre de 1982, de los siguientes cargos:

Ayudante de Química Orgánica, Esc. Be 2, Categoría II, Grado 1, 20 horas semanales. Dos cargos.

Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del jueves 29 de octubre de 1981.

Artículo 18 del Estatuto del Personal Docente: "Para ocupar un cargo docente se requiere poseer capacidad probada, idoneidad moral, firmar una declaración jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrático de Gobierno que la Nación se ha implantado por su voluntad soberana y probar notoria filiación democrática, mediante un previo análisis exhaustivo de sus antecedentes personales".
27) (C.C.) 1|pub. 42992 Oct.22-v.oct.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 19|10|891.
Rep. Nº 182|981.

Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina y contratación respectivamente de los cargos que se detallan a continuación:

Res. Dec. Int. de fecha 13|10|81. Exp. 816.111. — Ayudante del Dpto. de Bioquímica (P. G. 10, Esc. Be2, Gº 1, 10 horas).

Res. Dec. Int. de fecha 13|10|81, Exp. 815.935. — 4 Ayudantes del Dpto. de Parasitología (Escalafón Be2, Gº 1, 10 horas). Contratados.

Plazo de inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 3 de noviembre de 1981.
27) (C.C.) 1|pub. 42977 Oct.22-v.oct.22.

COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores socios cooperativistas para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en el local social el día 14 de noviembre de 1981, a las 20 horas en primera citación con la asistencia del 75 o|o de los socios hábiles. Para el día 29 de noviembre de 1981, a las 20 horas, en segunda citación con el 50 o|o de los socios hábiles y para el día 5 de diciembre de 1981, en tercera citación, a las 20 horas, con los socios que asistieren, de acuerdo con lo que establecen los artículos 26, 28 y 30 de los Estatutos Sociales, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración del acta de la asamblea anterior.
2º Memoria y balance anual del Ejercicio 1980-1981.
3º Informe de la Comisión Fiscal del Ejercicio 1980-1981.
4º Proyecto de distribución de utilidades.
5º Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. — El Directorio.
27) N$ 57.60 1|pub. 29836 Oct.22-v.oct.22.

RA.IN.COOP.
(RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO)

Postergación de acto eleccionario y nueva convocatoria a elecciones.

Se comunica a los señores socios de RA.IN.COOP. que las Elecciones convocadas para el día 25 de octubre de 1981, por causas ajenas a RA.IN.COOP. han sido postergadas para el día 1º de noviembre de 1981.

Por lo expuesto, se convoca a los señores socios de RA.IN.COOP. a las Elecciones que se celebrarán el día 1º de noviembre de 1981 en horario de 8 a 18 horas en la Sede Social de 8 de Octubre Nº 3356 para la renovación parcial de autoridades. Se elegirá dos miembros del Consejo Directivo y sus respectivos suplentes. — Consejo Directivo.
27) N$ 33.40 1|pub. 29805 Oct.22-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a ANTONINA ROSANO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Andrada Anselmo, Washington c|ANTONINA ROSANO (Fa. E. 751|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 29480 Oct.22-v.dic.3.

CONVENIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RAMIREZ, MARIA JOSE por el menor CAFFERATTA RAMIREZ, FERNANDO MARCOS por Convenio de Guarda y Autorización de viaje (Ficha V-166|81) se cita, llama y emplaza a: Roberto Arístides Cafferatta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, doce de junio de 1981. — Esc. Mª Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42976 Oct.22-v.dic.3

DURAZNO

M.I.E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se hace saber que: se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el Señor Enrique Domínguez Brando, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 4757, 8162, 8163, 7159, 7541, 7343, 6266, 4218 y 7158, ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno. As. 82|80 En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el Decreto Nº 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por posibles daños y perjuicios, dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas.

27) N$ 153.60 3|pub. 29874 Oct.22-v.oct.26.

M.I.E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Oswaldo M. De Sanctis solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 2525, 2806 y 2809 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno. As. 395|80. En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y el Decreto Nº 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas.

27) N$ 153.60 3|pub. 29875 Oct.22-v.oct.26.

RIO NEGRO

M.I.E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se hace saber que: se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Oswaldo de Sanctis solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 2195, 2340, 2344, 3137, 3152, 3263 y 116 de la Segunda Sección Judicial, y Nos. 2920, 2917, 107, 1708, 1940, 2887, 3928, 101 y 3830 de la Tercera Sección Judicial (ambas en el Departamento de Río Negro). As. 83|80. En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el Decreto Nº 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios, dentro del plazo establecido de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas.

27) N$ 153.60 3|pub. 29873 Oct.22-v.oct.26.

M.I.E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor PASCUAL CIRILLO, solicitando Licencia de Exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 2463, 3779, 3780, 101, 183, 1801 y 152, de la Segunda y Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Asunto 116|981. En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto Nº 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios, dentro de un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorga. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de la División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 153.60 3|pub. 29876 Oct.22-v.oct.26

M.I.E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino; se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el Señor PASCUAL D. CIRILO solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 99 y 3925 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro. As. Nº 52-981. En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y el Decreto Nº 9026 del 29 de abril de 1933 se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras. — Luciano D. Raimondi, Ing. Director de División Inspección General de Minas.

27) N$ 153.60 3|pub. 29877 Oct.22-v.oct.26.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de octubre de 1981.

Gestiones tramitadas de acuerdo al decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980, que han sido denegadas:

Razón Social: "Pfizer Corporation S. A.".
Carpet.: Nº 865|80|3.054.
Especificación mercadería: Frascos de vidrio neutro.

Razón Social: "Fritz Schapira Ltda.".
Carpeta Nº 1.070|80|28.
Especificación mercadería: Cartulinas revestidas para impresión.

Razón Social: "Rex Import S. A.".
Carpeta Nº 1.070|81|305.
Especificación mercadería: Sierras reciprocidantes.

Razón Social: "Rex Import S. A.".
Carpeta Nº 1.070|81|309.
Especificación mercadería: Sierras sinfín.

Razón Social: "Lakatos S. C. A.".
Carpeta Nº 1.070|81|364.
Especificación mercadería: Tela para la fabricación de paraguas.

27) (C.C.) 5|pub. 42978 Oct.22-v.oct.28.

28— Estatutos de Sociedades Anónimas

CORPORACION URUGUAYA DE PESCA S. A.

(CUPESCA S. A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que CUPESCA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la siguiente reforma de estatutos:

Acta

En Montevideo a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, a las diecinueve y cuarenta minutos se reúnen los accionistas de CORPORACION URUGUAYA DE PESCA S. A., en el local de la Avda. 18 de Julio Nº 841, Esc. 602, en Asamblea General Ordinaria, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Convocatoria

Según lo dispuesto por el artículo 17 de sus Estatutos, no se efectuaron publicaciones de la Convocatoria a Asamblea por reunir la totalidad del capital integrado a la fecha.

Asistencia

Entre los accionistas presentes y representados según "Registro de Inscripción y Asistencia a Asamblea" certificado, folio seis, asistieron los poseedores de 2.710 (dos mil setecientas diez) acciones, formando un capital de N$ 14.000.00 (nuevos pesos catorce mil) con derecho a 112 (ciento doce) votos.

No concurre delegado de la Inspección General de Hacienda.

Presidencia

Ocupa la Presidencia el Ing. Eduardo J. Praderi, con asistencia de los integrantes del Directorio.

Orden del día

Se pasa a tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978.
3º) Reforma de Estatutos Sociales, aumento de capital social.
4º) Canje de acciones.
5º) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha. El señor Presidente pone a consideración el primer punto de la orden del día, pidiendo la palabra el accionista señor Manuel E. Perea, una vez que fuera leída el acta anterior, para proponer su aprobación. Se aprueba por unanimidad. Seguidamente se ordena la lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978, que se transcribe para su debida constancia en acta, con excepción del Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias que figuran en el libro "Inventario" certificado y "Diario" certificado, folios 27| 28 y 43 respectivamente. "Memoria. Señores Accionistas: Dando cumplimiento a nuestros Estatutos Sociales nos es grato someter a vuestra consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978. Esperando que los documentos referidos merezcan vuestra aprobación, saludamos a los señores Accionistas con nuestra mayor consideración. — Eduardo J. Praderi, Presidente. — Manuel E. Perea, Secretario. — Montevideo, noviembre de 1979".

Puestos a consideración los mencionados documentos son aprobados por unanimidad. El tercer punto de la orden del día se refiere a someter a consideración de los señores Asambleístas

el Proyecto de Reforma de Estatutos Sociales en el cual entre otras reformas se amplía el capital social a la suma de N$ 16:000.000.00 (nuevos pesos dieciséis millones). Luego del correspondiente cambio de ideas se lleva a cabo la votación resultando aprobado por unanimidad. Se procede seguidamente a la firma por parte de los señores Asambleístas de los respectivos documentos pasándose al cuarto punto de la orden del día, o sea, Canje de Acciones. El Ing. Praderi explica la necesidad de resolver por parte de los presentes, el canje de los actuales títulos representativos del capital accionario de la Empresa, por los que se emitan una vez aprobada la Reforma de Estatutos por las autoridades competentes a efectos de dar uniformidad a dichos valores. Se aprueba por unanimidad. Finalizando con la orden del día, el señor Presidente pone en conocimiento de la Asamblea, la labor llevada a cabo por el Directorio y los avances significativos que se han cumplido, en cuanto a la puesta en marcha del Proyecto a llevarse a cabo en el Puerto de La Paloma. Los señores Asambleístas, por unanimidad, aprueban la actuación del Directorio hasta la fecha. El señor Presidente, Ing. Eduardo J. Praderi, expresa a los señores accionistas que el actual Directorio de la Empresa fue electo por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y seis. Considerando que el artículo 8º de los Estatutos Sociales determina que los Directores durarán dos años en el desempeño de sus cargos, que dicho plazo está vencido, y a pesar de no haberse incluido la Renovación de Autoridades en la orden del día, correspondería efectuar la elección de nuevo Directorio para el próximo período. Manifiesta asimismo, el Ing. Praderi, que se cuenta en la eventualidad con los señores accionistas que representan la totalidad del Capital Integrado a la fecha, por lo que si existe acuerdo puede procederse a la formulación de listas y su posterior votación. La Asamblea, por unanimidad, vota favorablemente la propuesta del Ing. Praderi. Por Secretaría son recibidas dos listas de candidatos para integrar el Directorio, por los próximos dos años. Su integración es la siguiente:

Lista Nº 1: Presidente: Ing. Eduardo J. Praderi. — Vicepresidente: Cr. José Luis Quiñones Piñeiro. — Secretario: Carlos Vidal García. — Vocales: Luis Antonio Pazos Fontán, Carlos R. Accinelli Pazos, Manuel E. Perea. — Esc. Lourdes Quiñones Piñeiro.

Lista Nº 2: Presidente: Cr. José Luis Quiñones Piñeiro. — Vicepresidente: Ing. Eduardo J. Praderi. — Secretario: Carlos Vidal García. — Vocales: Luis Antonio Pazos Fontán, Carlos R. Accinelli Pazos, Jorge Güena, Esc. Lourdes Quiñones Piñeiro.

Puestas las mencionadas listas a consideración de la Asamblea y efectuada la correspondiente votación, los resultados fueron los siguientes: Lista número uno contó con ochenta y dos votos, lista número dos contó con treinta votos. En consecuencia a partir de la fecha el nuevo Directorio estará integrado por la totalidad de componentes de la lista número uno. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo la hora veinte y cincuenta minutos. — Ing. Eduardo J. Praderi. — Manuel E. Perea.

Concuerda: Bien y fielmente con el original del mismo tenor que tuve a la vista y con el cual he cotejado esta fotocopia. En fe de ello y para su presentación ante la Administración de Justicia a solicitud de la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta. — Hay un signo notarial: (firmado) Blanca Eva Bruel Canel. — Hay un sello que dice: Blanca Eva Bruel Canel. Escribana.

Denominación, Domicilio y Duración

Artículo 1º Con el nombre de CORPORACION URUGUAYA DE PESCA S. A. queda constituida una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, por la ley 13.833 sus reglamentaciones y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo constituir sucursales, establecimientos, locales o plantas industriales y|o agencias en cualquier parte, del territorio de la República o en el exterior. Su duración será de cien años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º El objeto de la sociedad será: A) Efectuar en todas sus formas la explotación de la pesca, caza, extracción u obtención por el medio que fuere, de todo género, especie y|o variedad de peces, crustáceos, moluscos y en general explotar en todas sus formas y de cualquier modo los recursos naturales o vivos acuáticos, sea en estado natural o industrializados, toda la flora y fauna acuática y todo ello en cuanto estuviese acorde con lo establecido por el derecho positivo uruguayo y|o internacional; B) Establecer viveros, realizar siembras, cultivos o de cualquier manera incentivar la procreación y crecimiento de todas las especies comprendidas dentro de la flora y fauna acuática, sea con fines comerciales, de investigación o científica; C) Implantar establecimientos para la industrialización de los productos que se obtengan por los medios precedentemente establecidos, así como la fabricación de sub-productos tales como, a vía de ejemplo: harina y aceite de pescado, abonos, fertilizantes y raciones; D) Industrializar y Comercializar en todas sus formas, estados y|o etapas cualesquiera o todos los productos o subproductos relacionados con el objeto social, ya sea en el mercado interno o internacional; E) Industrializar y comercializar en todas sus formas, maquinarias, repuestos, artículos de pesca, y demás componentes que se utilizan en el proceso de pesca y su industrialización; F) Fabricación, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas, en los ramos y anexos de alimentación veterinaria y extractivas, madera, mecánica, máquinas y repuestos, frigorífica, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, valores mobiliarios; G) Importación y exportación de materias primas, maquinarias, útiles, productos elaborados y semi-elaborados, mercaderías, artes de pesca y artículos en general ; H) Adquirir, fletar, arrendar, armar o en general explotar en cualquier forma cualesquiera clase de barcos o embarcaciones propios o de terceros; I) Establecer astilleros y utilizar puertos y varaderos cumpliendo en todos los casos con los requisitos legales pertinentes; J) Adquirir total o parcialmente, participar o asociarse con otras empresas, nacionales o extranjeras, relacionadas con el objeto social; K) Comisiones, representaciones y consignaciones; L) Comprar, vender, administrar, permutar, hipotecar, ceder, arrendar, fraccionar, explotar en concesión, prometer en venta usufructo y toda otra operación con bienes de cualquier naturaleza, de acuerdo en todos los casos, a las disposiciones legales vigentes pertinentes; M) Realizar, todos aquellos actos anexos o conexos con su objeto principal, así como toda clase de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que sean necesarios o convenientes para el logro de sus finalidades sociales.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 16:000.000.00 (nuevos pesos dieciséis millones). El capital social atuorizado podrá ser elevado, en una o más etapas hasta nuevos pesos cien millones, por resolución del Directorio y hasta nuevos pesos quinientos millones por decisión de la Asamblea General Ordinaria, cumpliendo con todos los requisitos legales y fiscales que correspondieran en cada aumento de Capital. El Directorio queda facultado para colocar las acciones no emitidas hasta completar el capital autorizado en, las cantidades y épocas que, en criterio, las necesidades del negocio lo requieran. La colocación de Acciones se hará por precio no inferior a la par fijando el Directorio en cada caso el plazo para la suscripción y el o los plazos para la integración. Los accionistas tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones de cada emisión, en proporción de las que posean, dentro del plazo que fije el Directorio para suscripción, vencido el cual el Directorio distribuirá las acciones no suscritas en uso de derecho que establece el párrafo anterior, entre los accionistas que hubieran solicitado mayor número de acciones de las que le correspondan proporcionalmente y si éstos no cubren la emisión, entre terceros.

Art. 4º El capital integrado podrá ser aumentado dentro de los límites que fija el artículo 3º, a) Por colocación de nuevas acciones; b) Por transferencia a la cuenta de Capital de cualquiera de los fondos de reserva o de utilidades no distribuidas; c) Por revalúa del edificio; buques, maquinaria y cualquier otro valor del activo; d) Por capitalización de los saldos que figuren en Cuenta Nueva. Cuando el aumento de capital se haga en uso de la facultad que establece el inciso a), perderán derecho de suscripción los saldos que no alcancen a cubrir el valor de una acción. Cuando el aumento se efectúe por cualquiera de los motivos previstos en los incisos B). c) y d), se pagarán en efectivo los saldos que no alcancen a cubrir el valor de una acción.

Art. 5º Las acciones llevarán la firma del Presidente y Secretario y serán expedidas de libros talonarios y llevarán numeración correlativa y progresiva por unidad. Las acciones correspondientes a los Títulos de distintos valores serán enumeradas independientemente.

Art. 6º Las acciones son indivisibles y su propiedad se acreditará por la posesión del título repreesntativo.

Art. 7º La Sociedad sólo reconocerá un propietario por cada acción. Siempre que por venta, cesión sucesión, concurso o cualquier otro título o causa traslativa, pase una o más acciones a poder de varias personas en indivisión, deberán éstos elegir a una de ellas para ejercer la representación común y éste obligará siempre a todos los representados. Esta disposición es extensiva a los tutores, curadores síndicos de concurso o quiebra o comisionados que hubiesen de ejercer representación de derechos atribuidos por estos Estatutos o los accionistas. Si el propietario de acción fuese persona jurídica representará a ésta, frente a la Sociedad cualquiera de los componentes legalmente facultado, acresión del título representativo.

Art. 8º La suscripción o adquisición de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea de Accionistas legalmente constituidos y obrando dentro del límite de sus atribuciones.

Dirección y Administración

Artículo 9º El gobierno, dirección y administración de la Sociedad, serán ejercidos: A) Por el Directorio; B) Por la Asamblea de accionistas.

Art. 10. El Presidente y el Secretario, actuando conjuntamente, representarán o la Sociedad.

Art. 11. El Directorio será elegido por mayoría de votos de la Asamblea Ordinaria de accionistas y se compondrá según lo resuelva la misma Asamblea, con un mínimo de seis y un máximo de siete miembros titulares, de los cuales uno será Presidente, uno Vicepresidente, uno Secretario y los demás vocales. Los Directores ejercerán su mandato durante un período de tres años.

Art. 12. Los Directores cesantes podrán ser reelectos sin limitación de períodos. La renovación se hará parcialmente, de modo que en cada Asamblea Ordinaria se elegirán a los Titulares que corresponda, de acuerdo con el número total de Directores que la Asamblea fije, de manera de llenar las vacantes producidas, ya sea por cesión del mandato o para llenar las vacantes de acuerdo a lo establecido en el artículo siguiente. La distribución de cargos se hará anualmente en la primera sesión del Directorio posterior a la Asamblea que lo haya integrado.

Art. 13. Cuando se produzca alguna vacante definitiva, el Directorio, por mayoría de votos presentes, podrá elegir a quien llene dicha vacancia, o esperar la decisión de la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas. Si el Directorio hace esa designación, ésta será sometida a la ratificación de la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse. En caso de ausencia temporal, el Directorio resolverá si designa o no, a quien sustituya el Director ausente, y en caso afirmativo procederá a tal designación la que tendrá validez hasta tanto cese la ausencia.

Art. 14. El Directorio sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros. El Presidente presidirá las sesiones y en su ausencia el Vicepresidente. En caso de ausencia de ambos, se nombrará Presidente ad-hoc. En caso de renuncia, incapacidad, fallecimiento o imposibilidad física del Presidente, lo sustituirá en el cargo el Vicepresidente.

Art. 15. El Directorio será convocado por el Presidente y podrá reglamentar sus sesiones. Sus resoluciones se tomarán con el voto conforme de la mayoría de los Directores presentes. Se llevará un libro de actas en el que se asentarán los acuerdos del Directorio firmados por quienes hayan actuado como Presidente y Secretario en la reunión a que se refiere el Acta.

Art. 16. Para ser miembro del Directorio, se requiere tener plena capacidad jurídica.

Art. 17. Es deber de los Directores asistir puntualmente a las sesiones del Directorio y desempeñar fielmente los cometidos que se les señalen.

Art. 18. Para el desarrollo de los fines y cumplimiento del objeto de la sociedad, el Directorio tiene las más amplias, ilimitadas y absolutas atribuciones, facultades y prerrogativas y es el órgano representativo de la capacidad legal de que está dotada la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo primero y en tal sentido gobernará y regirá todos los intereses y negocios de la Sociedad. Por medio de su Presidente y Secretario tendrá la representación legal de la Sociedad para todos los contratos y actos jurídicos ya sean administrativos, judiciales o extrajudiciales, pudiendo en consecuencia, sin que esta enumeración tenga carácter de limitativa. A) Comprar, vender, hipotecar, cancelar, total o parcialmente gravámenes hipotecarios, arrendar, ceder, transferir, endosar, recibir o dar en pago, constituir o conceder garantías prendarias de cualquier clase y cancelarlas, Warrants y en cualquier forma enajenar, adquirir, gravar, liberar onerosa o gratuitamente toda clase de bienes inmuebles o muebles y ya sean semovientes, créditos, derechos, títulos acciones y valores de cualquier clase y cancelarlas, por los precios, plazos, formas de pago, intereses, pactos y condiciones que crea conveniente, haciendo y aceptando la tradición de los bienes enajenados; B) Realizar toda la contratación necesaria para el fin propuesto, percibir y pagar dinero, tomar dinero a interés y concederlo, con o sin gracia, con o sin interés y abrir créditos con o sin garantía, para las necesidades del giro que explota la sociedad, suscribiendo y otorgando las escrituras y los documentos privados que fueren necesarios en las condiciones que crea útiles, conferir poderes generales o especiales, con o sin facultad de sustitución y revocarlos, emitir obligaciones del valor y al tipo de interés y plazos que crea conveniente, por un monto equivalente hasta el cincuenta por ciento del Capital integrado, en el momento que haga uso de esta facultad, procediendo de acuerdo a lo que determinen las leyes en vigencia para la emisión de Debentures; C) Autorizar pagos y determinar la inversión de fondos; D) Autorizar todo acto judicial o administrativo, iniciar, demandas, transiguir, conciliar, someter a decisión arbitral, renunciar el derecho de apelar y a las prescripciones, solicitar y conceder quitas totales o parciales y esperas, otorgar mandatos especiales y generales y sustituciones con las cláusulas, condiciones y facultades que fueren necesarias o convenientes; pedir liquidaciones y concordatos de la Sociedad, o sus deudores y quiebras y concursos de estos últimos; E) Realizar todo género de operaciones comerciales o bancarias que en razón del giro explota la Sociedad fuere útil a la gestión, contratando créditos aún cuando fueran hipotecarios, en cuenta corriente, con o sin garantía, cualquiera fuera la modalidad o variante de ésta, girando, aceptando, endosando, negociando, prestando aval a letras, vales, pagarés y cheques y cualquier papel comercial, hacer depósitos, registrar marcas, patentes y privilegios y concederlos, cederlos o enajenarlos, efectuar seguros, ceder pólizas y aceptar cesiones de las mismas; F) Crear y establecer las sucursales, agencias, representaciones y comisionados donde y cuando lo crea conveniente o necesarios, atribuyéndoles fondos o no y proveyendo esos cargos y todos los que requiera el giro comercial e industrial de esta plaza, otorgando contratos de trabajo y fijando las asignaciones respectivas, que hasta podrán ser de participación proporcional a las utilidades y fijando las condiciones del trabajo del personal superior o inferior mediante reglamentaciones internas; G) Otorgar acuerdos relativos a la producción de cualquier índole que sean con otras firmas o comerciantes en productos similares; H) Ordenar la verificación de las cuentas y aprobar su pago, ordenar la facción de inventarios, tasaciones y balance, creando los fondos de reserva ordinarios y extraordinarios, resolver las amortizaciones que haya que efectuar, la distribución de utilidades fijando el dividendo, autorizar el pago de dividendos provisorio y preparar la memoria anual cumpliendo en todas las leyes vigentes; I) Resolver las fechas para las Asambleas de Accionistas y establecer la orden del día para las mismas, que serán presididas y dirigidas por el Presidente del Directorio y modificar la fecha de iniciación y terminación del año comercial, cuando lo considere conveniente; J) Interpretar estos Estatutos dando cuenta a la Asamblea inmediata; K) En general, siendo solo enunciativa la precedente enumeración, son prerrogativas y atribuciones del Directorio y al mismo tiempo deberes, la vigilancia, administración y disposición sin trabas ni limitaciones de ningún género, de todo el patrimonio social y de los intereses que constituyen su acervo, respetando las atribuciones de la Asamblea de Accionistas cuyos dictados deben cumplir y hacer cumplir.

Asamblea de Accionistas

Artículo 19. Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias. La Asamblea General Ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de terminado el año comercial de la Sociedad, para resolver sobre: Memoria, Balance General Anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de utilidades propuesto por el Directorio, de acuerdo al artículo 24, fijar el número de Directores y elegirlos de acuerdo por lo dispuesto en el artículo 11 y resolver sobre cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 20. Las Asambleas Generales Extraordinarias, se reunirán siempre que el Directorio las juzgue necesarias, o lo requiera un número de accionistas no inferior de tres que representen una tercera parte del Capital Integrado y sólo podrá tratarse los asuntos que motivaron su convocatoria. Cuando la Asamblea General Extraordinaria es solicitada por Accionistas, deberá realizarse dentro de los cuarenta y cinco días de la fecha de la solicitud. Si el Directorio no convoca dentro de dicho plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 21. La Asamblea podrá crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Art. 22. Para tomar parte en las Asambleas los Accionistas deberán registrar sus acciones en la Sociedad. El Registro de Accionistas se cerrará con cinco días de anticipación a la Asamblea Podrán inscribirse certificados bancarios de depósitos de acciones. Cada uno por mil (1 ‰) del Capital Integrado, dará derecho a un voto, con el límite legal. Los Accionistas que no lleguen a uno por mil tendrán voz pero no voto. Los accionistas podrán ser repreesntados en las Asambleas por simple carta poder, dentro de las invitaciones establecidas por las normas vigentes.

Art. 23. Las Convocatorias para las Asambleas Generales de Accionistas Ordinarias o Extraordinarias, se harán por un solo aviso en el "Diario Oficial" y otro de la Capital, con diez días de anticipación al de la fecha de la Asamblea. En la convocatoria deberán mencionarse el (Orden del Día); lugar, fecha y hora de su realización. En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se podrá tratar cualquier asunto no incluido en el Orden del Día cuando en las mismas

esté representado la totalidad del Capital Integrado, pudiendo, en este caso, prescindirse de las publicaciones a que se refiere el presente artículo, pero cumpliendo las normas legales correspondientes. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituidas cuando esté representada la mitad más una de las acciones integradas y las resoluciones se adoptarán par mayoría simple de votos presentes.

Utilidades

Artículo 24. Las utilidades líquidas que arroje el ejercicio, se distribuirán en la siguiente forma: No menos del cinco por ciento ni más del diez por ciento, para Fondo de Reserva, del remanente, el Directorio presentará un proyecto de distribución de utilidades en el que propondrá el destino a darles a las mismas. Cuando haya acciones integradas durante el ejercicio el dividendo será proporcional al tiempo de integración. Cuando haya acciones que no están totalmente integradas el dividendo será proporcional a la suma ganada y al tiempo transcurrido desde la fecha del pago. Los dividendos que no hayan sido reclamados dentro de los cuatro años del ejercicio a que corresponda, quedarán a beneficio de la Sociedad.

Disposiciones Generales

Artículo 25. Los casos de disolución anticipada o legal de la Sociedad, estarán a cargo del Directorio normalmente constituido quien practicará la liquidación previa deducción de los honorarios de los liquidadores, sobre la base del pago en primer término de los acreedores y el remanente a medida que se realice, será distribuido a prorrata de su Capital entre los tenedores de las acciones. El mandato de los Directores encargados de la liquidación se prorrogará hasta que la terminen.

Art. 26. En todo lo que no esté previsto en estos Estatutos se aplicará el Código de Comercio y las Leyes de la materia.

Art. 27. Los titulares de acciones no podrán enajenarlas sin ofrecerles previamente a los demás accionistas, a tal efecto, la secretaría llevará un registro en el cual se anotarán las acciones ofrecidas en venta; si transcurrido sesenta días no hubiere interesados, el vendedor quedará en libertad de enajenarlas a quien más le conviniere. Se establece una multa equivalente al veinte por ciento de las acciones enajenadas, en el caso en que cualquier accionista no cumpliere con los requisitos establecidos en este artículo.

Disposiciones Transitorias

Artículo 28. Los actuales títulos representativos de las acciones de la Sociedad deberán canjear por títulos representativos de las nuevas acciones del valor establecido en el artículo 3º de estos Estatutos, o por títulos representativos demás de una nueva acción si el Directorio resolviera emitirlos, presentándose las acciones al efecto con sus actuales títulos, en las oficinas de la Sociedad, dentro del plazo de un año, que se contará a partir del día siguiente a la publicación de la reforma en el "Diario Oficial". — F. Vidal. — C. Nogueira. — Eduardo Praderi. — P. P. Raúl Güena. — Jorge Güena. — José Luis Berlingeri Schell. — Manuel Perea. — P. Ragni.

Lourdes Quiñones Piñeiro, Escribana, certifico que: las firmas que anteceden pertenecen a los señores Felipe Vidal Montes; Eduardo J. Praderi; Ceferino Nogueira Rodríguez; Manuel E. Perea Rodríguez; Pompeyo Ragni Hernández; José Luis Berlingeri Schell y Jorge Güena, personas de mi conocimiento, a quienes previa lectura de esta acta la firmaron en mi presencia. Tuve a la vista el Poder General otorgado por el señor Raúl Güena, en favor de Jorge Güena; el cual se encuentra vigente, al día de hoy. Del libro de Registro de Asistencia de Asambleas que tengo a la vista, el capital de la Empresa se encuentra distribuido de la siguiente forma: Felipe Vidal Montes, nuevos pesos cuatro mil setecientos (N$ 4.700); Ceferino Nogueira Rodríguez nuevos pesos cuatro mil seiscientos ochenta (N$ 4.680); Eduardo J. Praderi nuevos pesos dos mil trescientos treinta (N$ 2.330); Manuel E. Perea Rodríguez nuevos pesos setecientos noventa (nuevos pesos 790); Pompeyo Ragni Hernández nuevos pesos doscientos sesenta (N$ 260). José Luis Berlingeri Schell nuevos pesos ciento setenta (N$ 170) y Raúl Güena nuevos pesos mil setenta (N$ 1.070). En fe de ello, a solicitud de la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Hay un signo notoarial. (Firmado): L. Quiñones. — Hay un sello que dice: Lourdes Quiñones Piñeiro. Escribana.

Lourdes Quiñones Piñeiro, Escribana, certifico que: El texto que antecede corresponde al aprobado por los accionistas de CORPORACION URUGUAYA DE PESCA S. A., en la Asamblea del 27 de noviembre de 1979, el cual se encuentra transcripto integramente en el libro de Actas de Asamblea del folio 18 vto. al folio 32 y el texto referido al ser transcripto a máquina, con el original que se agregó a este expediente, se omitió en el artículo 3º, al decir: "El capital formado por títulos de una o más acciones de N$ 1. ...". Se debió decir: "El capital formado por títulos de una o más acciones al poortador de N$ 1.000". En fe de ello, a solicitud de la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta. — Hay un signo notarial. (Firmado): L. Quiñones. — Hay un sello que dice: Lourdes Quiñones Piñeiro, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — Día 19. Mes 3. Año 80. Carpeta Nº 715. Antecedente Nº ...... Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría. Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto número 530. Fecha 19 de marzo de 1980. — División Sociedades Annimas. — Montevideo. marzo 19 de 1980. — Pase a informe del Inspector Heber Núñez. — Asesor. Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 21 de marzo de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina. Previamente a que el suscrito se expida sobre la reforma estatutaria promovida por CORPORACION URUGUAYA DE PESCA S. A., corresponde se justifique fehacientemente que la redacción dada al estatuto social a Fs. 24|30 responde a la presentada a consideración de la Asamblea efectuada el 27 de noviembre de 1979. Además deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 23 apartado A) Inc. 3º del Capítulo 28 del T. O. 1976. — El Inspector de Hacienda Heber Núñez Vega. — Prof. Heber Núñez Vega. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 9 de abril de 1980. — De acuerdo con lo informado. remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Carlos Vidal García, por CORPORACION URUGUAYA DE PESCA S. A., en autos: CUPESCA S. A. "Reforma de Estatutos (Ficha Nº 117|80), al señor Juez digo: Que vengo a levantar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda de acuerdo a lo siguiente: A) En cumplimiento del Art. 23 apartado A) Inc. 3º del Capítulo del T.O. 1976 Adjunto al certificado Nº 9194 80 expedido por la D.G.I. B) El estatuto que se presenta a reformar (Fs. 24|30) es el que se presentó a la Asamblea del 27 de noviembre de 1979 y es por ello que el mismo fue suscrito por todos los integrantes de CUPESCA en todas sus fojas; vale decir que todos los miembros de CUPESCA suscribieron en la Asamblea citada, esta reforma. Por lo expuesto a usted, solicito: Se remitan los autos a la Inspección General de Hacienda a efectos de que la oficina correspondiente se expida acerca de esta gestión. — Blanca Eva Bruel Canel. — Hay un sello que dice: "Blanca Eva Bruel Canel", Abogada.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Recibido hoy, firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 4. Mes 6. Año 80. Carpeta Nº 715|80. Antecedente Nº ...... Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto número 1175. Fecha 4 de junio de 1980. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Pase a informe del Inspector Prof. Héber Núñez. Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Con esta fecha se efectúa la certificación notarial que luce en el extremo final de Fs. 30 vta.. — Héber Núñez Vega. — Profesor Héber Núñez Vega.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de julio de 1980. — Señor Director de División Cr. Juan L. Blasina: Habiéndose contemplado las observaciones efectuadas en el informe producido por esta Inspección General el 21 de marzo de 1980 y glosado a Fs. 32 vta. y con el agregado efectuado al Art. 3º según certificado notarial que consta a Fs. 30 in fine, no existen observaciones que efectuar al proyecto de reforma del estatuto de CORPORACION URUGUAYA DE PESCA S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea efectuada el 27 de noviembre de 1979 según documentación agregada de Fs. 18 a 30 se dio cumplimiento a la presentación de los certificados exigibles a estos efectos de acuerdo a los recaudos agregados de Fs. 12 a 17. — El Inspector de Hacienda Héber Núñez Vega. — Profesor Héber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 9 de julio de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector Geenral de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada 13 de agosto 1980. Salida: 13 agosto de 1980. Va. Nº 4699. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, agosto 13, 1980.

— Sara Bocanegra. — Hay un sello que dice: Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional en lo Civil Cuarto Turno.

Nº 10.517. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Vistos: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y la conformidad expresada por la señorita Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de CORPORACION URUGUAYA DE PESCA S. A., autorizando la misma, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos del caso y expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Oportunamente, previo el pago del impuesto a los honorarios profesionales, a cuyos efectos se fijan en N$ 1.000, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Waldemar W. Burella. — Doctor Waldemar W. Burella. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, cinco de enero de mil novecientos ochenta y uno a las 10.06 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1 al Fº 11 del Lo. No. 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

N$ 13.000.00 — 25456 1 pub.

TIRCON S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que TIRCON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye TIRCON S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de 200.000,00 dólares. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 7,54 por dólar.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

14.565. — Montevideo, octubre 30 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de TIRCON S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, con un capital accionario de doscientos mil dólares (U$S 200.000,00), fijándose un plazo de noventa días a efectos de dar cumplimiento con los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 en cuanto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 6 de noviembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de noviembre de 1979 con el Nº 773 al folio 4987 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, noviemrbe 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 4.574,00 — 25680 — 1 pub.

DINFLEX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi, se hace saber que DINFLEX SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye

DINFLEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 200.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considererá memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 7.54 por dólar. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Edivia Carpy Noain Escribana Pública.

14.683. — Montevideo, noviembre 5|979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de DINFLEX SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 con un capital accionario de doscientos mil dólares (U$S 200.000.00) fijándose un plazo de 90 días a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 3o. y 4o. de la ley 2.230 en cuanto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 8|11|979. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20|11|979 con el No. 690 al Fo. 4323 del Libro Nº. 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 4.735.00 — 25681 — 1 pub.

CLOSOL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que CLOSOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CLOSOL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cual-

quier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 20 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

7.589. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de CLOSOL S. A., autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 31 de julio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 2 de setiembre de 1981 con el Nº 371 al folio 1694 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, setiembre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 341,00 — 25683 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).